

Drogas y violencias en tiempos de pandemia.

Consecuencias y respuestas

Edgar E. Guerra y Laura H. Atuesta (compiladores)



Programa de
Política de Drogas
PPD



Drogas y violencias en tiempos de pandemia.

Consecuencias y respuestas

Edgar E. Guerra y Laura H. Atuesta (compiladores)

Primera edición: 2023

Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Título: *Drogas y violencias en tiempos de pandemia. Consecuencias y respuestas*

Compiladores: Edgar E. Guerra y Laura H. Atuesta Becerra

Sello editorial: Programa de Política de Drogas PPD

Autores: Alejandro Pocaroba, Angélica Ospina-Escobar, Arturo Sánchez-Hernández, Daniel Zizumbo-Colunga, Edgar Guerra, Enrique Pérez Luján, Erika Nayeli Clairgue Caizero, Jaime Arredondo Sánchez-Lira, Jorge Mantilla, José Francisco Valenzuela Barreras, Julián Rojas Padilla, Laura H. Atuesta, Lilia Isabel Pacheco Bufanda, María del Pilar Fuerte-Celis, María Elena Ramos Rodríguez, Mariana Robles Rojas, Mary C. Cambou, David Goodman-Meza, Pablo González Nieto, Said Slim, Lourdes Angulo, Perla Nallely Martínez Reynoso, Rashel Meléndez León, Samantha Pérez-Dávila.

Edición: Primera edición.

Descripción física: 365 páginas.

ISBN: 978-607-59980-0-8

Temas: salud, drogas, reducción de daños, violencia, COVID-19.

Dirección editorial: Marcela Pomar Ojeda

Diseño de portada: Joandad Silva

Foto de portada: *Militares que luchan contra el COVID-19 exhortan a peruanos a proteger a sus madres quedándose en casa*, (mayo 10, 2020) con licencia Creative Commons en Flickr, en: <https://bit.ly/46PF84M>

D.R. © 2023 APEPD, A.C.

www.politicadedrogas.org / aepd.ac@gmail.com

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra –incluido el diseño tipográfico y de portada–, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del editor.

Impreso en México – Printed in Mexico.

Índice

<i>Introducción</i>	7
<i>Primera parte. Salud y reducción de daños</i>	25
<i>Capítulo 1. Vulnerabilidad social en salud en personas usuarias de drogas en la ciudad de Tijuana durante la pandemia por COVID-19. Erika Nayeli Clairgue Caizero, Lilia Isabel Pacheco Bufanda, José Francisco Valenzuela Barreras</i>	27
<i>Capítulo 2. COVID-19 y personas que se inyectan drogas en Ciudad Juárez. La tormenta perfecta. Angélica Ospina-Escobar, María Elena Ramos Rodríguez, Julián Rojas Padilla</i>	59
<i>Capítulo 3. Salud sexual y reproductiva en mujeres-madres usuarias de drogas inyectables (MMUDIS) en Mexicali, Baja California. Un acercamiento desde el conocimiento situado. Perla Nallely Martínez Reynoso</i>	97
<i>Capítulo 4. Cambios en el acceso a servicios de reducción de daños para personas que se inyectan drogas durante la pandemia por COVID-19 en Mexicali, Baja California. Pablo González Nieto, Said Slim & Lourdes Angulo, Mary C. Cambou & David Goodman-Meza, Jaime Arredondo Sánchez-Lira</i>	125
<i>Capítulo 5. El gimnasio al aire libre de la plaza San Lucas. ¿Un diálogo con la reducción de daños? Rashel Meléndez León</i>	141
<i>Segunda parte. Violencia</i>	167
<i>Capítulo 6. A falta de Estado, ¿militares? Vacíos de poder y la contingencia sanitaria por COVID-19. Laura H. Atuesta, Samantha Pérez-Dávila</i>	169
<i>Capítulo 7. Las fuerzas armadas durante la pandemia por COVID-19 en América Latina. El caso de México, Honduras y Chile. Alejandro Pocaroba</i>	199
<i>Capítulo 8. Si no fuera por la coca: crisis y gobernanza de la producción de drogas ilícitas durante el COVID-19 en Colombia. Jorge Mantilla</i>	227

<i>Capítulo 9. La pandemia y su impacto en las mujeres enfrentándose al desplazamiento por el crimen organizado. María del Pilar Fuerte-Celis, Daniel Zizumbo-Colunga, Enrique Pérez Luján</i>	259
<i>Capítulo 10. Orfandad y COVID-19: el cuidado para la prevención de violencia. Mariana Robles Rojas</i>	289
<i>Capítulo 11. Resistencias psicoactivas: movilizaciones e intervenciones cannábicas en espacios públicos de la Ciudad de México durante la pandemia por COVID-19. Arturo Sánchez-Hernández</i>	317

Introducción

Edgar E. Guerra
Laura H. Atuesta

Aún no sabemos la magnitud y la forma en que el COVID-19 cambió el fenómeno de las drogas y quizá nunca lo sabremos con exactitud. De acuerdo con el Informe Mundial de Drogas 2021,¹ las dinámicas de los mercados de drogas seguirán resintiéndose los efectos de la pandemia por COVID-19 por muchos años más. De hecho, desde la declaración de pandemia por parte de la UNESCO hasta el inicio de las medidas de distanciamiento social, las alteraciones en los mercados de drogas se presentaron en casi todas sus dimensiones: en los patrones de consumo de usuarios, en el acceso a servicios de salud y reducción de daños, en la cadena de suministros y en la forma como los gobiernos combaten a los grupos criminales vinculados al narcotráfico. Es importante matizar que, si bien los efectos de la pandemia en los mercados de drogas se observaron globalmente, su impacto ocurrió de forma diferenciada en varios países o en diferentes regiones dentro de cada país, pues si bien en la Unión Europea hubo innovacio-

¹ United Nations Office on Drugs and Crime, 2021.

nes en los servicios de prevención y tratamiento del consumo de drogas, en América Latina los accesos a servicios de salud y de tratamientos de reducción de daños escasearon y lastimaron aún más a las poblaciones vulnerables.² Además, el efecto en la región latinoamericana, en especial en países como México, fue todavía más devastador ya que las políticas prohibicionistas y punitivas profundizaron aún más la criminalidad y las violencias que caracterizan a los mercados de drogas en estas regiones.

El hecho de que los efectos más perversos del COVID-19 se registraran en países como México, no es casual. En estos países, el régimen internacional de control de drogas ha impreso un fuerte sello en la definición del problema público, es decir, en la manera en que desde el Estado se entiende el tema de las drogas y se definen políticas públicas y acciones de gobierno para atenderlo.³ En México, históricamente el tema de las drogas se ha concebido, principalmente, desde una perspectiva de seguridad. El enfoque de salud pública es mínimo y fundamentalmente ha partido de entender las drogas desde una perspectiva de prevención frente a las adicciones. Las consecuencias de una visión securitaria han sido desastrosas en términos del diseño de políticas de drogas. Las políticas públicas han privilegiado un enfoque punitivo basado en el uso de la fuerza pública, tanto en el tratamiento de la oferta como de la demanda. México es paradigma de lo anterior. Por un lado, con el uso desproporcionado y creciente de las fuerzas armadas en la persecución de los actores criminales. Por el otro, con la persecución impuesta a los usuarios de drogas ilegales y a los pequeños distribuidores. Un enfoque fundamentalmente securitario no reduce los riesgos asociados al consumo de drogas ni la violencia relacionada con los mercados ilegales. Por el contrario, sólo coloca a los ciudadanos en un mayor riesgo,⁴ coyuntura que se vuelve aún más crítica en el contexto de la pandemia por COVID-19.

² United Nations Office on Drugs and Crime, 2021.

³ Zedillo, Pérez-Correa, Madrazo, & Alonso, 2019.

⁴ Meza & Guerra, 2017.

Existe una abundante literatura que ha analizado los efectos de la política de drogas prohibicionista, punitiva y militarista en México, así como las consecuencias inesperadas, los efectos perversos y los riesgos en que coloca a sus ciudadanos.⁵ Este libro tiene como trasfondo, precisamente, ese contexto de riesgo, de consecuencias y efectos perversos de la política de drogas en tiempos de COVID-19. En especial, una gran parte de los manuscritos presenta las formas en que las acciones de gobierno y las políticas implementadas durante la pandemia afectaron los accesos a los servicios de salud, de reducción de daños y de suministros de sustancias. Sin duda, uno de los grandes protagonistas es el Estado que a través de sus órganos de persecución protagoniza un conflicto militar que no sólo se ha profundizado en México, sino que es parte de todo un entorno de militarización en América Latina.

En todo caso, junto a los efectos, este libro ofrece también una mirada a las respuestas que se articulan desde la sociedad para hacer frente a esos efectos perversos. Sin duda, el COVID-19 también trajo consigo una mejor articulación de las respuestas ciudadanas frente a los riesgos. Vemos así, colectivos de la sociedad civil con programas de reducción de daños en el norte de México, movimientos de protesta como el cannábico en resistencia ante el régimen prohibicionista, o iniciativas comunitarias que ofrecen respuestas –a veces desde el sentido común– frente al consumo problemático de sustancias.

En su conjunto, este volumen ofrece una serie de trabajos con distintas aproximaciones teóricas y metodológicas a los efectos del prohibicionismo, el punitivismo y el militarismo en tiempos pandémicos. En él aparecen distintos actores: la pandemia, el Estado y sus políticas, los usuarios de sustancias, mujeres y madres usuarias, mujeres desplazadas por la violencia, las y los activistas de las políticas de drogas, los colectivos y movimientos sociales, las fuerzas armadas y, por supuesto, el COVID-19 y sus medidas de distanciamiento social. En términos de contribución a la inves-

⁵ Treviño Rangel & Atuesta Becerra, 2020.

tigación en la materia, los trabajos aquí reunidos destacan en tres sentidos.

Primero, la mayoría de las investigaciones tienen como base un amplio trabajo de campo, lo que es sumamente significativo, dado que justamente la recolección de material ocurrió en el contexto más álgido de la pandemia y de las medidas de distanciamiento social. A pesar del acotamiento de oportunidades para realizar este tipo de investigación durante la pandemia, varios de los capítulos aquí compilados presentan datos empíricos de tipo cualitativo que son resultado del compromiso de las y los investigadores por calibrar el impacto del COVID-19 en el suministro de servicios de salud, en las actividades realizadas por colectivos sociales o en las dificultades presentadas por mujeres desplazadas por la violencia relacionada con el narcotráfico y la guerra contra las drogas.

Segundo, en el conjunto de los trabajos destaca un impulso cada vez más constante y productivo de formas de investigación participativa en que académicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil alinean objetivos y unen esfuerzos para generar impacto, no sólo en el activismo, sino ahora también en la investigación. Aquellos capítulos que abordan el tema de los colectivos de la sociedad civil localizados en el norte de México muestran la sinergia que es posible construir entre sociedad civil y academia con objetivos de investigación científica. Cabe decir que, tradicionalmente, la relación entre sociedad civil y academia se ha pensado como una suerte de acompañamiento en que la persona académica apoya, aconseja e incluso tutora a los colectivos de la sociedad civil. Por el contrario, las investigaciones en este libro muestran a esa misma sociedad civil realizando labores de investigación colaborativa con la academia. Sin duda, un modelo de investigación que tiende a expandirse y cuyos resultados pueden generar más impacto en la sociedad.

Tercero, la mayoría de los trabajos que aquí se presentan abordan el tema de la política de drogas y la pandemia desde la perspectiva de salud pública. Como hemos argumentado, una buena

parte de la política gubernamental se ha enfocado en la dimensión de seguridad, lo que descuida el tema desde el punto de vista de la salud. Lo mismo ocurre con las investigaciones donde el campo académico ha estudiado preponderadamente los efectos de la pandemia en los mercados ilícitos, particularmente en la dimensión de la oferta: los grupos delictivos. Los estudios aquí presentes contribuyen a subsanar este déficit, ya que una buena parte abona al tema de la reducción de daños desde distintos casos y problemáticas.

No obstante, todos los capítulos que compila esta edición son distintos presentando una variedad metodológica, de temas de investigación y de abordajes disciplinares. Sin embargo, a pesar de su heterogeneidad, la riqueza de esta edición también se organiza alrededor de algunas líneas analíticas transversales. Tres son las que nos gustaría destacar.

Tres ejes transversales

El Estado, junto con sus instituciones y su marco legal, es el principal elemento transversal a todas las investigaciones, no sólo por su papel protagónico en la articulación de las medidas de contención de la propagación del virus, sino también porque su presencia –y, a veces, ausencia– detonó una serie de efectos y consecuencias en la manera en que la contingencia sanitaria incidió en la vida de las personas usuarias de drogas, en los mercados ilícitos y en las lógicas de la violencia. Para entender el rol del Estado es preciso identificar tres niveles: (i) el de las leyes y normas; (ii) el de las políticas públicas, y (iii) el de los agentes estatales. Primero, todas las investigaciones tienen como trasfondo el régimen prohibicionista de drogas. Las afectaciones a las personas usuarias de sustancias, la manera en que las organizaciones de la sociedad civil ofrecen servicios de salud y reducción de daños, así como la violencia son consecuencia directa del régimen prohibicionista, de la concepción punitiva sobre el consumo y de las restricciones que en las distintas normas y leyes prohíben los mercados de drogas. En se-

gundo lugar, el Estado aparece a través de sus políticas públicas y acciones de gobierno. Construir un plan emergente y estratégico para contener la epidemia y proteger a la población requirió un enorme esfuerzo institucional que, sin duda, rebasó las capacidades del Estado. En ese sentido, no sólo se recurrió a trastocar funciones básicas de varias instituciones, como los servicios de salud y las fuerzas armadas, sino que al hacerlo se profundizaron muchos de los efectos negativos a los que estaban expuestas las poblaciones vulnerables de usuarios de sustancias o las personas expuestas a la violencia criminal. Finalmente, es difícil pasar por alto que las políticas de contención del nuevo coronavirus se pusieron en funcionamiento con poca capacidad y conocimientos para la crisis. Funcionarios de salud sin capacitación en derechos humanos y perspectiva de género, soldados entrenados para la guerra en labores de atención a enfermos por COVID-19, son imágenes no sólo de la crisis sino de la cristalización de los absurdos de las respuestas estatales: colocar a sus ciudadanos en situaciones de mayor riesgo ante el inminente peligro de la pandemia.

Un segundo tema transversal son los mecanismos sociales que profundizan los efectos de las medidas de distanciamiento social. Junto con la deficiencia de las respuestas estatales a través de políticas y acciones de gobierno, las medidas de distanciamiento social y el riesgo al contagio, la situación de vulnerabilidad de las poblaciones afectadas provocó un efecto de profundización de las consecuencias. Cabe decir que la mayoría de las poblaciones afectadas se encontraban ya de por sí en situación de enorme vulnerabilidad. Fueran usuarios de sustancias o víctimas de la violencia, las poblaciones que aparecen en varios capítulos viven en contextos de enorme precarización, sin acceso a servicios básicos y con pocas redes de apoyo. Sin duda, la estigmatización de las poblaciones usuarias es uno de los mecanismos más evidentes. Para el momento pandémico en que se levantó la información de campo en la mayoría de los estudios, aún existían muchas dudas sobre las formas de transmisión del coronavirus. Lo anterior tuvo un impacto enorme en los usuarios de sustancias, población ya

de por sí estigmatizada, pues la condición de calle de muchas de las personas usuarias se tradujo en la exclusión de los espacios y servicios de salud. De igual manera, la crisis de salud se acompañó de otros mecanismos como las violencias –la violencia criminal, la violencia institucional, la gineco-obstétrica–, que lastimaron aún más a madres usuarias de sustancias, mujeres desplazadas, integrantes de colectivos y movimientos de protesta.

Un tercer eje transversal de análisis es la capacidad de la sociedad para organizarse y hacer frente a la crisis. En efecto, ante las insuficiencias del Estado, sus instituciones y leyes, la sociedad respondió de distintas maneras ante la contingencia. De forma destacada, en los estudios de caso que aquí se presentan vemos los esfuerzos de la sociedad por organizarse y movilizarse para enfrentar la situación pandémica y, en especial, para continuar con sus trabajos. Destacan en ese sentido las organizaciones del norte de México que ocupan prácticamente todos los estudios de atención a usuarios de sustancias. Aquí, organizaciones como el Programa Compañeros, Verter y Preven Casa son organizaciones con una historia detrás que ofrecen servicios integrales de salud y programas de reducción de daños para personas usuarias de sustancias, particularmente inyectables. La respuesta de estas organizaciones es notable por dos cuestiones. La primera, porque en el contexto de las medidas de distanciamiento social lograron reconfigurar varios de sus procesos de atención a personas usuarias y atemperar los efectos de la pandemia que se recrudecen ante poblaciones vulnerables. Segundo, porque estas mismas organizaciones implementaron sus propios procesos de observación e investigación sobre los efectos a usuarios y sobre las medidas que como organizaciones tomaron para hacer frente. Mención especial merecen dos formas más de organización social: el movimiento cannábico y el espacio comunitario que, nuevamente, muestran cómo en la sociedad organizada se encuentran las respuestas más sensatas ante los efectos del prohibicionismo y el punitivismo. En ese sentido, el análisis sobre el Plantón 420 muestra de qué manera la protesta social, a pesar de la crisis, logra reafirmarse en contextos de riesgo

y proseguir con sus movilizaciones de protesta, pero también de propuesta. Asimismo, el estudio sobre el gimnasio al aire libre de Plaza San Lucas muestra cómo desde la sociedad se construyen intuitivamente respuestas similares a los programas de reducción de daños. Todas las formas de organización se contraponen a la política prohibicionista. Finalmente, las organizaciones son quizá ese vínculo aún necesario entre las instituciones del Estado y los individuos. Pareciera ser que el modelo de intermediación fincado en organizaciones civiles sigue siendo imprescindible para la atención a usuarios, a pesar de que los esfuerzos desde el Estado van en el sentido de reducir los presupuestos y, discursivamente, de socavar la legitimidad de estos actores.

Capítulos del libro

El volumen inicia con el capítulo 1) *Vulnerabilidad social en salud en personas usuarias de drogas en la ciudad de Tijuana durante la pandemia por COVID-19* escrito por Erika Nayeli Clairgue Caizero, Lilia Isabel Pacheco Bufanda y José Francisco Valenzuela Barreras, académicas e integrantes de la asociación civil PrevenCasa A.C. Fundada en 2004 para desarrollar e implementar estrategias de reducción de riesgos y daños con objetivos de prevención, atención e investigación de VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, PrevenCasa A.C. se ubica en el norte de la ciudad de Tijuana, en la así llamada “zona de tolerancia” que es un espacio de venta y consumo de drogas ilícitas, de trabajo sexual y personas en condición de calle. Durante la pandemia, el equipo de investigación analizó las consecuencias negativas que las medidas de distanciamientos social trajeron consigo en las poblaciones de usuarios de sustancias, especialmente de drogas inyectables, en la frontera norte de México. Dado que los accesos a los servicios de salud se vieron disminuidos para poblaciones que se encuentran en alta vulnerabilidad al no contar con albergues ni espacios para el aseo, el objetivo de la investigación fue mostrar la vulnerabilidad social y de salud por la que atravesaron las personas usuarias

de sustancias durante los primeros meses de pandemia. Metodológicamente, el capítulo presenta un estudio de caso de usuarios de sustancias que reciben servicios de salud y reducción de daños por parte de PrevenCasa, A.C. A través de observaciones de campo y entrevistas estructuradas, el equipo de investigación aplicó un cuestionario a la población vulnerable y a los integrantes de la organización para explorar el acceso a servicios de salud, el seguimiento de las medidas de prevención, la interacción con las policías y otras instituciones. En la sección de resultados nos muestran cómo las medidas de distanciamiento social incrementaron la enorme vulnerabilidad y la condición precaria de las personas usuarias de sustancias en situación de calle.

El capítulo 2) *COVID-19 y personas que se inyectan drogas en Ciudad Juárez. La tormenta perfecta*, de Angélica Ospina-Escobar, María Elena Ramos Rodríguez y Julián Rojas Padilla es una investigación que combina la academia con el activismo, pues fue escrito por una investigadora del Programa de Política de Drogas y por integrantes del Programa Compañeros, A.C. El Programa Compañeros, A.C. es la primera organización civil en su tipo en México. Nació en 1986, época en que los programas de reducción de daños resultaban impensables en este país y que aún se encontraban en ciernes en Europa y Estados Unidos. Desde entonces, la organización trabaja temas de prevención, atención, educación e investigación de VIH/SIDA, consumo de sustancias inyectables, e implementa programas a poblaciones vulnerables. A lo largo de los años, el Programa Compañeros no sólo ha fortalecido su capacidad de atención a usuarios, sino también su capacidad de investigación de campo. El estudio que presentan expone la forma en que las medidas de distanciamiento social afectaron a la población usuaria de sustancias en el norte de México, en específico en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez colindante con El Paso, Texas. Durante el periodo de análisis, el gobierno estadounidense cerró los puentes internacionales y sólo permitió el paso a ciudadanos norteamericanos y residentes permanentes en un intento de contener la propagación del virus. El cierre de la frontera, en

uno de los pasos fronterizos más saturados del mundo, coincidió con la decisión de las autoridades de Ciudad Juárez de prohibir las aglomeraciones en los espacios públicos. Para las personas en situación de calle, cuya mayoría son usuarios de sustancias inyectables, ambas medidas alteraron de manera profunda sus lógicas de existencia, las dinámicas de compra, venta y uso de sustancias ilícitas, y el acceso a los servicios de salud. En el capítulo se describen estos cambios y se analiza cómo la organización civil Programa Compañeros reorganizó sus formas de trabajo para continuar atendiendo con programas de reducción de daños a la población. Además, el trabajo muestra cómo la reducción a servicios de salud aumentó la vulnerabilidad de personas usuarias de drogas (PUD), VIH, VHB y sobredosis.

Los problemas relacionados con el acceso a la salud sexual y reproductiva (SSR) son un tema multidimensional que implica no sólo esta falta de acceso a la salud, sino también la falta de educación sexual integral y las enormes barreras estructurales en términos de justicia reproductiva y problemas de discriminación, estigma y violencia (física, psicológica, verbal y gineco-obstétrica). Muchas veces, el acceso a SSR es casi inexistente, en especial en mujeres racializadas, precarizadas o mujeres usuarias de drogas inyectables (MMUDI's) dado el estigma, la discriminación, la desinformación y la criminalización que reciben. Estas mujeres padecen, además, diversas violencias al momento de solicitar estos servicios. El capítulo 3) *Salud sexual y reproductiva en mujeres-madres usuarias de drogas inyectables (MMUDIS) en Mexicali, Baja California. Un acercamiento desde el conocimiento situado*, de Perla Nallely Martínez Reynoso, hace ver que, si bien el uso y consumo de drogas en especial durante los tiempos de la pandemia se mantuvo como un fenómeno epidemiológico, es necesario mirar las distintas áreas de la vida cotidiana que sufrieron su impacto. Además, la pandemia por COVID-19 distanció aún más a las mujeres usuarias de drogas inyectables del acceso a los servicios de salud sexual reproductiva, ya que una parte de los centros y de las instituciones de salud del país se volcaron a atender la pandemia,

por lo que surgieron otras barreras de acceso. Como problema de fondo, el capítulo deja entrever la poca capacitación del personal estatal a cargo de la toma de decisiones: decisiones que se tomaron sin perspectiva de género, sin conocimientos en el tema de salud sexual y reproductiva, y sin formación, lo cual impidió construir modelos de intervención con base en derechos humanos.

Integración Social Verter, A.C. es un organismo de la sociedad civil que se constituyó en 2013 en Mexicali, Baja California, como parte del proyecto Population Services International Inc., capítulo México, con el objetivo inicial de implementar tareas de prevención de VIH/SIDA. Desde entonces, Verter ha fortalecido sus procesos de atención a poblaciones usuarias de sustancias así como sus capacidades de investigación. Esta organización provee servicios de reducción del daño y promoción de la salud encaminados a la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Su enfoque es hacia personas usuarias de drogas (PUD) y otras poblaciones, como las que desempeñan trabajos sexuales y mujeres transgénero. Entre los servicios que provee se encuentran el consumo supervisado para mujeres, el intercambio de jeringas y un programa de distribución de naloxona. Además, dentro de su oferta de salud sexual y reproductiva realiza entrega de condones, pruebas gratuitas para detectar VIH, VHC y sífilis. El capítulo 4) *Cambios en el acceso a servicios de reducción de daños para personas que se inyectan drogas durante la pandemia por COVID-19 en Mexicali, Baja California*, el equipo de investigación de Verter constituido por Pablo González Nieto, Said Slim, Lourdes Angulo, Mary C. Cambou, David Goodman-Meza y Jaime Arredondo Sánchez-Lira, analiza el impacto de las restricciones de movilidad en el acceso a los servicios de salud y los programas de reducción de daños, aunado a los tradicionales obstáculos como la escasez de materiales de prevención, el hostigamiento policial y las violencias, en especial en grupos vulnerables como mujeres y personas transgénero. El análisis lo llevan a cabo en Mexicali, lugar que presenta una población significativa de PUD donde se destaca el uso de sustancias inyectables como la heroína y la metanfetami-

na, e incluso el fentanilo en tiempos más recientes. Mediante una base de datos propia, construida a partir de los propios registros de la organización civil, el análisis muestra una disminución en el acceso a los servicios de salud enfocados a las PUD, así como intermitencias en el acceso a tratamientos con metadona o buprenorfina. El estudio muestra cómo la insuficiencia de los servicios de salud en el contexto de la pandemia colocó a estas poblaciones en mayor vulnerabilidad, tanto para enfermedades como para sobredosis por opioides. Lo anterior trajo consigo el aumento de comportamientos de riesgo de la población y de enfermedades de transmisión sexual. El capítulo finaliza con una crítica a la manera en que las autoridades manejaron la emergencia sanitaria.

Quizá una de las consecuencias sociales sobre las que no se ha puesto la debida atención es la orfandad de niñas, niños y adolescentes. El tema se aborda en el capítulo de Mariana Robles. La autora advierte que la situación de orfandad en casos como México es significativa, con costos sociales e implicaciones relevantes para el desarrollo y bienestar de las infancias en un contexto de violencias y vulnerabilidades. La situación en que se encuentran las y los niños que han quedado en orfandad los coloca en riesgos tanto de consumo de sustancias como de reclutamiento por parte de grupos criminales. En el capítulo 5) *Orfandad y Covid-19: el cuidado para la prevención de violencia*, la autora Mariana Robles Rojas, integrante del colectivo Paz Cívica, explora cómo las muertes por COVID-19 traen consigo una crisis de cuidados y la construcción de los contextos de riesgo de vinculación a actividades delictivas. La autora analiza las condiciones de violencia estructural, directa y simbólica, y los espacios en que niños en orfandad pueden caer en contextos de vulnerabilidad y captura criminal.

La siguiente sección de capítulos explora cómo durante la pandemia los Estados latinoamericanos recrudecieron e intensificaron los costos sociales de la violencia generada por la guerra contra las drogas por su actuación directa o por omisión. Al mezclar sus actividades de seguridad pública con las jornadas de prevención y atención al COVID-19, pusieron en riesgo a personas

vulnerables que ya eran víctimas de la violencia criminal. En México a partir de 2020, el gobierno de la República inició la jornada nacional de sana distancia para contener la transmisión del virus. A partir de ese momento, las fuerzas armadas comenzaron tareas de prevención y atención ante el COVID-19 mientras que mantenían sus tareas de seguridad. El capítulo 6) *A falta de Estado, ¿militares? Vacíos de poder y la contingencia sanitaria por COVID-19*, de Laura Atuesta y Samantha Pérez Dávila, se pregunta hasta qué punto trasladar a las fuerzas armadas tareas distintas a la prevención y contención de delitos no generó vacíos de poder que incrementaron la violencia criminal. Las autoras concluyen, contrario a lo especulado por los medios de comunicación, que estos vacíos ya existían antes de la pandemia y eran aprovechados por grupos criminales para ejercer su propia gobernanza criminal (violenta y no violenta). Si estos vacíos de poder ya existen y la presencia de los militares en seguridad pública no ha logrado disminuirlos, las preguntas que surgen son, ¿por qué continúan las fuerzas armadas involucradas en tareas de seguridad pública?, ¿no sería mejor devolver estas tareas a las fuerzas civiles quienes, por mandato, son los que se deben encargar de la seguridad pública en el país?

La irrupción del coronavirus no sólo tuvo efectos en lo social, en la salud y en la violencia, sino que incluso su impacto marcó al lenguaje cotidiano. Alejandro Pocaroba apunta en el capítulo 7) *Las fuerzas armadas durante la pandemia por COVID-19 en América Latina. El caso de México, Honduras y Chile*, que el léxico de la guerra se empleó para referirse a la relación entre el virus y la humanidad al darle una semántica de enfrentamiento. La narrativa que se construyó hacía referencia a que la humanidad estaba en guerra contra un enemigo nuevo y letal: el COVID-19. Sin embargo, más allá del lenguaje, lo cierto es que en muchos países las fuerzas armadas fueron el mecanismo institucional que los gobiernos emplearon para desempeñar tareas ante situaciones de excepción como la crisis sanitaria por COVID-19. En el capítulo, el autor analiza el empleo de las fuerzas armadas en tareas de gestión de la pandemia en ocho países de América Latina. Si bien, como

se acota, en América Latina ya existía una tendencia a militarizar diversas áreas de la vida pública, el nuevo militarismo, como le llama el autor, consiste en la intromisión de los militares en la política a invitación de las autoridades civiles. De hecho, durante la pandemia, los procesos de militarización se profundizaron, principalmente al aumentar su presencia en lo público más allá de los temas de seguridad. A través del análisis de la información de académicos, periodistas, sociedad civil, consultores, militantes de partidos políticos, activistas y funcionarios, el autor nos da el panorama de cómo cambió la militarización en América Latina durante la pandemia.

En el capítulo 8) *Si no fuera por la coca: Crisis y gobernanza de la producción de drogas ilícitas durante el Covid-19 en Colombia* de Jorge Mantilla se analizan los efectos diferenciados que la pandemia tuvo en los principales enclaves de producción de cocaína en Colombia. En un contexto de violencia letal que se traduce, principalmente, en masacres, reclutamiento forzado y homicidio selectivo por parte de los actores estatales, así como en estrategias de erradicación de cultivos, militarización de territorios y descabezamiento de grupos ilegales, el capítulo analiza cómo la economía ilícita de cultivo y producción atemperó ciertos efectos de la crisis económica derivada de la pandemia, propiciando la consolidación de la gobernanza criminal. El texto abreva de una estrategia metodológica centrada en la mirada local de la violencia, y de los múltiples actores que ejercen la autoridad e incluso la legitimidad en las regiones de producción. En ese sentido, el análisis arroja información sobre los conflictos y liderazgos en zonas de cultivo, la complejidad de las economías ilegales que se traduce en diversificación de las rentas ilegales, así como la incapacidad del Estado para proteger a las comunidades. Todo, nuevamente, en el contexto pandémico.

Una de las poblaciones significativamente más golpeadas por la pandemia por coronavirus fue la de mujeres desplazadas por la violencia. En el contexto de la violencia actual en México, el desplazamiento forzado de personas ocurre, principalmente, por

irrupción de grupos armados y como consecuencia de enfrentamientos entre actores estatales y no estatales. En el contexto de la crisis por COVID-19, las medidas de distanciamiento social y los miedos ante el contagio, las mujeres desplazadas reconfiguraron la forma de afrontar el tema. El capítulo 9) *¿Volver a empezar? Mecanismos de afrontamiento en momentos de pandemia. El desplazamiento de mujeres por crimen organizado en México* de María del Pilar Fuerte-Celis, Daniel Zizumbo-Colunga y Enrique Pérez Luján busca visibilizar un sector del que pocas veces se habla, pero que además de estar invisibilizando es un sector sumamente vulnerable: mujeres atrapadas en las dinámicas de los mercados ilícitos, de las violencias y del Estado. En ese sentido, en el texto se estudia la manera en que las estrategias para afrontar el desplazamiento se rearticulan en el contexto de la pandemia. El material consiste en relatos que se recopilaron en la segunda mitad de 2020, en uno de los momentos más álgidos de la pandemia. A través del método de historias de vida se recuperan los testimonios de mujeres en sus experiencias de desplazamiento forzado en las que deben asumir estrategias de afrontamiento en lo individual, lo familiar, lo social y lo institucional.

Por último, en la tercera sección de esta compilación se presentan dos capítulos enfocados en políticas de reducción de daños y alternativas, propuestas desde la misma sociedad, para implementar dichas políticas en un contexto de pandemia. El capítulo 10) *El gimnasio al aire libre de la Plaza San Lucas. ¿Un diálogo con la reducción de daños?* de Rashel Meléndez León presenta una etnografía de la Plaza de la Merced, que es parte de un conjunto más amplio de reacondicionamiento del espacio público con el objetivo de cambiar la percepción del espacio, y que permite que quienes lo habitan lo doten de nuevos significados. Sin embargo, el contexto de la plaza es aún de trabajo informal, de trabajo sexual y de venta y consumo de sustancias ilícitas. Se trata de un lugar particular donde, a decir de su autora, se ha dado el encuentro de identidades sociales articuladas de forma espontánea, pero organizada, y que a pesar de las restricciones propias de la pan-

demia y de medidas de seguridad, dio pie a proyectos colectivos como el gimnasio pugilístico. Es justamente en este espacio al que jóvenes usuarios de sustancias, muchos de estos con problemas de consumo de marihuana, solventes y alcohol, acuden para enfrentar su consumo problemático a través de distintas estrategias. A partir de un trabajo etnográfico que le permite a la autora entrar al campo a través del cuerpo, el texto presenta claves para entender cómo desde la comunidad se articulan proyectos colectivos muy vinculados a la reducción de daños y cómo logran mantenerse en contextos de pandemia.

A pesar del régimen internacional de control de drogas, o quizá gracias a él, en el campo de la política de drogas desde hace muchos años, diversos grupos de la sociedad civil se han articulado en colectivos y movimientos sociales que pugnan por cambios en las políticas de drogas y que, en particular, apelan a propuestas como la legalización de sustancias. Tal es el caso del movimiento cannábico que en México tiene más de dos décadas de fortalecimiento en la divulgación de información sobre las drogas, concretamente cannabis, la defensa política y social de usuarios y la desestigmatización de la planta a través de la protesta social, el activismo y el acompañamiento de litigio estratégico de poblaciones vulnerables con enfermedades crónicas. El capítulo 11) *Resistencias psicoactivas: Movilizaciones e intervenciones cannábicas en espacios públicos de la Ciudad de México durante la pandemia por COVID-19* de Arturo Sánchez analiza una de las estrategias del movimiento cannábico: el Plantón 420 en la plaza Luis Pasteur de la Ciudad de México. Su objetivo ha sido mantener la presión frente al Senado de la República para acelerar el proceso de legalización del cannabis. En el capítulo se analiza el repertorio de protesta del Plantón 420 que destaca por su innovadora propuesta que se mantuvo a pesar de las condiciones de distanciamiento de la pandemia. En el plantón participaron muchos de los colectivos históricos que han alimentado al movimiento cannábico. De hecho, El Plantón significó una redefinición de la forma en que los movimientos cannábicos se manifiestan al plantar y consumir la

planta en espacios públicos, lo que además adquirió mayor relevancia en el contexto del COVID-19. A través de un trabajo etnográfico, con protocolos de seguridad y sanidad y de entrevistas, el autor realizó un análisis que va más allá del repertorio de protesta y revisa los marcos de acción colectiva, lo que hace ver la pluralidad de tendencias dentro del movimiento cannábico con temas como feminismos cannábicos, intervención del espacio público, derechos humanos, emociones y valores.

Referencias

- Meza, O. & Guerra, E. (2017). *La política de drogas en Las Américas: Redefiniendo el problema y el papel del Estado*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Aguascalientes, Editorial Pandora.
- Treviño Rangel, J. & Atuesta Becerra, L. (2020), (eds.) *La muerte es un negocio: Miradas cercanas a la violencia criminal en América Latina*. Disponible en: https://books.google.com.mx/books/about/La_muerte_es_un_negocio.html?id=5ArPDwAAQBAJ&redir_esc=y
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2021). World Drug Report 2021. Disponible en: <https://idpc.net/es/publications/2021/07/informe-mundial-sobre-las-drogas-2021>
- Zedillo, E., Pérez-Correa, C., Madrazo, A., & Alonso, F. (2019). “Drug Policy in Mexico: The Cause of a National Tragedy –A Radical but Indispensable Proposal to Fix It”, *Journal of International Law*, 41(1), 107–175. Disponible en: <https://scholarship.law.upenn.edu/jil/vol41/iss1/4>



PRIMERA PARTE
*Salud y reducción
de daños*

Vulnerabilidad social en salud en personas usuarias de drogas en la ciudad de Tijuana durante la pandemia por COVID-19

Erika Nayeli Clairgue Caizero^a
Lilia Isabel Pacheco Bufanda^b
José Francisco Valenzuela Barreras^c

Resumen

Las consecuencias negativas por COVID-19 en México se han documentado para las poblaciones en alta vulnerabilidad sobre todo por la disminución de la posibilidad de albergue y del acceso a los servicios de salud. Durante el primer año de pandemia se han emitido recomendaciones para prevenir y mitigar los contagios, entre ellas el distanciamiento social y el lavado de manos, mismas que no se pueden seguir si no se cuenta con un lugar de refugio o para el aseo. El objetivo de este trabajo fue ilustrar la vulnerabilidad social en salud por la que las personas usuarias de drogas de la ciudad de Tijuana atravesaron durante los primeros siete meses de la pandemia por COVID-19.

Para explorar la vulnerabilidad social en salud, utilizamos un caso de estudio en el que realizamos observaciones de campo y entrevistamos a 42 personas usuarias de drogas que reciben servicios de una organización de la sociedad civil (OSC) sin fines

a) Universidad Iberoamericana, Tijuana.

b) Prevecasa, A.C.

c) Universidad Iberoamericana. Tijuana.

de lucro y que ofrece servicios de salud a población vulnerable. Se aplicó verbalmente un cuestionario de 110 preguntas y se realizaron observaciones y entrevistas con los colaboradores de la OSC. Se exploró el apego a las medidas de prevención de contagios por COVID-19, el acceso a los servicios de salud e interacción con instituciones como la policía y aspectos sociodemográficos. Se realizó un análisis descriptivo que permitió conocer que, de las personas usuarias de drogas que acuden a este centro, 59.5% no cuenta con un documento de identificación; 45.2% dijo no tener garantizado un lugar en dónde dormir; 64.3% refirió atender sus problemas de salud en organizaciones civiles y 19.1% declaró que, de tener algún problema de salud, “lo resuelve solo” o no se atiende. Asimismo, se encontró disminución en sus ingresos, mayor violencia policiaca percibida y una baja posibilidad de mantener las medidas de apego a recomendaciones sanitarias para prevenir COVID-19. Estos resultados son ilustrativos de la situación precaria que viven las personas usuarias de drogas que en su mayoría habitan las calles así como la exclusión que experimentan del sistema de salud pública. Se proveen sugerencias para poder incluir a estas poblaciones.

Introducción

Actualmente, el mundo se encuentra luchando exhaustivamente en contra de la que pudiera ser la pandemia más severa a la que se haya enfrentado la humanidad. El COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública por su capacidad de transmisión, su alta mortalidad y la exacerbación de las dificultades previas en materia de salud.^{1,2} Por su parte, autoridades sanitarias emitieron recomendaciones para evitar la propagación comunitaria incluyendo distanciamiento social, lavado frecuente de manos, uso de

¹ WHO. *Interactive Timeline*, 2019, en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/interactive-timeline>

² Bojórquez, Odgers & Olivas. “Atención psicosocial a migrantes ante el Covid-19 en albergues de la Sociedad Civil en Tijuana”, *El Colegio de la Frontera Norte, Documentos de Coyuntura*, n° 6 (2020): 2-25.

maskarillas y, en caso de presentar síntomas leves, permanecer en casa en aislamiento.³ Todas estas medidas podrían representar un desafío para las personas en situación de calle y para aquellos que se encuentran en albergues o refugios, quienes viven múltiples inequidades sociales que afectan sus condiciones de vida.^{4,5}

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los altos costos sanitarios de la pandemia y la recesión económica han impactado negativamente a nivel mundial, afectando principalmente a las poblaciones más vulnerables de la sociedad.⁶ En México, los efectos económicos de la pandemia fueron notables en el primer trimestre del año 2020 en la disminución de la actividad económica, el consumo y el empleo, así como en el aumento de la pobreza. Gerardo Esquivel presentó un análisis⁷ en el que habla de dichas condiciones y de una recuperación en algunos sectores a partir del mes de junio del mismo año. Con relación a la tasa de desocupación, ésta se ubicó en 0.7 puntos porcentuales con una pérdida de alrededor de un millón de empleos formales para el primer trimestre del año. Asociado a la disminución del consumo, se observaron descensos en los sectores turístico, transportista, restaurantero y de comida rápida –mismo que a finales de julio continuaba sin recuperarse–. En referencia a las tasas de pobreza total y extrema hubo un aumento: se estimó que en 2020 se presentaría una cifra de entre 6 y 16 millones de mexicanos que entrarían en esas categorías aun tomando en consideración la reactivación económica que inició en junio de 2020.

³ WHO. 2019. *Interactive Timeline*.

⁴ INSP. Líneas de investigación en salud y grupos vulnerables, 2021.

⁵ NIDA. COVID-19: Las posibles implicaciones para las personas con trastornos por consumo de drogas, (abril 6 de 2020), en: <https://www.drugabuse.gov/es/acerca-del-nida/blog-de-nora/2020/04/covid-19-las-posibles-implicaciones-para-las-personas-con-trastornos-por-consumo-de-drogas>

⁶ PNUD. América Latina y el Caribe. Serie de Documentos de Política Pública, (mayo de 2020), en: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/covid-19-and-social-protection-of-poor-and-vulnerable-groups-in-.html

⁷ Esquivel, G. *Los impactos económicos de la pandemia en México*, Banco de México, 2020, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7BD442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B%7D.pdf>

Las consecuencias negativas del COVID-19 en México se han documentado en todos los niveles socioeconómicos. Además, se observó que la intensidad del efecto fue mayor para las poblaciones en alta vulnerabilidad –como las personas sin hogar– sobre todo por la disminución de posibilidad de albergue y el acceso limitado a los servicios de salud.⁸

La vulnerabilidad social relacionada con la salud es un concepto multidimensional y se entiende como el resultado de las desigualdades en la condición de vida de un individuo y sus capacidades limitadas de afrontar las amenazas a su salud.^{9,10} Las políticas de respuesta ante la contingencia sanitaria y los ajustes en la distribución de recursos exacerban las desigualdades sociales afectando severamente a las personas usuarias de drogas (PUD) y en situación de calle, quienes son también la población “olvidada” o excluida.¹¹

Por otra parte, las PUD enfrentan mayores desafíos para afrontar afecciones subyacentes relacionadas con el uso de sustancias, la malnutrición o el estilo de vida. Son múltiples las barreras que aumentan la brecha en salud de las PUD. La falta de vivienda contribuye a una mala salud física y mental. Dormir a la intemperie o en entornos no adecuados favorece el hacinamiento, un bajo o nulo acceso a higiene y desinfección, e incrementa el riesgo de transmisión de infecciones incluyendo COVID-19.¹²

Las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)¹³ podrían representar un desafío para quienes se encuentran en desventaja social. Particularmente, las personas que se inyectan drogas (PID) experimentan alta vulnerabilidad. Fleiz y colaboradores encontraron en la población usuaria de he-

⁸ Bojórquez *et al.* *Documentos de Coyuntura*, 2020: 2-25.

⁹ INSP. *Líneas de investigación en salud y grupos vulnerables*, 2021.

¹⁰ PNUD. *América Latina y el Caribe. Serie de Documentos de Política Pública*, (mayo de 2020).

¹¹ CDC. *Guía Interina para personas sin hogar y sin acceso a refugios* (junio 7 de 2021), en: <https://espanol.cdc.gov> (último acceso: 8 de junio de 2021).

¹² CDC. *Guía interna para personas sin hogar y sin acceso a refugios*.

¹³ Gobierno de México. *Documentos de consulta* (última consulta: 18 de julio de 2021), en: <https://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/>

roína en la frontera norte un mayor rezago social, falta de vivienda, alimentación inadecuada, falta de condiciones básicas de aseo personal y asistencia médica, factores que potencializan los riesgos asociados al consumo y precarizan aún más su vida.¹⁴

Otra barrera importante que limita el acceso a servicios de salud es el estigma asociado al uso de drogas. El estigma no sólo impide la búsqueda de atención médica, también es motivo de baja calidad en la atención o malos tratos por parte de servidores públicos. Además, puede ser motivo de reinicio del consumo de drogas¹⁵ y acrecentar el riesgo de contraer la infección por VIH así como reducir las probabilidades de acceder a los servicios de prevención, detección y tratamiento de esta infección.¹⁶ En Tijuana existe una franca zona de exclusión para toda persona que tenga un aspecto físico similar al de un consumidor de heroína u otras drogas. Estas personas suelen ser detenidas, extorsionadas y retiradas por la policía.¹⁷ Los operativos policíacos son constantes, los usuarios de heroína son frecuentemente detenidos y remitidos sin que exista delito alguno.

Las PID consideran que estas detenciones arbitrarias tienen el objetivo de cubrir una cuota de arrestos, limpiar la zona, quitarles dinero o removerlos del lugar sólo por su aspecto.¹⁸ Las detenciones arbitrarias forman parte de los factores estructurales que se asocian a la disminución del éxito o, en muchos casos, el fracaso de programas de prevención y tratamiento de VIH y otras enfermedades.¹⁹

Uno de los graves problemas asociados a estas prácticas estigmatizantes radica en que en esta “zona de exclusión” se encuen-

¹⁴ Fleiz *et al.* *Cuqueando la chiva: Contextos del consumo de heroína en la frontera norte de México*, México, INPRFM, 2019.

¹⁵ Fleiz *et al.* *Cuqueando la chiva*, 2019.

¹⁶ OMS. Comunicado de Prensa, en: <https://www.who.int/es/news/item/11-07-2014-who-people-most-at-risk-of-hiv-are-not-getting-the-health-services-they-need> (último acceso 12 de mayo de 2021).

¹⁷ CONADIC. Caracterización de los servicios para personas que consumen heroína, fentanilo y otros opioides en México. México, 2020.

¹⁸ Fleiz *et al.* *Cuqueando la Chiva*, 2019.

¹⁹ McBride, B. *et al.* “Structural Determinants of HIV/STI Prevalence, HIV/STI/Sexual and Reproductive Health Access, and Condom Use Among Immigrant Sex Workers Globally”, *AIDS* 35.9 (2021): 1461-1477.

tran muchos de los servicios de salud que requieren los usuarios de drogas.²⁰

Las personas que participaron en nuestro estudio pertenecen a un sector de la población que ha experimentado dificultades y condiciones de exclusión muy marcadas. La condición de calle o albergue, así como el consumo de drogas en su mayoría inyectables, acentúan su vulnerabilidad.

Habitar en las calles o mantener el consumo de drogas no es consecuencia de un solo factor. Por el contrario, se trata de la consecuencia de un conjunto de elementos vitales, históricos y sociales. La precaria manera de vivir se ha conceptualizado como el resultado de un conjunto de procesos de frontera que de manera exponencial empeoran las condiciones de vida de los habitantes de la calle.²¹ Así, Del Monte le llama al proceso que viven como “vórtice de precarización”, pues parecen existir múltiples fuerzas que atraen y fortalecen la precarización de quienes habitan las calles: deportaciones, rupturas familiares y ausencia de redes sociales, inicio y continuación del consumo de sustancias psicoactivas al igual que el endurecimiento de las políticas migratorias que disminuyen o impiden la movilidad de las personas. Cualitativamente, se documentan en estas poblaciones maltratos policiales, abusos recibidos en centros de rehabilitación y proyectos rotos que los detienen en la frontera.²²

Más allá de la criminalización, la supervivencia es parte de la vida cotidiana de estas personas en un contexto de disputa por territorios de consumo de heroína. Se enfrentan a comprar drogas en sitios específicos para no recibir represalias, mismas que pueden ir desde golpes hasta desaparición o asesinato. La forma en que obtienen recursos ha sido documentada cualitativamente e involucra pedir dinero a transeúntes, hacer encargos, recoger material de reciclaje para su venta, limpieza de parabrisas, lavado de

²⁰ CONADIC. Caracterización de los servicios, 2020.

²¹ Del Monte-Madrigal, Jasso, X. & Bautista-León, A. Presentación de los primeros resultados del proyecto “Comida calentita” de la Universidad Iberoamericana Tijuana. Transmitida en vivo el 18 de marzo de 2021, en: <https://www.facebook.com/arteyculturaiberotj/videos/795752047722045>

²² Del Monte-Madrigal, J. A., *Norteamérica. Revista académica del CISAN-UNAM*, 14, núm.1, (enero-junio de 2019), doi: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2021.2.47>

autos y, en algunos casos, venta local de drogas u otras prácticas delictivas.²³

También es común entre esta población la búsqueda de ayuda para salir del abuso de sustancias. No obstante, entre la población usuaria de drogas un alto porcentaje reporta que ha sido forzada a ingresar a centros de tratamiento de manera involuntaria.²⁴ Rafful y colaboradores presentan las experiencias vividas de veinte personas usuarias de drogas inyectables que fueron forzadas al menos una vez por la policía municipal y las fuerzas federales en Tijuana, a ingresar a centros de tratamiento para el abuso de sustancias dentro del llamado operativo “Tijuana Mejora” que se desarrolló de diciembre de 2014 a marzo de 2015. Este operativo, según señalan los autores, se presentó como una estrategia para mejorar la imagen de la ciudad e incrementar la seguridad por medio de un financiamiento federal para realizarlo. El lugar en el que se llevó a cabo fue el canal del río Tijuana donde alrededor de 1000 personas habitaban –en su mayoría usuarios de drogas inyectables– y que tuvo como resultado el desplazamiento de entre 800 y 1000 personas. El estudio presenta la complejidad que se vivió en términos de violaciones a derechos humanos, percepciones de temor y rotundo fracaso ante la violencia ejercida.²⁵ Destacan entre las narrativas las creencias y temores sobre ser arrestados, la percepción sobre el maltrato que sufrirían en los centros por las experiencias previas, las desapariciones –por desapariciones previas de compañeros– y la notoria selección exclusiva de los usuarios de drogas inyectables para llevarlos al centro (declaraba un participante “por lucir como *tecatones*²⁶ y dar mala imagen a la ciudad”).²⁷

Por otro lado, las personas que buscan ayuda profesional o se acercan a programas intentando disminuir o abandonar el abu-

²³ Fleiz *et. al.* *Cuqueando la chiva*, 2019.

²⁴ *Idem.*

²⁵ Rafful, C. *et. al.* “Somebody Is Gonna Be Hurt”: Involuntary Drug Treatment in Mexico”, *Medical Anthropology*, 2019, doi: 10.1080/01459740.2019.1609470

²⁶ Término comúnmente utilizado como argot para referirse peyorativamente a los usuarios de drogas inyectables, en: <https://diccionariolibre.com/definicion/Tecato/30495>

²⁷ Rafful, C. *et.al.* “Somebody Is Gonna Be Hurt”, 2019.

so de sustancias siguen enfrentándose a múltiples barreras. Por ejemplo, a partir de un análisis geoespacial y del reporte de arrestos tanto de la policía como de usuarios de drogas, se determinó que en 2011 el mayor número de arrestos ocurrió dentro de los 500 metros a la redonda de centros de tratamiento contra las adicciones certificados. Esto podría implicar una persecución a la población que se atiende o podría buscar ayuda contra su consumo problemático de sustancias. El mismo análisis señala que los reportes de arrestos experimentados por personas usuarias de drogas inyectables ocurrieron en su mayoría entre aquellos que perciben necesidad de tratamiento en contra de sus adicciones.²⁸

Es importante resaltar que en Tijuana la atención de esta población recae casi en su totalidad en las OSC ante la omisión o mal manejo de las autoridades gubernamentales. Esta atención se da en una diversidad de espacios de apoyo que incluyen: comedores, albergues, centros de salud, centros comunitarios, clínicas móviles, entre otros.²⁹

A partir de la contingencia sanitaria, dichas organizaciones y, por ende, la población que atienden, se vieron afectadas drásticamente. Por un lado, debido a las medidas de confinamiento y distanciamiento recomendadas por las autoridades, muchos espacios tuvieron que cerrar sus puertas y dejar de recibir a nuevas personas. Otros tuvieron que reducir su capacidad de atención y algunos incluso tuvieron que dejar de operar de manera temporal. Asimismo, el propio personal que ofrecía los servicios se redujo por el confinamiento, afectando así la capacidad de atención. Por otro lado, la frontera entre México y Estados Unidos se cerró para evitar la propagación del virus, lo cual afectó el flujo de donaciones en especie que la gran mayoría de estas organizaciones recibía, principalmente del lado norte de la frontera.³⁰

²⁸ Werb, D., et al. *Spatial Patterns of Arrests, Police Assault and Addiction Treatment Center Locations in Tijuana, Mexico*.

²⁹ Velasco, L. & Coubes, M. *Reporte sobre dimensión, caracterización y áreas de atención a mexicanos deportados desde Estados Unidos*. Tijuana, COLEF.MX, 2013.

³⁰ Del Monte, Juan, & Robert McKee. "Personas migrantes en Tijuana frente al Covid-19: Impactos y consecuencias de las medidas sanitarias desde la perspectiva de los actores", editado por El Colegio de la Frontera Norte, *Documentos de Contingencia* 8, 2020.

Durante los primeros meses de la pandemia y hasta la escritura de este artículo, las PUD en situación precaria, así como aquellas que habitan las calles, no fueron consideradas en ninguno de los más de cuarenta documentos de recomendaciones y lineamientos para la prevención de COVID-19 en el territorio nacional.³¹ Entre éstos se encuentra el Documento Rector de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS Cov-2 publicada el 11 de mayo de 2021 por el Gobierno de México. En él no se incluyó la consideración específica de PUD ni de personas en situación de calle, salvo que fuera considerada como dentro del “resto de la población”, para la que se señala será incluida al concluirse la vacunación de los grupos de mayor riesgo. Sin embargo, no se presentan mecanismos de operación o directrices recomendadas para los casos particulares, dentro de los cuales se encuentra nuestra población de interés.³²

Acercar los servicios de salud a las personas en situación de calle y a los usuarios de drogas ha representado un reto para las organizaciones de la sociedad civil quienes focalizan sus esfuerzos por la prevención de infecciones de transmisión sexual y sanguínea, además de reducir los riesgos y daños derivados del consumo de sustancias ilícitas. Una publicación de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) en 2020, evidenció la gravedad de la situación en que se encuentran las personas que consumen heroína y la notable carencia de servicios de salud pública y de bienestar social que prevalecen en las ciudades de estudio. Menciona además que, si bien existe una oferta de servicios ambulatorios públicos, éstos usualmente no responden a las necesidades de atención de las PUD.³³

El consumo crónico de drogas puede comprometer el estado nutricional de los usuarios. A largo plazo, los opiáceos causan alteración en la motilidad intestinal, anorexia y desnutrición por la disminución de la ingesta de proteínas y calorías. Otros factores que afectan el estado nutricional incluyen el tipo, la frecuencia

³¹ Gobierno de México. Documentos de consulta, 2021.

³² Gobierno de México. Documentos de consulta, 2021.

³³ CONADIC. Caracterización de los Servicios para Personas que Consumen, 2020.

y la duración de la droga utilizada y la presencia de enfermedades infecciosas como hepatitis C y VIH.^{34,35} La malnutrición compromete la respuesta inmunológica y se asocia a mayor severidad y un peor pronóstico en el COVID-19.³⁶ Los resultados de una encuesta digital para entender el efecto de la contingencia por COVID-19 del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA-ONU), demuestra que el 50% de las personas que participaron refirieron disminución del ingreso económico lo que implica menor gasto destinado a alimentación.³⁷ Nuestro instrumento también incluyó este tema para conocer si la pandemia afectó el número de comidas que toman al día adquiridas con su presupuesto o proporcionadas por organizaciones civiles. Es importante resaltar que nuestra población de estudio toma sus alimentos principalmente de comedores comunitarios o los que reparten grupos religiosos, destinando sus ingresos para la adquisición de las sustancias psicoactivas –necesidad derivada de la dependencia– y algunas bebidas o aperitivos.

Poco sabemos sobre el COVID-19, menos aún sobre su intersección con el consumo de drogas, pero es un hecho que el acceso limitado al cuidado de la salud coloca a las PUD en una situación de mayor riesgo de contraer muchas enfermedades. Además, si se colma la capacidad de los hospitales, es más probable que se vean marginadas por el sistema y enfrenten barreras aún mayores en el tratamiento del COVID-19.³⁸

³⁴ Mahboub, N., Rizk, R., Karavetian, M., & de Vries, N. (2021). “Nutritional Status and Eating Habits of People Who Use Drugs and/or are Undergoing Treatment for Recovery: A Narrative Review”, *Nutrition Reviews*, 79(6), 627–635, en: <https://doi.org/10.1093/nutrit/nuaa095>

³⁵ Santolaria-Fernández, *et. al.* “Nutritional Assessment of Drug Addicts”, *Drug and Alcohol Dependence*, Volume 38, Issue 1, 1995, pp. 11-18.

³⁶ Richardson S., Hirsch J., Narasimhan M., Crawford J., McGinn T., Davidson K., The Northwell COVID-19 Research Consortium, “Presenting Characteristics, Comorbidities, and Outcomes Among 5700 Patients Hospitalized with COVID-19 in the New York City Area”, NIH, *Jama*, 323(20), (2020), 2052-2059. doi: 10.1001/jama.2020.6775.

³⁷ INSP. Estudio sobre el consumo y compra de alimentos de adultos mexicanos, en: <https://www.insp.mx/dieta-COVID>

³⁸ NIDA. COVID-19: Las posibles implicaciones para las personas con trastornos por consumo de drogas, 2020.

En este contexto, nuestro propósito fue ilustrar la vulnerabilidad social en salud por la que las PUD³⁹ –que reciben servicios de salud comunitaria en la organización de la sociedad civil Prevensca, A.C., de la ciudad de Tijuana–, atravesaron durante los primeros siete meses de pandemia por COVID-19.

Método

Realizamos un estudio más amplio que el que aquí se presenta en el que exploramos efectos psicosociales del confinamiento por COVID-19 en diferentes sectores de la población residente de la frontera noroeste de México. En este artículo se reportan los resultados de una sección y es un estudio de caso descriptivo con población usuaria de servicios de la organización de la sociedad civil en Tijuana, Baja California, Prevensca, A.C. El diseño de esta investigación incluye elementos cuantitativos derivados de una encuesta y elementos cualitativos que se obtuvieron de los reportes de campo del equipo de investigación. El corte de este estudio fue transversal y comprendió el periodo de junio a noviembre de 2020, poco después de haberse declarado el inicio de “la nueva normalidad” e iniciarse la reapertura de algunos servicios no esenciales.

Participantes

El estudio se realizó en la ciudad de Tijuana, Baja California, con 67 usuarios de servicios de atención comunitaria de la OSC Prevensca, A.C., misma que se enfoca en prevención y reducción del impacto de VIH y ofrece servicios de salud gratuitos con un enfoque de RRDD. En los últimos años, ha expandido la diversidad de los servicios que ofrece y la población a la que atiende, prestando atención inclusive a personas solicitantes de refugio al igual que brindando referencias médicas por COVID-19.

Prevensca se ubica en la zona norte de la ciudad, una de las áreas con mayor índice de actividades delictivas, entre ellas las re-

³⁹ En adelante, al mencionar PUD nos referimos a las Personas Usuarias de Drogas que reciben servicios de salud y reducción de daños en Prevensca.

lacionadas con la venta y el consumo de drogas, comercio sexual y delitos por robo y homicidio.⁴⁰ De igual forma, según los datos de la policía municipal, esa zona es donde ocurre el mayor número de arrestos de toda la ciudad.⁴¹

Entre junio y septiembre de 2020, previo a las entrevistas de nuestra población objetivo, se hicieron visitas semanales por parte de la primera autora del artículo y colaboradoras del equipo de investigación para entrevistar a la directora de Prevencasa, coautora de este artículo, sobre los cambios experimentados a partir del inicio de la pandemia. Asimismo, entrevistamos a los demás colaboradores de Prevencasa, sin grabarlos, pero tomando notas de sus experiencias. De igual manera, se realizaron observaciones a los servicios prestados y sobre las reacciones de los entrevistados antes, durante y después de responder a la encuesta. A partir del inicio del mes de septiembre, las personas entrevistadas fueron seleccionadas por conveniencia, luego de aceptar la invitación para participar voluntariamente. Dichas invitaciones se hicieron antes o después de recibir algún servicio en Prevencasa. Detuvimos la inclusión de participantes al final de noviembre de 2020, una vez que obtuvimos saturación de participantes, lo que ocurrió al notar que las mismas personas que previamente habían sido entrevistadas querían serlo nuevamente.

De las 67 personas receptoras de servicios a las que entrevistamos, incluimos los resultados de 42 personas que manifestaron usar drogas. De nuestra muestra, 36 personas (86%) eran hombres, 5 (12%) eran mujeres y una (2%) declaró ser mujer transgénero.

Materiales e instrumentos

Para el componente cuantitativo se diseñó una encuesta de 110 preguntas que fue aplicada oralmente y respondida por una en-

⁴⁰ Guardia Estatal de Seguridad e Investigación de Baja California, *Incidencia delictiva por mes* (2021), en: <http://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas3.php>

⁴¹ Werb, D., Strathdee, S, Vera, A., Arredondo, J., Beletsky, L., González-Zuñiga & Gaines, T., "Spatial Patterns of Arrests, Police Assault and Addiction Treatment Center Locations in Tijuana, Mexico", *Addiction*, 111, 1246–1256, (2016), doi:10.1111/add.13350

cuestadora. El cuestionario incluyó cinco secciones: exploración sociodemográfica; exploración de reacciones psicológicas a partir del confinamiento; condiciones socioeconómicas y de acceso a servicios públicos –entre ellos los de salud–; situación de apego y conocimiento de las recomendaciones sanitarias para la prevención del COVID-19, y cambios sociales, económicos y de salud experimentados a partir del confinamiento.

Las secciones consideradas para el estudio fueron las asociadas a los cambios experimentados: sociodemografía, condición socioeconómica y acceso a servicios, así como situación ante las recomendaciones sanitarias.

Tomando como ventaja el conocimiento de campo de una de las coautoras y las exploraciones de tres meses previos a la recolección de datos, se consideraron también las notas de campo: de la primera entrevista audiograbada con la coautora de este estudio, de los diarios de campo de las visitas efectuadas por la primera autora, y de otra de las colaboradoras del equipo de investigación.

Procedimiento

El estudio aquí reportado incluyó tres fases previas al análisis. La primera de las fases fue la de trabajo de campo en acercamiento a la población; la segunda, la elaboración del instrumento, y la tercera, la aplicación del instrumento y la continuación de las observaciones de campo.

En principio, el acercamiento a la población se hizo en una serie de entrevistas informales y una grabada con una actora clave de la OSC sobre los cambios experimentados a partir de la pandemia. Se expresó la intención de colaboración y se plantearon propósitos de investigación e intervención. De igual manera, se realizaron observaciones durante la prestación de servicios.

En segundo lugar, la elaboración del instrumento se llevó a cabo por parte de las estudiantes colaboradoras y la investigadora principal. Se realizó en un formulario de Google, se sometió a prueba y se revisó el lenguaje con la directora de la OSC. Finalmente, se llevó a cabo la aplicación de los cuestionarios en las instalaciones del centro comunitario buscando respetar 1.5 metros de distancia y el aforo máximo del lugar. Se invitó a cada persona a

participar mientras esperaba ser atendido por el personal médico o después de recibir sus jeringas del programa de intercambio.

Anticipándonos a posibles dificultades de lectura, todas las preguntas fueron leídas y, en caso necesario, explicadas. Todas las aplicaciones se antecedieron por la lectura y firma de consentimientos informados previamente autorizados por el comité de ética de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Iberoamericana. Se grabaron las respuestas de los participantes que aceptaron, pues a pesar de ser un cuestionario de preguntas cerradas, salvo una abierta, muchas de sus preguntas derivaron en conversaciones e historias de vida. Antes, durante y después de las aplicaciones, las personas entrevistadoras llevaron un registro de las observaciones a las reacciones. Todos los participantes y encuestadores habían atravesado por el filtro sanitario de Preven-casa, en el que tomaban la temperatura y signos clínicos, además de lavarse las manos y usar cubrebocas.

Análisis

Los resultados fueron analizados utilizando SPSS versión 26. En principio, se buscó establecer asociaciones entre comportamientos de cuidado ante la pandemia y acceso –como variables dependientes– con sociodemografía, sexo, edad, portación de documentos y uso de sustancias –como variables independientes–. Sin embargo, a través de Chi cuadrada de Pearson –por tratarse de una muestra no paramétrica– no se encontraron diferencias significativas. Por lo tanto, tomamos la decisión de realizar un análisis descriptivo y hacer uso de las notas sobre nuestras observaciones durante las visitas de campo. Al ser variables categóricas, se emplearon frecuencias y se utilizaron gráficos de pastel para ilustrar las proporciones.

Se presentan los resultados de variables asociadas a la vulnerabilidad en salud como condición de vida antes y durante la contingencia por COVID-19, consumo de alimentos, acceso a la información para el cuidado de la salud, apego a medidas sanitarias para prevención de COVID-19, acceso a servicios de salud e interacción con instituciones.

Resultados

Los resultados ilustran los indicadores de vulnerabilidad en salud que las PUD presentaron durante los primeros seis meses de la pandemia.

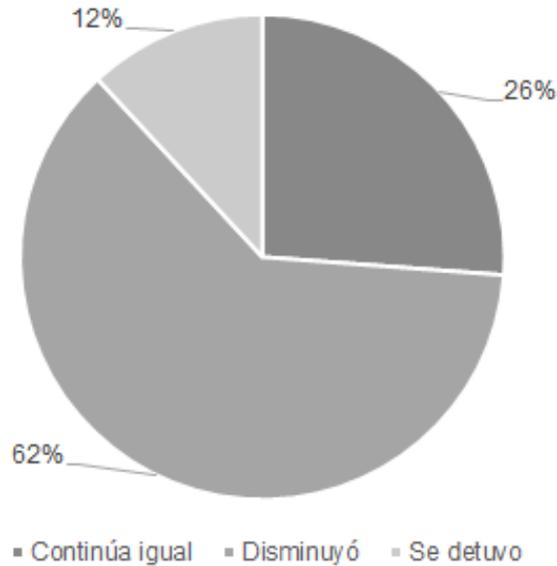
Condiciones de vida antes y durante la contingencia sanitaria por COVID-19

Este segmento busca ilustrar cómo eran las condiciones de vida de las PUD participantes de este estudio antes de la pandemia por COVID-19 y cómo la contingencia sanitaria afectó esas condiciones. Uno de los datos más importantes es que el 60% de estas personas no cuenta con ningún documento de identificación. Es decir, la mayoría de este segmento de la población no puede acreditar su ciudadanía, lo cual limita su acceso a servicios públicos como la salud, la educación o la asistencia social.

En el plano económico, 62% de las PUD declaró haber sufrido una disminución en su ingreso durante la pandemia y 12% haber perdido su fuente principal de ingresos (ver Gráfica 1). Estos datos hacen sentido con las declaraciones y observaciones de campo sobre las principales actividades por medio de las cuales las PUD de este estudio obtienen sus ingresos económicos. Entre ellas destacan lavar coches, realizar trabajos de albañilería, ayudar en mercados y vender artículos en la calle, todas ellas actividades que cesaron por el confinamiento de la población.

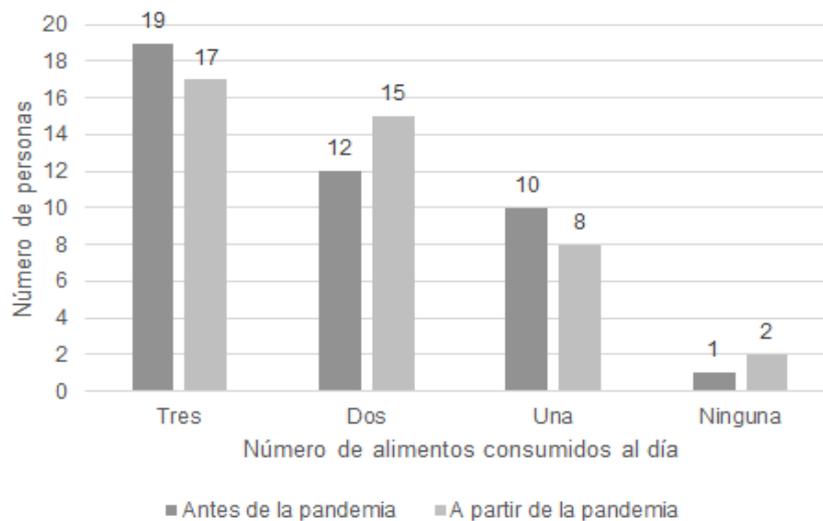
Haciendo un análisis más detallado, en la Gráfica 2 se hace un comparativo entre la cantidad de alimentos promedio consumidos por día declarada por las personas encuestadas, antes y a partir de la pandemia. Los datos permiten observar que de manera global no hubo un impacto significativo en la alimentación de las PUD. Si sumamos los alimentos que consumieron las 42 personas antes de la pandemia se obtienen 91 alimentos al día, mientras que a partir de la pandemia esta cantidad disminuyó a 89. Asimismo, solamente 3 de 42 personas comieron una comida menos a partir de la pandemia, mientras que 38 personas, es decir el 90%, no vio afectada la cantidad de alimentos que consume por día.

Gráfica 1. PUD según condición de su ingreso económico durante la pandemia



Elaboración propia con datos de la encuesta de efectos psicosociales del confinamiento por COVID-19 en poblaciones vulnerables realizada para este estudio (2020).

Gráfica 2. Cantidad de alimentos consumidos al día por PUD antes y a partir de la pandemia



Elaboración propia con datos de la encuesta de efectos psicosociales del confinamiento por COVID-19 en poblaciones vulnerables realizada para este estudio (2020).

Las asociaciones encargadas de proveer ayuda alimentaria modificaron sus servicios. Uno de los principales comedores comunitarios “El desayunador salesiano Padre Chava” tuvo que modificar la entrega de alimentos para hacerlo en las afueras de las instalaciones y así disminuir las aglomeraciones que se pudieran presentar en el interior del comedor. A pesar de esta modificación que permitiría la continuación de la entrega de alimentos, la administración de este centro de ayuda alimentaria señaló que tenían demanda sin precedentes debido a la cantidad excesiva de poblaciones migrantes que detuvieron su movilidad hacia los Estados Unidos y que recibían al menos un alimento diariamente.^{42,43} Ante ello, existieron algunas iniciativas de las OSC para contrarrestar el efecto de la inseguridad alimentaria. Por otro lado, preguntamos sobre apoyos recibidos por parte del gobierno para la adquisición de alimentos básicos o despensas, pero en general no aparecieron reportes de PUD que hayan recibido alguno de éstos o apoyos económicos, lo cual coincidió con la falta de documentos de identificación y el estigma asociado a su vida en la calle y el consumo de drogas. En los reportes cualitativos obtuvimos una narrativa en la que una mujer trans lideresa de un colectivo indicó haber recibido en una ocasión una despensa después de haber sido convocada a una reunión del ayuntamiento al principio de la pandemia. Éste fue el único apoyo de gobierno que aparece en las narrativas y no se refleja en los datos cuantitativos.

Además de las condiciones alimentarias y económicas de las PUD, también se buscó conocer los principales medios y fuentes de información a partir de los cuales estas personas se informan y se enteran sobre los detalles de la contingencia sanitaria, el estado de la pandemia, las indicaciones y recomendaciones de las autoridades, las formas de contagio y las medidas de prevención, entre otros. La Gráfica 3 muestra que la fuente de información más frecuente para estas personas son las OSC. Es decir, los espacios donde reciben albergue, comida o servicios de salud, son los

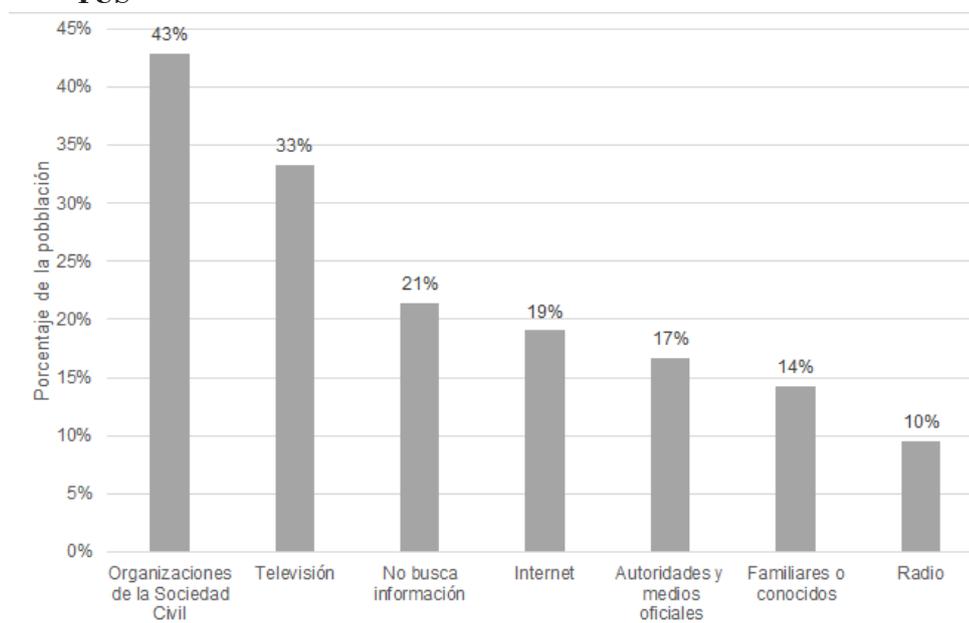
⁴² Misiones salesianas. Puertas abiertas en el desayunador salesiano Padre Chava de Tijuana: “Cerrar por el coronavirus no es una opción”, (abril 2020), en: <https://misionessalesianas.org/noticias/coronavirus-migrantes-tijuana-2004/>

⁴³ Del Monte & McKee. *Documentos de contingencia*, 2020.

espacios donde ellos se enteran de la situación de la pandemia a través de los folletos, carteles y pláticas que les imparten en dichos centros, principalmente en el de Prevencasa, A.C., centro donde se aplicaron las encuestas. Le siguen en frecuencia el uso de la televisión como medio de información y, en tercer lugar, la búsqueda de información en algún medio o fuente.

En las instalaciones se tuvo un filtro sanitario que incluía carteles con infogramas sobre el uso del cubrebocas, el lavado de manos y otras recomendaciones relacionadas con el COVID-19.

Gráfica 3. Medios y fuentes de información más frecuentes para conocer sobre la contingencia sanitaria entre personas con TUS⁴⁴



Elaboración propia con datos de la encuesta de efectos psicosociales del confinamiento por COVID-19 en poblaciones vulnerables realizada para este estudio (2020).

⁴⁴ Nota: La suma de los porcentajes excede el 100% debido a que se trata de una pregunta con opción múltiple. El porcentaje mostrado en cada barra hace referencia a la proporción de la población encuestada que optó por esa respuesta y que también pudo haber optado por una o más respuestas simultáneamente.

Apego a medidas sanitarias para prevenir el contagio y propagación de COVID-19

Adicionalmente, se buscó conocer cuál es la capacidad de esta población para apegarse a las medidas sanitarias para prevenir el contagio y propagación del COVID-19. Se encontró que 41% de ellos no tiene un lugar donde mantenerse aislado o sólo lo tiene en ocasiones, como se observa en la Tabla 1. Solo 17% de las PUD se mantuvieron aisladas del resto de la población, es decir, se mantuvieron en confinamiento. Asimismo, 40% declaró no tener acceso a un lugar donde asearse (bañarse) o tenerlo solamente en ocasiones. Respecto al acceso a un lugar donde lavarse las manos, 24% no tiene acceso y 7% solamente tiene acceso en ocasiones. Es decir, 31% no es capaz de realizarse el lavado frecuente de manos, una de las principales recomendaciones sanitarias para evitar el contagio de COVID- 19. De igual forma, 40% de esta población no tiene acceso a agua y jabón, lo que demuestra que ni siquiera cuenta con los insumos ni las condiciones para higiene apropiada de manos.

Sobre la medida de distanciamiento social, es decir, mantener al menos un metro y medio de distancia respecto a las demás personas para evitar el contagio de COVID-19, en la Tabla 1 se muestra que esta medida es llevada a cabo solamente por el 48% de las PUD y el 33% declaró no llevarlo a cabo en absoluto.

Acceso a servicios de salud e interacción con instituciones

En lo que respecta al acceso a los servicios de salud para las PUD, se preguntó sobre las opciones que tenían en caso de necesitar atención frente al COVID-19. En este sentido, la Gráfica 4 muestra en qué sector de servicios de salud esta población acude a atención. La respuesta con mayor frecuencia fue “Prevecasa” mientras que la segunda respuesta fue “no se atiende”.

En penúltimo lugar se encuentra el sector privado de servicios de salud, que hace referencia principalmente a consultorios de bajo costo adjuntos a farmacias. El sector público de salud ocu-

pa el último lugar. Al profundizar en las razones por las cuales la población atiende sus problemas de salud en los lugares referidos, 76% de las personas encuestadas declaró que su elección se debe a que consideran no tener ningún otro lugar donde atenderse.

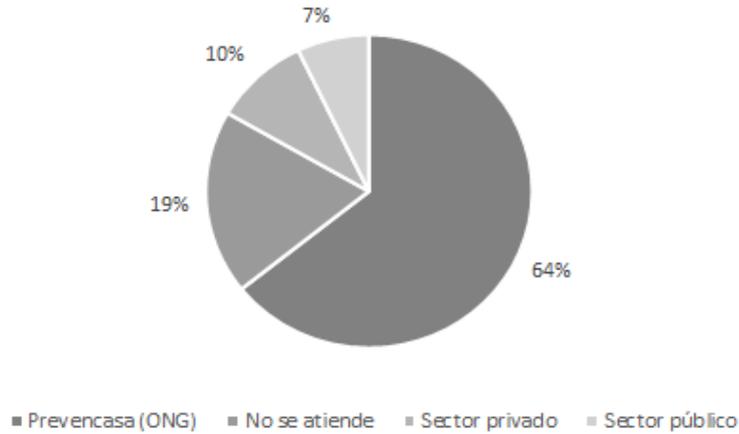
Tabla 1. Apego a medidas sanitarias para prevenir el contagio y la propagación de COVID-1

Medida	Respuesta			
	Sí	No	En ocasiones	Total
Tiene lugar donde aislarse	59%	36%	5%	100%
Se mantuvo aislado	17%	55%	20%	100%
Tiene acceso a lugar donde asearse	60%	33%	7%	100%
Tiene acceso a lugar donde lavarse las manos	69%	24%	7%	100%
Tiene acceso a agua y jabón	60%	21%	19%	100%
Mantiene al menos un metro y medio de distancia con las personas	48%	33%	19%	100%

Elaboración propia con datos de la encuesta de efectos psicosociales del confinamiento por COVID-19 en poblaciones vulnerables realizada para este estudio (2020).

Se les preguntó a las PUD sobre cómo fueron las detenciones por parte de los policías durante la pandemia. En la Gráfica 5 se muestran algunas de las respuestas de mayor frecuencia que describen las principales formas en las que se percibieron las detenciones policiales. 50% de los participantes indicó que en sus interacciones los policías les agredieron físicamente. La segunda respuesta con mayor frecuencia, con un 31%, fue que percibieron que los policías no seguían medidas de distanciamiento social, es decir que durante las detenciones no se les garantizaba la sana distancia con respecto a otros detenidos. 10% indicó que los oficiales no usaron equipo de protección personal, como cubrebocas. Sin embargo, un 29% percibió que los oficiales sí usaban dicho equipo. Finalmente, 7% señaló que los oficiales les robaron o extorsionaron durante las detenciones.

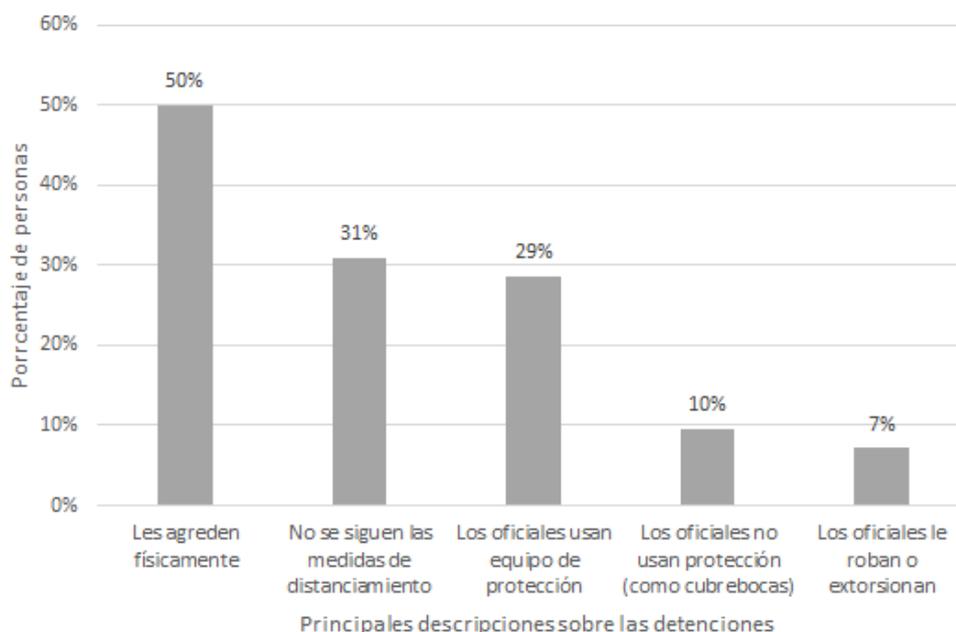
Gráfica 4. Lugares donde las PUD atienden sus problemas de salud



Elaboración propia con datos de la encuesta de efectos psicosociales del confinamiento por COVID-19 en poblaciones vulnerables realizada para este estudio (2020).

Nuestros resultados logran ilustrar varias situaciones que marcan la vulnerabilidad social en salud que experimentan las PUD que reciben servicios de salud comunitaria en la OSC Prevecasa y que se potenciaron durante la declaración de pandemia por COVID-19. Estas personas, a pesar de representar un caso dentro del universo de personas en situación de calle y uso de drogas en la ciudad de Tijuana, manifestaron patrones de comportamiento y percepciones similares con respecto al acceso a servicios de salud, medidas para prevenir contagios, interacción con las instituciones y sobre sus cambios en ingresos ante la pandemia. Al buscar asociaciones a condición de género, estatus migratorio y otros factores, no encontramos diferencias significativas. Esto lo interpretamos en términos de homogeneidad de las condiciones de precariedad de nuestra muestra, sin soslayar la relevancia que tendría el diseño de metodologías más complejas para acceder a más participantes y buscar la confirmación de nuestros resultados en vías de generalización o caracterización.

Gráfica 5. Descripciones sobre cómo fueron las detenciones por parte de oficiales de la policía durante la pandemia⁴⁵



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de efectos psicosociales del confinamiento por COVID-19 en poblaciones vulnerables realizada para este estudio (2020).

Discusión

Dentro de los principales hallazgos en nuestro estudio de caso y que nos llevan a la reflexión, se encuentran en principio la cantidad de personas que no cuentan con un documento para acreditar su identidad y su ciudadanía. Esto permite observar que la exclusión estructural que viven las PUD no sólo se refleja en estigma y discriminación, sino que es posible identificarla en aspectos concretos y tangibles de exclusión. No contar con un documento de identificación es una situación muy grave de marginación, ya que

⁴⁵ Nota: La suma de los porcentajes excede el 100% debido a que se trata de una pregunta con opción múltiple. El porcentaje mostrado en cada barra hace referencia a la proporción de la población encuestada que optó por esa respuesta y que también pudo haber optado por una o más respuestas simultáneamente. La gráfica sólo muestra aquellas respuestas que tuvieron mayor frecuencia, es decir, que más se repitieron.

es el principal requisito para acceder a servicios que en el marco legal y moral se les denomina derechos humanos y necesidades básicas para la vida digna (educación, salud, residencia, trabajo). Un análisis previo llama también la atención sobre la carencia de documentación en las personas de situación de calle: de las muestras seleccionadas, casi 50% no cuenta con ella. Esto contribuye a la situación de vulnerabilidad que viven las PUD y que habitan las calles⁴⁶ y que se vio agravada con la llegada de la contingencia sanitaria.

Las vidas cambiaron en la población total, se modificó la movilidad y, con ello, las dinámicas económicas de la sociedad en su conjunto al iniciar la pandemia que parece que ahora está en proceso de recuperación.⁴⁷ Nuestros hallazgos nos permitieron conocer que las PUD vivieron los efectos de las pérdidas económicas y de movilidad de los otros en su propia pérdida y disminución de ingresos.

La movilidad y el aislamiento durante el inicio de la pandemia fue un asunto innegociable. La imposibilidad de moverse por la ciudad o la poca movilidad que pueden tener las PUD es el resultado de sus condiciones de vida alrededor del estigma.^{48,49,50} Irónicamente, mantenerse aislados como una medida de prevención de contagios implica tener un lugar en donde resguardarse, pero, según nuestras observaciones de campo, el resguardo ocurre en la misma medida que ocurre cuando llega una tormenta u ocurre una inundación: debajo de un puente, en una casa improvisada con cartones en el canal o en algún espacio debajo de un techo afuera de una casa o negocio en el que les permitan habitar temporalmente.

Las PUD participantes de este estudio declararon una disminución de sus ingresos a partir de la pandemia, así como la imposibilidad de desempeñar las principales actividades a las que solían recurrir para obtener ingresos económicos. No obstante,

⁴⁶ Del Monte-Madrigal, *Vidas rompibles en el vórtice de precarización*, 2019.

⁴⁷ Esquivel, G. *Los impactos económicos de la pandemia en México*. Banco de México.

⁴⁸ NIDA. COVID-19, 2020.

⁴⁹ Fleiz *et al.* *Cuqueando la chiva*, 2019.

⁵⁰ Rafful *et al.* "Somebody Is Gonna Be Hurt", 2019.

su acceso a alimentos no se vio afectado durante la pandemia. Los reportes de campo dan cuenta del poco interés y prácticamente nulo apoyo del gobierno para garantizar este acceso, por lo que la cobertura recayó totalmente en las OSC. Éstas demostraron ser capaces de adaptarse durante la contingencia sanitaria para seguir garantizando la alimentación de estas poblaciones, a pesar de la disminución de donaciones.

Asimismo, la manera en que la población general se mantuvo informada sobre medidas de prevención, avance epidemiológico y la propia enfermedad fue el resultado de un programa de prevención, cuyo éxito o fracaso no se puede afirmar, en términos de hacer llegar a todos los sectores de la población la información. Fue interesante notar que, a pesar del recorte de presupuesto y eliminación de apoyo a las OSC por parte del gobierno federal, fueron los centros comunitarios el principal medio de difusión de información oficial y confiable sobre lo que sucedía con la pandemia. Los resultados permiten reafirmar el papel fundamental que tienen las OSCs para la promoción y atención de la salud en las poblaciones más vulnerables. La campaña promovida por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud para el combate a la enfermedad por coronavirus reafirmó la exclusión estructural existente sobre poblaciones vulnerables como las PUD y las que viven en situación de calle. No existen las condiciones para las personas que habitan las calles para mantener un aislamiento o confinamiento en caso de que sea necesario, ni tampoco la posibilidad de obtener insumos para el autocuidado, desde la adquisición de cubrebocas hasta el acceso a agua y jabón.

Adicionalmente, los datos ilustran que el acceso a los servicios de salud pública para estas personas es limitado. A pesar de manifestar saber a dónde acudir en caso de enfermedades, señalan que prefieren acudir a los servicios de asistencia social coordinados por las OSC. Aparecen como una opción de atención los servicios privados de consultoría, mismos que son de los consultorios adjuntos a las farmacias. En último lugar de frecuencia, con tres personas, aparecen los servicios públicos de salud. Las personas encuestadas prefieren no atenderse a solicitar atención en alguna institución pública, en principio por no tener acceso y, en segun-

do lugar, por las experiencias previas que les han hecho saber que reciben malos tratos por parte del personal de salud y en las que algunos de ellos señalan que “les dejarán morir” (experiencias ya reportadas en estudios cualitativos previos como el de Fleiz).

Este trabajo es una ilustración más del nivel de vulnerabilidad en salud que ya era preexistente y que se agravó con la pandemia. La falta de acceso por la carencia de documentación, la discriminación percibida y la falta de afiliación al sistema de salud pública reflejan la categorización de seres humanos que se promueven por las instituciones de salud pública, promocionando en sí la discriminación. Al parecer, no existen normativas internas o reglas de operación que sean aplicadas para la defensa del derecho humano a la salud. En tanto que no se apliquen en la práctica las leyes que suponen una universalidad de los servicios de salud, seguirán existiendo prácticas de exclusión. La vulnerabilidad en salud no dejará de ser un problema de gravedad en nuestro país.

La continuamente errática toma de decisiones de programas para limpiar la ciudad y a la par hacer el bien “porque son adictos y hay que tratarlos”, hace ver que los gobiernos no toman en consideración la evidencia internacional sobre reducción de daños en usuarios de drogas o siguen manteniendo sus decisiones con base en agendas de partidos y creencias morales personales o de agrupaciones. Estas agendas se extienden a otras instituciones de servicio público como la policía. En observaciones de campo, en reiteradas ocasiones nos encontramos con PUD que referían haber sido agredidos o aprehendidos por policías sólo por deambular en las calles, por lo que decidimos incluir sus percepciones sobre los cambios experimentados en las interacciones. Esperábamos una percibida disminución del hostigamiento o mayores cuidados ante la crisis pandémica.

No obstante, aparecieron expresiones de detenciones violentas y poco cuidado de la salud propia y la de las PUD ante el peligro de contagios por COVID-19. Estas expresiones reflejan parte de la desconfianza que se tiene hacia las instituciones no sólo de salud sino también a las de seguridad pública, que más bien contribuyen al mantenimiento de la violencia estructural hacia las PUD. Estudios previos realizados en Tijuana han mostrado las in-

teracciones policiales que promueven dichas prácticas violentas y poco criterio personal para el respeto a los derechos humanos.^{51,52} Existe ya suficiente evidencia de que la criminalización sólo incrementa la precarización y los problemas de salud pública.

Finalmente, cabe enfatizar sobre las dificultades que se tuvieron para el acceso a la información de las experiencias de vida de la población que se incluyó en este estudio. Se trata de una población de difícil acceso que tiene muy baja confianza hacia los otros y muchos de ellos cuentan con un historial de violencia, abuso de sustancias y trastornos mentales de diversos tipos. El reto que implicó obtener los resultados aquí mostrados se superó principalmente por el lugar en el que se desarrollaron las encuestas – Prevensa, A.C.– que es considerado por la población como un espacio seguro y en el que pueden acudir para atender sus necesidades de salud. En este sentido, una de las limitaciones de este estudio es que los resultados obtenidos son ilustrativos solamente de aquellas PUD que acuden a este centro. Existe también un número no calculado de personas que no se acercan a este tipo de instituciones, por lo que siguen existiendo personas excluidas de toda información y atención de la salud, mismas a las que no pudimos tener acceso.

Las OSC que promueven y atienden la salud comunitaria podrían ser clave para la inclusión de estas poblaciones ante la falta de capacidad en el sistema de salud pública. Este estudio fue realizado gracias a las alianzas de categoría intersectorial que se generaron entre la academia y la OSC, lo cual fue una de las fortalezas de este trabajo. Derivado de dicha alianza, pudimos tener acceso a PUD. La reiterada importancia que han mostrado las OSC para atender la salud de estas poblaciones no puede seguir pasando desapercibida para el sector gubernamental. En este sentido, recomendamos a quienes dirigen el sector que tengan un mayor acercamiento y que se les destine un mayor presupuesto para sus

⁵¹ Morales, M., *et. al.* “Conflicting Laws and Priorities as Drug Policy Implementation Barriers: A Qualitative Analysis of Police Perspectives in Tijuana, Mexico”, *Journal of Drug Policy Analysis*, 2019.

⁵² Morales, M., *et. al.* “Factors Associated with Extrajudicial Arrest for Syringe Possession: Results of a Department-Wide Survey of Municipal Police in Tijuana, Mexico”, *BMC International Health and Human Rights*, 18(1), (2018), 1-10.

Vulnerabilidad social en salud en personas usuarias de drogas en Tijuana

operaciones. La atención de esta población durante la pandemia y post pandemia deberá colocarse en la agenda de la salud pública para garantizar el derecho a la salud de todos los sectores de la población.

Referencias

- Bojórquez, I., Olga O., & O. Olivas. “Atención psicosocial a migrantes ante el Covid-19 en albergues de la Sociedad Civil en Tijuana”, editado por El Colegio de la Frontera Norte. *Documentos de Coyuntura*, n° 6 (2020): 2-25.
- CDC. *Guía interina para personas sin hogar y sin acceso a refugios*, (junio 7 de 2021), en: <https://espanol.cdc.gov> (consultado el 8 de junio de 2021).
- CONADIC. Caracterización de los servicios para personas que consumen heroína, fentanilo y otros opioides en México. México, 2020.
- Del Monte, J., & R. McKee. *Personas migrantes en Tijuana frente al Covid-19: Impactos y consecuencias de las medidas sanitarias desde la perspectiva de los actores*, editado por El Colegio de la Frontera Norte. *Documentos de Contingencia*, 8, 2020.
- Del Monte-Madrigal, J.A. “Vidas rompibles en el vórtice de precarización: políticas de expulsión, procesos de exclusión y vida callejera en la ciudad fronteriza de Tijuana, México”, *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, año 14, número 1, (enero-junio de 2019). DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2021.2.47>
- Del Monte-Madrigal, J., X. & Bautista-León, A. *Presentación de los primeros resultados del proyecto “Comida calentita” de la Universidad Iberoamericana Tijuana*. Transmitida en vivo el 18 de marzo de 2021, en: <https://www.facebook.com/artey-culturaiberotj/videos/795752047722045>
- Esquivel, G. *Los impactos económicos de la pandemia en México*. Banco de México (2020), en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-yotras-publicaciones/%7BD442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B%7D.pdf> (consultado el 10 de mayo de 2021).
- Fleiz-Bautista, C., Domínguez-García, M., Villatoro-Velázquez, J. A., Vázquez-Quiroz, F., ZafraMora, E., Sánchez-Ramos R., Resendiz-Escobar E., Bustos-Gamiño M., & Medina-Mora ME. *Cuqueando la Chiva: Contextos del consumo de heroína en la frontera norte de México*, Ciudad de México, México, INPRFM, 2019.

- Francisco J. Santolaria-Fernández, J. L. Gómez-Sirvent, C. Emilio González-Reimers, José N. Batista-López, José A. Jorge-Hernández, Fermín Rodríguez-Moreno, Antonio Martínez-Riera, & Miguel T. Hernández-García, *Nutritional Assessment of Drug Addicts, Drug and Alcohol Dependence*, Volume 38, Issue 1 (1995), 11-18.
- Gobierno de México. Documentos de consulta: <https://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/> (consultado el 18 de julio de 2021).
- Guardia Estatal de Seguridad e Investigación de Baja California. Incidencia delictiva por mes, (2021): <http://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas3.php> (consultado el 17 de septiembre de 2021).
- INSP. Líneas de investigación en salud y grupos vulnerables, 2021, en: <https://www.insp.mx/lineas-de-investigacion/salud-y-grupos-vulnerables.html> (consultado el 11 de mayo de 2021).
- INSP. Estudio sobre el consumo y compra de alimentos de adultos mexicanos, en: <https://www.insp.mx/dieta-COVID> (última actualización 18 noviembre 2020).
- Mahboub, N., Rizk, R., Karavetian, M., & de Vries, N. “Nutritional Status and Eating Habits of People Who Use Drugs and/or are Undergoing Treatment for Recovery: A Narrative Review”, *Nutrition Reviews*, 79(6), 627–635, (2021), en: <https://doi.org/10.1093/nutrit/nuaa095>
- McBride, Bronwyn, Shannon, Kate, Strathdee, Steffanie & Goldenberg, Shira M. “Structural Determinants of HIV/STI Prevalence, HIV/STI/Sexual and Reproductive Health Access, and Condom Use Among Immigrant Sex Workers Globally”, *AIDS* 35.9 (2021): 1461-1477 doi: 10.1097/QAD.0000000000002910
- Misiones salesianas. *Puertas abiertas en el desayunador salesiano Padre Chava de Tijuana: “Cerrar por el coronavirus no es una opción”*, (abril de 2021), en: <https://misionessalesianas.org/noticias/coronavirus-migrantes-tijuana-2004/> (consultado el 17 de junio de 2021).
- Morales, M., Baker, P., Rafful, C., Mittal, M. L., Rocha-Jimenez, T., Clairgue, E., ... & Beletsky, L. “Conflicting Laws and Priori-

- ties as Drug Policy Implementation Barriers: A Qualitative Analysis of Police Perspectives in Tijuana, Mexico”, (2019), *Journal of Drug Policy Analysis*, 12(1).
- Morales, M., Rafful, C., Gaines, T. L., Cepeda, J. A., Abramovitz, D., Artamonova, I., ... & Beletsky, L. “Factors Associated with Extrajudicial Arrest for Syringe Possession: Results of a Department-Wide Survey of Municipal Police in Tijuana, Mexico”, 2018, *BMC International Health and Human Rights*, 18(1), 1-10.
- NIDA. COVID-19: *Las posibles implicaciones para las personas con trastornos por consumo de drogas*, (abril 6 de 2020), en: <https://www.drugabuse.gov/es/acerca-del-nida/blog-de-nora/2020/04/COVID-19-las-posibles-implicaciones-para-las-personas-con-trastornos-por-consumo-de-drogas-en-2021> (consultado el 6 de julio de 2021).
- OMS. Comunicado de Prensa, en: <https://www.who.int/es/news/item/11-07-2014-who-people-most-at-risk-of-hiv-are-not-getting-the-health-services-they-need> (consultado el 12 de mayo de 2021).
- PNUD. América Latina y el Caribe. Serie de Documentos de Política Pública, (mayo de 2020), en: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/COVID-19-and-social-protection-of-poor-and-vulnerable-groups-in-.html (consultado el 11 de mayo de 2021).
- Rafful, Claudia, Medina-Mora, María Elena, González-Zúñiga, Patricia, Jenkins, Janis H., Rangel, M. Gudelia, Strathdee, Steffanie A. & Davidson, Peter J. “Somebody Is Gonna Be Hurt”: Involuntary Drug Treatment in Mexico”, *Medical Anthropology*, (2019), doi: 10.1080/01459740.2019.1609470
- Richardson S., Hirsch J., Narasimhan M., Crawford, McGinn T., & Davidson K. The Northwell COVID-19 Research Consortium, *Presenting Characteristics, Comorbidities, and Outcomes Among 5700 Patients Hospitalized with COVID-19 in the New York City Area*, *Jama*, 323(20), (2020), 2052-2059. doi: 10.1001/jama.2020.6775 (consultado el 26 de mayo de 2021).

- Velasco, Laura, & Marie-Laure Coubes. *Reporte sobre dimensión, caracterización y áreas de atención a mexicanos deportados desde Estados Unidos*, Tijuana, COLEF.MX, 2013.
- Werb, D., Strathdee, S, Vera, A., Arredondo, J., Beletsky, L., González-Zuñiga & Gaines, T. “Spatial Patterns of Arrests, Police Assault and Addiction Treatment Center Locations in Tijuana, Mexico”, *Addiction*, 111, (2016), 1246–1256, doi:10.1111/add.13350.
- WHO. Timeline: WHO’s COVID-19 Response, (2019), en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/interactive-timeline> (consultado el 10 de mayo de 2021).

COVID-19 y personas que se inyectan drogas en Ciudad Juárez. La tormenta perfecta

*Angélica Ospina-Escobar^a
María Elena Ramos Rodríguez^b
Julián Rojas Padilla^c*

Introducción

Primero escuchamos de un virus en China y que muchas personas estaban muriendo. China queda muy lejos, pensé. Luego escuché que el virus había llegado a Italia, ya era enero, creo, y pensé: órale. Luego empezamos a oír noticias del virus en Nueva York y luego en la Ciudad de México. Ambas están muy lejos de Juárez, seguí pensando. Nunca me sentí en riesgo hasta el día que anunciaron el confinamiento.
Juliana 30 años, promotora de salud, Programa Compañeros

Al 20 de agosto de 2021 se contaban en Ciudad Juárez 34,052 casos confirmados de COVID-19 y 3,836 defunciones por esta causa,¹ lo que equivale a una tasa de mortalidad de 255 por

¹ Secretaría de Salud de Chihuahua. “Reporte COVID: 141 Nuevos contagios y 8 defunciones en la entidad”, (agosto 20 de 2021), en: <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/reportes-COVID-141-nuevos-contagios-y-8-defunciones-en-la-entidad> (consultado el 20 de agosto de 2021).

^a Cátedra Conacyt adscrita al Programa de Política de Drogas de la División de Estudios Multidisciplinarios del CIDE, Región Centro.

^b Programa Compañeros, A.C.

^c Programa Compañeros, A.C.

cada 100,000 personas, lo que es superior a la tasa nacional.² Con la finalidad de evitar la propagación del virus en uno de los pasos fronterizos más saturados del mundo, el 16 marzo de 2020 el gobierno estadounidense cerró los puentes internacionales³ y, desde el 21 de marzo del mismo año hasta el momento en que escribimos este texto, sólo se permitía el paso desde Ciudad Juárez a El Paso, Texas, a ciudadanos americanos y a residentes permanentes de ese país.⁴

Esta restricción de paso de Ciudad Juárez hacia Estados Unidos significó una reducción aproximada del 30% de vehículos no comerciales que cruzaron la frontera de México hacia Estados Unidos⁵ en 2020, en comparación con los que lo hicieron en 2019 y una disminución de más del 50% de los cruces peatonales, mas no de los vehículos comerciales.⁶ En efecto, la disminución de agentes de migración ocasionó gran congestión de autos que buscaban pasar hacia Estados Unidos sobre todo a la hora de entrada al trabajo y los fines de semana.

El 25 de marzo de 2020, la presidencia municipal llamó al confinamiento a los habitantes de Ciudad Juárez y encargó a la policía municipal evitar la presencia y congregación de personas en espacios públicos.⁷ Las calles del centro se vaciaron y el bullicio se transformó en silencio. Este vaciamiento de los espacios públicos del centro de la ciudad hizo más visibles a las personas que

² Johns Hopkins University. Coronavirus Resource Center, en: <https://coronavirus.jhu.edu/data/mortality> (consultado el 30 de septiembre de 2021).

³ Gobierno Municipal de Ciudad Juárez. “Aviso sobre el cierre del puente internacional Paso del Norte”, (marzo 16 de 2020), en: <http://www.juarez.gob.mx/noticia/20151/aviso-sobre-cierre-del-puente-internacional-paso-del-norte/> (consultado el 2 de agosto de 2021).

⁴ Martínez, V. & Villagran, L. “At the Six-Month Mark, El Pasoans Face Headaches and Heartache Over U.S.-Mexico Border Restrictions”, *El Paso Times*, (septiembre 24 de 2020), en: <https://www.elpasotimes.com/story/news/2020/09/24/COVID-19-border-restrictions-weigh-el-paso-juarez/5825999002/> (consultado el 7 de julio de 2021).

⁵ *Idem*.

⁶ City of El Paso. “Traffic Volume”, en: <https://www.elpasotexas.gov/international-bridges/traffic-volume/> (consultado el 2 de agosto de 2021).

⁷ Gobierno Municipal de Ciudad Juárez. “Determina Municipio cuarentena para el 50 por ciento de servidores públicos”, (marzo 24 de 2020), en: <http://www.juarez.gob.mx/noticia/20236/determina-municipio-cuarentena-para-el-50-por-ciento-de-servidores-pblicos/> (consultado el 2 de agosto de 2021).

viven en condición de calle y/o cuya sobrevivencia depende del movimiento callejero, muchas de las cuales son personas que se inyectan drogas (PID).

En este artículo describimos los cambios en las condiciones de vida, las dinámicas de compra-venta-uso de sustancias ilícitas y de acceso a servicios de salud que enfrentaron las PID en Ciudad Juárez por efecto del confinamiento por COVID-19 entre marzo de 2020 y mayo de 2021, y las maneras en que la organización civil Programa Compañeros, A.C. reorganizó sus modos de operación para seguir ofreciendo servicios de reducción de daños a esta población durante la contingencia.

El texto está dividido en cuatro apartados. En el primero se presentan algunos datos de contexto para ayudar al lector a comprender la situación de uso inyectado de drogas en Ciudad Juárez. En un segundo momento se describe el trabajo en reducción de daños que implementa la organización civil Programa Compañeros en esta ciudad. En un tercer apartado se describe la estrategia metodológica a través de la cual se recopilaron y analizaron los datos que sustentan los hallazgos que aquí se presentan.

Seguidamente se presentan los resultados en tres grandes bloques: cambios en las condiciones de vida de las PID a raíz de la pandemia; cambios en las dinámicas de uso de sustancias, y cambios en el acceso a servicios públicos de salud y asistencia social. Cerramos con una discusión sobre cómo la falta de una política pública de reducción de daños incrementa la vulnerabilidad de las PID en contextos de pandemia, no sólo a infectarse de COVID-19, sino también a adquirir el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), el virus de hepatitis C (VHC) y a morir por sobredosis.

Esperamos que los hallazgos y reflexiones que aquí se presentan aporten evidencia suficiente sobre cómo los servicios de reducción de daños contribuyen de manera importante a responder de forma comprensiva a una crisis sanitaria como la desatada por el COVID-19.⁸

⁸ Alavi, M., *et al.* "Coordination, Cooperation, and Creativity Within Harm Reduction Networks in Iran: COVID-19 Prevention and Control Among People Who Use Drugs", *International Journal of Drug Policy*, 93, (2020), en: <https://www.sciencedirect.com/>

Contexto del estudio: PID en Ciudad Juárez

En 2001 se estimaba que Ciudad Juárez era el hogar de 6,000 PID,⁹ la mayoría de las cuales viven en condiciones de exclusión social grave.¹⁰ La sustancia inyectable más común en Ciudad Juárez es la heroína, seguida de la cocaína.¹¹ A diferencia de otras urbes del noroeste, en Ciudad Juárez es más común el uso de crack fumado que de cristal o metanfetamina inyectada o fumada. Esta última sustancia es muy controlada por las organizaciones criminales que regulan los mercados locales de drogas en esta ciudad, de modo que se ha documentado que transgredir la prohibición de comprar-vender-usar cristal en Ciudad Juárez se castiga incluso con la muerte.¹² El trabajo de campo del Programa Compañeros evidencia que el cristal se vende principalmente en la zona suroriente de la ciudad, mientras que en el centro viejo hay disponibilidad de heroína, cocaína y crack.

En términos de salud, Ciudad Juárez es la ciudad de la república con más alta prevalencia de VIH entre PID,¹³ quienes además viven de manera casi generalizada con VHC.¹⁴ Las condiciones de exclusión social grave en que viven las PID, la alta disponibilidad de sustancias ilícitas¹⁵ y las barreras de acceso a los servicios de sa-

science/article/pii/S0955395920302474?dgcid=rss_sd_all (consultado el 19 de junio de 2021).

⁹ Cravioto, P. *La magnitud y naturaleza del problema de la heroína en Ciudad Juárez, Chihuahua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

¹⁰ Fleiz-Bautista, C., et. al. *Cuqueando la Chiva: Contextos del consumo de heroína en la frontera norte de México*, Ciudad de México, México, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM), 2019.

¹¹ *Idem*; Ospina-Escobar, A. et. al. "Comparing Risk Environments for HIV Among People who Inject Drugs from Three Cities in Northern Mexico", *Journal of Harm Reduction*, 15, no. 27, (2018), en: <https://harmreductionjournal.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12954-018-0225-y> (consultado el 20 de julio de 2021).

¹² *Idem*.

¹³ *Idem*.

¹⁴ Faye-White E, et. al. "Prevalence of Hepatitis C Virus and HIV Infection Among Injection Drug Users in Two Mexican Cities Bordering the U.S", *Salud Pública Mex*, 49 (2007): 165.

¹⁵ Villatoro, et. al. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. Reporte Drogas", Ciudad de México, México, INPRFM, 2017.

lud¹⁶ conforman un contexto propicio no sólo para la dispersión del virus por COVID-19, sino también para el aumento de nuevas infecciones por VIH y VHC, y de eventos de sobredosis en el marco de la pandemia.¹⁷

Las mismas condiciones de exclusión social grave en que viven las PID contribuyen a la invisibilización de sus necesidades de salud debido a la falta de registros oficiales sobre sus condiciones de morbilidad. En consecuencia, se sabe poco de las condiciones en las que viven, enferman y mueren las PID en México, en general, y en Ciudad Juárez, en particular. Por ejemplo, a la fecha no hay información disponible sobre el número de PID infectados de COVID-19 y no aparecen en los discursos oficiales como una población prioritaria de atención y/o vigilancia epidemiológica.

Frente a la prominente falta de información, resulta esencial producir conocimiento sobre los retos particulares que representó la pandemia por COVID-19 a las PID y cómo se implementaron los programas de reducción de daños con esta población en el contexto particular de contingencia sanitaria.

Reducción de daños en Programa Compañeros, A.C.

Por reducción de daños entendemos aquellas estrategias pragmáticas y compasivas diseñadas con el fin de reducir las consecuencias potencialmente negativas del uso de sustancias psicoactivas a través de la promoción del acceso de bajo umbral a servicios de salud y la vinculación de pares a las estrategias de promoción de la salud.¹⁸

¹⁶ Fleiz-Bautista, C., et. al. *Cuqueando la Shiva...*, p. 79.

¹⁷ Chang, J., Agliata, J. & Guarinieri, M. "COVID-19- Enacting a 'New Normal' for People Who Use Drugs", *International Journal of Drug Policy*, 83, (2020), en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7332951> (consultado el 20 de junio de 2020).

¹⁸ Marlatt, G. A. "Harm Reduction: Come as You Are", *Addictive Behaviors*, 21, no. 6, (1996): 779 doi:10.1016/0306-4603(96)00042-1 (consultado el 20 de junio de 2020).

Programa Compañeros, A.C. fue la primera organización en México que, desde 1986, empezó a ofrecer servicios de reducción de daños cuando, tras un estudio sobre condiciones y percepciones de riesgo al VIH en mujeres trabajadoras sexuales y/o parejas de varones inyectores,¹⁹ el equipo de trabajo identificó que no se ofrecían servicios de salud a la población de inyectores y esto favorecía la transmisión del VIH a otras poblaciones. Desde entonces, Programa Compañeros ha ido construyendo un estilo particular de intervención en reducción de daños dirigida principalmente a atender poblaciones en contextos de exclusión social grave.

De manera específica, Programa Compañeros ofrece servicios de atención médica básica, odontología, curaciones, distribución de insumos de inyección, capacitación en prevención de sobredosis, diagnóstico y tratamiento de VIH, VHC y otras infecciones de transmisión sexual, psicología, navegación de casos a servicios especializados de salud y servicios de asistencia (baño, ropa, comida, apoyo para obtener documentos oficiales). De acuerdo con los registros de la organización, en promedio se atienden alrededor de 500 PID al mes.

Los servicios de reducción de daños están estructurados de manera tal que permiten ofrecer una respuesta para el control de COVID-19 en PID en contextos de exclusión social. Sin embargo, la falta de apoyo público federal a este tipo de intervenciones, el enfoque punitivista que impera en México frente al uso de sustancias y el no considerar estos servicios como actividades esenciales, dificultaron el acceso a servicios de salud en dicha población.

Metodología

Este trabajo es un estudio de caso cualitativo cuyo propósito es profundizar en los cambios en las experiencias de acceso a servicios de salud, condiciones de vida y de compra-venta-uso de sustancias ilícitas de una muestra no aleatoria de PID residentes

¹⁹ Ramos, R. L., Ferreira-Pinto, J.B., & Shedlin, M. *Migrants and Female Sex Workers: HIV/AIDS in the US Mexico Border*, CO: Westview Press, 1996.

en Ciudad Juárez. Asimismo, se busca dar cuenta de las experiencias de adecuación de los servicios de reducción de daños de una organización que ofrece estos servicios en la ciudad de referencia, durante el primer año de la pandemia por COVID-19. Las personas participantes del estudio son PID usuarias de los servicios de reducción de daños del Programa Compañeros A.C., junto con el equipo de implementadores de dicha organización.

Se realizaron dos grupos focales con PID, uno con mujeres (n=5) y otro con varones (n=5). Se realizó un grupo mixto con dos mujeres y tres hombres, pero las mujeres hablaron poco en la sesión, particularmente en relación con las prácticas de riesgo al VIH y VHC, por lo que no se transcribió la información de este grupo y no fue incluida en el análisis. Otros estudios han documentado cómo las relaciones de poder entre hombres y mujeres usuarios de drogas inyectadas conllevan prácticas de ocultamiento y subordinación de estas últimas para evitar los efectos del estigma y la discriminación que recaen por la violación a los mandatos de género que supone su condición de mujer usuaria de sustancias ilícitas.²⁰

El reclutamiento se efectuó entre las PID que acuden a los grupos de apoyo de Programa Compañeros y/o que estaban en la sala de espera de la organización. También se llevaron a cabo seis entrevistas semiestructuradas con varones inyectores responsables de los “puntos de consumo seguro” coordinados por Programa Compañeros y seis entrevistas semiestructuradas con mujeres inyectoras que fueron contactadas tanto en las oficinas de Programa Compañeros (n=2) como en espacios de trabajo sexual (n=4). Las personas fueron invitadas a participar en la entrevista durante los recorridos cotidianos que realiza el Programa Compañeros en los lugares de encuentro de PID en diversas zonas de la ciudad. La información se recogió entre los meses de junio y julio de 2021.

²⁰ Meyers, S. *The Role of Gender in Experiences of Substance Use-Related Stigma and Injection Drug Use Initiation Processes: An Intersectional Approach*, A dissertation submitted in partial satisfaction of the requirements for the degree Doctor of Philosophy in Interdisciplinary Research on Substance Use, San Diego, California: University of California San Diego, 2020.

Los grupos focales y las entrevistas realizadas en las oficinas de Programa Compañeros (n=2) fueron audiograbados, pero no así las entrevistas realizadas en los espacios de encuentro de la población, para evitar alguna situación que pusiera en riesgo la seguridad de las y los participantes, y/o del equipo de trabajo. Antes de iniciar las sesiones de grupo y las entrevistas, se leyó el consentimiento informado, mismo que fue entregado a cada participante y levantado de manera verbal para evitar registrar datos personales.

La guía de conversación de los grupos focales con PID giraba en torno a cinco temas: cambios en la vida cotidiana, cambios en las dinámicas de compra-venta-uso de sustancias psicoactivas, cambios en el acceso a insumos de inyección, acceso a servicios de salud, y cambios en relación con la policía y encarcelamiento.

Adicionalmente se realizó un grupo focal con las y los implementadores de actividades de reducción de daños del Programa Compañeros (n=8) con la finalidad de conocer las estrategias de adaptación de sus protocolos de trabajo efectuados durante el primer año de contingencia por COVID-19 y los principales retos que enfrentaron para la provisión de los servicios de reducción de daños derivados del contexto de pandemia y confinamiento. La guía de conversación en el grupo focal con implementadores giró en torno a cinco preguntas: cambios en la implementación de la estrategia de reducción de daños; cambios en la disponibilidad de insumos de prevención; retos de la implementación, y apoyos recibidos por parte de actores locales e internacionales.

Para las entrevistas semiestructuradas se utilizó una sola pregunta estímulo: “Cuéntame: ¿cómo han cambiado durante este año de pandemia tus condiciones de vida y de uso de drogas?”, con la idea de que las y los participantes organizaran por sí mismas(os) su propia narrativa sobre sus experiencias de vida durante la pandemia.

Las PID participantes en el estudio son todas mayores de edad poliusuarias de sustancias. Las principales sustancias que reportaron usar al momento del estudio son heroína inyectada, metadona, crack fumado, alcohol y benzodiazepinas. La principal diferencia entre los grupos focales fue que las mujeres reportaron un menor rango etario (25-46 años vs. 22-56 años en los varones). En

ambos grupos, las y los participantes reportaron una escolaridad máxima de preparatoria incompleta y dedicarse principalmente a actividades de sobrevivencia. No encontramos diferencias entre hombres y mujeres en el tipo de sustancias que declararon usar de modo que, independientemente del género, las PID entrevistadas reportaron usar las mismas sustancias. Las características socio-demográficas de las personas entrevistadas son coincidentes con las reportadas por las y los participantes en los grupos focales en términos de edad, escolaridad y uso de sustancias, de manera tal que, al igual que en el grupo focal, encontramos edades más jóvenes en las mujeres en comparación con los varones, pero coincidencias en las otras características.

Las sesiones audiograbadas fueron transcritas y analizadas en el programa Atlas.Ti utilizando como categorías analíticas cada uno de los temas de interés del estudio. Siguiendo los criterios de Corbin y Strauss (1990), primero agrupamos las experiencias relatadas de las PID según el género de acuerdo con las regularidades más prominentes emergentes de los datos y después identificamos diferencias y comunales entre varones y mujeres en los cinco temas del estudio (condiciones de vida, dinámicas de compra-venta-uso de sustancias, relación con las policías y encarcelamiento, acceso a insumos y servicios de salud).

Hallazgos

Organizamos los hallazgos en dos grandes secciones: la primera referida a las experiencias reportadas por las PID entrevistadas y la segunda donde se alude a los retos para la implementación de servicios de reducción de daños reportados por el equipo de Programa Compañeros.

“Al caído, caerle”. Experiencias de la pandemia por COVID-19 en personas que se inyectan drogas

En esta sección describimos las experiencias vividas durante el contexto de confinamiento por las PID entrevistadas. Organiza-

mos esas experiencias en cinco sub-secciones que se corresponden a grandes rasgos con los temas explorados en las entrevistas y el análisis de la información recabada: percepción de riesgo frente a COVID-19 por parte de PID; cambios en las condiciones de vida de las PID a raíz de la pandemia; cambios en las dinámicas de compra-venta-uso de sustancias; cambios en el acceso a servicios e insumos de salud y asistencia social.

“Cuando te toca, ni aunque te quites”. La percepción del riesgo frente al COVID-19 entre PID

Mientras no dejes de consumir heroína, no te vas a enfermar ni de COVID, ni de nada. El problema es cuando la dejas, ahí sí te carga la chingada. Por eso usted ve que aquí a ningún tecato [persona que usa heroína inyectada] le ha dado la chingadera esa.

Arturo, 50 años

Comentarios como el de Arturo fueron recurrentes en las entrevistas y en los grupos focales realizados, independientemente del sexo y de la edad de las y los participantes. En general, prevaleció una idea del COVID-19 como algo ajeno a sus realidades que, no obstante, trastocaba su cotidianidad particularmente por las restricciones impuestas de movilidad y el confinamiento. Las expresiones reiteradas de su baja susceptibilidad al virus resultaban altamente contrastantes con el discurso de riesgo generalizado frente a su transmisibilidad y letalidad, que erigimos las personas que vivimos en contextos de no-exclusión social.

Para mí lo más difícil era que llegábamos muy paniqueados [con pánico] a los puntos de encuentro a distribuir las jeringas y los materiales, e inmediatamente se hacía la bolita alrededor nuestro y nosotros: “hey, no, mantengamos la distancia”, y ellos, “tranquilos, que aquí no hay COVID, todos estamos sanos” y nosotros con ganas de decirles que se abrieran (risas)...

Lorena, 28 años, Promotora de salud Programa Compañeros

En la literatura sobre la percepción de riesgo se plantea que cuando los sujetos viven en condiciones en las que están continuamente en peligro, suelen construir representaciones incompletas, simplificadas o vagas de los fenómenos que los llevan a subestimar los riesgos que enfrentan. Estas representaciones operan como un mecanismo de defensa que les ayuda a desenvolverse en los diferentes ámbitos de su cotidianidad a pesar de la susceptibilidad y letalidad de los riesgos que enfrentan.²¹

En ese sentido, la baja percepción de riesgo frente al COVID-19 identificada entre las PID participantes del estudio y la representación de la heroína como la cura frente a todo mal, incluido este virus, no se explica sólo por la falta de información o la supuesta indiferencia de esta población. Es necesario entender estas representaciones de manera más amplia a modo de producciones discursivas frente al sufrimiento.²² A través de estas producciones, los sujetos restituyen su capacidad de agencia en un contexto hostil en el que disponen de escasas condiciones materiales para hacer frente de manera efectiva a los riesgos que enfrentan cotidianamente y, en particular, de enfermarse y morir por COVID-19.

Es que, ¿qué haces, Angélica? O mueres por el virus o mueres de hambre... O de malilla [síndrome de abstinencia]... Aquí no hay de otra y... pues... ni modo, le tengo más miedo a la malilla que al COVID (risas)... La verdad... Además, también soy de las que piensa que 'cuando te toca, ni aunque te quites'. Entonces yo me pongo mi cubrebocas, mi gel y, órale, al talón [trabajo sexual]...

Nancy, 25 años

La precariedad que caracteriza las experiencias de vida de las PID participantes en este estudio promovió que la infección por COVID-19 fuera representada como un riesgo lejano para ellas, a pesar de que identificaran que muchas de sus prácticas cotidianas

²¹ Dake, K. "Myths of Nature: Culture & the Social Construction of Risk", *Journal of Social Issues*, 48, no. 4, (1992): 21.

²² Kleinman, A. *The Illness Narratives. Suffering, Healing and the Human Condition*, New York: Basic Books, 1988.

(ejercer el trabajo sexual, compartir espacios cerrados e insalubres, no poder estar confinadas) les exponían al virus. En algunos casos, prevalecieron representaciones desde las cuales se negaba la existencia del virus.

En ese sentido, las principales preocupaciones frente al COVID-19 que explicitaron las PID entrevistadas fueron, más que infectarse, el cómo hacer frente a sus consecuencias sociales, entre las que se destacaron la mayor dificultad para generar ingresos y el mayor estigma y discriminación que experimentaron por parte de sus familiares y de la sociedad en general.

Cuando todo se detuvo. Cambios en las condiciones de vida de PID a consecuencia del COVID-19

Pues lo más difícil para mí fue que luego luego que cerraron todo, mis hermanos me dijeron que no podía seguir entrando y saliendo de la casa, entonces que decidiera, si me quedaba en la casa, pero dejaba de andar en la calle, o de plano me quedaba en la calle y pos, me quedé en la calle... sí sentí gacho [mal]... Que me dijeran que ya no podía entrar, pero los entiendo, por el riesgo pues, porque mi mamá está grande y no quiero causarle más daño, ¿verdad?... Pero sí me sentí como... como más rechazado... Sí me dio pa'bajo y pues desde eso no he vuelto por la casa.

Miguel, 25 años

Tras el llamado al confinamiento, los relatos de las y los participantes evidenciaron cinco cambios importantes en sus condiciones de vida: 1) la mitad de los varones entrevistados perdieron sus viviendas, por lo que se vieron obligados a vivir en la calle o en picaderos; 2) experimentaron mayor dificultad para obtener ingresos; 3) hubo menor acceso a servicios sociales que ofrecían diferentes organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil; 4) percibieron una disminución del acoso policial, y 5) experimentaron un aumento de las expresiones de estigma y discriminación por parte de la sociedad en general.

La pérdida de la vivienda en los varones fue producto, en la mayoría de los casos, de la percepción que tenían sus familiares

respecto a las PID como personas sobreexpuestas al virus por sus dinámicas de compra-venta-uso de sustancias ilícitas. De este modo, el temor al “contagio” operó como una razón de separación espacial entre “cuerpos sobrios” y “cuerpos intoxicados”, imponiendo límites corporales más estrictos y ofreciendo una nueva justificación a la jerarquización moral entre “sobrios” y “adictos”, potenciando la distancia social entre unos y otros. Los primeros eran cuerpos domésticos (domesticados), con poco contacto con el exterior, en ese sentido seguros pero vulnerables; los segundos eran cuerpos contaminados que ponían en peligro a los primeros y, por ello, no podían permanecer en el espacio doméstico y fueron expulsados a la calle.

Vemos entonces cómo el miedo hacia el “adicto” como agente contaminante, exacerbó las expresiones de estigma y discriminación hacia PID preexistentes en la sociedad juarense. Siguiendo a Ahmed,²³ “el miedo abre historias pasadas de asociación” y las actualiza asegurando la preservación de estereotipos y distancias sociales entre los cuerpos temidos y los cuerpos que temen a través de la repetición de estereotipos. En este caso, el estereotipo del “adicto” como sujeto que supone un peligro inminente para el “sobrio”. Este miedo supuso, en el caso de la mitad de los varones participantes de este estudio, la expulsión de sus hogares y la condición de vida en calle.

Nadie se nos quería acercar, era como si tuviéramos la peste, haz de cuenta. Pedías una moneda y si acaso te la aventaban. Nadie, nadie, quería acercársenos, ni la policía. Pedías que te dejaran barrer la banqueta y te echaban agua con cloro en los pies, éramos peor que una cucaracha... chale, bien gacho.... No te prestaban un baño, nada, sí se puso bien, bien difícil y pues, quieras o no, si te agüitas [sentirse triste].

Roberto, 20 años

²³ Ahmed, S. *La política cultural de las emociones*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2017.

En contraste, ninguna de las mujeres participantes reportó haber pasado a vivir en condición de calle en el contexto de pandemia, principalmente porque vivían con parejas también usuarias de drogas inyectables o pagaban sus propios espacios de residencia. En el caso de las mujeres, contar con sus propios espacios de residencia las protegió de ser expulsadas a la calle en el contexto de pandemia.

Cuatro de las mujeres entrevistadas, todas sin hijos, reportaron que, tras el confinamiento, tuvieron que compartir los cuartos donde vivían con otras mujeres usuarias para disminuir sus gastos de alojamiento. Si bien la pandemia generó nuevos estreñimientos en sus condiciones de vida, éstos no fueron tan críticos y/o contaban con redes de apoyo que las protegieron de pasar a vivir en calle.

Sin embargo, el cierre de hoteles y bares donde algunas mujeres usuarias de drogas inyectadas ejercen el trabajo sexual, generó que tuvieran que llevar a sus clientes a sus casas, generando nuevos escenarios de vulnerabilidad para sus hijos e hijas y reforzando el estigma hacia ellas por parte de vecinos.

Por otro lado, la manera como las PID enfrentaron los nuevos arreglos residenciales por efecto del COVID-19 muestra que, si bien el aumento de la estigmatización de la que fueron objeto en el contexto de la pandemia generó un incremento de la distancia social entre “sobrios” y “adictos”, también intensificó la cercanía entre PIDs y alimentó la necesidad de la solidaridad como estrategia de sobrevivencia.²⁴

Entre abril y mayo de 2020, el Programa Compañeros también suspendió la oferta de servicios al interior de las oficinas. Se disminuyeron los horarios de atención y la cantidad de personas que podían recibir en un mismo momento y se implementaron protocolos de atención que requerían la sana distancia y el uso de cubrebocas. Todos estos elementos amplificaron en las PID la sensación de aislamiento y soledad en relación con la sociedad en general y la idea de que sólo contaban con otros usuarios en condiciones similares a las suyas.

²⁴ Bourgois, P. “Crack and the Political Economy of Social Suffering”, *Addiction Research and Theory*, 11, no. 1, (2003): 31, en: <https://doi.org/10.1080/1606635021000021322> (consultado el 3 de mayo de 2021).

De repente ya no teníamos para dónde ir. Aquí [en Programa Compañeros] nos atendían por la ventana. Nos pasaban los lonches [comida] y las jeringas, pero ya no podíamos entrar. Pusieron unas sillas afuera, pero teníamos que apuntarnos y no estábamos acostumbrados a eso y pos, sí, al principio hubo molestia... Como que pensaba, ¿por qué nos discriminan si no estamos enfermos?... Es que veníamos de poder estar aquí adentro, platicando a gusto, tomando agua, usando el baño y de repente ya no, sólo la ventana... A mí sí me pegó... Ya después hablando con Julián agarré la onda... Pero es que en ese momento todo el mundo nos dio la espalda... Así lo sentí yo y chale, más ganas de ponerle bien recio [de consumir sustancias con mayor intensidad] y ya, a la chingada.

Antonio, 46 años

Paradójicamente, el incremento de la distancia social entre “adictos” y “sobrios” supuso, según los relatos de las y los participantes, una disminución del acoso policial y de las detenciones, contrario a lo que se ha reportado en otras ciudades de la república.²⁵ En sus palabras, los agentes policiales evitaban el contacto con ellas y ellos por temor al “contagio”. Sin embargo, esta tendencia se revirtió a partir de mayo de 2021 cuando se reportó una disminución importante en el número de infecciones y defunciones por COVID-19 en la ciudad.²⁶ A partir de ese momento, las y los participantes del estudio reportaron que las prácticas de acoso policial y detenciones arbitrarias volvieron a ser tan cotidianas como antes de la pandemia.²⁷

Antes ni nos paraban [la policía], nos veían ahí en el parque y de lejos gritaban o de plano, era como si no existiéramos. Si ya nos topá-

²⁵ Ospina-Escobar, A. “Adicciones, exclusión social y COVID-19: política de exterminio”, *Nexos*, (mayo 7 de 2020), en: <https://economia.nexos.com.mx/adicciones-exclusion-social-y-COVID-19-politica-de-exterminio/> (consultado el 28 de julio de 2021).

²⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Aplica semáforo amarillo para todo el estado de Chihuahua a partir del lunes 24 de mayo”, (mayo 24 de 2021), en: <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/aplica-semaforo-amarillo-para-todo-el-estado-de-chihuahua-partir-del-lunes-24-de-mayo> (consultado el 8 de julio de 2021).

²⁷ Ospina-Escobar, *et al.* *Comparing Risk Environments...* p. 15.

bamos con ellos decían ‘eh, no te me acerques’ y entonces sí estuvo tranquilo la verdad. También me aprovechaba de ese miedo que se les veía y en cuanto veía una patrulla, empezaba a toser y hacer así como si estuviera enfermo para que me dejaran ser... Pero haz de cuenta que desde febrero, más o menos, que todo ha ido volviendo a la normalidad, ah, pues ellos también han vuelto a la normalidad, ¿verdad? Y están hasta más perros que antes. Te ven y te caen sobre tu dinero, sobre lo que traigas, golpes y todo, bien feo.

Antonio, 46 años

El aumento del estigma y la discriminación hacia PID por parte de la sociedad juarense, la menor presencia de personas en la calle, la disminución del tráfico en los pasos fronterizos y el cierre de negocios se tradujo en mayores dificultades para generar ingresos. En consecuencia, las PID se vieron obligadas a permanecer en las calles durante jornadas más largas de tiempo.

En el caso de los varones, el mayor tiempo en la calle los expuso a mayor visibilidad frente a la policía y a mayor riesgo de vivir acoso policial que, sin embargo, no se tradujo en un aumento de su encarcelamiento.

En el caso de las mujeres, el cierre de bares y lugares de trabajo sexual en la zona centro de la ciudad generó mayores dificultades para conseguir clientes de trabajo sexual. La reducción en el flujo de clientes indujo la disminución de las tarifas, el aumento de prácticas de sexo transaccional, aumento de los tiempos que las mujeres permanecían en calle y aumento de prácticas de riesgo, como sexo no-protegido, uso de drogas con clientes e irse con ellos a lugares desconocidos.

Como cerraron el hotel donde trabajo, sí se puso canija la cosa y los clientes aprovecharon para pagar menos. Lo que hice fue estar más cariñosa con dos, tres amiguitos que tengo y, pues, portarme bien con ellos para que me den para la cura [la dosis de heroína] (risas)... Según yo así corro menos riesgo verdad, pero noooo, porque con ellos, pues no uso condón porque son amigos, ¿me entiende?, entonces si le pido uso de condón, me van a decir que qué onda, entonces al final sí hay riesgo también...

Florencia, 35 años

Adicionalmente, en el caso de las mujeres que ejercen el trabajo sexual, la pandemia se convirtió en una nueva razón de acoso policial. Las entrevistadas señalaron que la policía las amenazaba con llevarlas con quienes se conoce localmente como “jueces de barandilla”²⁸ por no traer puesto el cubrebocas. Sin embargo, desde su perspectiva, cubrirse el rostro con el cubrebocas reducía su capacidad de conseguir clientes, ya de por sí escasos. La solución era ceder a las extorsiones de los policías para evitar ser detenidas y violentadas.

En un principio, sí te puedo decir que no se paraban por acá [los policías], pero ya como de mayo, ya iban forzando a la gente a que se fuera a su casa. Si veían un cliente, le caían, y si veían a alguna sin cubrebocas, ese ya era motivo para llevarnos... Ha estado bien difícil... Sin clientes y encima estos cabrones sobre de nosotras a quitarnos lo poco que levantamos.

Nancy, 25 años

En el marco de estas condiciones de mayor vulnerabilidad social en términos residenciales y de mayores restricciones para la generación de ingresos, se identificaron también reacomodos en las dinámicas de compra-venta-uso de sustancias ilícitas.

Cambios en las dinámicas de compra-venta-uso de sustancias a consecuencia de la COVID-19

A pesar de la disminución de los cruces internacionales y las restricciones de movilidad y cuarentena impuestas por la administración municipal, las personas participantes en este estudio reportaron no haber vivido cambios sostenidos en la disponibilidad de sustancias ilícitas en Ciudad Juárez ni en sus precios. Las autoridades locales refieren también que el cierre parcial de la frontera generó un aumento en la disponibilidad de sustancias ilegalizadas

²⁸ Son aquellos jueces que reciben querellas que se presentan oralmente y que se resuelven en el acto a través de sanciones administrativas que van desde multas hasta dejar a las personas detenidas por un tiempo máximo de 72 horas.

en este lado de la frontera, en particular de cristal o metanfetamina,²⁹ sustancia que históricamente ha estado poco disponible en esta ciudad.³⁰ Asimismo, las autoridades asocian el incremento de sustancias ilícitas con el incremento de la violencia en la ciudad. Según diarios locales, se reportaron 1,637 homicidios en 2020 en Ciudad Juárez,³¹ lo que supuso un aumento de 9.9% en comparación con los registrados en 2019.³² De acuerdo con los testimonios de las personas participantes de este estudio, ello se debió a que aumentaron las disputas y ajustes de cuentas entre organizaciones criminales y a la mayor presencia de vendedores de sustancias en distintos puntos de la ciudad.

No se calmaron las cosas, al contrario, todo se puso más caliente porque había mucha droga, mucha raza queriéndose pasar de lista y, pues sí, más riesgo para nosotros, porque a huevo tenemos que ir a comprar la cura. Cerraron dos, tres lugares por lo mismo, porque bajaron al que vendía, pero de volada se abrió un punto por ahí mismo.

David, 43 años

En relación con la disponibilidad de las sustancias, las personas entrevistadas mencionaron que sólo en dos ocasiones escaseó la heroína en los meses de mayo y octubre de 2020, pero en general percibieron que no hubo cambios sustanciales en los precios de las sustancias ilícitas disponibles en los mercados locales y que los lugares de compra-venta-uso se mantuvieron en operación durante toda la pandemia. El comentario generalizado

²⁹ Gallegos, R., Martínez, V., Minajares, G. “La pandemia paró al mundo, pero no al tráfico de drogas”, *Pie de Página*, (marzo 19 de 2021), en: <https://piedepagina.mx/la-pandemia-paro-al-mundo-pero-no-al-trafico-de-drogas/> (consultado el 30 de junio de 2021).

³⁰ Ospina-Escobar, et. al. *Comparing Risk Environments...* p. 16.

³¹ Carmona, B. E. “2020 violento: mil 637 asesinados en Ciudad Juárez”, *La verdad*, (enero 1 de 2021), en: <https://laverdadjuarez.com/index.php/2021/01/01/2020-violento-mil-637-asesinados-en-ciudad-juarez/> (consultado el 30 de julio de 2021).

³² Frissard, P. & Osorio, D. *Atlas de homicidios. México 2019*, Ciudad de México: México Unido Contra la Delincuencia, (2020), en: <https://www.mucd.org.mx/atlas-de-homicidios-mexico-2019/> (consultado el 14 de septiembre de 2021).

ante la pregunta por la disponibilidad de las sustancias fue que en Juárez, si hay dinero, siempre habrá droga.

En mayo y octubre de 2020, cuando se endurecieron las medidas de confinamiento por un repunte de nuevos casos y defunciones por COVID-19, las y los entrevistados reportaron haber enfrentado un aumento del 20% en los precios de la heroína debido a su escasez en los puntos de compra-venta-uso de sustancias. Sin embargo, los testimonios señalan que esta situación no duró más de una semana en cada ocasión y no se extendió a otras sustancias ilícitas (piedra, pastillas o cocaína).

Sí, pasó como en mayo, creo, que no se conseguía la shiva [heroína] y sí estuvimos batallando [pasando dificultades]. Veías a la raza desesperada caminando de un lado a otro buscando al *pusher* [vendedor]. Llegabas a un punto y te decían no, no hay, en tal parte hay. Y vas para allá, y llegabas, y te decían que un vato compró todo el material que había... Bien culerón se puso. Imagínese, nosotros con bien poquita feria [dinero], había que talonear [realizar actividades de sobrevivencia] muuucho para completar y pues ya que completabas a buscar dónde había... No alcanzaba pa'l camión. Era de andar caminando bien malilla y con ese calorón, hasta que por fin alguien se apiadaba y soltaba un tostón [un envoltorio de \$50] pa' la cura.

Arturo, 50 años

Sin embargo, la mayoría de las personas entrevistadas reportó una disminución de la calidad de la heroína que compraban y un aumento de situaciones en las que los vendedores les daban una sustancia que no era heroína. La disminución de la calidad de la heroína incidió en un aumento en el uso de alcohol y benzodiazepinas entre PID, en su búsqueda por disminuir los síntomas del síndrome de abstinencia.

Los registros de la estrategia comunitaria de distribución de naloxona de Programa Compañeros de enero a diciembre de 2020 dan cuenta de 19 muertes por sobredosis y 299 sobredosis no-fatales que lograron ser revertidas gracias al uso oportuno de naloxona y/u otros métodos de autoatención (principalmente, in-

yección de agua con sal y colocación de hielo en diferentes partes del cuerpo). Es relevante el hecho de que en ninguno de los casos fatales de sobredosis registrados por Programa Compañeros se reportó uso de heroína sola. En la mayoría de los casos (62.5%; n=10), el evento se asoció al uso de heroína combinado con alcohol, heroína con benzodiazepinas (25.0%; n=4), o las tres sustancias juntas (31.3%; n=5).

Dado que la naloxona no permite revertir el efecto de benzodiazepinas ni de alcohol sobre el sistema nervioso, ello explicaría el alto volumen de muertes en las que se registró un uso combinado de pastillas, heroína y/o alcohol. Desafortunadamente, la organización no cuenta con registros de eventos fatales y no fatales de sobredosis en años previos, de modo que se pudiera plantear alguna hipótesis en relación con el efecto de COVID-19 sobre los eventos fatales y no fatales de sobredosis en la ciudad.

No encontramos diferencias entre hombres y mujeres en relación con el uso combinado de alcohol, benzodiazepinas y heroína, por lo que se podría pensar que es una práctica extendida entre las PID independientemente del género.

En los varones, el aumento en el policonsumo de sustancias, particularmente en el uso de alcohol y benzodiazepinas, se asoció a un incremento en comportamiento que el equipo de Programa Compañeros percibió como violento y disruptivo. En las mujeres no se reportaron estas mismas actitudes.

Tenemos varios usuarios que eran muy amigables y ahora hemos recibido amenazas, y lo pensamos por el uso de otras sustancias como el vino y las pastillas que los ponen más agresivos.

Rocío, 63 años, Programa Compañeros

En los espacios de encuentro de población indagamos también por la presencia de fentanilo, frente a lo cual las PID manifestaron total desconocimiento. En Ciudad Juárez, a diferencia de Tijuana o Mexicali, no hay estrategias de testeo de sustancias articuladas

a las actividades de prevención de sobredosis,³³ por lo que no hay manera de dar cuenta de la presencia de sustancias adulterantes en la heroína a la que acceden las PID.

Por otro lado, las y los participantes en el estudio reportaron disminución de sus ingresos y, a consecuencia de ello, pasar a vivir en condición de calle, compartiendo el espacio donde pernocaban, o bien, compartir el espacio de residencia con otra PID. Compartir el espacio de residencia se identifica en la literatura como un factor protector frente al riesgo de sobredosis,³⁴ lo que fue reforzado con la estrategia de distribución comunitaria de naloxona. Dado que no contamos con datos de sobredosis previos a la pandemia, no podemos plantear que efectivamente la residencia colectivizada favoreció una mejor respuesta a los eventos de sobredosis.

Sin embargo, la colectivización de los espacios de residencia se asoció en los relatos a un aumento en las prácticas de uso compartido de equipo de inyección. Los relatos dan cuenta principalmente del uso compartido de *cookers* donde preparaban y dividían la heroína. También se registra, aunque en menor medida, uso compartido de jeringas. Encontramos diferencias en las prácticas de uso compartido de equipo de inyección según el género.

En los varones, el uso compartido de equipo de inyección se da principalmente en el contexto de lo que se denomina la economía política de la vida en calle,³⁵ donde se busca aprovechar al máximo los recursos limitados que cada persona aporta al grupo con quien se comparte el espacio de vida (el picadero). En este contexto, la principal razón para el uso compartido de jeringas fue, desde la perspectiva de las y los entrevistados, su falta de disponibilidad.

³³ Fleiz, C. et. al. "Fentanyl is Used in Mexico's Northern Border: Current Challenges for Drug Health Policies", *Addiction*, 115, no. 4, (2020): 778, en: <https://doi.org/10.1111/add.14934> (consultado el 3 de mayo de 2021).

³⁴ Nguyen, T., Buxton, J. "Pathways Between COVID-19 Public Health Responses and Increasing Overdose Risks: A Rapid Review and Conceptual Framework", *International Journal of Drug Policy*, 93, (2021), en: <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2021.103236> (consultado el 21 de septiembre de 2021).

³⁵ Bourgois, P. "Crack and the Political Economy of Social Suffering", *Addiction Research and Theory*, 11, no. 1, (2003): 31, en: <https://doi.org/10.1080/1606635021000021322> (consultado el 3 de mayo de 2021).

Sí se escasearon las jeringas porque, ya de por sí, no nos dan las que nos daban antes, ahora sólo máximo cinco, antes nos daban como 15. Ahora con lo del COVID, cae más raza ahí al yongo [picadero]. Antes éramos sólo el michoacano y yo, ahora caen otros cuatro vatos que les damos quebrada [oportunidad de quedarse en el lugar] y ahí nos acoplamos para la vaquita y de ahí levantamos todos cuando no hay feria.

Arturo, 50 años

En las mujeres, los relatos de uso compartido de equipo de inyección dan cuenta de cómo esta práctica se ubica en el escenario íntimo de las interacciones con sus parejas sexuales estables. Aquí, la falta de disponibilidad de jeringas, en conjunto con la idea de confianza en la pareja, fueron los elementos que explican, desde el punto de vista de las personas entrevistadas, el uso compartido de equipo de inyección.

Yo la neta a veces sí comparto, pero sólo con mi viejo. Compramos la dosis para los dos, él la prepara y luego cada uno levanta su carga. A veces nos ha pasado que nos quedamos sin cuetes [jeringas], entonces casi siempre él me inyecta primero, porque como casi no tengo venas, batallo mucho para registrar [encontrar la vena] con una aguja usada, yo siempre tengo que usar nuevas, entonces él me cura [la inyecta] y luego se cura él. Pero sí procuramos tener cuetes porque, como le digo, batallo mucho, por lo mismo de la falta de venas.

Cindy, 40 años

Si bien el uso compartido de equipo de inyección es una práctica generalizada en grupos de PID de Ciudad Juárez ampliamente documentada,³⁶ los relatos evidencian que la menor disponibilidad de jeringas durante el confinamiento por COVID-19, en conjunto con la percepción de mayor aislamiento social, podrían explicar el aumento en el uso compartido de estos insumos en

³⁶ Ospina-Escobar, *et. al. Comparing Risk Environment...*, p. 15; Fleiz *et. al. Cuqueando la Shiva...*, p. 132.

particular. El uso compartido de jeringas, más allá de su componente funcional, supone un símbolo de unidad y cohesión en un contexto caracterizado por el estigma y la criminalización de las PID.³⁷ En ese sentido, la menor disponibilidad de insumos de inyección junto con el aumento del estigma y la discriminación hacia PID, el incremento de sus prácticas de solidaridad y el menor acceso a servicios de salud, podrían generar un aumento en la incidencia de VIH y VHC en esta población que debe ser estudiada para conocer el efecto indirecto de las medidas de confinamiento sobre las condiciones de salud de las PID.

Para comprender el contexto en que se da esta menor disponibilidad de jeringas, a continuación describimos los cambios que registraron tanto las PID como los operadores del Programa Compañeros en el acceso a servicios de atención en salud en el marco de la contingencia por COVID-19.

“Sólo COVID”. Cambios en el acceso a servicios de salud a consecuencia del COVID-19

Tanto operadores de actividades de reducción de daños de Programa Compañeros como las PID entrevistadas mencionaron que la contingencia sanitaria por COVID-19 se convirtió en una nueva barrera para acceder a servicios de salud. Los servicios más restringidos fueron el diagnóstico y tratamiento para Hepatitis C, salud materna, atención hospitalaria por accidentes y enfermedades crónicas e infecciones, a lo que se sumó una disminución en los servicios de tratamiento al uso problemático de sustancias.

La queja generalizada por parte de las PID entrevistadas era que cuando tuvieron alguna emergencia en salud y acudieron a solicitar los servicios a unidades de salud de segundo nivel, la respuesta era que sólo estaban atendiendo casos de COVID-19. En este escenario, los tiempos de atención se dilataron y los trámites necesarios para acceder a ciertos servicios se tornaron imposibles de cumplir.

³⁷ Ovalle, P., Balbuena Bello, R., & Ospina-Escobar, A. “¡No seas culero! Prácticas de los usuarios de drogas inyectables”, *La Manzana. Revista electrónica de la Red Internacional de Estudios sobre Masculinidades*, V (8), (2011).

Ya tenía la prueba positiva de hepatitis, pero tenía que ir a que me sacaran sangre para que me dieran el tratamiento. Fui, pero tenía que llevar los papeles del seguro y no había quien me ayudara a sacarlos. Mi amá fue a un cyber y ahí saqué el del IMSS, pero pedían otro y ese sí no hubo forma porque la página no funcionaba, entonces desde lo que lleva de pandemia no he podido que me den mi tratamiento para hepatitis.

Pablo, 31 años

Ni siquiera situaciones de emergencia, como los atropellamientos o infecciones graves, fueron motivo de ingreso hospitalario. En este contexto, la mediación de organizaciones de la sociedad civil fue fundamental para garantizar el acceso a los servicios. La presión mediática y recurrir al capital social fueron estrategias mencionadas para presionar por el ingreso de alguna PID al hospital.

¿Te acuerdas del caso del flaco?, es un buen ejemplo de eso. Tenía su pierna toda negra y ya se le veían hasta gusanos, olía horrible, por eso nadie se le acercaba. Pero cada vez que lo llevaba al hospital me decían que no podían atenderlo. Fíjate qué gachos, con lo que me costaba llevarlo y no me lo recibían, los hijos de su madre... Estaba desesperada porque lo veía muy mal. Ya al final, después de haber ido tres veces, llamé a una amiga reportera y ella llegó con el camarógrafo... Un show montamos ahí a la entrada del hospital general. Yo haciendo mi escándalo, ya me conoces como soy (risas)... Pero sólo así lo ingresaron y, claro, le tuvieron que cortar la pierna porque estaba toda engangrenada, pero si no se la cortan, se hubiera muerto.

Rebeca, 38 años, Promotora de salud, Programa Compañeros

El acceso a los servicios de ambulancia se tornó también muy restringido, lo cual resultó especialmente fatal para la atención de casos de sobredosis. Las PID entrevistadas mencionaron que, al momento de llamar a informar sobre este tipo de emergencias, la respuesta era que las ambulancias sólo estaban transportando a personas con COVID-19 y que si requerían atención hospitalaria debían llegar por sus propios medios a las unidades de salud. Si

bien contar con naloxona en los espacios de encuentro de la población disminuyó la necesidad de contar con ambulancias, en los casos en que no había medicamento las PID tuvieron que recurrir a sus propias prácticas de autoatención.³⁸

No hubo ambulancias, fíjese. Allá por la tapia esa, un muchacho se dobló [tuvo una sobredosis], ya no teníamos naloxón [medicamento para revertir sobredosis por opiáceos] y la esposa de ese compa llamó al 911 para que lo llevaran al hospital, pero le dijeron que tenía que llevarlo porque no había ambulancias. Ya estaba con sus labios bien morados y no había tiempo de conseguir transporte, entonces aquí le inyectamos sal y así lo revivimos.

Arturo, 50 años

En relación con los servicios de atención al uso de sustancias, encontramos, por un lado, que algunos centros residenciales de tratamiento, en especial aquellos que operan bajo el modelo de ayuda mutua –también conocidos como anexos–, cerraron sus puertas enviando a sus casas a las personas que se encontraban internadas. Otros, en particular aquellos que operan bajo el modelo mixto de atención, no recibieron a personas de nuevo ingreso sino hasta agosto de 2020 y otros sólo hasta enero de 2021.

Por otro lado, las clínicas privadas de metadona no permitieron el ingreso de nuevas personas, restringieron sus horarios de atención y aumentaron el precio del medicamento sin previo aviso. La clínica de metadona pública, administrada por el Centro de Integración Juvenil (CIJ), permaneció abierta y operando bajo los mismos horarios. A pesar de que a nivel internacional se promovió la importancia de adoptar distribución de metadona para llevar,³⁹ ninguna de las clínicas de metadona de Ciudad Juárez adoptó esta medida, de modo que las personas que estaban en tratamiento tuvieron que –en el mejor de los casos– seguir acudiendo cada día a las clínicas por su medicamento. El aumento de los precios, el cierre intempestivo de las clínicas, la restricción

³⁸ Fleiz *et. al.* *Cuqueando la Shiva...*, p. 131.

³⁹ Chang, A. & Guarinieri. *COVID-19 - Enacting a 'New Normal' for People Who Use Drugs.*

de los horarios y, en el caso de la clínica de CIJ, la distancia, fueron todos factores que incidieron en la interrupción del tratamiento sustitutivo y en el consiguiente regreso al uso inyectado de heroína.

Llevaba 4 años en tratamiento. Sí me ponía tantita shiva [heroína], no le voy a mentir, cuando me decía que estaba bien bueno el material, pero era cosa de un día y ya volvía al metadón. Pero con lo del COVID, empezaron muchos abusos. Primero, cambiaron los horarios y ya no alcanzaba a llegar antes de las 12 y ahí empecé a usar más heroína, los días que no llegaba me inyectaba, pero como el malillón [síndrome de abstinencia] es más fuerte, entonces empecé a pistear que hacía muuucho que ya no lo hacía, para calmar el malestar, más que nada. Después subieron los precios, estaban en \$100 y subieron a \$150, entonces ya no se me hizo negocio, porque con dos tostones [envoltorios de \$50] me la puedo llevar leve y no batallo y aquí eran \$150 diarios, pos no, no se me hacía...

David, 43 años

De este modo, en un contexto de aumento en las condiciones de ansiedad y estrés en la población general,⁴⁰ en Ciudad Juárez observamos que se recortó de manera importante la oferta de tratamiento para uso problemático de sustancias sin que se ofrecieran alternativas a las personas. La falta de acceso a estos servicios de atención al uso de sustancias conllevó recaídas en patrones problemáticos de consumo y eventos de sobredosis.

Algunas observaciones anecdóticas del equipo implementador del Programa Compañeros denotan que el regreso al uso de heroína después de estar en un centro residencial, o bien, en tratamiento sustitutivo con metadona constituyó un factor de riesgo para experimentar sobredosis, lo cual ha sido documentado en otros estudios.⁴¹ En sus palabras, los cuerpos se habían deshabi-

⁴⁰ Galindo-Velásquez *et. al.* "Síntomas de ansiedad, depresión y conductas de autocuidado durante la pandemia de COVID-19 en la población general", *Gaceta Médica de México*, 156:298-305.

⁴¹ Rafful *et. al.* "Increased Non-Fatal Overdose Risk Associated with Involuntary Drug

tuado a la heroína y, al volver a usarla, lo hacían en la misma cantidad que antes de entrar en tratamiento, lo que aumentó el riesgo de sobredosis. Sin embargo, la falta de registros más exhaustivos sobre estos eventos limita la posibilidad de hacer inferencias sobre los factores asociados a las experiencias de sobredosis en las PID de Ciudad Juárez durante la contingencia por COVID-19.

Ante el aumento de restricciones para acceder a servicios de salud y el cierre de servicios de asistencia social que ofrecían algunas organizaciones civiles a PID, el trabajo de reducción de daños se tornó esencial. Sin embargo, las medidas de distanciamiento social y el llamado al confinamiento forzaron la adecuación de estos servicios.

Retos para la implementación de los servicios de reducción de daños

Los principales retos para la implementación de servicios de reducción de daños fueron la falta de apoyo por parte de la Secretaría de Salud municipal, la criminalización de los servicios por no considerarlos esenciales, el acceso limitado a insumos de prevención y promoción de la salud y el aumento de los riesgos a la salud física y emocional del equipo implementador en el ejercicio de su labor.

Lo que más me sacó de onda fue sentir la vigilancia de la Secretaría de Salud y sus amenazas de que nos iban a cerrar y a multar. Como en sí no tenemos un documento que nos avale como un servicio de salud, no éramos considerados un servicio esencial y venían inspectores que no entendían lo que hacíamos. Me daba mucho coraje porque somos los únicos que estamos atendiendo a esta población y lo hacemos sin ningún apoyo estatal, no nos dan jeringas, ni gel, ni nada, pero sí vienen por su mordida.

Isacc, 37 años, Coordinador Programas, Programa Compañeros

Treatment in a Longitudinal Study with People Who Inject Drugs”, *Addiction*, 113 (6):1056, (2018).

Para evitar multas y la eventual clausura de las instalaciones de la organización, se seleccionaron los servicios que se consideraron esenciales, mismos que se prestaban afuera de la organización. Así, el uso de regaderas, la atención psicológica, la colocación de sueros por vía intravenosa y el servicio odontológico fueron suspendidos desde marzo hasta julio de 2020. En ese periodo, los servicios de comedor, curaciones básicas, grupos de apoyo y distribución de insumos se mantuvieron, pero sólo lograban cubrir al 30% de la población que normalmente acudía a los mismos, pues, por un lado, estaba la necesidad de reducir las aglomeraciones y, por la otra, recibir los servicios en la calle significaba mayor visibilidad para las PID y mayor temor al estigma, la discriminación y la criminalización, por lo que algunas personas preferían no acercarse.

Dejé de venir cuando ya no dejaban entrar... No sé, no me parecía la forma... Además, estando afuera con toda la bola de tecatos [PID], era ponerse de pechito a la placa [policía] ¿me entiende?, mucho riesgo. Yo sólo venía por la ventana y recogía mi paquete de cuetes [jeringas] y me pasaba a retirar... Me gustaba venir a los grupos, pero pusieron que había que anotarse y venir a ciertas horas... Yo no tengo reloj, señorita, cómo hacía para llegar a la hora... Entonces sólo cuando volvieron a abrir fue que regresé también a los grupos.

Pluma, 39 años

Frente a la falta de apoyo de las autoridades sanitarias locales para las actividades de reducción de daño, el Programa Compañeros fortaleció sus relaciones con organizaciones aliadas en El Paso, Texas, y con empresas privadas que operan en la ciudad. Este fortalecimiento de alianzas con organizaciones de reducción de daños de El Paso y con la empresa privada favoreció el acceso a insumos básicos de prevención de COVID-19 como regaderas portátiles, gel antibacterial y cubrebocas, insumos que fueron distribuidos entre la población a través de la red de trabajo comunitario que había implementado el Programa Compañeros desde 2015.

Es bien fácil decir que te laves las manos o que uses gel, pero cuando vives en la calle no tienes acceso al agua. Entonces los compañeros de El Paso nos donaron las regaderas portátiles y las pusimos en distintos puntos de la ciudad. Se robaron muy pocas y eso te dice mucho del bien que hacían. También ellos mismos se organizaron para que siempre tuvieran agua. Así de perdida podían lavarse las manos.

Juliana 30 años, Promotora de salud del Programa Compañeros

En el marco de las restricciones impuestas para operar al interior de las instalaciones de la organización, el trabajo comunitario en los puntos de encuentro de PID se convirtió en el eje de las intervenciones en reducción de daños. Dicha estrategia consiste en distribuir insumos de prevención en espacios donde las PID se reúnen de manera habitual y en capacitar a líderes en cada punto en diferentes temas de reducción de daños (p.e. prevención de sobredosis, inyección segura, etc.).

Antes de la pandemia, el equipo del Programa Compañeros realizaba diariamente un recorrido por los puntos del centro de la ciudad para distribuir insumos de prevención. Adicionalmente, realizaba un recorrido cada tercer día por los puntos de encuentro ubicados hacia el norte y sur de la misma.

Por efecto de la pandemia, entre mayo y julio estos recorridos se realizaron sólo una vez cada 15 días y se aumentó el volumen de insumos que, sin embargo, se hacían insuficientes, como bien describimos en apartados anteriores. En estos puntos se instalaron también regaderas portátiles y se sumaron a los insumos que tradicionalmente se entregaban:⁴² gel antibacterial, jabón, rastrojos, toallas higiénicas y cubrebocas, además de información sobre cómo prevenir el COVID-19.

El cierre parcial de la frontera supuso mayores dificultades para acceder a insumos de prevención –en particular jeringas y naloxona–. Las jeringas de émbolo no desmontable son más económicas en ese lado de la frontera. Además, organizaciones aliadas dona-

⁴² Jeringas, agua destilada, toallitas alcoholadas, filtros de algodón, instrumentos para preparar las sustancias (*cookers*), cloro, condones, lubricantes a base de agua.

ron cantidades importantes de jeringas, condones, lubricantes y naloxona. El cierre parcial de los pasos fronterizos complicó la importación de estos insumos que se realiza de manera informal gracias al flujo tradicional de personas por los pasos fronterizos.

El principal temor era que nos quedáramos sin naloxona y sin jeringas. Entonces sí dábamos el mensaje de cuidar los insumos y lo triste es que las personas sí los cuidan. No se puede decir que los desperdicien, son artículos de primera necesidad y normalmente si nos piden naloxona les damos tres, cuatro paquetes, pero cuando estábamos en esa fase de mayor incertidumbre, sólo dábamos dos por persona y cinco jeringas.

Isacc, 37 años, Coordinador Programas, Programa Compañeros

También se redujeron de manera importante los servicios de asistencia social, que coadyuvan a mejorar las condiciones de vida de las PID. Antes de la pandemia se reportaba la presencia de cuatro organizaciones y/o colectivos que ofrecían comida gratuita a personas en situación de calle en la zona centro de la ciudad. Estos servicios se suspendieron de marzo a diciembre de 2020; sólo hasta febrero de 2021 volvió a abrir un comedor comunitario que ofrece una comida diaria, cuando antes de la pandemia ofrecía tres.

Comentarios finales

En este texto describimos los retos que supuso la llegada del COVID-19 en un grupo de PID que viven en contexto de exclusión social grave en Ciudad Juárez, Chihuahua, y cómo se adecuaron los servicios de reducción de daños para promover la salud de esta población durante la pandemia.

En general, encontramos que el menoscabo de las fuentes de ingreso, las mayores restricciones para acceder a servicios de salud y asistencia social, la disminución en la disponibilidad de insumos de inyección segura y el aumento del estigma y la discriminación fueron los principales efectos sociales que supuso el COVID-19 a las PID de Ciudad Juárez. Sin embargo, encontramos importantes diferencias según la condición de género.

Los varones enfrentaron expulsión de sus viviendas y tener que vivir en situación de calle en mayor medida que las mujeres. Ellas enfrentaron mayor hostigamiento policial que los varones debido al aumento en la criminalización del trabajo sexual. La reducción de clientes de trabajo sexual orilló a las mujeres usuarias entrevistadas a acceder a tener sexo sin protección y a llevar a sus clientes a sus hogares, generando nuevos escenarios de vulnerabilidad para sí mismas y sus hijos e hijas.

El cierre de centros de tratamiento residencial para el uso problemático de sustancias, las restricciones de acceso a metadona y las limitaciones de acceso a servicios de VIH, VHC, salud materna y urgencias hospitalarias aumentó la vulnerabilidad social de las PID entrevistadas, en particular, frente al acceso a la salud, sin que se consideraran estrategias para mitigar su impacto en la adherencia a tratamientos.

Estas condiciones favorecieron el aumento de prácticas riesgosas de uso de sustancias, como el uso compartido de equipo de inyección y el uso combinado de heroína, alcohol y/o benzodiazepinas. De manera anecdótica se reporta un incremento en el volumen de sobredosis sin que existan registros disponibles que permitan evidenciar empíricamente dicho incremento. Por el aumento en las prácticas de riesgo al VIH y VHC, es posible pensar que la pandemia tenga un efecto indirecto en el aumento de infecciones, aumentando los retos que ya enfrenta el país en estos temas de salud.

En contextos de precariedad y contingencia, encontramos una muy baja percepción de riesgo y susceptibilidad al virus de COVID-19. Pensamos que los contextos de exclusión social grave en los que viven las PID participantes del estudio y los riesgos constantes que viven a razón de la violencia criminal, la violencia policial, el estigma, la discriminación y la falta de acceso a servicios de salud, terminan por poner en segundo término la posibilidad de infectarse y/o morir por COVID-19. De este modo, la baja percepción de riesgo frente a COVID-19 no es producto de falta de información o de interés por la salud personal, sino del contexto contingente y hostil en el que la sobrevivencia está constantemente en vilo.

Ante las mayores limitaciones de acceso a servicios de salud e insumos de inyección segura, los servicios de reducción de daños se hicieron fundamentales como el único punto de contacto de las PID con instituciones de salud. Sin embargo, el contexto pandémico impuso retos específicos para mantener la disponibilidad de los servicios. La falta de apoyo público federal a las intervenciones de reducción de daños, la criminalización de estas acciones por considerarlas no esenciales y el limitado acceso a insumos de prevención por el cierre parcial de la frontera fueron los principales retos encontrados.

Frente a la imposibilidad de recibir a las PID en las instalaciones de las oficinas de Programa Compañeros, el fortalecimiento de su estrategia comunitaria en los puntos de encuentro de la población se tornó crucial para seguir ofreciendo servicios de reducción de riesgos y daños. Gracias a la capacitación previa de líderes comunitarios y a la presencia sostenida en el tiempo de promotores de salud en los espacios de encuentro, las PID encontraron acceso a agua potable, agua para asearse, insumos de inyección segura, prevención de sobredosis y prevención de COVID-19, a los que de otra manera no habrían podido acceder.

Los hallazgos aquí presentados evidencian cómo son las organizaciones civiles las únicas instituciones que ofrecen servicios de salud a las PID y cómo, sin su trabajo, el empeoramiento de las condiciones de salud de esta población es inminente. Sin embargo, realizan su trabajo sin apoyo estatal, lo que pone en peligro la sostenibilidad de las acciones.

Como bien lo plantean Chang *et al.*,⁴³ el virus de COVID-19 ha subrayado la falta de preparación y la fragilidad de nuestros sistemas de salud y economías como resultado de las fallas de nuestras estructuras e instituciones políticas, legales y sociales. En particular, la experiencia del Programa Compañeros muestra cómo los servicios de reducción de daños favorecen el contacto con población socialmente excluida que en contextos de contingencia sanitaria resulta aún más marginalizada y expuesta de ma-

⁴³ Chang, J., Agliata, J., & Guarinieri, M. "COVID-19 -Enacting a 'New Normal' for People Who Use Drugs", *International Journal of Drug Policy*, 83, (2020), en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7332951> (consultado el 20 de junio de 2020).

nera desproporcionada al riesgo de morir por la falta de atención en salud. El virus de COVID-19 también evidencia cómo el estigma y la discriminación hacia las personas que usan sustancias ilícitas resultan devastadores en términos económicos, sociales y de salud. En este contexto, es necesario recordar que las PID siguen siendo ciudadanas y, como tal, tienen derecho a la salud y a la vida, y es responsabilidad del Estado garantizarlos.

Este estudio tiene varias limitaciones. La primera y más importante es la falta de registros oficiales para conocer las condiciones de salud-enfermedad y muerte de PID durante la pandemia. Aunque el Programa Compañeros recoge algunos registros asociados a sus intervenciones, éstos son insuficientes como evidencia para establecer los efectos de COVID-19 en los eventos de sobredosis, lo que resulta especialmente relevante dada la presencia de nuevas sustancias en los mercados locales de drogas. No obstante, es justamente la falta de información la que nos impulsa a documentar de manera cualitativa las experiencias vividas durante la pandemia por un grupo de PID de Ciudad Juárez, de modo que se visibilicen las aciagas condiciones de vida que enfrenta esta población y, en particular, sus limitaciones para acceder a servicios de salud, incluidos los de tratamiento para uso problemático de sustancias.

En segundo lugar, este estudio se circunscribe a las realidades de las PID que participaron del estudio y que son principalmente usuarios de los servicios del Programa Compañeros. Es posible que PID en mejores condiciones sociales hayan tenido otras experiencias y hayan enfrentado otros retos frente al COVID-19. Asimismo, es posible que aquellas PID que no acceden a servicios de reducción de daños hayan vivido con mayor agudeza los efectos sociales de la COVID-19.

Aunque los datos aquí presentados no son generalizables, permiten pensar en la necesidad de una política pública de reducción de daños que posibilite ofrecer de manera sostenida en el tiempo servicios de salud al conjunto más vulnerabilizado de personas con uso problemático de sustancias.

Referencias

- Ahmed, S. *La política cultural de las emociones*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2017.
- Alavi, M., Moghanibashi-Mansourieh, A., Ramin Radfar, S., Ali-zadeh, S., Bahramabadian, F., Esmizade, S., Dore, G., Barati S., F., & Deilamizade, A. “Coordination, Cooperation, and Creativity Within Harm Reduction Networks in Iran: COVID-19 Prevention and Control Among People Who Use Drugs”, *International Journal of Drug Policy*, 93, (2020), en: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0955395920302474?dgcid=rss_sd_all (consultado el 19 de junio de 2021).
- Bourgois, P. “Crack and the Political Economy of Social Suffering”, *Addiction Research and Theory*, 11 (1), 31-37, (2003), en: <https://doi.org/10.1080/1606635021000021322>
- Carmona, B. E. “2020 violento: mil 637 asesinados en Ciudad Juárez”, *La verdad*, enero 1, (2021), en: <https://la-verdadjuarez.com/index.php/2021/01/01/2020-violento-mil-637-asesinados-en-ciudad-juarez/> (consultado el 30 de julio de 2021).
- Chang, J., Agliata, J., & Guarinieri, M. “COVID-19 -Enacting a ‘New Normal’ for People Who Use Drugs”, *International Journal of Drug Policy*, 83, (2020), en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7332951> (consultado el 20 de junio de 2020).
- City of El Paso. “Traffic Volume”, en: <https://www.elpasotexas.gov/international-bridges/traffic-volume/> (consultado el 2 de agosto de 2021).
- Corbin, J. & Strauss, A. *Basics of Qualitative Research: Grounded Theory Procedures and Techniques*. United States of America, Sage Publications, 1990.
- Cravioto, P. *La magnitud y naturaleza del problema de la heroína en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Mexico, D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

- Dake, K. "Myths of Nature: Culture and the Social Construction of Risk", *Journal of Social Issues*, 48 (4): 21-37, (1992).
- Faye-White E., Garfein, R., Brouwer, K., Lozada, R., Ramos, R., Firestone-Cruz, M., Pérez, S., Magis-Rodríguez, C., Conde-Glez, C., & Strathdee, S. "Prevalence of Hepatitis C Virus and HIV Infection Among Injection Drug Users in Two Mexican Cities Bordering the U.S", *Salud Pública Mex*, 49, 165-172, (2007).
- Fleiz, C., Arredondo, J., Chavez, A., Pacheco, L., Segovia, L. A., Villatoro, J., Cruz, S., Medina-Mora M. E. & De la Fuente J. R. "Fentanyl is Used in Mexico's Northern Border: Current Challenges for Drug Health Policies", *Addiction*, 115 (4), 778-781, (2020), en: <https://doi.org/10.1111/add.14934>
- Fleiz-Bautista, C., Domínguez-García, M., Villatoro-Velázquez, J., Vázquez-Quiroz, F., Zafra-Mora, E., Sánchez-Ramos R., Resendiz-Escobar E., Bustos-Gamiño, M., & Medina-Mora M. E. *Cuqueando la Chiva: Contextos del consumo de heroína en la frontera norte de México...*, Ciudad de México, México: INPRFM, 2019.
- Frissard, P. & Osorio, D. *Atlas de homicidios, México 2019*, Ciudad de México: México Unido Contra la Delincuencia, 2020, en: <https://www.mucd.org.mx/atlas-de-homicidios-mexico-2019/> (consultado el 14 de septiembre de 2021).
- Galindo-Velásquez, O., Ramírez-Orozco, M., Costas-Muñiz, R., Mendoza-Contreras, L., Calderillo-Ruiz G., & Menses-García, A. "Síntomas de ansiedad, depresión y conductas de autocuidado durante la pandemia de COVID-19 en la población general", *Gaceta Médica de México*, 156:298-305, (2020), en: <http://10.24875/GMM.20000266>
- Gallegos, R., Martínez, V., & Minajares, G. "La pandemia paró al mundo, pero no al tráfico de drogas", *Pie de Página*, (marzo 19 de 2021), en: <https://piedepagina.mx/la-pandemia-paro-al-mundo-pero-no-al-trafico-de-drogas/> (consultado el 30 de junio de 2021).
- Gobierno del Estado de Chihuahua. "Aplica semáforo amarillo para todo el estado de Chihuahua a partir del lunes 24 de mayo", (mayo 24 de 2021), en: <http://www.chihuahua.gob>.

- mx/contenidos/aplica-semaforo-amarillo-para-todo-el-estado-de-chihuahua-partir-del-lunes-24-de-mayo (consultado el 8 de julio de 2021).
- Gobierno Municipal de Ciudad Juárez. “Aviso sobre el cierre del puente internacional Paso del Norte”, (marzo 16 de 2020), en: <http://www.juarez.gob.mx/noticia/20151/aviso-sobre-cierre-del-puente-internacional-paso-del-norte/> (consultado el 2 de agosto de 2021).
- Gobierno Municipal de Ciudad Juárez. “Determina Municipio cuarentena para el 50 por ciento de servidores públicos”, (marzo 24 de 2020), en: <http://www.juarez.gob.mx/noticia/20236/determina-municipio-cuarentena-para-el-50-por-ciento-de-servidores-pblicos/> (consultado el 2 de agosto de 2021).
- Johns Hopkins University. Coronavirus Resource Center, en: <https://coronavirus.jhu.edu/data/mortality> (consultado el 30 de septiembre de 2021).
- Kleinman, A. *The Illness Narratives. Suffering, Healing and the Human Condition*, New York, 1988.
- Marlatt, G. A. “Harm Reduction: Come As You Are”, *Addictive Behaviors*, 21(6), 779–788, (1996), doi:10.1016/0306-4603(96)00042-1
- Martínez, V. & Villagran, L. “At the Six-Month Mark, El Pasoans Face Headaches and Heartache Over U.S.-Mexico Border Restrictions”, *El Paso Times*, (septiembre 24 de 2020), en: <https://www.elpasotimes.com/story/news/2020/09/24/COVID-19-border-restrictions-weigh-el-paso-juarez/5825999002/> (consultado el 7 de julio de 2021).
- Meyers, S. *The Role of Gender in Experiences of Substance Use-Related Stigma and Injection Drug Use Initiation Processes: An Intersectional Approach*. A dissertation submitted in partial satisfaction of the requirements for the degree Doctor of Philosophy in Interdisciplinary Research on Substance Use, San Diego, California: University of California San Diego, (2020), en: <https://www.proquest.com/doc-view/2487443803?pq-origsite=gscholar&fromopenview=true> (consultado el 20 de septiembre de 2021).

- Nguyen, T., Buxton, J. “Pathways Between COVID-19 Public Health Responses and Increasing Overdose Risks: A Rapid Review and Conceptual Framework”, *International Journal of Drug Policy*, 93, (2021), en: <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2021.103236>
- Ospina-Escobar, A. “Adicciones, exclusión social y COVID-19: política de exterminio”, *Nexos*, (mayo 7 de 2020), en: <https://economia.nexos.com.mx/adicciones-exclusion-social-y-COVID-19-politica-de-exterminio/> (consultado el 28 de julio de 2021).
- Ospina-Escobar, A., Magis-Rodríguez, C., Juárez, F., Werb, D., Bautista, S., Díaz-Carreón, R., Ramos, M. E., & Strathdee, S. “Comparing Risk Environments for HIV Among People Who Inject Drugs from Three Cities in Northern Mexico”, *Journal of Harm Reduction*, 15 (27), (2018), en: <https://harmreductionjournal.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12954-018-0225-y> (consultado el 20 de julio de 2021).
- Ovalle, L. P., Balbuena B., R., Ospina-Escobar, A., Guerrero, J. “¡No seas culero! Prácticas de los usuarios de drogas inyectables”, *La Manzana. Revista electrónica de la Red Internacional de Estudios sobre Masculinidades*, V (8), (2011).
- Rafful, C., Orozo, R., Rangel, G., Davidson, P., Werb, D., Beletsky, L., & Strathdee, S. “Increased Non-Fatal Overdose Risk Associated with Involuntary Drug Treatment in a Longitudinal Study with People who Inject Drugs”, *Addiction*, 113 (6):1056, (2018), en: <https://doi.org/10.1111/add.14159>
- Ramos, R., Ferreira-Pinto, J., & Shedlin, M. “Migrants and Female Sex Workers: HIV/AIDS in the US Mexico Border”, *AIDS Crossing Borders: The Spread of HIV Among Migrant Latinos*, Ed. Mishra, S. I., Conner, R. F., & Magaña, J. R. Boulder, CO: Westview Press Westview Press, Boulder, CO, 1996.
- Secretaría de Salud de Chihuahua. “Reporte COVID: 141 nuevos contagios y 8 defunciones en la entidad”, (agosto 20 de 2021), en: <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/reporte-COVID-141-nuevos-contagios-y-8-defunciones-en-la-entidad> (consultado el 30 de agosto de 2021).

Drogas y violencias en tiempos de pandemia. Consecuencias y respuestas

Villatoro, J., Resendiz-Escobar, E., Mujica-Salazar, A., Bretón-Cirett, M., Cañas-Martínez, V., Soto-Hernández, I., & Mendoza-Alvarado, L. *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. Reporte Drogas*, Ciudad de México, México: INPRFM, 2017.

Salud sexual y reproductiva en mujeres-madres usuarias de drogas inyectables (MMUDIS) en Mexicali, Baja California. Un acercamiento desde el conocimiento situado

Perla Nallely Martínez Reynoso^a

Introducción

Hablar de salud sexual y reproductiva (SSR) en México es un reto debido al enorme conservadurismo existente junto con la falta de información y educación, pues siguen imperando ideas tradicionalistas y reduccionistas en torno al tema. En cuanto a la SSR en mujeres mexicanas, ésta suele centrarse en la prevención del embarazo adolescente y en suministrar métodos antifecundativos.¹ Poco se habla del acceso a pruebas de citología vaginal² para detectar infecciones de transmisión sexual (ITS), de consejería en materia de SSR, o bien, de la importancia de obtener servicios de asistencia prenatal durante el embarazo y el parto. Por otro lado, existe un enorme vacío en temas relacionados con el placer y goce de la sexualidad, sobre todo cuando se habla del disfrute femenino.

¹ Actualmente se suele utilizar en mayor medida el término antifecundativo en vez de anticonceptivo, esto, debido a las implicaciones lingüísticas, pues *fecundar* difiere de *concebir*.

² También llamada *papanicolaou*.

^a Colectiva feminista “Las Borders”.

Pese a este escenario, deseo hacer énfasis en el trabajo que han realizado diversas feministas y/o agrupaciones (feministas) del país, pues desde la década de los sesenta y setenta han puesto sobre la mesa temas como el derecho a la autonomía corporal y a vivir una sexualidad plena y placentera; el acceso a antifecondativos y al aborto; saber diferenciar entre la sexualidad/placer y la reproducción; poner énfasis en el acceso a servicios de salud ginecológicos y materno-infantiles, entre otras cuestiones. No obstante, y a pesar de la enorme labor antes mencionada, hoy seguimos demandando acceso a servicios básicos de SSR, pues su asequibilidad es aún privilegio de unos cuantos, dejando fuera a miles de personas, sobre todo, a mujeres racializadas, empobrecidas o que “salen de la norma”, tal y como lo son las mujeres que usan drogas, quienes suelen enfrentarse al estigma, la discriminación y diversas violencias a la hora de intentar acceder a dichos servicios.

Considero significativo hablar del acceso a servicios de SSR en mujeres usuarias de drogas debido a que ha sido un tema poco abordado en México, pues el uso/consumo de drogas suele prevalecer como un fenómeno epidemiológico, sin contemplar las diversas áreas de la vida cotidiana que se impactan y/o afectan, tal y como lo es la SSR.

El elegir trabajar con mujeres-madres usuarias de drogas inyectables (MMUDIs), responde a un contexto de alto consumo de drogas inyectables en la frontera norte de México, tal y como lo refieren la Encuesta Nacional de Adicciones³ (ENA 2011), la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco⁴ (ENCODAT 2016-2017), y algunas autoras como María Elena Medina-Mora⁵ y Fleiz Bautista,⁶ pues es sabido que el espacio

³ Comisión Nacional Contra las Adicciones. Encuesta Nacional de Adicciones (ENA 2011), en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/encuesta-nacional-de-adicciones-ena-2011>

⁴ Comisión Nacional contra las Adicciones. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, en: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>

⁵ M. E. Medina-Mora. “El consumo de heroína en mujeres de Ciudad Juárez: una aproximación cualitativa a su trayectoria, consecuencias y tratamiento”, *Mujeres y adicciones*, ed. Martha Romero, CENADIC, 2010, 221-250.

⁶ C. Fleiz Bautista, M. Domínguez García, J. Villatoro Velázquez. *Cuqueando la chiva: Contextos del consumo de heroína en la frontera norte de México*, Instituto Nacional de

geo-político que conforma la frontera norte es un factor significativo (más no único) asociado al fenómeno del uso de drogas inyectables en la región norte de México. Así, pues, situar la investigación nos posiciona en un contexto específico que responde a circunstancias y características determinadas en un espacio, tiempo y coyunturas políticas y económicas.

Conocimiento situado: metodología y posicionamiento político

Como bien lo refiere el título, el presente trabajo parte del “conocimiento situado”, epistemología feminista que surge como crítica a la “Teoría del punto de vista” de la feminista estadounidense Sandra Harding.

El conocimiento situado es una propuesta que se desarrolló a inicios de la década de los noventa por parte de la feminista estadounidense Donna Haraway, quien planteó que toda producción de saberes se realiza en un contexto determinado, situado y parcial; es decir, que la elaboración/producción de conocimiento de cada sujeto cuenta con características propias y delimitadas según su entorno, su cultura, el momento histórico en el que se encuentra, así como las “identidades” a las que se pertenece o se está sujeto. Partiendo de esta premisa, no existe una realidad única, universal, neutra u objetiva como los positivistas aseguraban, sino que la realidad y el conocimiento dependen de quien lo ve y desde dónde lo ve, por lo que toda persona es creadora de conocimiento.

En la misma línea, encontramos la definición del antropólogo colombiano Piazzini Suarez, quien respecto al conocimiento situado:

plantea [...] que todo conocimiento se produce en situaciones históricas y sociales particulares, por mucho que se quiera hacer aparecer el verdadero conocimiento científico como universal, neutral y por lo tanto desprovisto de relaciones directas con de-

Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, 2019.

terminados factores políticos, culturales y sociales. Es más, la condición parcial y situada de ciertos conocimientos [...] puede otorgarles un cierto privilegio epistémico a la hora de dar cuenta de sus realidades, en lo que sería una forma diferente de objetividad.⁷

Así pues, el conocimiento situado ha venido a romper con una ciencia positivista –y agregaría androcéntrica–, puesto que es consciente de la trampa generada por la falsa neutralidad y/o imparcialidad del afán de universalizar las experiencias de todos los seres humanos. Y cuando digo “todos” en masculino lo hago con una intencionalidad, ya que la realidad que se nos ha presentado como objetiva y neutral, es una realidad “vista” y experimentada a través de los ojos masculinos, relegando mayormente las experiencias y vivencias “femeninas”.

Si bien el conocimiento situado hace una crítica a la falsa objetividad y neutralidad, no quiere decir que el utilizarlo sea sinónimo de no hacer ciencia, más bien, creo yo, tal crítica es fundamental para ser consciente de que existe una diversificación en las realidades y conocimientos, por lo que la “objetividad” es localizada, limitada y situada. Otra característica del conocimiento situado es que, al no ser universalista, da cuenta de otras realidades, cuestión que ofrece “nuevas” o “periféricas” formas de ver el mundo, las cuales según Haraway suelen ser percibidas como “visiones privilegiadas”, puesto que sólo quien(es) “ve(n)” desde ese lugar podrá(n) dar cuenta de esa realidad.

Sin embargo, Haraway también señala que existe un “premio para el establecimiento de la capacidad de ver desde la periferia [...]”, pero aquí existe el serio peligro de romantizar y/o de apropiarse de la visión de los menos poderosos al mismo tiempo que se mira desde sus posiciones,⁸ por lo que debemos ser cautelosos a la hora de colaborar/trabajar con las/los otros, ya que sus narra-

⁷ C. E. Piazzini Suarez. “Conocimientos situados y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad”, *Revista Geopolítica(s)*, 5, no.1 (2014): 11-33, en: https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2014.v5.n1.47553

⁸ D. Haraway. *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Ediciones Catedra, (1991), cap. 7, en: <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Haraway-Donna-ciencia-cyborgs-y-mujeres.pdf>

tivas pueden estar dirigidas a responder lo que deseamos oír. No obstante, considero que partir del conocimiento situado puede brindar una proximidad a las realidades, experiencias, vivencias y percepciones de los otros, lo que permite acceder (consciente de las limitaciones) a una realidad de la cual no soy parte, pero que deseo conocer.

En cuanto a la metodología seleccionada, ésta fue de corte cualitativa, pues se avoca en obtener “información [...] sobre las vivencias, percepciones, sentimientos y emociones” de las personas.⁹ Aunado a esto, Delgado Ballesteros¹⁰ menciona que en la metodología cualitativa los investigadores intentan comprender a las personas desde el propio marco de referencia; es decir, desde sus parámetros o, retomando a Haraway, desde su “visión” o desde el “conocimiento situado”. Asimismo, Delgado Ballesteros¹¹ refiere que es importante ser consciente de los efectos que puede llegar a causar la/el investigador sobre las personas con las que está colaborando, pues nuestra presencia puede llegar a “alterar” la cotidianidad, las narrativas y las realidades de los colaboradores. De igual forma, Delgado Ballesteros¹² nos invita a contemplar y/o reflexionar respecto a las relaciones de poder que se dan durante las dinámicas/interacciones entre investigadores y colaboradores, ya que sería inocente (retomando de nuevo a Haraway) e irresponsable no reconocerlas o, al menos, así lo creo. Por tal, pienso que el reflexionar respecto de nuestra labor como investigadores es de vital importancia, puesto que no sólo nos permite razonar sobre nuestro trabajo, sino sobre las implicaciones que las relaciones de poder pueden llegar a tener en nuestro quehacer, así como ser consciente de nuestro posicionamiento político frente a una temática.

⁹ P. Balcázar, N. Gurrola, G. González-Arratia. *Investigación cualitativa*, Universidad Autónoma del Estado de México, (2013), en: <https://docenciaiep.files.wordpress.com/2016/05/investigacion3b3n-cualitativa.pdf>

¹⁰ G. Delgado Ballesteros. “Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa”, *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, ed. N. Blázquez, F. Flores, M. Ríos, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 197- 216.

¹¹ Delgado Ballesteros. “Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa”.

¹² *Idem*.

Sobre la selección de la muestra, ésta fue de corte estructural, puesto que lo que se desea resaltar es que “los perfiles de los seleccionados están formados por personas que van a representar a su grupo o población [...] con unas características determinadas que son relevantes para nuestro estudio”.¹³ Referente a la técnica de recolección de información utilizada, ésta fue un grupo focal dirigido a mujeres-madres usuarias de drogas inyectables (MMUDI's) a finales del año 2019, ya que durante este periodo realicé trabajo de campo para elaborar la tesis de maestría titulada: “Ser heroína: entre el control y la regulación. Narrativas en torno al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva durante el embarazo, parto y puerperio, en mujeres-madres usuarias de drogas inyectables, en la ciudad de Mexicali, Baja California”.¹⁴

La elección del grupo focal como técnica de recopilación responde a los beneficios que brinda dicha técnica, ya que como indican Escobar y Bonilla-Jiménez,¹⁵ el objetivo del grupo focal es la “recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador [...] donde surgen actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones”.¹⁶

Asimismo, tal técnica permite recaudar bastante información sobre un tema específico en un periodo relativamente corto de tiempo, por lo que implementar un grupo focal me permitió obtener información de primera mano sobre el acceso (o las barreras) a servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres-madres usuarias de drogas inyectables (MMUDI's). Además de lo antes mencionado, se presentó la posibilidad/disponibilidad de poder

¹³ M. Á. Prieto Rodríguez, J. C. March Cerdá. “Paso a paso en el diseño de un estudio mediante grupos focales”, *Aten Primaria* 29, no. 6 (abril 2002): 366-373, en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7668831/pdf/main.pdf>

¹⁴ P. N. Martínez Reynoso. “Ser heroína: entre el control y la regulación. Narrativas en torno al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva durante el embarazo, parto y puerperio, en mujeres-madres usuarias de drogas inyectables, en la ciudad de Mexicali, Baja California”, (2020), en: http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=240546&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20perla%20martinez

¹⁵ J. Escobar, F. I. Bonilla-Jiménez. “Grupos focales: una guía conceptual y metodológica”, *Revista Cuadernos Hispano Americanos de Psicología* 9, no.1 (S/F): 51-67, en: [http://sacopsi.com/articulos/Grupo%20focal%20\(2\).pdf](http://sacopsi.com/articulos/Grupo%20focal%20(2).pdf)

¹⁶ Escobar, Bonilla-Jiménez. “Grupos focales: una guía conceptual y metodológica”.

colaborar con un grupo de MMUDI's que se encontraba en un centro de tratamiento ubicado en las periferias de Mexicali, Baja California, en un periodo de un mes. En éste se tuvieron tres sesiones de entre tres y cuatro horas cada una, por lo que me pareció acertado utilizar dicha técnica.

Finalmente, realicé una sistematización de los datos obtenidos por medio de diversas rondas de codificación manuales, esto con la intención de interpretar y analizar la información recabada durante la investigación.

COVID-19: Emergencia sanitaria

La Organización Mundial de la Salud¹⁷ (OMS) refiere que el COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un tipo de coronavirus identificado como SARS-COV2. Dicho virus fue identificado a inicios del año 2020 en Wuhan, China, y hasta el día de hoy ha cobrado millones de vidas a lo largo del mundo. Según la información publicada en el sitio “Statista”¹⁸ (portal de estadística en línea), México ocupa el cuarto lugar por muertes relacionadas por COVID-19, siendo Estados Unidos, Brasil y la India, los países que lideran tan lamentable lista.

A partir del decreto de una emergencia sanitaria global por COVID-19, el mundo cambió, pues se empezaron a impulsar/imponer medidas de distanciamiento social. Incluso hubo países donde se decretó un “estado de excepción”,¹⁹ lo que provocó una disminución de derechos fundamentales en la ciudadanía: reducción de movilidad, aumento de las desigualdades sociales y sanitarias, pérdida de empleos, así como un clima de pánico, alarma e intranquilidad en gran parte de la población. Desconocíamos a qué nos estábamos enfrentando y por cuánto tiempo se prolon-

¹⁷ Organización Mundial de la Salud. “Coronavirus”, en: https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1

¹⁸ Statista. “Número de personas fallecidas a causa del coronavirus en el mundo a fecha de 8 de octubre de 2021, por país”, en: <https://es.statista.com/estadisticas/1095779/numero-de-muertes-causadas-por-el-coronavirus-de-wuhan-por-pais/>

¹⁹ Se refiere a situaciones sociales, económicas, políticas y/o ambientales extraordinarias que afectan la seguridad de una región, así como a sus ciudadanos.

garía tal situación, cuestión que hasta la fecha parece ser incierta, pues aunque se han flexibilizado las medidas sanitarias, nos encontramos en constante alerta por una nueva oleada.

Quisiera hacer hincapié en que la emergencia sanitaria por COVID-19 visibilizó y recrudeció las profundas desigualdades sociales, políticas, económicas, sanitarias y en materia de género en la población. Datos del portal “Observatorio Género y COVID-19 en México”²⁰ expone que en tan sólo dos meses de confinamiento hubo un incremento de más de 80% en llamadas y solicitudes de apoyo a causa de violencia de género. También refiere que las mujeres y niñas han sido las responsables del cuidado de otros durante la emergencia sanitaria, lo que las ha alejado de sus propios cuidados.

Por otro lado, dicho portal menciona que se han ampliado las brechas para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva, tales como abortos seguros, acceso a métodos antifecondativos y servicios relacionados con la atención a la salud materna, los cuales son fundamentales para las mujeres y personas con capacidad para gestar.

Salud sexual y reproductiva: un derecho para todos

Según el portal del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), la salud sexual y reproductiva (SSR) se refiere a un “estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo”.²¹ A su vez, el UNFPA menciona que es necesario que toda persona tenga acceso a información veraz, métodos anticonceptivos seguros, asequibles y eficaces, servicios y asesoría sobre ITS, así como acceso a servicios de asistencia durante el embarazo y el parto, tanto para la madre como para la/el recién nacido.

²⁰ Grupo de Información en Reproducción Elegida. “Observatorio Género y COVID-19 en México”, en: <https://genero-covid19.gire.org.mx/>

²¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Salud Sexual y Reproductiva”, (S/F), en: <https://www.unfpa.org/es/salud-sexual-y-reproductiva>

Si bien la definición que ofrece el UNFPA es “extraordinaria” y “generosa”, también es utópica, puesto que vivir en un estado de bienestar físico, mental y social vinculado directamente con aspectos relacionados con la reproducción llega a ser inalcanzable y poco asequible para la mayoría de las personas, sobre todo en una sociedad patriarcal, misógina, capitalista, aporofóbica,²² capacitista²³ y prohibicionista como en la que nos encontramos. Por tal, no es de extrañarse que el acceso a la SSR se vea obstaculizado. Por su parte, en el portal oficial del Gobierno de México²⁴ se halla un apartado sobre la SSR que recoge la definición antes mencionada agregando la importancia de acceder a tales servicios, puesto que éstos son un derecho humano y, a su vez, son indicadores del nivel de desarrollo de un país. Aunque el Gobierno de México reconoce y es partícipe de tratados internacionales donde se pronuncia no sólo en favor del acceso a la SSR, sino como un agente promotor y proveedor, la realidad es otra. Ello se observa sobre todo en momentos tan complejos como los que vivimos actualmente debido a la pandemia mundial ocasionada por el coronavirus SARS-COV2 (que produce la enfermedad conocida como COVID-19), el cual vino a develar y a recrudecer las enormes fisuras en los sistema de salud globales.

En este tenor, en otro apartado del portal oficial del Gobierno de México²⁵ se hace referencia a que el Estado mexicano debe garantizar la SSR durante la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 a través de las diversas secretarías de salud estatales, así como en los diferentes niveles de atención. Entre los servicios que el Estado debe garantizar según dicho portal, se encuentran:

²² Neologismo acuñado por la filósofa española Adela Cortina que hace referencia a un rechazo a las personas empobrecidas.

²³ Sistema social, político y económico que discrimina a las personas discapacitadas. Dicho término está estrechamente vinculado al capitalismo, ya que se cree que una persona con alguna discapacidad no es productiva, en: <https://luchacontraelcapacitismo.wordpress.com/2018/12/08/que-es-el-capacitismo-que-lenguaje-utilizamos/>

²⁴ Consejo Nacional de Población. “Salud sexual y reproductiva”, en: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/salud-sexual-y-reproductiva>

²⁵ Secretaría de Salud. “Autoridades federales y locales deben garantizar acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en emergencia sanitaria por COVID19”, en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/100-autoridades-federales-y-locales-deben-garantizar-acceso-a-servicios-de-salud-sexual-y-reproductiva-en-emergencia-sanitaria-por-covid19>

1. *El acceso a métodos anticonceptivos²⁶ modernos y al esquema de doble protección.²⁷* Para evitar la saturación y los traslados innecesarios se deberá dotar a mujeres, hombres, personas de la diversidad sexogenérica y adolescentes, de insumos suficientes para tres meses o más en el caso de los métodos temporales y de barrera. Asimismo, se deberá favorecer el acceso a métodos de larga duración.
2. *El acceso a la atención integral del aborto seguro en los casos previstos por la ley.* Además de las entidades en que la interrupción del embarazo se ha despenalizado hasta las doce semanas de gestación, se debe garantizar el cumplimiento de la NOM-046-SSA2-2005, entendiendo la interrupción del embarazo producto de una violación sexual como una urgencia médica.
3. *El acceso a la atención de la salud materna y neonatal.* Dado el panorama epidemiológico relacionado con la morbilidad y mortalidad materna, es prioritario: a) dar continuidad a la atención prenatal, incluyendo la vacunación contra la influenza, la prueba rápida de detección para VIH y sífilis, así como la detección oportuna de complicaciones y comorbilidades, b) la atención respetuosa, segura y calificada del parto; c) la atención de la persona recién nacida enfocada en la disminución de la muerte neonatal y la prevención de la discapacidad, y d) el apoyo para el inicio temprano y la continuidad de la lactancia materna.
4. *El acceso oportuno a la atención de las emergencias obstétricas.* En apego al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de las Emergencias Obstétricas, cada entidad federativa determinará los hospitales con capacidad resolutive que, quedando fuera del plan de reconversión para atención de COVID-19, sean destinados para este fin.

²⁶ Para fines de este documento, ha sido utilizado el término *antifecundativo* en vez de *anticonceptivo*.

²⁷ Se refiere al uso de condón (masculino o femenino) y de algún antifecundativo temporal y/o de barrera.

También se expone que los servicios de salud sexual y reproductiva deben ser gratuitos y apegados a los derechos humanos, así como a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cabe mencionar que, si bien se afirma que el Estado mexicano está obligado a ofrecer los servicios de SSR ante mencionados, la realidad es otra, puesto que históricamente acceder a tales servicios ha sido una constante travesía para la mayoría de mujeres, sobre todo, para las mujeres jóvenes, indígenas, afromexicanas, empobrecidas, discapacitadas, migrantes, usuarias de drogas, así como para las personas de la diversidad sexogenérica, quienes debido a ciertas características son estigmatizadas, discriminadas y relegadas socialmente, al igual que de los servicios de SSR. Por ello, es de suma importancia tener presente la interseccionalidad²⁸ como parte de nuestro quehacer en la investigación.

Además de esto, quisiera agregar que la actual pandemia por COVID-19 ha alejado (aún más) a las mujeres del acceso a la SSR, pues gran parte de los centros y/o instituciones de salud del país se volcaron a atender la pandemia, por lo que se crearon “nuevas” barreras de acceso, las cuales impiden la atención y/o asequibilidad a diversos servicios de salud, entre ellos la SSR, ampliando y acentuando las barreras de acceso para ciertos sectores de la población.

Por su parte, el informe titulado “Nos cayó el 20. Diagnóstico y recomendaciones del Observatorio Género y COVID-19 en México”²⁹ realizado por diversas instituciones feministas de México, expone que además de que los centros y/o instituciones de salud se abocaron en atender y contener la actual pandemia, miles de mujeres mexicanas dejaron de acudir a estos espacios debido al temor de contagiarse por COVID-19, lo que incrementó el dis-

²⁸ El concepto de *interseccionalidad* fue acuñado en 1989 por Kimberlé Williams Crenshaw, académica y profesora estadounidense especializada en el campo de la teoría crítica de la raza. La autora define la interseccionalidad como “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”, en: <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>

²⁹ R. Lorea, J. Murrieta, X. Rodríguez, L. López. “Nos cayó el 20. Diagnóstico y recomendaciones del Observatorio Género y COVID-19 en México”, (2021), en: https://genero-covid19.gire.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/Manual_Salud-1.pdf

tanciamiento a servicios de salud en general y, por ende, de SSR. Por otro lado, el informe expone que hubo un decremento presupuestal en materia de salud materna, sexual y reproductiva, ya que en el año 2020 se destinaron 2,448 millones de pesos a este rubro, mientras que en el año 2021 fueron sólo 2,044 millones de pesos, lo que se traduce en una reducción de casi 400 millones de pesos para SSR, impactando de manera negativa en la salud de miles de mujeres y niñas mexicanas.

Si bien hasta el momento se ha hablado de la importancia de ofrecer y acceder a servicios de SSR, en ninguna de las referencias antes mencionadas se hace alusión a las mujeres usuarias de drogas (MUD), mucho menos a las mujeres-madres usuarias de drogas inyectables (MMUDIs). Pareciera que son un grupo inexistente, sin importancia, personas invisibles, carente de derechos; un grupo del cual no se quiere hablar en voz alta y no se voltea a ver y, si se llega a hacerlo, generalmente es para señalarlas, menospreciarlas y condenarlas al estigma y discriminación social.

Sin embargo, existen diversos textos que visibilizan y demandan la urgencia del acceso a servicios de SSR en mujeres que usan drogas, ya que estos servicios son cruciales para el desarrollo y bienestar de *todas* las personas, por lo que no deberían ser condicionados o negados a nadie, pues son un derecho. Entre los textos antes referidos deseo destacar uno: *Advancing the Sexual and Reproductive Health and Rights of Women Who Use Drugs. A Guide for Programmes*,³⁰ ya que este documento no sólo expone la importancia del acceso a servicios de SSR en mujeres que usan drogas en países como Kenia, India, Indonesia, Nigeria, Tanzania, Uganda y Ucrania, sino que (a mi parecer), es un texto con un fuerte posicionamiento feminista, antipunitivista y que contempla el fenómeno del consumo de drogas en mujeres racializadas y que viven en países en desarrollo, lo que lo vuelve sumamente valioso e “innovador”.

³⁰ Frontline AIDS. “Advancing the Sexual and Reproductive Health and Rights of Women who Use Drugs. A Guide for Programmes”, (2020), en: <https://frontlineaids.org/wp-content/uploads/2020/07/Guide-for-harm-reduction-programmes-Updated-July24-2020-web-ready.pdf>

Otro documento que recomiendo ampliamente es el titulado: *Las tragedias de la prohibición: Guía para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que usan drogas*,³¹ texto que visibiliza y narra en las voces de las propias mujeres usuarias de drogas, las diversas violencias a las cuales se enfrentan en la cotidianidad y la importancia de que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos de este grupo de mujeres, las cuales suelen ser excluidas de los servicios de SSR, o bien, suelen ser discriminadas y violentadas debido al consumo de sustancias.

Por otra parte, se encuentra el documento: “*Advancing the Sexual and Reproductive Health and Human Rights of People Living with HIV: A Policy Briefing*,”³² un texto breve (pero conciso) que muestra cómo el estigma y la discriminación social hacia las personas usuarias de drogas inyectables que viven con VIH genera enormes barreras para acceder a servicios de SSR, así como a sus derechos fundamentales. Asimismo, busca normalizar y concientizar a tomadores de decisiones –y a los lectores de la guía– sobre el reconocimiento y derecho al placer, el sexo, la maternidad/paternidad, la crianza, y la salud (en todas sus dimensiones) que tienen las personas usuarias de drogas inyectables que viven con VIH, cuestiones que suelen ser puestas a debate debido a la visión prohibicionista, punitivista y capacitista respecto al uso de drogas. Por tal, considero que estos tres documentos son ejemplos tácitos de la enorme y larga lucha que tenemos para poder brindar y acceder a servicios y/o derechos fundamentales para las mujeres que usan/consumen drogas, quienes suelen ser vulneradas, ignoradas y discriminadas en múltiples esferas de sus vidas.

Existen otros textos que abogan por el acceso a los servicios de SSR, así como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que usan drogas. Entre ellos destacaría: *Addressing the Specific Needs of Women Who Inject Drugs. Practical Guide for*

³¹ M. X. Dávila. “Las tragedias de la prohibición: guía para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que usan drogas”, (2020), en: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/10/CARTILLA-DSR-VERSION-WEB.pdf>

³² The Global Network of People Living with HIV (GNP+). “Advancing the Sexual and Reproductive Health and Human Rights of People Living with HIV: A Policy Briefing”, (2010), en: https://www.inpud.net/Advancing_Sexual_Reproductive_Health_Human_Rights_Injecting_Drug_Users_Living_with_HIV_2010.pdf

Service Providers on Gender-Responsive HIV Services,³³ *Expecting Better. Improving Health and Rights for Pregnant Women Who Use Drugs*³⁴ y *Pregnancy and Substance Use: A Harm Reduction Toolkit*,³⁵ debido a que se centran en visibilizar la importancia de brindar servicios de SSR alejados del estigma y la discriminación durante el embarazo, parto y postparto, tanto para las MMUDIs como para los recién nacidos; fenómeno que se ha abordado poco y que debemos atender urgentemente.

Y, si bien, ninguno de los textos antes mencionados hace alusión a la COVID-19 (debido a que se realizaron antes de la diseminación de la pandemia) considero sustancial prestar mayor atención a las barreras de salud y de servicios de SSR derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19, pues dicha situación incrementó y recrudeció los obstáculos para acceder a servicios de salud en general.

Hallazgos

Había otras más importantes que yo (M.I., 2019)

En cuanto a los hallazgos, no sorprende que las mujeres que forman parte de esta investigación hayan narrado que el acceso a SSR es casi nulo o que están condicionados al momento de buscarlos, pues como se mencionó anteriormente, el estigma y la discriminación asociados al uso/consumo de drogas inyectables en mujeres suele ser un enorme impedimento a la hora de buscar algún tipo de asistencia relacionada con la SSR.

³³ United Nations Office on Drugs and Crime. "Addressing the Specific Needs of Women Who Inject Drugs. Practical Guide for Service Providers on Gender-Responsive", (2016), en: <http://www.ewna.org/wp-content/uploads/2017/09/Practical-guide-for-service-providers-on-gender-resposive-HIV-services.pdf>

³⁴ Open Society Foundations. *Expecting Better. Improving Health and Rights for Pregnant Women Who Use Drugs*, (2018), en: <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/expecting-better-improving-health-and-rights-pregnant-women-who-use-drugs>

³⁵ National Harm Reduction Coalition. *Pregnancy and Substance Use: A Harm Reduction Toolkit*, (2020), en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nw2frbTxKbIJ:https://idpc.net/publications/2020/09/pregnancy-and-substance-use-a-harm-reduction-toolkit+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b-d>

Salud sexual y reproductiva en mujeres-madres usuarias de drogas inyectables

A continuación “presentaré” a las protagonistas de esta investigación, así como algunas narrativas que dejan ver el periplo y las diversas violencias de las cuales fueron sujetas dichas mujeres al intentar acceder a servicios de SSR:

Tabla 1.

I.D	Lugar de nacimiento	Edad actual	Número total de hijos	Edad inicio de consumo	Total de años consumiendo	Droga de impacto (predilecta)
E.L.	Tepic, Nayarit, México	45	3	25	20	Heroína
G.A.	Phoenix, Arizona, Estados Unidos	24	1	13	11	Heroína - Ice
L.U.	Mexicali, Baja California, México	40	2	30	10	Ice
I.M.	Mexicali, Baja California, México	39	2	12	27 años	Heroína y benzodiazepinas
M.I.	Mexicali, Baja California, México	38	4 vivos 1 muerto 1 aborto	15	23 años	Heroína - Ice
A.L.	Mexicali, Baja California, México	29	3	17	12 años	Ice - Heroína
C.H.	Los Ángeles, California, EU	29	2 1 aborto	10	19 años	Ice - Heroína

Elaboración propia.

Como se ha expuesto, la SSR es amplia y no se reduce al acceso a métodos antifecondativos, a pruebas citológicas, al embarazo, al parto y/o al puerperio. Sin embargo, suele vincularse a tales cuestiones, pues son los servicios “más ofertados” y de “mayor acceso” para la población. No obstante, la mayoría de las colaboradoras refirieron no haber tenido acceso a tales servicios durante su trayectoria reproductiva, más bien, sus aproximaciones a servicios de SSR se centraban en el parto.

Yo sinceramente desde que tuve al segundo (se refiere al segundo hijo) ... ya tiene 19 años, y nunca me he hecho nada más, ni para checar nada (I .M, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Hace 11 años fue la última vez (fue a colocarse el DIU) [...] yo iba limpia, iba de un centro de rehabilitación, y pues nada más me pusieron el aparato, y hasta ahorita no me le he checado, ni me lo he quitado, ni nada (M.I, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Fue hace como 23 años, cuando me hicieron la salpingo³⁶ [...] me preguntaron qué método quería usar, y como yo era menor de edad, no sabía, era analfabeta... bueno, todavía lo sigo siendo, casi no tengo estudios [...] yo era inexperta. Pero ahora que me acuerdo, tengo un año que fui a hacerme el papanicolaou, a mí sí me gusta que me lo hagan (risas y burlas de la mayoría), me gusta que me lo hagan para saber que estoy bien... sí me da vergüenza, pero pienso más en mi salud que estar enferma... para no correr riesgos (L.U, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Yo hace quince años me chequé del papanicolaou y desde entonces nunca me he hecho nada (E.L, grupo focal, 9 octubre 2019).

Yo desde que salí de la cárcel (CERESO de Mexicali), ahí me lo hicieron, fue hace 4 años (C.H, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Pues yo hace cuatro años también, cuando tuve a mi hija, no más (A.L, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Antes de entrar aquí, y ya llevo tres meses y una o dos semanas... yo fui una semana antes de entrar aquí a un ginecólogo

³⁶ Según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la salpingoclasia se refiere a un método de anticoncepción permanente o definitivo [...]. Este procedimiento de anticoncepción se realiza en la mujer después de un parto, aborto, durante la cesárea o en cualquier momento que la mujer decida no tener más hijos. Consiste en realizar una pequeña incisión quirúrgica, que se puede efectuar a través del ombligo en el momento inmediato a la atención del parto, o a nivel del nacimiento del vello púbico; también se puede realizar durante una cesárea. Para realizarla se pueden emplear diferentes tipos de anestesia dependiendo de las características físicas de la mujer. A través de una pequeña herida efectuada en los sitios arriba mencionados, se identifican las trompas uterinas, las cuales se cortan y se ligan para impedir el paso del óvulo y de los espermatozoides evitando así el embarazo. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/plani-ficacion-familiar/oclusion-tubaria-bilateral>

particular, porque tenía hinchada la vagina y estaba sangrando de más [...] pero sólo me dieron pastillas para cortar el sangrado (G.A, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Al leer las narrativas es posible percatarse de la falta de acceso y de la carencia de servicios de SSR a los que las MMUDI's han accedido a lo largo de su vida reproductiva. Es inconcebible apreciar que más de la mitad mencionaron haber acudido a algún servicio hace más de 10 años, lo que no sólo demuestra la inasequibilidad de los servicios, sino un distanciamiento hacia el sistema hospitalario, una falta de educación sexual integral (no sólo en ellas, sino en la mayoría de la población), así como las enormes barreras estructurales en materia de SSR y justicia reproductiva³⁷ a las que nos enfrentamos la mayoría de mujeres a la hora de intentar acceder a SSR.

Por otra parte, la discriminación, el estigma y un sinnúmero de violencias tanto físicas como psicológicas, verbales y/o gineco-obstétricas, son parte de las narrativas que las colaboradoras refieren haber vivido al intentar acceder a servicios de SSR durante su vida reproductiva. He aquí un par de ellas:

Desde que nació el niño empezaron a decir: “Ay, es hijo de la madre adicta a la heroína [...]”. Me acuerdo que cuando entró una enfermera con un deste (simula una tabla) al cuarto, vi que me puso una insulina³⁸ para identificarme como usuaria de drogas, y no sólo a mí. Yo vi que en la incubadora de mi niño también había una insulina [...] aparte, yo veía como la enfermera me hacía así (gesto de desagrado), y cuando me hablaba me decía “ay, usted es la madre adicta que tuvo a su niño y que está ahorita en la incubadora” con... no me decían prendido³⁹...

³⁷ Según la organización mexicana Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), la justicia reproductiva es el conjunto de factores sociales, políticos y económicos que permiten a las mujeres tener el poder y la autodeterminación sobre su destino reproductivo, en: <https://www.animalpolitico.com/punto-gire/justicia-reproductiva-para-todas-y-todes/>

³⁸ Jerga para referirse a la jeringa utilizada para consumir drogas.

³⁹ Cuando se dice coloquialmente que un recién nacido “nació prendido”, se refieren a que presenta síntomas del síndrome de abstinencia neonatal.

sino con... con el síndrome de abstinencia y me seguía viendo así (gesto de desagrado) [...]. También me acuerdo que entraron como seis enfermeras y no me preguntaban nada, nomás me hacían el fuchi (gesto de desagrado), por eso ya no volví, me resentí (I.M, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Cuando me embaracé de mi primer hijo [...] yo ya andaba toda tatuada y toda picada de los brazos y sí miraba el... como el desprecio, la diferencia, incluso como el asco, no sé, las enfermeras como que no se me querían acercar, y siempre le decían a otra: ¡No tú, o tú!, y así, yo me sentía, así como... “ayyy, yo no voy a ir, para qué, ya cuando de a tiro se me reviente la fuente o algo, ya me voy derecho hasta allá (Hospital General), pero si como que eso te hace sentir bien mal, así como que se te hace un nudo en la garganta [...] todas esas son cosas que te quedas... oye a otras sí [...] de todo se da cuenta uno, y yo me sentía como chiquita, ¿sabes cómo? (M.I, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Como se puede observar, ambas personas refieren haber recibido un trato discriminatorio durante el embarazo, totalmente alejado del “estado general de bienestar físico, mental y social”⁴⁰ que refiere la UNFPA, o de la “atención de la salud materna y neonatal”⁴¹ que menciona el portal oficial del Gobierno de México.

La violencia obstétrica fue una de las vejaciones y/o maltratos que se mencionaron reiteradamente entre las colaboradoras. Según el Instituto Nacional de Salud Pública, la violencia obstétrica puede entenderse como “una forma específica de violencia ejercida por profesionales de la salud (predominantemente médicos y personal de enfermería) hacia las mujeres embarazadas, en labor de parto y el puerperio”, también agregan que dicha violencia “constituye una violación a los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres”. Por su parte, la organización Grupo de Informa-

⁴⁰ Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Salud sexual y reproductiva”.

⁴¹ Secretaría de Salud. “Autoridades federales y locales deben garantizar acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en emergencia sanitaria por COVID19”.

ción en Reproducción Elegida⁴² (GIRE) refiere que la violencia obstétrica:

[...] es una forma específica de violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, incluyendo los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la información, a la integridad, a la salud y a la autonomía reproductiva. Se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y puerperio en los servicios de salud –públicos y privados–, y es producto de un entramado multifactorial en donde confluyen la violencia institucional y la violencia de género.⁴³

Considero importante mencionar que la violencia obstétrica puede vivirse durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluye el maltrato físico, las humillaciones, los abusos verbales, las burlas, las amenazas, los castigos, el negar u omitir información, no suministrar tratamientos o medicamentos para el dolor, los tactos, realizar cesáreas y/o episiotomías innecesarias, la imposición de un método antifecondativo, la esterilización forzada, la violación a la confidencialidad y privacidad de la paciente, la obtención del consentimiento informado bajo coerción, así como la retención de mujeres y/o los recién nacidos debido a la falta de pago.

Como se puede observar, la violencia obstétrica comprende una amplia gama de situaciones que se encuentran enmarcadas en acciones u omisiones que involucran el uso y abuso de poder por parte del personal de salud. Seguidamente, deseo exponer la siguiente narrativa relacionada con la violencia obstétrica, ya que

⁴² El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) es una organización feminista cuya misión es lograr una transformación cultural en México a través de la exigencia de justicia reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos. Para ello, incorpora una estrategia integral que contempla la incidencia en legislación y políticas públicas, el acompañamiento de casos, así como estrategias de comunicación e investigación sobre el estado de los derechos reproductivos en México. Nació en 1992 con el objetivo de difundir información objetiva, científica y laica sobre el aborto en México, para así posicionarlo como un tema de interés público, de salud pública y de justicia social, en: <https://gire.org.mx/quienes-somos/>

⁴³ Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), “Violencia obstétrica”, *Omisión e indiferencia. Derechos reproductivos en México*, (S/F), en: <https://informe.gire.org.mx/caps/cap4.pdf>

considero es un claro ejemplo del maltrato y ensañamiento que viven algunas mujeres usuarias de drogas durante el parto:

Cuando tuve a mi bebé, la niña pues venía mal, venía mal, venía sentada, y a huevo me hicieron parirla, y pues mi niña sufrió muerte cerebral porque la sacaron con unos fórceps, ella sufrió mucho y yo no supe qué hacer [...] a mí sí me trataron de la fregada, me hacían el fuchi (E.L, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

En el caso de I.M., relató lo siguiente:

Mira, yo nunca supe si me operaron. Mi mamá le pidió al doctor que me operara, que porque las drogadictas vendemos a los hijos por una dosis, entonces yo ya iba por el segundo chamaco, pero yo no sé si me operaron [...] a mí no me preguntaron, ni mamá ni el doctor, pero yo creo que sí, porque desde los 19 años ya no me cuida, y ya tengo 39, yo por eso estoy con la onda de que sí me operaron (I.M, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Resulta casi increíble que en pleno siglo XXI, las mujeres sigan siendo objetos y no sujetos de derechos. Es aterrador saber que el personal de salud continúa utilizando la esterilización forzada como un “método de control natal”. Es abrumador saber que la “ciencia médica” siga validando dicha práctica y que se sigan imponiendo tal “método seguro” en mujeres racializadas, empobrecidas, usuarias de drogas o con alguna discapacidad, pues se parte desde referentes capacitistas y punitivistas, para decidir quien es “apta” para maternar y quién no lo es.

Por su parte, M.I. refiere haber acudido a un hospital público en búsqueda de un método antifecundativo permanente, pero al llegar se encontró con el estigma y la discriminación del personal de salud, así como barreras burocráticas y “largas” para acceder a dicho servicio:

De hecho, yo hace años me quería operar para no embarazarme, pero me obligaban a quedarme tres días ahí, y sí había doctoras

que me lo pudieron haber hecho, pero como yo iba de un centro de rehabilitación... como te digo, las cicatrices, los tatuajes y todo eso, a lo mejor no me tomaron tanto en cuenta como a las demás (I.M, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Quisiera cerrar este apartado con una narrativa que, a mi parecer, engloba y sintetiza gran parte de los maltratos, las humillaciones y la discriminación que refirieron haber vivido las colaboradoras al intentar acceder a servicios de SSR:

Desde que saben que usas drogas te empiezan a decir de cosas, te dicen groserías, te tratan mal, te insultan, te dicen drogadicta, tecata,⁴⁴ mala madre, de todo, y uno se tiene que aguantar porque si les respondes te va peor (E.L, grupo focal, 9 de octubre de 2019).

Así pues, no es de extrañarse que las mujeres usuarias de drogas se distancien de los servicios de SSR, o bien, de los hospitales o centros de salud en general, pues el vivir diversas violencias y una constante discriminación sólo las aleja de tales servicios y, por ende, de sus derechos.

Reflexiones situadas

Para cerrar este documento, me permito hacer algunas reflexiones parciales y situadas que van dirigidas en gran medida a tomadores de decisión del estado de Baja California, así como al personal de salud proveedor de servicios de SSR en instituciones públicas, pues considero que ambas figuras son agentes clave y generadoras de cambios y políticas públicas en torno a servicios de SSR. Si bien soy consciente de la falta de recursos económicos, materiales, humanos, de infraestructura, entre otros, considero que es posible realizar algunas acciones que contribuyan e impulsen el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres-madres usua-

⁴⁴ El uso del término tecata/o sugiere una forma despectiva de referirse a las personas que usan heroína. Dicha expresión no sólo es utilizada entre consumidores, sino que ha trascendido al uso colectivo (aunque no toda la población la conoce).

rias de drogas inyectables residentes de la ciudad de Mexicali, Baja California, pues, como se pudo observar en las diversas narrativas, el estigma, la discriminación, la desinformación y la criminalización hacia las personas usuarias de drogas juegan un papel crucial a la hora de querer acceder a los servicios de SSR.

En primera instancia, creo conveniente que tanto tomadores de decisión como personal de salud se capaciten e incorporen de manera transversal la perspectiva de género en sus trabajos y en los servicios que proveen, ya que este abordaje les permitirá (ob)tener una visión más amplia de las diferencias y las desigualdades que miles de mujeres viven y enfrentan día a día, lo cual podría generar cambios positivos en las dinámicas relacionales, los servicios y políticas públicas.

Como segunda propuesta, considero de vital importancia que personal de salud y tomadores de decisión tengan conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos, así como de educación integral en sexualidad, pues partiendo de una postura laica, científica y apegada a los derechos humanos, es posible crear “nuevos” modelos de intervención y políticas públicas que fomenten un acceso real a servicios a SSR.

Por otra parte, es importante que tomadores de decisión y personal de salud conozcan e integren la reducción de daños como un modelo de intervención en materia de salud pública. Esto debido a que la reducción de daños es un modelo que no sólo se orienta a mitigar los daños en la salud de las personas que consumen drogas, sino que también se refiere a políticas y programas que disminuyan el impacto social en cuanto al estigma, la discriminación, la criminalización, el poco o nulo acceso a servicios de salud (entre ellos la SSR), el encarcelamiento, la falta de una vivienda digna, la precariedad laboral, entre otras cuestiones, que llegan a vivir las personas que usan drogas.

También es imperativo crear protocolos o guías de atención específicas para las mujeres-madres usuarias de drogas inyectables durante el embarazo, el parto y el puerperio, pues tanto ellas como los recién nacidos cuentan con necesidades específicas durante tales procesos. Cabe mencionar que la creación de dichas guías debería estar acompañada no sólo de expertos en el tema

de salud, reducción de daños y políticas públicas, sino de las propias mujeres-madres usuarias de drogas inyectables residentes de Mexicali, pues conocer sus experiencias y vivencias resulta esencial y valioso porque respondería de manera más efectiva a las necesidades que se generan en nuestro contexto. Es por ello que debemos incluir a las mujeres-madres usuarias de drogas inyectables en el diseño, planeación e implementación de esta estrategia.

Finalmente, hago un llamado a todas las personas interesadas en temas relacionados con el uso/consumo de sustancias, la reducción de daños, las políticas públicas, a defensores de derechos humanos, a activistas de los derechos sexuales y reproductivos, así como a las compañeras feministas, a sumarse a la exigencia de un mundo más justo y equitativo, en donde la mayoría pueda acceder a servicios de SSR dignos, sin condicionamiento y lejos del estigma.

Referencias

- C. E. Piazzini Suarez. “Conocimientos situados y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad”, *Revista Geopolítica(s)*, 5, no.1 (2014): 11-33, en: https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2014.v5.n1.47553
- C. V. Valiña. “Interseccionalidad: definición y orígenes”, (S/F), en: <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>
- C. F. Bautista, M. Domínguez García, & J. Villatoro Velázquez. *Cuqueando la chiva: Contextos del consumo de heroína en la frontera norte de México*, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, 2019.
- Comisión Nacional contra las Adicciones. Encuesta Nacional de Adicciones (ENA 2011), en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/encuesta-nacional-de-adicciones-ena-2011>
- Comisión Nacional contra las Adicciones. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, 2016-2017, en: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>
- Consejo Nacional de Población. “Salud sexual y reproductiva”, (S/F), en: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/salud-sexual-y-reproductiva>
- D. Haraway, *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Ediciones Catedra, (1991), cap. 7, en: <https://kolektivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Haraway-Donna-ciencia-cyborgs-y-mujeres.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. “Salud sexual y reproductiva”, (S/F), en: <https://www.unfpa.org/es/salud-sexual-y-reproductiva>
- Frontline AIDS. “Advancing the Sexual and Reproductive Health and Rights of Women who Use Drugs. A Guide for Programmes”, (2020), en: <https://frontlineaids.org/wp-content/uploads/2020/07/Guide-for-harm-reduction-programmes-Updated-July24-2020-web-ready.pdf>

- G. Delgado Ballesteros. “Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa”, *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, Eds. N. Blázquez, F. Flores, M. Ríos, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 197- 216.
- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). Observatorio Género y COVID-19 en México, en: <https://genero-covid19.gire.org.mx/>
- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). “Violencia obstétrica”, *Informe: Omisión e indiferencia. Derechos reproductivos en México*, (S/F), en: <https://informe.gire.org.mx/caps/cap4.pdf>
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). “Oclusión tubaria bilateral (OTB) o salpingoclasia”, (S/F), en: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/planificacion-familiar/occlusion-tubaria-bilateral>
- Ixti, “¿Qué es el capacitismo? ¿Qué lenguaje utilizamos?”, (2018), en: <https://luchacontraelcapacitismo.wordpress.com/2018/12/08/que-es-el-capacitismo-que-lenguaje-utilizamos/>
- J. Escobar, F. I. Bonilla-Jiménez. “Grupos focales: una guía conceptual y metodológica”, *Revista Cuadernos Hispano Americanos de Psicología* 9, no.1 (S/F): 51-67, en: [http://sacopsi.com/articulos/Grupo%20focal%20\(2\).pdf](http://sacopsi.com/articulos/Grupo%20focal%20(2).pdf)
- M. Á. Prieto Rodríguez, J. C. March Cerdá. “Paso a paso en el diseño de un estudio mediante grupos focales”, *Aten Primaria* 29, no. 6 (abril 2002): 366-373, en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7668831/pdf/main.pdf>
- M. E. Medina-Mora. “El consumo de heroína en mujeres de Ciudad Juárez: una aproximación cualitativa a su trayectoria, consecuencias y tratamiento”, *Mujeres y adicciones*, ed. Martha Romero, CENADIC, 2010, pp. 221-250.
- M. X. Dávila, *Las tragedias de la prohibición: guía para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que usan drogas*, (2020), en: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/10/CARTILLA-DSR-VERSION-WEB.pdf>

- National Harm Reduction Coalition. “Pregnancy and Substance Use: A Harm Reduction Toolkit”, (2020), en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nw-2frbTxKbIJ:https://idpc.net/publications/2020/09/pregnancy-and-substance-use-a-harm-reduction-toolkit+&c-d=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b-d>
- Open Society Foundations. *Expecting Better. Improving Health and Rights for Pregnant Women Who Use Drugs*, (2018), en: <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/expecting-better-improving-health-and-rights-pregnant-women-who-use-drugs>
- Organización Mundial de la Salud. “Coronavirus”, en: https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1
- P. Balcázar, N. Gurrola, G. González-Arratia. *Investigación cualitativa*, Universidad Autónoma del Estado de México, (2013), en: <https://docenciaiep.files.wordpress.com/2016/05/investigacion3b3n-cualitativa.pdf>
- P. N. Martínez Reynoso. “Ser heroína: entre el control y la regulación. Narrativas en torno al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva durante el embarazo, parto y puerperio, en mujeres-madres usuarias de drogas inyectables, en la ciudad de Mexicali, Baja California”, (2020), en: http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=240546&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20perla%20martinez
- R. Lorea. “Justicia reproductiva para todas y todes”, (2020), en: <https://www.animalpolitico.com/punto-gire/justicia-reproductiva-para-todas-y-todes/>
- R. Lorea, J. Murrieta, X. Rodríguez, L. López. “Nos cayó el 20. Diagnóstico y recomendaciones del Observatorio Género y COVID-19 en México”, (2021), en: https://genero-covid19.gire.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/Manual_Salud-1.pdf
- Secretaría de Salud. “Autoridades federales y locales deben garantizar acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en emergencia sanitaria por COVID19”, en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/100-autoridades-federales-y-locales-de>

ben-garantizar-acceso-a-servicios-de-salud-sexual-y-reproductiva-en-emergencia-sanitaria-por-covid19

Statista. “Número de personas fallecidas a causa del coronavirus en el mundo a fecha de 8 de octubre de 2021, por país”, en: <https://es.statista.com/estadisticas/1095779/numero-de-muertes-causadas-por-el-coronavirus-de-wuhan-por-pais/>

The Global Network of People Living with HIV (GNP+). “Advancing the Sexual and Reproductive Health and Human Rights of People Living with HIV: A Policy Briefing”, (2010), en: https://www.inpud.net/Advancing_Sexual_Reproductive_Health_Human_Rights_Injecting_Drug_Users_Living_with_HIV_2010.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime. “Addressing the Specific Needs of Women Who Inject Drugs Practical Guide for Service Providers on Gender-Responsive”, (2016), en: <http://www.ewna.org/wp-content/uploads/2017/09/Practical-guide-for-service-providers-on-gender-responsive-HIV-services.pdf>

Cambios en el acceso a servicios de reducción de daños para personas que se inyectan drogas durante la pandemia por COVID-19 en Mexicali, Baja California

*Pablo González Nieto, Said Slim & Lourdes Angulo^a
Mary C. Cambou & David Goodman-Meza^b
Jaime Arredondo Sánchez-Lira^c*

Introducción

La emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 ha tenido efectos adversos para la salud de las personas que usan drogas (PUD) en todo el mundo. La pandemia y las medidas para contenerla han aumentado los riesgos para esta población vulnerabilizada.¹ Las medidas de aislamiento y las restricciones de movilidad causaron cambios en el tráfico de drogas ilegales con variaciones en disponibilidad y contenido,² así como interrupciones en la provisión de servicios de salud enfocados a las PUD³ y fluctuaciones

¹ UNODC. “World Drug Report 2020”, United Nations: World Drug Report 2020, en: <https://wdr.unodc.org/wdr2020/>.

² N. Mathew, J. S.H. Wong, & R. M. Krausz. “An Inside Look at BC’s Illicit Drug Market During the COVID-19 Pandemic”, *British Columbia Medical Journal* (blog), en: <https://bcmj.org/articles/inside-look-bcs-illicit-drug-market-during-covid-19-pandemic> (consultado el 29 de julio de 2021).

³ C. A. Picchio *et al.* “The Impact of the COVID-19 Pandemic on Harm Reduction Services in Spain”, *Harm Reduction Journal* 17, núm. 1 (4 de noviembre de 2020): 87, en: <https://doi.org/10.1186/s12954-020-00432-w>.

^a Integración Social Verter, A.C.

^b Department of Medicine, David Geffen School of Medicine at UCLA.

^c Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) sede Región Centro.

en el acceso al tratamiento con medicamentos como metadona o buprenorfina, entre otros efectos adversos. Estos riesgos han contribuido a generar el número de muertes por sobredosis más alto de la historia de Norteamérica.⁴

En la frontera norte de México, el estado de Baja California alberga un número importante de PUD.⁵ Esta región es una de las pocas en Latinoamérica donde se usan drogas inyectables, predominantemente heroína y metanfetamina,⁶ aunque recientemente se ha visto una transición hacia el uso de fentanilo.⁷ Los servicios de salud orientados a esta población, incluyendo los de reducción de daños, son insuficientes para la prevención y el control de epidemias como las provocadas por los virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y hepatitis-C (VHC), así como la de sobredosis por opioides, todas ellas prevalentes en esta región.

En Mexicali, la capital de Baja California, Verter, AC es el único proveedor de servicios de reducción del daño y de promoción de la salud enfocado a personas que se inyectan drogas (PID). Además, presta servicios a otras poblaciones clave para la prevención de enfermedades infecciosas como personas que hacen trabajo sexual y mujeres transgénero. Dicha organización no gubernamental (ONG) está situada dentro de la zona roja de la ciudad en un área adyacente a la garita fronteriza, donde el trabajo sexual y el consumo de drogas ilegales son prevalentes.⁸ Verter opera un

⁴ R. Bola & E. Oviedo-Joekes. "At a Crossroads: The Intersecting Public Health Emergencies of COVID-19 and the Overdose Crisis", *British Columbia Medical Journal* (blog), (12 de abril de 2021), en: <https://bcmj.org/blog/crossroads-intersecting-public-health-emergencies-covid-19-and-overdose-crisis-bc>

⁵ CONADIC & Secretaría de Salud. Informe sobre la situación de las drogas en México, 2019, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477564/Informe_sobre_la_situacio_n_de_las_drogas_en_Me_xico_.pdf?utm_source=Dromómanos+Newsletter&utm_campaign=5810baa060-EMAIL_CAMPAIGN_2020_05_07_08_13_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_1754eeb135-5810baa060-53096605

⁶ J. A. Villatoro-Velazquez *et al.* Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, 2017.

⁷ J. Friedman *et al.*, "The Introduction of Fentanyl on the US-Mexico Border: An Ethnographic Account Triangulated with Drug Checking Data from Tijuana", APHA's 2020 VIRTUAL Annual Meeting and Expo, Oct. 24-28, American Public Health Association, 2020.

⁸ D. Agren. "Verter: Helping Drug Users near the USA-Mexico Border", *The Lancet HIV* 6, núm. 8, (agosto de 2019): e495, en: [https://doi.org/10.1016/S2352-3018\(19\)30223-1](https://doi.org/10.1016/S2352-3018(19)30223-1).

servicio de consumo supervisado para mujeres, un servicio de intercambio de jeringas y un programa de distribución de naloxona, además de servicios integrales de promoción para la salud sexual y reproductiva que incluyen la distribución de condones y la aplicación de pruebas gratuitas para la detección de VIH, VHC y sífilis con consejería.

A partir de marzo de 2020, la ciudad experimentó un incremento en el número de infecciones por SARS-CoV-2 que llevó a las autoridades estatales y municipales a aplicar diversas restricciones de movilidad. Hasta el 21 de junio de 2021, 3,168 personas habían muerto por COVID-19 en Mexicali.⁹ Sin embargo, existe un vacío importante en la literatura en cuanto al efecto de la pandemia por COVID-19 y las medidas de contención en el acceso a servicios de salud y reducción de daños para las PUD en el país.

Las PUD enfrentan diferentes barreras para acceder a servicios de salud en Mexicali y en la frontera norte como la escasez de materiales de prevención, el hostigamiento policial y la violencia, entre otros.¹⁰ Estos riesgos son aún mayores para grupos vulnerables como mujeres y personas transgénero que se inyectan drogas.¹¹ Los servicios de reducción del daño son de los pocos puntos de contacto para el monitoreo del panorama de salud pública en esta población altamente estigmatizada. Al igual que en otras localidades,¹² esperamos observar una disminución en el acceso a servicios de reducción del daño a partir de la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 en el estado de Baja California establecida el 31 de marzo de 2020.

Este artículo pretende identificar cambios en el acceso al servicio de reducción del daño proporcionado por Verter AC du-

⁹ Gobierno Federal. Sitio oficial COVID-19 México, Dirección General de Epidemiología, en: <https://covid19.sinave.gob.mx/> (consultado el 29 de julio de 2021).

¹⁰ A. Ospina-Escobar *et al.* "Comparing Risk Environments for HIV Among People Who Inject Drugs from Three Cities in Northern Mexico", *Harm Reduction Journal* 15, núm. 1, (mayo 18 de 2018): 27, en: <https://doi.org/10.1186/s12954-018-0225-y>

¹¹ J. Valencia *et al.* "Gender-Based Vulnerability in Women Who Inject Drugs in a Harm Reduction Setting", *PLOS ONE* 15, núm. 3, (marzo 30 de 2020): e0230886, en: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0230886>

¹² Picchio *et al.* "The Impact of the COVID-19 Pandemic on Harm Reduction Services in Spain".

rante la pandemia por COVID-19 en Mexicali, Baja California. Además de informar sobre el panorama epidemiológico, el monitoreo de la fluctuación en el acceso a servicios tiene implicaciones importantes para la prevención y el control de otras enfermedades infecciosas como el VIH y VHC, así como en la prevención de muertes por sobredosis.

Metodología

Recolección de datos

Como parte de la provisión de servicios, Verter cuenta con un protocolo para registrar la entrega de insumos de reducción del daño (p. ej. jeringas, condones, pipas, naloxona) en su centro comunitario. Los datos registrados incluyen la fecha de entrega, una clave alfanumérica de la persona, género, edad, tipo de población (p. ej. PID, trabajo sexual), así como tipo y cantidad de insumos provistos. Para este estudio se utilizaron datos del servicio de un periodo que abarca del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021 (un año antes y un año después de la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19). Dichos datos fueron vertidos en una base de datos preexistente. Adicionalmente, la organización documentó casos de detenciones arbitrarias de PID durante la pandemia.

Análisis estadístico

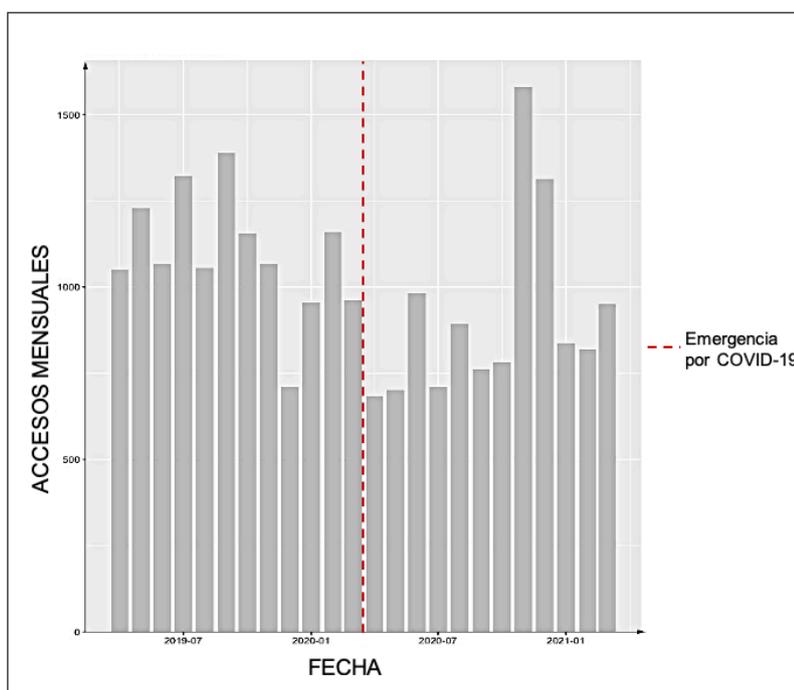
Se realizó un análisis descriptivo de los datos de acceso al servicio de reducción de daños. Dentro de este análisis se incluyó el número de accesos a servicios totales en cada periodo, la distribución de accesos por género, edad (media, desviación estándar) y el número de suministros distribuidos antes y después del inicio de la contingencia sanitaria en la ciudad de Mexicali el 31 de marzo 2020. Todos los análisis se realizaron en R versión 3.6.2 (Viena, Austria). El análisis secundario de datos fue aprobado por el comité de ética de Prevecasa, A.C. en México.

Resultados

Del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, 13,121 PID accedieron a servicios en el centro comunitario de Verter, en comparación con 11,009 que lo hicieron en el año posterior a la declaración de emergencia por COVID-19. Es decir, hubo 2,112 menos accesos por PID después del 31 de marzo de 2020, representando una caída de 16.1%. El mes más bajo en el periodo de estudio fue abril de 2020 con 683 accesos y noviembre de 2020 el más alto con 1,579 accesos (Gráfica 1). En el primer año, 10,722 (81.7%) accesos a servicios fueron de hombres, en comparación con 9,629 (87.5%) en el segundo periodo, representando una caída de 10.2% con 1,093 menos.

Los accesos de mujeres cayeron en un 39.9%, con 2,224 antes de la declaración y 1,337 después de ésta, una diferencia de 887 entre los dos periodos.

Gráfica 1. Accesos a servicios de reducción de daños de Verter, AC por mes, del 31 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2021



Elaboración propia con base en los datos recopilados por Verter, A.C.

Las personas transgénero accedieron 175 veces a servicios en el periodo 2019-2020 con una disminución en el año consecutivo de 75.4%, esto es, 132 menos accesos, representando un total de 43 visitas después de la declaración de emergencia (Tabla 1 y Gráfica 2).

Tabla 1. Diferencias en el acceso a servicios pre-COVID y COVID por género

Género	01/04/19-31/03/20 Pre-COVID N (%)	01/04/20-31/03/21 COVID N (%)	01/04/19-31/03/21 2019-2021 N (%)
Mujeres	2,224 (16.9%)	1,337 (12.1%)	3,561 (14.8%)
Hombres	10,722 (81.7%)	9,629 (87.5%)	20,351 (84.3%)
Transgénero	175 (1.3%)	43 (0.4%)	218 (0.9%)
Total	13,121 (54.4%)	11,009 (45.6%)	24,130

Elaboración propia con base en los datos recopilados por Verter, A.C.

Un año antes de la declaración de emergencia, la media de edad de las personas que utilizaron los servicios en el centro comunitario de Verter fue de 40 (SD=11.5) y en el siguiente subió a 41.5 (SD=11). Divididos por género, la media de edad de los hombres en el primer periodo fue de 40.7 años (SD=11.4) y subió a 41.8 años (SD=11) después de la declaración. La edad media de las mujeres fue de 36.7 años (SD=11) en el primer año y subió a 39.6 (SD=10.6) en el segundo. En promedio, la edad de las personas transgénero durante el primer periodo de análisis fue de 32.2 años (SD=11) y en el año siguiente de manera similar, la media fue de 32.6 (SD=8.53).

Durante el periodo pre-COVID se distribuyeron 29,102 jeringas contra 28,621 durante la emergencia sanitaria, representando una disminución de 1.6%. Se repartieron 48,146 condones externos a PID, con una disminución de 25.9% durante el periodo de COVID-19 (Tabla 2 y Gráfica 3). En promedio, en el primer periodo se distribuyeron 2.2 jeringas por visita, en comparación con 2.6 jeringas en el segundo. En cuanto a la distribución de con-

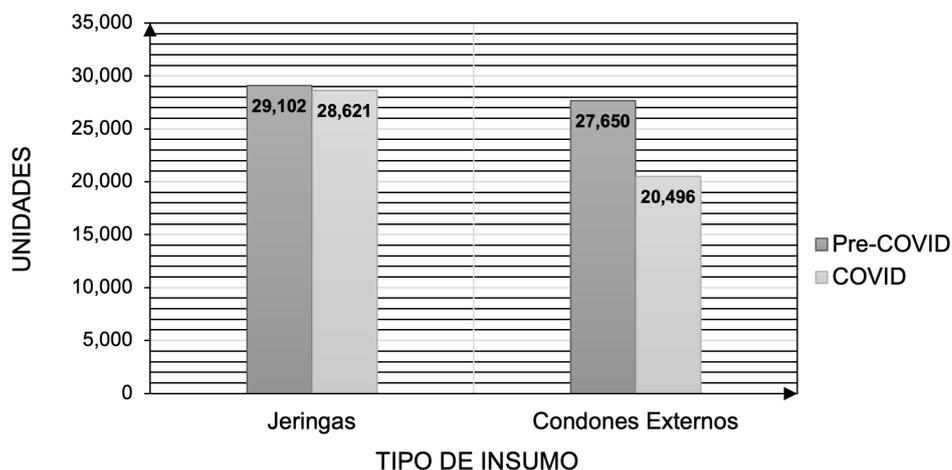
done, en el primer año se dieron 2.5 condones por visita, en contraste con 1.9 condones en el segundo periodo.

Tabla 2. Diferencias en la distribución de insumos pre-COVID y durante COVID

Insumos distribuidos	Pre-COVID (%)	COVID (%)	Total
Jeringas	29,102 (50.4%)	28,621 (49.6%)	57,723
Condomes externos	27,650 (57.4%)	20,496 (42.6%)	48,146

Elaboración propia con base en los datos recopilados por Verter, AC.

Gráfica 3. Insumos distribuidos antes y después de la declaración de emergencia sanitaria



Elaboración propia con base en los datos recopilados por Verter, AC.

Finalmente, en el año de emergencia sanitaria, Verter pudo acompañar en un proceso de denuncia a 24 PID que fueron detenidas ilegalmente por la policía municipal de Mexicali. Las denuncias fueron interpuestas por las PID ante la Fiscalía General, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California y la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali. De estos casos, 23 fueron de hombres y uno de mujer. Cabe señalar que ninguna de las denuncias prosperó.

Discusión

Los datos muestran una disminución de 16.1% en el acceso a servicios de reducción del daño de Verter en el año posterior a la declaración de emergencia sanitaria por la COVID-19. Esta disminución es similar a lo observado durante las medidas de aislamiento en otras regiones, incluyendo Latinoamérica. Fue abril de 2020 (el mes inmediato posterior a la declaración) donde se obtuvo la menor cantidad de accesos mensuales (683) dentro del periodo de estudio, por lo que se podría inferir que las medidas de contención de la pandemia tuvieron un efecto directo sobre el acceso a servicios de reducción de daños en la ciudad.

Esta baja en cobertura es desfavorable para el panorama de salud pública de la frontera norte, ya que la caída en el acceso a servicios y la reducción de insumos distribuidos podría implicar un aumento en los comportamientos de riesgo de la población, incrementando las probabilidades de contraer enfermedades infecciosas o experimentar una sobredosis por opioides. La reducción en el número de jeringas distribuidas a nivel comunitario que ocurrió durante la pandemia, aún no siendo de gran escala, podría implicar un mayor riesgo de las PID para contraer VIH y VHC al incrementar el uso de equipo de inyección compartido o reutilizado.

Sin embargo, la disminución en el acceso a servicios de reducción de daños significa que, aunque en total se dio un número similar de jeringas (29,102 y 28,621 respectivamente, en los dos años), éstas fueron distribuidas en un número menor de visitas, aumentando la cantidad de jeringas distribuidas por visita al centro comunitario de 2.2 a 2.6. Dicho cambio podría implicar que el riesgo de compartir equipo de inyección se redujo entre las personas que sí accedieron a servicios durante la pandemia, mientras que aumentó en las que no pudieron acudir al servicio de reducción de daños. Esta situación resalta la importancia que organizaciones como Verter tienen en la reducción de daños para las PID en esta región.

Aunque en otras localidades de Norteamérica se ha observado una disminución en el acceso a servicios de reducción de daños debido a la suspensión o reducción en los horarios de aten-

ción, Verter sólo suspendió actividades por dos días, por lo que se minimiza el efecto por los cambios en la operación de la organización. La modificación en el acceso a servicios pudiera deberse entonces a las medidas de aislamiento impuestas por la autoridad local, las cuales complican el tránsito de las PID y dificultan el acceso a servicios de reducción de daños.

Durante la emergencia sanitaria hubo un incremento en las detenciones arbitrarias en la ciudad por parte de los cuerpos de seguridad municipales y estatales vinculados a casos de tratamiento involuntario. Estos casos podrían también contribuir a la baja en el acceso a servicios. Globalmente, la presencia policial en las comunidades se ha incrementado durante la pandemia, aumentando las detenciones y revisiones arbitrarias a poblaciones vulnerabilizadas como las PUD y las personas en situación de calle.

Durante la pandemia por COVID-19 aumentaron los casos de muertes por sobredosis de opioides en Estados Unidos y Canadá. Factores como cambios en el mercado ilegal de sustancias, un mayor aislamiento, el estrés por las medidas de contención, la creciente crisis económica y un sistema de salud saturados han contribuido a este fenómeno. En México se ha documentado el efecto adverso de las medidas de contención a la salud mental. Aunque no existen datos ciertos aún sobre el número de muertes por sobredosis en México, datos iniciales de Verter muestran una tendencia al alza durante la pandemia. La caída en accesos a servicios de reducción de daños también podría contribuir a una reducción en la población total de PID en la ciudad debido a las muertes por sobredosis.

Especial importancia se debe dar a los subgrupos de PID que experimentan riesgos añadidos debido a su condición social. La vulnerabilidad adicional que normalmente experimentan las mujeres y las personas transgénero que se inyectan drogas –como una mayor probabilidad de contraer VIH– que los hombres que se inyectan drogas, probablemente fue agravada durante la pandemia por COVID-19. Las mujeres y las personas transgénero que se inyectan drogas experimentaron una disminución en el acceso a servicios de 39.9% y 75.4%, respectivamente. Esta disminución, al implicar un menor contacto con este tipo de servicios, es evi-

dencia del aumento de riesgo para dichas poblaciones. Adicionalmente, se observó un aumento en la edad media de las mujeres, de 36.7 años a 39.6 años. Este aumento es preocupante ya que las mujeres jóvenes que se inyectan drogas corren riesgos adicionales como los asociados a la iniciación de prácticas de inyección y mayor estigma.

El estudio tuvo ciertas limitaciones, pues estos datos sólo reflejan una parte de la población que usa sustancias en Mexicali. El análisis no contiene un control individual para obtener datos de usuarios únicos de servicios, no incluyendo a una cohorte de usuarios y solamente siendo un estudio transversal de este periodo de tiempo. La ausencia de un flujo de fondos constante hizo que las acciones de reducción de daño no pudieran ser adaptadas a situaciones adversas como la presente crisis sanitaria causando una reducción en servicios. En un futuro se espera tener la capacidad de llevar a cabo investigaciones más profundas en este ámbito.

Conclusión

La COVID-19, junto con las medidas de contención, ha ampliado la desigualdad social a nivel global, teniendo un mayor impacto en las poblaciones que ya enfrentaban obstáculos en el acceso a la salud. Las medidas de contención de la pandemia se han sumado a las barreras que las PID enfrentan para acceder a servicios de reducción de daños en la frontera norte de México. Esta situación incrementa el riesgo en el ambiente fronterizo para las PID y es desfavorable para el panorama de salud pública nacional, particularmente para el control y prevención de enfermedades infecciosas como el VIH y VHC. En especial, es necesario extender la provisión de servicios a las mujeres jóvenes usuarias de sustancias y personas transgénero, quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y estigma que los hombres.

Los servicios de salud enfocados a PUD han sido menospreciados en México históricamente. Las organizaciones de la sociedad civil han intentado llenar el vacío en servicios ante la falta de

acción del gobierno federal. La pandemia por COVID-19 se ha sumado a las limitaciones financieras que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil para realizar actividades de reducción del daño y demás servicios enfocados a las PUD. Estas organizaciones civiles frecuentemente son el único punto de contacto entre las PUD –una población clave para el control de enfermedades infecciosas– y los servicios de salud. El apoyo público a estos servicios debe ser visto como un beneficio para la salud comunitaria.

Entender a fondo el impacto de la pandemia en las poblaciones clave y en los agentes especializados que atienden a este sector deberá ser crucial para afrontar las problemáticas de salud que se encontraban activas antes de la emergencia sanitaria y que, por la falta de una estrategia adecuada, han permanecido. Para esclarecer esta cuestión es necesario que se sostenga la investigación a nivel comunitario y, más importante aún, se debe crear una nueva estrategia para la atención de PUD que promueva el financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil con experiencia de trabajo en reducción de daños, quienes han suplantado al Estado mexicano en la provisión de servicios de la salud para esta población.

Referencias

- Alex Wodak & Annie Cooney. “Do Needle Syringe Programs Reduce HIV Infection Among Injecting Drug Users: A Comprehensive Review of the International Evidence”, *Substance Use & Misuse* 41, núm. 6–7, (enero 1 de 2006): 777–813, en: <https://doi.org/10.1080/10826080600669579>
- Andrés Manuel López Obrador. Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador – AMLO, (2 de febrero de 2019), en: <https://lopezobrador.org.mx/2019/02/07/version-estenografica-de-laconferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-40/>
- Angelica Ospina-Escobar *et al.* “Comparing Risk Environments for HIV Among People Who Inject Drugs from Three Cities in Northern Mexico”, *Harm Reduction Journal* 15, núm. 1, (mayo 18 de 2018): 27, en: <https://doi.org/10.1186/s12954-018-0225-y>
- Camila A. Picchio *et al.* “The Impact of the COVID-19 Pandemic on Harm Reduction Services in Spain”, *Harm Reduction Journal* 17, núm. 1, (noviembre 4 de 2020), 87, en: <https://doi.org/10.1186/s12954-020-00432-w>
- CONADIC & Secretaría de Salud. Informe sobre la situación de las drogas en México, (2019), en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477564/Informe_sobre_la_situacion_de_las_drogas_en_Mexico_.pdf?utm_source=Dromómanos+Newsletter&utm_campaign=5810baa060-EMAIL_CAMPAIGN_2020_05_07_08_13_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_1754eeb135-5810baa060-53096605
- David Agren. “Verter: Helping Drug Users near the USA–Mexico Border”, *The Lancet HIV* 6, núm. 8, (agosto de 2019): e495, en: [https://doi.org/10.1016/S2352-3018\(19\)30223-1](https://doi.org/10.1016/S2352-3018(19)30223-1)
- David Goodman-Meza *et al.* “Notes From the Field: Impact of an Overdose Prevention Program in Northern Mexico”, Submitted. Working paper., s/f.

- Don C. Des Jarlais *et al.* “Are Females Who Inject Drugs at Higher Risk for HIV Infection than Males Who Inject Drugs: An International Systematic Review of High Seroprevalence Areas”, *Drug and Alcohol Dependence* 124, núm. 1–2, (julio 1 de 2012): 95–107, en: <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2011.12.020>
- Gobierno Federal. Sitio oficial COVID-19, México, Dirección General de Epidemiología, en: <https://covid19.sinave.gob.mx/> (consultado el 29 de julio de 2021).
- Guadalupe Terán-Pérez *et al.* “Sleep and Mental Health Disturbances Due to Social Isolation during the COVID-19 Pandemic in Mexico”, *International Journal of Environmental Research and Public Health* 18, núm. 6, (enero de 2021): 2804, en: <https://doi.org/10.3390/ijerph18062804>
- Harm Reduction International. Global State of Harm Reduction 2020, London, Harm Reduction International, (2020), en: https://www.hri.global/files/2020/10/27/Global_State_of_Harm_Reduction_2020.pdf
- INPUD. Online Survey on COVID-19 & People Who Use Drugs Data Report, en: <https://idpc.net/publications/2020/07/inpud-online-survey-on-covid-19-and-people-who-use-drugs-data-report> (consultado el 25 de junio de 2021).
- J.A. Villatoro-Velazquez *et al.* Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, 2017.
- Jorge Valencia *et al.* “Gender-Based Vulnerability in Women Who Inject Drugs in a Harm Reduction Setting”, *PLOS ONE* 15, núm. 3, (marzo 30 de 2020): e0230886, en: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0230886>
- Joseph Friedman *et al.* “The Introduction of Fentanyl on the US-Mexico Border: An Ethnographic Account Triangulated with Drug Checking Data from Tijuana”, en APHA’s 2020 VIRTUAL Annual Meeting and Expo (Oct. 24-28), American Public Health Association, 2020.
- Maryann Mason *et al.* “Notes from the Field: Opioid Overdose Deaths Before, During and After an 11-Week COVID-19

- Stay-at-Home Order-Cook County, Illinois, January 1, 2018–October 6, 2020”, *Morbidity and Mortality Weekly Report* 70, núm. 10, (marzo 12 de 2021): 362–63, en: <https://doi.org/10.15585/mmwr.mm7010a3>
- NBC Centre for Disease Control. “Overdose Response Indicators”, (julio de 2021), en: <http://www.bccdc.ca/health-professionals/data-reports/overdose-response-indicators>
- Nickie Mathew, James S.H. Wong, & Reinhard M. Krausz. “An Inside Look at BC’s Illicit Drug Market During the COVID-19 Pandemic”, *British Columbia Medical Journal* (blog), en: <https://bcmj.org/articles/inside-look-bcs-illicit-drug-market-during-covid-19-pandemic> (consultado el 29 de julio de 2021).
- Philippe Bourgois, Bridget Prince, & Andrew Moss. “The Everyday Violence of Hepatitis C Among Young Women Who Inject Drugs in San Francisco”, *Human Organization* 63, núm. 3, (septiembre de 2004): 253–64.
- Picchio *et al.* “The Impact of the COVID-19 Pandemic on Harm Reduction Services in Spain”.
- Radfar *et al.*, “Reorganization of Substance Use Treatment and Harm Reduction Services During the COVID-19 Pandemic”.
- Rajan Bola & Eugenia Oviedo-Joekes. “At a Crossroads: The Intersecting Public Health Emergencies of COVID-19 and the Overdose Crisis”, *British Columbia Medical Journal* (blog), (abril 12 de 2021), en: <https://bcmj.org/blog/crossroads-intersecting-public-health-emergencies-covid-19-and-overdose-crisis-bc>
- Rosella Rosillo. “Llevan a 300 indigentes del ‘Parque del Mariachi’ a centros de rehabilitación”, *Noticias EnContexto* (blog), (enero 16 de 2020), en: <https://roselarosillo.wordpress.com/2020/01/16/llevan-a-300-indigentes-del-parque-del-mariachi-a-centros-de-rehabilitacion/>
- Sam Shirley-Beavan *et al.* “Women and Barriers to Harm Reduction Services: A Literature Review and Initial Findings from a Qualitative Study in Barcelona, Spain”, *Harm Reduction*

Journal 17, núm. 1, (octubre 19 de 2020): 78, en: <https://doi.org/10.1186/s12954-020-00429-5>

Seyed Ramin Radfar *et al.* “Reorganization of Substance Use Treatment and Harm Reduction Services During the COVID-19 Pandemic: A Global Survey”, *Frontiers in Psychiatry* 12 (2021), en: <https://doi.org/10.3389/fpsy.2021.639393>

UNODC. World Drug Report 2020, United Nations, World Drug Report 2020, en: <https://wdr.unodc.org/wdr2020/>

El gimnasio al aire libre de la plaza San Lucas. ¿Un diálogo con la reducción de daños?

Rashel Meléndez León^a

Introducción

La plaza San Lucas es una plaza pública ubicada en la colonia Merced, colinda al sur con la colonia Tránsito y al oeste con la colonia Centro, todas en la alcaldía Cuauhtémoc. Como referencias más cercanas a este espacio, están la plaza y el Metro Pino Suárez, lugares que han sido señalados por medios de comunicación como inseguros debido a la incidencia delictiva. Cabe destacar que la plaza se encuentra en la zona centro de la Ciudad de México, polígono que en los últimos diez años ha experimentado transformaciones orientadas a renovar y revalorizar sus rincones¹ y así, a dotar de nuevos significados al espacio público.² Sin embargo,

¹ Moctezuma Mendoza Vicente. “El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de Ciudad de México”, *Íconos*, no. 56 (2016), en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/2120> (Consultado 30 de julio de 2021).

² Leal Martínez, Alejandra. “Peligro, proximidad y diferencia. Negociar fronteras en el centro histórico de la Ciudad de México”, *Alteridades*, no. 34 (2007), en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172007000200003 (Consultado el 6 de octubre de 2021).

a) Colegio de la Frontera Norte.

esto no la posiciona como un espacio privilegiado, sino que complejiza las construcciones del sentido de la plaza y de la colonia donde se ubica.

El comercio informal, el trabajo sexual y la venta o consumo de drogas son algunos atributos que definen parcialmente a La Merced, tanto por sus habitantes como por personas externas.³ Sin embargo, aunque muchas veces estos elementos son el pretexto para emprender *planes maestros* que consisten en transformar el espacio por medio de remodelaciones y reubicaciones, la gente sigue mostrando orgullo de pertenecer al barrio.

Dichos contrastes también son visibles en la plaza San Lucas. Pese a las intervenciones en términos de seguridad, usos del espacio⁴ y, recientemente, de las restricciones implementadas por la emergencia sanitaria derivada del SARS-Cov-2, los actores que la ocupan siguen desarrollando, al margen de lo posible, sus labores cotidianas. Asimismo, nuevas actividades se suman a la plaza, lo que la reafirma como un lugar donde convergen diversas identidades sociales que para nada actúan de manera arbitraria o desorganizada.

Precisamente, es una de estas actividades emergentes la que me lleva a escribir este artículo. Se trata de un gimnasio de box al aire libre deporte que, pese a contar con amplio reconocimiento y trayectoria en barrios como La Merced y Tepito,⁵ no es común ver instalado un recinto pugilístico en medio de una plaza pública. Este hecho complejiza la práctica ya que no hay fronteras físicas que delimiten el adentro y el afuera, lo cual provoca que exista un constante diálogo entre el gimnasio y los demás actores que frecuentan la plaza.

³ Paz Zea, Elizabeth. *El barrio de la Merced. Una memoria desde la experiencia de sus habitantes*, México, CIESAS, 2015, pp. 18 - 27.

⁴ Moctezuma Mendoza Vicente. "El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de Ciudad de México", *Íconos*, no. 56 (2016), en: <https://revistas.flacoandes.edu.ec/iconos/article/view/2120> (Consultado el 30 de julio de 2021), 85.

⁵ Vidal Tamayo Roman. "Tepito: impulsor del boxeo en México. La vida de tres campeones", *Casa del Tiempo*, Vol. IX, época III, no. 99, (2007), en: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/99_may_jun_2007/index.html (Consultado el 22 de octubre de 2021).;

Cabe destacar que, pese a la diversidad de personas que la ocupan, un punto de convergencia entre ellas es el consumo de sustancias donde destacan el alcohol, los solventes y la marihuana.

Con base en lo anterior, busco indagar si la creación del gimnasio al aire libre guarda algún vínculo con el uso de drogas en la plaza San Lucas, si el COVID-19 cambió la forma operativa del gimnasio y si la propuesta se acerca al modelo de reducción de daños. La importancia de pensar esta realidad en términos del modelo mencionado es enorme. Primeramente, se abre la posibilidad de establecer un diálogo entre lo que comúnmente se relaciona con la reducción de daños y lo que hace la sociedad civil desde el desconocimiento del enfoque, pero con el mismo fin: salvar vidas. En segunda instancia, permite conocer las posturas respecto al tema de drogas que prevalecen en los actores y así, poder comprender el porqué de esas creencias. En tercera instancia, encontrar similitudes al tiempo que diferencias abre la posibilidad de identificar áreas de oportunidad para la incidencia.

Respecto al cómo conocer y así poder responder las incógnitas planteadas con anterioridad, se debe tener en cuenta que comprender los significados y valores en torno al gimnasio exige una metodología que permita entender procesos y dinámicas de largo alcance. Es decir, procesos subyacentes, y cómo estos se vinculan con la práctica de box al aire libre.

Por dichos motivos, el corte de esta investigación es cualitativo con uso de la observación etnográfica del espacio y se realizó durante los meses de marzo y abril de 2021. Destaco que estuve frecuentando el espacio con el objetivo de entrenar box desde octubre de 2020, lo cual me permitió entender ciertas dinámicas además de generar un acercamiento a partir del cuerpo.⁶ Sin duda, esa experiencia fue fundamental para lograr la inmersión exitosa en campo. Asimismo, apliqué entrevistas semiestructuradas a tres personas que son parte del gimnasio: “El Chamaco”, entrenador y ex boxeador profesional; “Morrales”, comerciante y fundador del gimnasio, y “Ale”, practicante de box en la plaza. Se mantienen los

⁶ Wacquant Loïc. *Entre las cuerdas. Cuadernos de un aprendiz de boxeador*, Argentina, Siglo XXI, 2006, p. 24.

seudónimos bajo los cuales se les conoce en el barrio como un motivo de orgullo y pertenencia al mismo. A partir de los relatos de los entrevistados busco sistematizar sus visiones particulares sobre el gimnasio. La intención es poder mostrar a los lectores las resonancias y también las diferencias respecto de lo que se conoce como reducción de daños.

En cuanto al apartado teórico, me parece muy importante no sólo exponer definiciones sino comprender el desarrollo de la reducción de daños como praxis y concepto. Por ese motivo es que me permito hacer un breve recorrido histórico posterior a brindar una definición.

Una breve descripción sobre la reducción de daños

Según el informe anual elaborado por Harm Reduction International,⁷ la reducción de daños es una manera distinta de abordar el consumo y la política de drogas. Un elemento importante es que no parte del abstencionismo ni de la prohibición de las sustancias como fin, sino de reconocer el uso de drogas como un fenómeno complejo.

En este sentido, y valiéndome de otros autores, se admite que el consumo de sustancias psicoactivas es una práctica de larga data⁸ que sigue presente en la actualidad y cuyo impacto en la salud puede gestionarse. La gestión abarca a la persona, el entorno y también a la sustancia dado que se busca entender los motivos tras el uso, el tipo de sustancia que se consume y bajo qué contexto se efectúan esas prácticas.

En cuanto a este último, hay que tener en cuenta que el punto de partida de la reducción de daños es el paradigma prohibicionista en un marco de acción caracterizado por la estigmatización, el combate armado y la penalización del consumo, portación y distribución.⁹ Esto ha propiciado que se criminalicen y violen de-

⁷ Harm Reduction International. *The Global State of Harm Reduction 2020*, Harm Reduction International, 2021, pp. 6 - 7.

⁸ Astorga, Luis. *Drogas sin frontera*, México, Debolsillo, 2015, p. 24.

⁹ Astorga, Luis. *Drogas sin frontera*, México, Debolsillo, 2015, 19 - 26.

rechos humanos de sectores vulnerables¹⁰ y enfrenten problemas de tipo penal.¹¹

Teniendo en cuenta dicho panorama, el enfoque de reducción de daños busca garantizar el acceso a la salud y el ejercicio de derechos. Asimismo, el comprender que existe una diversidad de poblaciones usuarias de drogas que viven en determinados contextos y que emplean determinadas sustancias, permite pensar en intervenciones particulares. Las más conocidas son aquellas orientadas a usuarios de drogas inyectables. Algunos ejemplos son el intercambio de jeringas, la distribución de medicamentos que revierten sobredosis, así como de kits de inyección segura, terapias con agonistas opioides como la metadona, salas de consumo supervisado o aplicación de pruebas rápidas de VHC y VIH.¹²

Entre otras estrategias para reducir daños se encuentran el testeo de sustancias en espacios de ocio nocturno, distribución de parafernalia, entrega de condones y lubricantes, aplicación de pruebas rápidas, acceso a regaderas, alojamiento, consejería, acompañamiento psicológico, entrega de alimentos de la canasta básica y de higiene personal, por mencionar algunos.¹³ Cabe destacar que la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV-2 ha contribuido a reforzar estrategias de cuidado antes, durante y después del consumo. De igual manera, ha contribuido a hacer más visible el pragmatismo y valor del conocimiento de sentido común que son pilares del enfoque.¹⁴

Las medidas citadas demuestran que el espectro de la reducción de daños es amplio y que oscila entre la mitigación de los

¹⁰ Esta categoría engloba diversas variables como la identidad sexo genérica, el origen racial, el nivel socioeconómico, edad u ocupación.

¹¹ Harm Reduction International. *The Global State of Harm Reduction 2020*, Harm Reduction International, 2021, 6.

¹² Sánchez López Gabriela & Carreón Diazconti Ruben. *La reducción de daños en la atención a poblaciones vulnerables: usuarios de drogas inyectadas y VIH-SIDA en Sonora*, Sonora, El Colegio de Sonora, 2007.

¹³ RIOD. *La reducción de daños en la intervención con drogas. Concepto y buenas prácticas*, (2018), en: https://www.researchgate.net/publication/330281177_La_reduccion_de_danos_en_la_intervencion_con_drogas_Concepto_y_Buenas_Practicas

¹⁴ Sánchez López Gabriela & Carreón Diazconti Ruben. *La reducción de daños en la atención a poblaciones vulnerables: usuarios de drogas inyectadas y VIH-SIDA en Sonora*, Sonora, El Colegio de Sonora, 2007,15.

daños en diversos aspectos de la salud hasta la abstinencia en caso de que la persona usuaria así lo quiera.¹⁵

Hay que destacar que el trabajo entre pares y el activismo ha posibilitado la difusión de los diversos modelos, así como la comprensión del entramado de significados tras el consumo. Esto va desde ciertas palabras hasta comportamientos. El papel de las organizaciones de la sociedad civil también es vital ya que éstas funcionan como nodo entre las personas usuarias y las instituciones públicas. El trabajo en conjunto entre estos actores posibilita la consolidación de políticas más inclusivas y la realización de investigaciones que realmente señalen aciertos y áreas de oportunidad.

En este tenor, se cuenta con evidencia de rigor científico para decir que la aplicación del modelo de reducción de daños ha impactado de manera positiva en la salud de las personas usuarias de drogas. Un caso representativo en quienes usan drogas inyectables es la disminución del número de usuarios reactivos a VHC y VIH por el uso compartido de jeringas.¹⁶ Pese a los destacables logros, el viraje hacia la adopción de este modelo a nivel institucional no ha sido sencillo. Las organizaciones de la sociedad civil y activistas son quienes en gran medida han impulsado su aplicación así como el reconocimiento para que funcione como modelo de salud pública.

De las prácticas al concepto. La reducción de daños en el tiempo

Pese a que en el apartado anterior se retoman diversos autores para definir lo que hoy conocemos como reducción de daños, ésta no nació como concepto sino como una serie de prácticas orientadas, valga la redundancia, a reducir daños en la salud de personas usuarias de drogas. Posteriormente, aquellas prácticas fueron incorporadas como parte de la política de drogas y de salud pública en países cuya historia lo permitió.

¹⁵ Sánchez López Gabriela & Carreón Diazconti Ruben. *La reducción de daños en la atención a poblaciones vulnerables: usuarios de drogas inyectadas y VIH-SIDA en Sonora*, Sonora, El Colegio de Sonora, 2007, 6.

¹⁶ RIOD. *La reducción de daños en la intervención con drogas. Concepto y buenas prácticas*, (2018), en: https://www.researchgate.net/publication/330281177_La_reduccion_de_danos_en_la_intervencion_con_drogas_Concepto_y_Buenas_Practicas

Esto último es relevante debido a que el siglo XX se caracteriza por ser el siglo de la prohibición. Poniendo lo anterior en contexto, en 1909 se realiza en Shanghái la primera reunión donde se propone el control de algunas drogas, haciendo énfasis en el opio y sus derivados a la que, años más tarde, algunos países se adscribieron.¹⁷ De aquel encuentro derivaron muchos otros más donde los países ratificaron nuevos acuerdos y se suscribieron tanto a castigar el consumo como el comercio. Las campañas mediáticas para disuadir el uso de ciertas sustancias, como la marihuana, también fueron de gran importancia para consolidar la base ideológica del prohibicionismo. El papel de Estados Unidos fue crucial ya que en esa época fue el país que más interés mostró en hacer que otras naciones adoptaran el paradigma. Un actor clave para la movilización mediática fue Harry J. Anslinger quien ocupó diversos puestos en la Agencia Federal de Narcóticos.

En el caso de México, la proximidad a Estados Unidos aunado al interés de la clase política y burguesa mexicana de erradicar aquellos hábitos que *degeneraban la raza y la moral*,¹⁸ tuvieron como resultado cambios en la legislación. En 1931 se estipuló en el código penal que los delitos de tráfico y toxicomanías se volvían de carácter federal lo que llevó a las autoridades a crear ese mismo año el Reglamento Federal de Toxicomanía donde se define como toxicómano a quien utiliza sin fines terapéuticos alguna droga. Al mismo tiempo, se comenzó a controlar el acceso a sustancias como los vinos cordiales que contenían cocaína, el láudano, la morfina o los cigarrillos de marihuana en boticas y droguerías hasta que se prohibió su venta.¹⁹

Pese al fortalecimiento de las políticas prohibicionistas, existieron tímidos acercamientos a medidas que hoy encuentran eco con la reducción de daños. Leopoldo Salazar Viniegra, quien fue un alto funcionario del Departamento de Salubridad, propuso regular la venta de cannabis con el fin de mantener precios accesibles a la población y poder suministrar la sustancia con re-

¹⁷ Astorga, Luis. *El siglo de las drogas*, México, Random House Mondadori, 2012, 28.

¹⁸ *Ibid.*, pp- 19-35.

¹⁹ *Ibid.* p. 45.

gularidad. Asimismo, Salazar Viniegra realizó estudios basados en experimentación con usuarios de cannabis para verificar si en realidad la planta despertaba en las personas instintos homicidas y alucinaciones, como se juraba en campañas mediáticas. Los resultados de tal experimento arrojaron que los sujetos de estudio presentaron únicamente enrojecimiento de ojos, aletargamiento y aumento del apetito tras el consumo.²⁰

Se comienza a hablar en la esfera pública de estrategias de reducción de daños a finales de la década de los ochenta, cuando el sida era considerado una epidemia que afectaba a varones jóvenes homosexuales y usuarios de drogas inyectables. Aquella *extraña enfermedad* fue detectada por primera vez en Nueva York y pronto se extendió a todo el mundo. En 1984 en los Países Bajos, un grupo de activistas comenzó a distribuir jeringas estériles a personas que también eran usuarias de drogas con la finalidad de reducir la posibilidad de contagios de Hepatitis C.²¹ Aquella iniciativa se considera como el primer programa de inyección segura. En 1986, en algunas regiones de Reino Unido se replicó la intervención y para 1987 se sumaron Dinamarca, Malta, España y Suiza. Para 1990 se podían contar catorce países de Europa que habían adoptado la estrategia y que la combinaron con las terapias de metadona, cuyo uso en la región se remonta a 1960. Cabe destacar que la finalidad de las terapias era la abstinencia.

Para la década de los noventa, en Europa se comenzaron a adoptar, como parte de la política de drogas, las medidas mencionadas, sin embargo, algunos países como Alemania, Francia y Grecia siguieron manteniendo distancia por priorizar el abstencionismo. Pese a ello, a principios del nuevo milenio la Unión Europea emitió un documento que contuvo la primera estrategia en materia de drogas que recuperó las estrategias de la reducción de daños.²²

²⁰ *Idem.*

²¹ Catherine Cook, Jaime Bridge y Gerry V. Stimson, "The Diffusion of Harm Reduction in Europe and Beyond", EMCDDA's 10th Scientific Monograph Harm Reduction: Evidence, Impacts and Challenges Provides a Comprehensive Overview of the Harm Reduction Field (European Union: European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction, 2010), 38.

²² *Idem.*

En el caso de México, al haber una baja prevalencia de usuarios de drogas inyectables y debido a que la preocupación por el sida fue opacada por la crisis económica de 1982 y minimizada por el secretario de salud Guillermo Soberón Acevedo,²³ la adopción de medidas de reducción de daños fue tardía en el ámbito institucional. No obstante, en 1986 en Ciudad Juárez, Chihuahua, se consolidó el programa *Compañeros* como parte de un proyecto binacional de la Asociación Fronteriza Mexicano-Estadounidense de Salud.²⁴ Entre los primeros proyectos realizados destacan el trabajo con mujeres cuyas parejas eran usuarias de drogas inyectables, la difusión de la técnica de lavado de jeringas y la percepción de riesgo de mujeres cuya ocupación era el trabajo sexual.²⁵

Sin embargo, en México –así como en otros países de Latinoamérica cuyo clima favorece el cultivo y su ubicación geográfica el tráfico de drogas–, se ha priorizado garantizar la seguridad mediante la llamada “guerra contra las drogas”. Esto ha provocado un continuum de violencia homicida²⁶ que alcanza a diversas subjetividades y que parece no tener fin, aunque se deleguen al ejército labores de seguridad pública o se reestructuren múltiples veces los cuerpos policiacos.²⁷

Aun así, la reducción de daños como conjunto de prácticas y modelo continúa avanzando en el país. Hoy hay diversas organizaciones que la promueven y resignifican,²⁸ más investigación sobre sus alcances e impactos y, al mismo tiempo, va ganando

²³ Bautista, Axel. *La vida después del diagnóstico. Estudio etnográfico sobre el control social y resistencia cultural entre personas que viven con VIH*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, 8.

²⁴ Sánchez López Gabriela & Carreón Diazconti Ruben. *La reducción de daños en la atención a poblaciones vulnerables: usuarios de drogas inyectadas y VIH-SIDA en Sonora*, Sonora, El Colegio de Sonora, 2007, 14.

²⁵ *Ibid.*, p. 15.

²⁶ Imbusch Peter, Misse Michel & Fernando Carreon. “Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review”, *International Journal of Conflict and Violence*, Vol. 5 no. 1.

²⁷ Meléndez León, Rashel. *El sentimiento de inseguridad entre estudiantes universitarios: el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2021, 26-37.

²⁸ En la actualidad se habla del *apellido de la reducción de daños*, es decir, la gestión de placeres. En algunos contextos también se alude a la reducción de riesgos lo cual alude a situaciones donde el daño aún no está presente, pero existe la posibilidad de que se dé.

terreno en el ámbito institucional. En este tenor, es trascendente la creación del Programa de Reducción de Daños en la Clínica Condesa en 2011.

A modo de síntesis y partiendo de que la reducción de daños se basa en el pragmatismo y en el conocimiento de sentido común, es crucial conocer las propuestas de la sociedad civil para hablar sobre drogas. Esto con la finalidad de ahondar en las estrategias para reducir daños que propone la sociedad civil desde su cotidianidad y conocimiento. Sin más, en el siguiente apartado se muestra el marco de acción del gimnasio al aire libre.

Un gimnasio de boxeo de metal y concreto

Redescubrí la plaza San Lucas durante la emergencia sanitaria derivada del Sars-Cov-2 por invitación de Joan que, al igual que yo, extrañaba mucho entrenar. Mi primera visita al gimnasio –que hasta el día de hoy no tiene nombre–, fue en julio de 2020 cuando el semáforo de la Ciudad se encontraba en un esperanzador color naranja. De un tambo de metal relleno de cemento se desplegaban ramificaciones de herrería de las cuales colgaban tres costales y una pera. Sobre el perímetro del gimnasio, éste era dibujado por los asistentes, en su mayoría varones, quienes activamente costaleaban o hacían sombra en la explanada. Mientras los asistentes mostraban su destreza con los puños al tiempo que hacían el esfuerzo para respirar con el cubrebocas puesto, algunas personas que por casualidad pasaban frente al gym se quedaban viéndolos atentamente. Unos cuantos espectadores optaban por tomar asiento en las jardineras aledañas desde donde se podía observar a un grupo de personas que parecían vivir ahí, moneando.²⁹

Conforme acudía a entrenar, me daba cuenta de que el consumo de drogas se hacía presente en el gimnasio no sólo como parte

²⁹ Monear es la acción de inhalar un trozo de tela o estopa que está humedecida con algún solvente como PVC o thinner. El componente que genera alteraciones en la percepción es el tolueno que es depresor del sistema nervioso. Las personas tras inhalar a los pocos minutos experimentan mareo, desorientación, aletargamiento. Entre mayor sea la cantidad consumida la persona es más propensa a tener alucinaciones. Es utilizado para inhibir el frío y el hambre.

del paisaje, sino también a través de ciertas interacciones con consumidores que iban de paso. Por su parte, los aromas hacían dar cuenta de los tipos de sustancias presentes en la plaza.

A modo de contexto, lo único que desentonaba del lugar era el gimnasio puesto que el consumo de solventes y la presencia de las poblaciones callejeras, a veces pidiendo dinero o vendiendo algo mientras inhalan algún solvente, es algo perfectamente normal. Son escenas cotidianas para la gente que transita la plaza.

Figura 1. La estructura del gimnasio



Elaboración propia.

La iniciativa de Morrales

Morrales, comerciante en Pino Suarez y fundador del gimnasio, explicó que el objetivo inicial era brindar alternativas a las personas del barrio cuya vida giraba únicamente en torno al consumo, como a él en algún momento le pasó. Ello resuena con experiencias de otras latitudes donde son los pares, personas que también consumen, quienes promueven las primeras intervenciones con los usuarios.

Yo estaba aquí, yo vivía aquí [en la plaza San Lucas], y cuando estaba aquí me drogaba y andaba con los niños de la calle, yo sí tenía casa pero me gustaba estar con ellos y nada más andábamos activando [inhalando solventes] y jugando. Con base en eso, yo pienso que si hubiéramos tenido algo como lo que estamos ha-

ciendo ahorita [el gimnasio de box al aire libre] a lo mejor hubiéramos rescatado a mucha gente de nosotros mismos que ahorita ya ni está [falleció] [...] A nosotros no nos dieron esa atención en ese tiempo, ahorita que sí se puede y podemos retribuir algo, se está haciendo (Fragmento de entrevista realizada el 16/05/2021 con El Morrales).

Respecto al gimnasio, sus antecedentes se remontan a abril de 2018 casi al inicio de la época de lluvia, relata Morrales. Se solía hacer sesión de manopleo en la explanada de la plaza, pero debido a los constantes chubascos el pequeño grupo de pugilistas urbanos se mudó a un bajo puente ubicado sobre Calzada de Tlalpan. Éste, al ser un espacio con paredes, techo y un zaguán en el que se podían colocar cadenas para restringir la entrada, permitió resguardar pesas de cemento, peras y costales. Pese a las condiciones favorables del nuevo recinto, una denuncia anónima fue el detonante para que policías llegaran y desmantelaran el gimnasio.

Cuando lo quisimos hacer [el gimnasio] en Pino [Suárez] eran tiempos de lluvia y andábamos buscando un espacio que no nos afectara y nos metimos a un desnivel que está sobre Tlalpan y Fray Servando. Estaba muy sucio y lo limpiamos, nos metimos a entrenar y ahí estuvimos un rato hasta que nos quitó la policía. [...] porque estábamos invadiendo un espacio y según ahí hubo una denuncia ciudadana, que se decía que sólo era un punto de drogadicción [...]. Había costales de box, peras, mancuernas, pesas y pues nos dejaron sin nada y pues, nos tuvimos que regresar a Pino a entrenar como antes, ahora sí que a manoplearnos nada más, no teníamos cosas (Fragmento de entrevista realizada el 16/05/2021 con El Morrales).

Lo anterior es relevante porque da cuenta de la prevalencia del estigma de los lugares de diversión emprendidos por sectores populares. Estos espacios inmediatamente son mapeados como *espacios del crimen*, mientras que las personas que ahí se encuentran son señaladas como potenciales victimarios.³⁰

³⁰ Gabriel Kessler. *El sentimiento de inseguridad*, Argentina, Siglo XXI.

Tras ese incidente, los practicantes volvieron a la plaza San Lucas a espaldas del Museo Agrarista y frente al mercado San Lucas. Al encontrarse en un espacio abierto, el quehacer deportivo del gimnasio dejó de ponerse en duda. Morrales tuvo la idea de acondicionar el espacio de manera similar a como estaba en el bajo puente.

Con esa intención quitó basura del lugar y pidió a las personas que se encontraban viviendo en el perímetro del futuro gimnasio que se retiraran a los costados. Esto último, relata Morrales, tuvo un impacto positivo en el resto de la comunidad debido a que antes ese cuadrante de la plaza se percibía como un espacio inseguro. Al cambiar la estética del lugar y, además, promover la práctica del boxeo –cuentan Morrales y El Chamaco– esa parte de la plaza volvió a ser un parque donde niños, familias y curiosos podían pasar el rato.

Para 2019, el gimnasio contaba con más practicantes y, además, se ofrecía a la población en general la oportunidad de tomar otras clases, algunas gratuitas y otras de paga. El gimnasio de box no tenía costo. El hecho de que algunas actividades fuesen gratuitas se debió a que Morrales las pagaba, como lo explica en el siguiente fragmento:

El de box y un señor que nos daba como karate antes de lo del Covid, ahora sí que venían porque se les pagaba, no venían a hacer una labor, la labor la hacía yo. Yo le pagaba al de la zumba porque me gustaba a mí tomar esa clase y ya, quien la quisiera tomar independientemente pues se ponía [la tomaba] y no se le cobraba nada a nadie [...] a raíz de lo del Covid se le empezó a cobrar a la gente (Fragmento de entrevista realizada el 16/05/2021 con El Morrales).

Es importante mencionar que Morrales pagaba aquellas actividades porque buscaba tejer comunidad:

La idea era que los papás vinieran, que tuvieran un espacio para traer a sus hijos y que ellos también pudieran hacer algo, o sea hacer un círculo, que no nada más vinieran aquí, también si querían hacer barra hacer pesas, zumba. La idea era que todos nos unié-

ramos, ese es el punto real de hacer esto (Fragmento de entrevista realizada el 16/05/2021 a Morrales).

Es importante aclarar que, aunque Morrales persuadió a las poblaciones que vivían en el actual perímetro del gimnasio para que se fueran, su actitud respecto a *los de la calle*, como él les nombra, no es de rechazo y hostilidad permanente. Como ya se señaló al inicio del apartado, Morrales también vivió en la calle y, por lo tanto, reconoce las carencias y dependencias que viven estas poblaciones. Sin embargo, hay formas particulares de *hacer las cosas* en este perímetro y una de ellas es darse a respetar mediante la fuerza física. Este tipo de representaciones son llevadas a cabo con mucha frecuencia en la plaza y sus alrededores. Nadie se mete porque se da por hecho que es algo personal que sólo concierne a los involucrados.

Habiendo explicado eso, se entiende de mejor manera que Morrales mantenga el interés en invitar a las poblaciones callejeras que –me atrevería a decir debido a lo observado en campo– son en su totalidad consumidores de drogas. Para Morrales, es posible hacer ejercicio en el gimnasio al aire libre tras haber consumido siempre que se cuide el mobiliario, como se explica:

Invitamos a la banda que se está activando a ejercitarse [...] si tienen un espacio para que se fortalezcan ellos, que vengan y lo utilicen. Ya tú le das el uso que a ti te beneficie. Si a ellos les beneficia estar drogados y estar haciendo [ejercicio], pues adelante. Aquí sólo se les dice que si ocupan los aparatos que los cuiden (Fragmento de entrevista realizada el 16/05/2021 a El Morrales).

Durante 2019 Morrales se dio cuenta de los alcances y limitantes del proyecto. Por un lado, no todos los practicantes de box le daban continuidad, pero por otra parte, se logró despertar el interés en poblaciones cuyos círculos eran cerrados. Tal fue el caso de las trabajadoras sexuales. Algunas de ellas, comenta Morrales, se acercaron a entrenar con la intención de aprender a defenderse, aunque otras tantas preferían tomar la clase de zumba. La mayoría ha dejado de ir porque, pese a que el gimnasio está cerca de su zona de trabajo, también realizan labores de cuidado.

El año 2020 pintaba como un año más para seguir desempeñando las actividades de siempre, pero a mediados de marzo de ese año inició en la Ciudad de México un periodo de confinamiento debido al Sars-Cov-2. Este evento sin precedentes en el siglo XXI detuvo las actividades económicas y dejó a muchas personas sin trabajo, entre ellos Morrales. Asimismo, la etapa de cuarentena donde el semáforo permaneció en rojo implicó un control riguroso en la afluencia de personas en la calle. Los locales comerciales de giro no esencial estaban cerrados, la mayoría de las personas estaban en sus casas y, por lo tanto, hubo una casi nula afluencia de personas en las calles y plazas que antes estaban atiborradas de gente. El gimnasio también dejó de operar por no ser una actividad esencial y esto permitió que los viejos habitantes de la plaza regresaran con cobijas regaladas por el gobierno, con cubrebocas cubriéndoles la barbilla y con su estopa entre los labios y la nariz.³¹

³¹ Esta información fue proporcionada por Joan quien, al vivir en una unidad habitacional llamada El Colonial, ubicada a un costado de la avenida Fray Servando y cuya fachada rosa se ve desde el Metro, tuvo la posibilidad de visitar la plaza durante la cuarentena.

Figura 2. Fotografías extraídas de un perfil de Twitter del espacio donde actualmente se encuentra el gimnasio al aire libre en el año 2018



En:https://twitter.com/jorgebecerra_ch/status/1037152466079375360
(Consultado el día 18 de octubre de 2021).

El Chamaco y la defensa del gimnasio: la persistencia de ciertas dinámicas

Cuando el semáforo epidemiológico cambió a color naranja, las personas poco a poco comenzaron a salir a las calles al igual que iniciaron las actividades no esenciales. El gimnasio al aire libre también se volvió a hacer presente con el punto a su favor de que, al ser un espacio abierto, favorecía que no fuese considerado un lugar propenso a contagios por COVID-19. Cabe señalar que el regreso implicó quitar del perímetro la basura y pedir a las poblaciones que se habían reinstalado, retirarse.

“El Chamaco Rodríguez” era entrenador de box en el mítico gimnasio Nuevo Jordán y también en el gimnasio al aire libre. Debido a la pandemia, perdió su empleo en el Jordán, recinto que, pese a la gloria y fama del pasado, ha cerrado permanentemente sus puertas. Al quedarse sin la fuente habitual de trabajo, El Chamaco volvió al gimnasio al aire libre donde comenzó a cobrar por enseñar a boxear con la intención de tener una fuente de ingresos. Morrales por su parte, se alejó un poco del proyecto ya que también tuvo que conseguir un nuevo empleo. Cabe destacar que el hecho de que tuviese costo la clase no significó rechazar a quienes querían aprender pero no tenían recursos.

La mirada de El Chamaco es un tanto distinta a la de Morrales ya que él desde muy joven se ha desenvuelto en el mundo del boxeo donde aprendió que para triunfar hay que abstenerse de *los vicios*, es decir, del consumo de drogas y la fiesta. Esta manera de pensar la transmite a sus alumnos de vez en vez si alguno de ellos se está yendo por *el lado nocivo del barrio*, como él lo llama:

A muchos los jala el barrio, los jala las amistades, no tienen fuerza de voluntad, se dejan llevar, ven pruébame esto, fúmate esto y los domina ese vicio y empiezan a dejarse llevar por la barriada, por los amigos, por las amistades nocivas pues que, de alguna manera, dicen órale no eres mi amigo, no eres cuate, no eres de la banda. Ahora ya ponen condiciones para formar parte de una banda o de una pandilla, son cosas que realmente están fuera de lugar y aparte son negativas. A qué voy, pues sí los tuve [practicantes] y sí cayeron en el vicio, ahorita serían campeones del mundo, los jala el barrio, no tienen fuerza de voluntad³² (Fragmento de entrevista realizada el 14/05/2021 con El Chamaco).

En cuanto al abordaje del consumo de drogas y la presencia de poblaciones callejeras, El Chamaco mantiene una postura distante:

³² De hecho, en alguna ocasión cuando estuvimos entrenando con El Chamaco, él nos comentó que algunos de esos alumnos a quienes el barrio jaló fueron recluidos en algún centro penitenciario.

Ahorita va disminuyendo [la gente que vive en la plaza], va disminuyendo por lo mismo que no dejamos que esté la gente que nada más viene a drogarse. Sinceramente se les habla y se les dice que aquí no pueden estar, y algunos entienden y se mueven y otros no, entonces se toma otra actitud con ellos, una actitud más severa, sólo así no vuelven. Si te das cuenta, ya se ve más despejado, un poco más limpio (Fragmento de entrevista realizada el 16/05/2021 con El Morrales).

Lo anterior da cuenta de que, para El Chamaco, el gimnasio se defiende de manera constante. En este tenor, también hace visible la comisión de robos como una posibilidad de la que hay que cuidarse, al tiempo que lo identifica como una característica de *la gente nociva* del barrio:

La gente nociva es la gente viciosa, la gente que anda robando que anda buscando la oportunidad de que algo se te olvide o tantito distraerte y quitarte algo. El otro día intentaron robarse algo de una mochila y tuvimos que intervenir, mejor dicho tuvimos que evitarlo porque eran las cosas de nosotros. Tenemos que estar pendiente de toda esa gente porque andan nada más viendo qué se roban (Fragmento de entrevista realizada el 14/05/2021 con El Chamaco).

La práctica del boxeo al aire libre y su relación con las drogas

Al no contar con paredes, el adentro y el afuera del gimnasio es difuso. La frontera lo son los mismos practicantes que haciendo sombra o *sparring* delimitan el espacio de entrenamiento.

Como se mencionó en el apartado anterior, el perímetro de entrenamiento tuvo en su inicio un uso distinto. Ser una zona con aspecto desordenado propiciaba cierto anonimato para llevar a cabo conductas que en otros espacios públicos no serían toleradas. Esto es un argumento importante para que practicantes como Ale encuentren sentido a la recomendación de El Chamaco sobre la defensa del gimnasio:

Figura 3. Selfie. El Chamaco de lado derecho, Rashel en medio, Joan a la izquierda y el gimnasio al fondo



Elaboración propia.

El Chamaco nos dijo que nada más si llegábamos temprano, cuidáramos que no se orinaran, que no vomitaran, que no estuvieran inhalando, que no estuvieran fumando, que no estuvieran consumiendo alguna droga ilícita (Fragmento de entrevista realizada el 22/05/2021 con Ale).

Mediante la inmersión en campo pude notar que, en efecto, prevalecen ciertas prácticas de las cuales me gustaría resaltar el consumo de sustancias como la cannabis, los inhalables, el alcohol y el uso de los rincones del perímetro como baño al aire libre.

El consumo de cannabis se hace notar con el aroma, pero como quienes fuman suelen caminar sin detenerse, no se les aborda porque sólo van de paso. Sin embargo, cuando alguna persona quiere sentarse en las jardineras aledañas a fumar, el entrenador pide que se retiren. Ale, quien ha practicado box en el gimnasio, cuenta que el entrenador *los quita* no sólo para que los practicantes no inhalen el humo, sino también porque en el barrio, el sentarse a fumar despreocupadamente es una señal de que esa persona también vende. Ale explica que el entrenador no quiere que en el perímetro ocurran incidentes violentos relacionados con el narcomenudeo.

El uso de los inhalables es similar al del cannabis ya que las personas caminan mientras se colocan algún trozo de tela o estopa humedecida con PVC entre los labios y la nariz. A menos que el aroma sea muy fuerte, se pide a los usuarios que se alejen del perímetro para no incomodar a los practicantes con el olor. La observación en campo permitió que notase tres aspectos en torno al consumo de solventes. El primero es que los usuarios de solventes son quienes con mayor frecuencia *irrumper* en las clases sin avisar, le pegan al costal o quieren hacer *sparring* con alguno de los practicantes. En segunda instancia, el inhalar o *activar*, como se le suele decir en el barrio, es una práctica habitual entre ciertas poblaciones. En este caso me refiero a las trabajadoras sexuales mientras esperan a que llegue algún cliente y a las personas en situación de calle. El uso que ambos grupos le dan a los solventes no fueron explorados en la investigación. En tercer lugar, el uso de inhalables es muy visible entre personas jóvenes que pasan por la plaza, ya sea en solitario o en grupo. Sobre este último punto, valdría la pena indagar por qué el consumo de solventes se hace de manera tan pública, sin temor a algún castigo o rechazo.

La ingesta de alcohol de igual forma se mantiene. Suele respetarse a las personas que consumen sentadas en jardineras o bancas aledañas al gimnasio siempre y cuando se haga tranquilamente y de forma discreta. Por otro lado, quienes suelen perseguir y castigar la ingesta de alcohol en la vía pública son los cuerpos policíacos, de quienes se suele esperar intimidación.³³ A continuación, presento un fragmento de mi diario de campo que lo ilustra:

Estábamos Joan y yo comprando agua en un expendio de Bimbo que se encuentra entre el Museo Agrarista y la zona de puestos ambulantes. A unos cuantos metros de distancia, un muchacho que portaba una mochila caminaba tranquilamente entre un flujo moderado de personas. Lo que nos hizo prestar atención al joven

³³ Durante una sesión de entrevista con Ale en una jardinera frente al gimnasio, unos policías pasaron en motocicleta, acción que es relativamente normal porque así es como llevan a cabo sus rondines de vigilancia. Sin embargo, se aproximaron demasiado a nosotros y nos vieron fijamente, como buscando algo inusual. Decidimos ignorarlos. Para Ale, eso significó un motivo más para desconfiar de la policía.

fue el hecho de que un par de policías en motocicleta lo seguían. El muchacho volteó hacia atrás y fue en ese preciso momento cuando la policía pasó a su lado para detenerse justo en frente de él, lo cuál generó que el transeúnte se frenara de golpe para no chocar con la llanta. Lo siguiente que vimos fue al joven siendo revisado por los policías de pies a cabeza al igual que su mochila, donde encontraron una lata de cerveza que le hicieron vaciar en el piso. Después de ese encuentro y unas palabras intercambiadas, los policías y el joven siguieron su camino.

Vale la pena mencionar que los criterios bajo los que actúa la policía son ambiguos debido a que permanecen indiferentes ante ciertas prácticas como el trabajo sexual, pero hostigan a otros sectores de la población, como personas en situación de calle, jóvenes que van de paso e incluso a quienes realizan actividades nuevas en la plaza³⁴ (Fragmento de diario de campo 08/05/2021).

Dejando de lado la dimensión del consumo, una práctica que prevalece es el uso de las esquinas solitarias del perímetro del gimnasio como baños al aire libre. Esta conducta se expresa mayoritariamente en varones y ha sido motivo de discusiones e incluso confrontaciones, como lo narra Ale en el siguiente fragmento:

Me tocó una vez correr a un tipo que estaba inhalando PVC. Se puso agresivo, le dije que no orinara, me orinó el zapato. Una cosa llevó a la otra y llegamos al punto de la agresión verbal y el contacto físico. Uno como sabe cómo meter las manos como deportista no puede hacer tanto daño, nada más le das dos tres golpes los cuales lo taranteen para hacerle saber de alguna forma que no está bien hacerse del baño porque es un punto deportivo

³⁴ Joan, quien participó en la investigación como informante clave, comenzó en marzo de 2021 un proyecto llamado El Dojo de Nadie, orientado a impartir los sábados clases de Jiu Jitsu y música a niños frente al Hotel San Lucas. Durante dos meses estuve colaborando con él. En una ocasión, notamos que la policía, de nuevo en motocicleta, daba vueltas alrededor del mat hasta que se pararon a unos metros de distancia a observar y tomarnos fotos. Ale, quien también se sumó a colaborar en la iniciativa de Joan y en las entrevistas para la presente investigación, comentó que el hostigamiento policial es común en esa zona y que él, así como muchos conocidos suyos, no confían en la policía.

y para eso existe el baño o hay otros lugares donde podrías hacer, pero aquí no (Fragmento de entrevista realizada el 22/05/2021 con Ale).

Algunas consideraciones

Hoy en día, el gimnasio de boxeo continúa abierto, el número de asistentes oscila entre las 15 personas, la gran mayoría son niños y niñas. Por lo que respecta a la infraestructura, se ha sumado una lona que cubre el perímetro con la intención de protegerse de la lluvia.

No han vuelto las clases que se impartían de forma gratuita, pero Morrales comenta que pronto volverán ya que tiene un mejor empleo que le permitirá pagar a las y los instructores. Por su parte, El Chamaco ha consolidado un grupo más o menos estable de niños y adultos interesados en boxear. El objetivo de Morrales es prepararlos para competir en torneos amateur. En cuanto a Ale, ha dejado de asistir al gimnasio porque ha estado trabajando con su papá, quien también le enseña sobre acupuntura y medicina alternativa.

Figura 4. El gimnasio al aire libre en la actualidad (octubre de 2021)



Elaboración propia.

Conclusiones

El gimnasio al aire libre es un espacio que surge por el interés de mejorar las condiciones del entorno así como brindar a la comunidad opciones de esparcimiento. Pese a que existen diferencias entre las posturas de los entrevistados y que, incluso, algunas opiniones se pueden considerar como estigmatizantes, la idea de incluir a la comunidad es un punto que se comparte.

El hecho de que haya opiniones distintas da cuenta de vivencias personales que se vinculan a procesos estructurales, como lo es el prohibicionismo. Por ese motivo, no es de extrañar que exista cierto prejuicio hacia las personas consumidoras. Sin embargo, el hecho de que haya cierta tolerancia hacia ciertos consumos por el estatus de legalidad o por su función en la vida de las personas, puede ser un punto de inicio para propiciar intervenciones.

Sobre las tensiones con otros actores en relación con las sustancias, los conflictos y su resolución son similares a los que enfrentan otras subjetividades de la plaza que quieren defender su espacio y a ellos mismos. Lo anterior ayuda a comprender que otros actores también delimitan fronteras simbólicas y que el hecho de que el gimnasio no tenga muros es más una ventaja que lo vuelve competitivo en un contexto donde se evitan aglomeraciones en espacios cerrados por el riesgo a enfermar de COVID-19.

Por otro lado, el gimnasio es considerado por su fundador como una medida que podría reducir daños en la población porque la posiciona como una alternativa al consumo compulsivo de sustancias. Es relevante que su historia de vida en parte fundamente la creación del gimnasio. Sobre el entrenador, aunque El Chamaco apuesta por la abstinencia, permite a personas que son consumidoras habituales de drogas entrenar para ver si les llama la atención y voluntariamente decidan dejar de consumir. Este aspecto también es una similitud con las medidas de reducción de daños puesto que no se apuesta por *rehabilitar* sino de dar opciones sobre cómo usar el tiempo. Lo anterior también guarda relación con la propuesta del *parque de ratas*,³⁵ donde se demostró que

³⁵ Alexander Bruce K. "Rat Park. Addiction: The View from Rat Park", (2010), en: <https://>

cuando se tiene una gama de estímulos, el consumo se vuelve una posibilidad más que incluso puede ser menos llamativa cuando se puede elegir algo más.

Tanto Morrales como El Chamaco están conscientes del alcance del gimnasio, saben que si a alguien no le interesa hacer ejercicio, lo va a dejar. Tener en mente las limitantes de las iniciativas que promueven el deporte es fundamental para no seguir reproduciendo la prenoción que dicta que el deporte por sí mismo es una solución para *combatir* el consumo de drogas.

Sin más, este trabajo da cuenta de que, pese a que permanezcan ciertos prejuicios sobre el entorno, ello no imposibilita que las personas se interesen en transformar su realidad más próxima. Dicha preocupación puede ser un punto importante para tejer comunidad y alianzas con otros actores sociales que aborden el tema del consumo de drogas desde la salud pública y no desde la seguridad pública.

www.brucekalexander.com/articles-speeches/rat-park/148-addiction-the-view-from-rat-park (Consultado el 16 de octubre de 2021).

Referencias

- Alexander Bruce K. “Rat Park. Addiction: The View from Rat Park”, (2010), en: <https://www.brucekalexander.com/articles-speeches/rat-park/148-addiction-the-view-from-rat-park> (Consultado el 16 de octubre de 2021).
- Astorga, Luis. *Drogas sin frontera*, México, Debolsillo, 2015.
- Astorga, Luis. *El siglo de las drogas*, México, Random House Mondadori, 2012.
- Bautista, Axel. *La vida después del diagnóstico. Estudio etnográfico sobre el control social y resistencia cultural entre personas que viven con VIH*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- Becerra, Jorge Daniel. Limpieza en Pino Suarez, en: https://twitter.com/jorgebecerra_ch/status/1037152466079375360 (Consultado el día 18 de octubre de 2021)
- Catherine Cook, Jaime Bridge & Gerry V. Stimson, “The Diffusion of Harm Reduction in Europe and Beyond”, EMCDDA’S 10th Scientific Monograph Harm Reduction: Evidence, Impacts and Challenges Provides a Comprehensive Overview of the Harm Reduction Field, European Union. European Monitoring Centre for Drugs and Drugs Addiction (2010), 38.
- Gabriel Kessler. *El sentimiento de inseguridad*, Argentina, Siglo XXI.
- Harm Reduction International. *The Global State of Harm Reduction 2020*, Harm Reduction International, 2021.
- Imbusch Peter, Misse Michel & Fernando Carreon. “Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review”, *International Journal of Conflict and Violence*, Vol. 5 no. 1.
- Leal Martínez, Alejandra. “Peligro, proximidad y diferencia. Negociar fronteras en el centro histórico de la Ciudad de México”, *Alteridades*, no. 34(2007), en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172007000200003 (Consultado el 6 de octubre de 2021).

- Meléndez León, Rashel. *El sentimiento de inseguridad entre estudiantes universitarios: el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2021.
- Moctezuma Mendoza, Vicente. “El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de Ciudad de México”, *Íconos*, no. 56 (2016), en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/2120> (Consultado el 30 de julio de 2021).
- Paz Zea, Elizabeth. *El barrio de la Merced. Una memoria desde la experiencia de sus habitantes*, México, CIESAS, 2015.
- RIOD. *La reducción de daños en la intervención con drogas. Concepto y buenas prácticas*, (2018), en: https://www.researchgate.net/publication/330281177_La_reduccion_de_danos_en_la_intervencion_con_drogas_Concepto_y_Buenas_Practicas
- Sánchez López Gabriela & Carreón Diazconti Ruben. *La reducción de daños en la atención a poblaciones vulnerables: usuarios de drogas inyectadas y VIH-SIDA en Sonora*, Son., El Colegio de Sonora, 2007.
- Vidal Tamayo Roman. “Tepito: impulsor del boxeo en México. La vida de tres campeones”, *Casa del Tiempo*, Vol. IX, época III, no. 99, (2007), en: http://www.uam.mx/difusion/casa-deltiempo/99_may_jun_2007/index.html (Consultado el 22 de octubre de 2021).
- Wacquant Loïc. *Entre las cuerdas. Cuadernos de un aprendiz de boxeador*, Argentina, Siglo XXI, 2006.

SEGUNDA PARTE
Violencia

A falta de Estado, ¿militares? Vacíos de poder y la contingencia sanitaria por COVID-19

*Laura H. Atuesta^a
Samantha Pérez-Dávila^b*

Introducción

En marzo de 2020 el gobierno federal inició la Jornada Nacional de Sana Distancia suspendiendo la mayoría de las actividades no esenciales, cerrando escuelas y dedicando una gran cantidad de recursos a contener la transmisión del virus que causa el COVID-19. En este sentido, las fuerzas armadas federales fueron utilizadas en tareas de prevención y atención al COVID-19, al mismo tiempo que siguieron realizando labores de seguridad. Este despliegue de las fuerzas armadas para tareas diferentes a las de la seguridad pública causó críticas en redes sociales, donde se afirmó que utilizar a los militares para tareas de prevención y atención al COVID-19 generaría un vacío de poder que sería utilizado por los grupos criminales para incrementar la violencia relacionada con la actividad delincriminal. Sin embargo, la literatura sostiene

a) Programa de Política de Drogas (PPD), Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

b) Programa de Política de Drogas (PPD).

la idea de que precisamente la existencia de un vacío de poder es lo que facilita el uso de las fuerzas militares en actividades civiles. Si no existiera en México un vacío de poder, entonces el traslado de las fuerzas militares a otras actividades fuera del ámbito de seguridad propiciaría un aumento de la violencia.

El inicio de la contingencia sanitaria y la distribución geográfica de tareas relacionadas con la prevención y atención al COVID-19 por parte de las fuerzas armadas puede ser visto como una oportunidad para explorar si al reducir el rol de los militares en la seguridad pública, se generaría un vacío de poder provocando cambios en los niveles de violencia. Si, por el contrario, existiese previamente un vacío de poder, entonces reasignar a los militares a estas acciones de atención al COVID-19 no tendría mayor impacto, puesto que ya hay una falta de presencia estatal que ha sido previamente sustituida por agentes no estatales. Por ello, este artículo se propone explorar si el hecho de destinar recursos humanos y financieros para que las fuerzas armadas realicen otras tareas diferentes a las de seguridad pública durante la pandemia produjo algún cambio –reducción o incremento– en la violencia criminal como indicativo de si existe en México un vacío de poder.

Este artículo consta de tres partes. En la primera parte se explora de manera teórica la relación entre estados débiles o la existencia de vacíos de poder en los gobiernos con la generación de conflictos y de violencia. En una segunda parte se realiza un mapeo de las tareas de seguridad pública y de atención al COVID-19 realizadas por diferentes fuerzas de seguridad en diferentes áreas geográficas en México. Esto con el fin de analizar si las fuerzas armadas se han alejado de las tareas de seguridad pública para cubrir otro tipo de responsabilidades relacionadas principalmente con la contención de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19. En la tercera parte se realiza un análisis econométrico para evaluar si la violencia criminal se ha visto afectada por el desplazamiento o el incremento de actividades de las fuerzas militares quienes ahora están atendiendo la contingencia sanitaria. En la última sección se discute y se exploran hipótesis acerca de qué pasaría con la violencia si los militares efectivamente se alejan de las tareas de seguridad pública en México.

Para el análisis, utilizamos información solicitada a la SEDENA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y realizamos una revisión hemerográfica de enero de 2020 a julio de 2021 donde logramos identificar las actividades realizadas por las fuerzas armadas durante este periodo. Para el análisis econométrico utilizamos la base de datos de Defunciones reportada por el INEGI –donde se registra el número de presuntos homicidios a nivel municipal de 2007 a 2020– e información obtenida de una solicitud de información realizada a la SEDENA en la que se solicitaron datos sobre las actividades y el personal utilizado en tareas de prevención y atención a la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, especificando en qué zonas geográficas se concentraron dichas actividades.

Los resultados de este estudio sugieren, en primer lugar, que, a pesar de la incursión de los militares en tareas de respuesta a la pandemia, se siguieron llevando a cabo tareas de seguridad pública en zonas de alto conflicto. Esto quiere decir que los militares estuvieron realizando tareas de seguridad y civiles al mismo tiempo. La literatura respalda la idea de que justamente los vacíos de poder facilitan la intervención militar. En segundo lugar, nuestros resultados demuestran que los niveles de violencia a nivel municipal no se ven afectados por el hecho de que los militares estén realizando tareas diferentes a aquellas relacionadas con la seguridad pública, aun controlando por el número de enfrentamientos con participación de la SEDENA en cada municipio. Esto nos lleva a dos conclusiones. La primera es que si este cambio de tareas no afecta los niveles de violencia, esto podría sugerir la existencia de un vacío de poder anterior a la pandemia. La segunda es que, si la violencia no se afecta por el hecho de que los militares estén o no en tareas de seguridad pública, se debería replantear el debate sobre la participación militar en tareas que originalmente pertenecen a fuerzas civiles.

Dadas las limitantes que pueden presentar estos resultados –mismas que se describirán a detalle en la sección 6–, se plantean diferentes escenarios y se utiliza la información cualitativa y el mapeo de presencia de fuerzas armadas para obtener conclusiones más concisas sobre este estudio.

En términos de política pública, la relevancia de este artículo radica en el aporte al debate acerca del actuar de los militares en tareas de seguridad pública. A pesar de que varios artículos académicos y periodísticos han aportado evidencia acerca del incremento en la violencia producida por un mayor despliegue de los militares en la calle,²⁵ medios de comunicación y analistas siguen argumentando que sacar a los militares de dichas tareas generaría un vacío de poder aprovechado por los grupos criminales para expandir sus actos delincuenciales.

El ejército, con la actual administración, ha incrementado sus responsabilidades civiles, lo cual no se alinea con los fundamentos de una democracia. Sin embargo, esta diversificación de las actividades del ejército puede verse también como una estrategia gubernamental para alejarlos de las tareas que normalmente hacían los policías y ésta es una oportunidad para evaluar realmente qué pasaría con la violencia si esta tendencia continúa. Sin evidencia empírica y sin haber realizado un análisis riguroso, es difícil tener una conversación informada acerca de los efectos que esta estrategia pudiera generar.

El resto del artículo está organizado de la siguiente manera. En la primera sección a continuación se hace una revisión de la literatura sobre el vacío de poder y la debilidad institucional del Estado. En la segunda sección se resumen las tareas del ejército y su participación en la seguridad pública en México. La estrategia empírica para analizar el hecho de que los militares se dediquen a tareas de seguridad pública se presenta en la sección 4, y la sección 5 describe los resultados obtenidos. La sección 6 discute los resultados y sus limitantes y plantea diferentes escenarios sobre el actuar de los militares a nivel municipal. La sección 7 concluye y

²⁵ Escalante Gonzalbo, Fernando. "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso", *Nexos* (enero 1 de 2011), en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14089>; Merino, José. "Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición", *Nexos* (1 de junio de 2011), en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14319>; Espinosa, Valeria, & Donald B. Rubin. "Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence?", *The American Statistician* 69 (1), (2015): 17-27, doi:10.1080/00031305.2014.965796; Atuesta, Laura. "Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado", cap. IV, Laura Atuesta & Alejandro Madrazo Lajous, *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Editorial CIDE Coyuntura y Ensayo, 2018.

da algunas recomendaciones de política con base en los resultados de este estudio.

Revisión de la literatura

El diccionario de Cambridge define como “vacío de poder” a la condición que existe cuando se ha perdido el control de algo y no ha habido reemplazo.²⁶ Cuando existe un vacío de poder en un país que no tiene la capacidad de hacer cumplir la ley, esto puede permitir la aparición de otros agentes no estatales que aprovechan la debilidad del Estado, lo que puede generar conflicto y violencia.²⁷ Para esta sección, analizamos la literatura sobre vacío de poder y debilidad del Estado en dos partes: la primera analiza la aparición de conflictos internacionales y de agentes no estatales violentos ante la falta de instituciones gubernamentales fuertes, y la segunda parte analiza la intervención militar como consecuencia –y posible solución– a los vacíos de poder existentes.

Existe una relación entre los conflictos internacionales y la debilidad institucional de los países involucrados en dicho conflicto. Para Roy,²⁸ el vacío de poder existe cuando una nueva hegemonía reemplaza a una antigua, lo que implica que hay un nuevo agente representando un papel dominante. Según Yazid,²⁹ tras la Segunda Guerra Mundial se creó un vacío de poder a nivel mundial dando origen a una estructura bipolar en las relaciones internacionales, lo que inevitablemente terminó en un conflicto entre los únicos súperpoderes: Estados Unidos y la Unión Soviética. En otros casos, el vacío de poder está relacionado con grupos violentos no estatales. Según Atzili,³⁰ la relación entre los grupos terroristas y el vacío de poder tiene dos componentes centrales. El primero es la debilidad institucional o el grado de

²⁶ <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/power-vacuum>

²⁷ Atzili, Boaz. “State Weakness and ‘Vacuum of Power’ in Lebanon”, *Studies in Conflict and Terrorism* 33(8), (2010), doi:10.1080/1057610X.2010.494172

²⁸ Roy, Denny. “Assessing the Asia-Pacific ‘power vacuum’”, *Survival* 37(3), (1995): 45-60.

²⁹ Yazid, Mohd Noor Mat. “The Cold War, Bipolarity Structure and the Power Vacuum in the East and Southeast Asia after 1945”, *Journal of Global Peace and Conflict* 2(1), (2014): 121-128.

³⁰ Atzili, Boaz. “State Weakness and ‘Vacuum of Power’ in Lebanon”.

eficiencia y de penetración de las instituciones en la sociedad civil. En este componente también se incluye la falta de monopolio sobre el uso legítimo de la violencia. El segundo componente es la legitimidad o la manera en que una gran proporción de la sociedad no ve al Estado como legítimo. Tikuisis³¹ encontró que los estados más débiles institucionalmente son más propensos a no ser reconocidos como legítimos, lo que incrementa el riesgo de ser víctimas de ataques terroristas.

En México, la debilidad institucional del Estado se ha documentado en el contexto del crimen organizado. Un ejemplo de ello es la situación en Michoacán, donde se puede analizar la falta de legitimidad y de capacidad institucional a nivel municipal. En tan sólo cinco años, diez jefes de policías fueron asesinados o renunciaron al cargo; además, la policía local no cuenta con recursos para profesionalizar a sus elementos, tienen salarios muy bajos y es imposible para ellos crecer profesionalmente en una estructura que cambia cada tres años junto con el gobierno local.³² Para los autores, esta debilidad ha sido resultado de una falta de consolidación democrática que es confrontada constantemente por la violencia de ciertos grupos que socavan la legitimidad del gobierno en turno, junto con factores como la pobreza y el aislamiento que sufren diversos municipios. El tráfico de drogas y otras actividades ilegales ha permitido que los grupos criminales ganen poder y control en el territorio al aprovechar un vacío de poder generado por la inestable presencia estatal.

En ciertos casos, como el de Brasil, el vacío de poder del gobierno ha estado relacionado con el (ab)uso de las fuerzas militares en tareas de seguridad. En un estudio, Lima *et al.*³³ analizan cómo en Brasil se expandieron los operativos militares ante la ausencia de políticas públicas de seguridad y reformas integrales, imponiendo

³¹ Tikuisis, Peter. "On the Relationship Between Weak States and Terrorism", *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression* 1(1), (2009): 66-79.

³² Aguirre, Jerjes, & Hugo Amador Herrera. "Institutional Weakness and Organized Crime in Mexico: The Case of Michoacán", *Trends in Organized Crime* 16, (2013): 221-238, doi:10.1007/s12117-013-9197-1

³³ Lima, Raphael C., Peterson F. Silva, & Gunther Rudzit. "No Power Vacuum: National Security Neglect and the Defense Sector in Brazil", *Defense Studies* 21 (1), (2021): 84-106, doi:10.1080/14702436.2020.1848425

mayores desafíos para futuras reformas y controles democráticos. Sin embargo, las funciones del ejército brasileño no sólo se han limitado a tareas de seguridad, actualmente los militares también son empleados en la construcción de carreteras, distribución de agua, programas deportivos, entre otros. De 2016 a 2020, los puestos civiles en el gobierno ocupados por militares crecieron un 108.22%, incluyendo secretarías en gobernación, salud y de seguridad interior. Para los autores, esto ha dejado un vacío de poder que ha llevado a un debilitamiento de controles políticos y un mayor involucramiento militar en los asuntos civiles. Para Pion-Berlin,³⁴ la debilidad del Estado facilita la inmersión de la fuerza militar en tareas domésticas, cuya magnitud depende del control que las fuerzas civiles tienen sobre las militares. En tiempos de crisis, el autor argumenta que existe una amenaza para que las fuerzas armadas se involucren en las tareas domésticas que mejor sirven a sus propios intereses. Esto lleva al siguiente escenario: aun en Estados débiles, si hay controles civiles fuertes sobre las fuerzas armadas, se puede delimitar el rol militar en actividades civiles. Pero si los controles son bajos, independientemente de la fortaleza institucional del Estado, lo más seguro es que los militares se involucren en actividades civiles e intervengan en momentos de crisis.

En la siguiente sección exploramos el caso mexicano, específicamente cómo las fuerzas militares han participado en tareas civiles en México, teniendo una influencia en la capacidad del Estado mexicano para responder a las demandas civiles.

La militarización en México

En México, como en muchos otros países de Latinoamérica, el ejército ha estado involucrado en tareas de seguridad pública desde mucho antes de que empezara la guerra frontal contra el crimen organizado. Por ejemplo, en 1956 el ejército fue utilizado para acabar con la huelga estudiantil bajo la presidencia de

³⁴ Pion-Berlin, David. "Democratization, Social Crisis and the Impact of Military Domestic Roles in Latin America", *Journal of Political and Military Sociology* 33 (1), (2005): 5-26, en: <https://core.ac.uk/download/pdf/36739121.pdf>

Alfonso Ruiz Cortines; en 1959, durante la administración de Alfonso López Mateos, las fuerzas armadas se utilizaron en contra de la huelga ferrocarrilera; en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, se ordenó la ocupación militar de universidades en cuatro estados de la república, y en 1968 fueron utilizadas para controlar el movimiento estudiantil.³⁵

La primera vez que las fuerzas armadas se utilizaron para combatir a grupos relacionados con el narcotráfico fue durante la Operación Cóndor implementada en la sierra de Sinaloa en 1977 para erradicar los cultivos de opio que ahí se estaban sembrando. Más adelante, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, el narcotráfico fue considerado como un tema de seguridad nacional lo que justificó el uso de las fuerzas armadas para combatir grupos delincuenciales que se dedicaban a esta actividad.³⁶

El involucramiento de las fuerzas armadas en actividades de la seguridad pública se intensificó durante el gobierno de Felipe Calderón cuando se declaró en México la “guerra contra las drogas”. Operativos militares, muchos de ellos llamados “operativos conjuntos”, fueron implementados a lo largo del territorio nacional con el objetivo de recuperar el espacio público, erradicar cultivos ilícitos y combatir frontalmente grupos delincuenciales.³⁷ En total, quince operativos fueron implementados de 2007 a 2014, periodo en el que los homicidios relacionados con el crimen organizado se dispararon en el país³⁸ y la fragmentación y evolución de los grupos criminales hizo imposible calcular exactamente la dimensión que había alcanzado el crimen organizado.³⁹

³⁵ Rueda Cabrera, A. “La actuación de las fuerzas armadas en labores de seguridad. Análisis histórico, normativo y funcional de la institución armada mexicana”, *Revista Electrónica Méthods*, 02: (2012), 51-71.

³⁶ Alvarado, A. & Serrano, M. “Los grandes problemas de México”, Tomo 15, *Seguridad nacional y seguridad interior*, El Colegio de México, 2013.

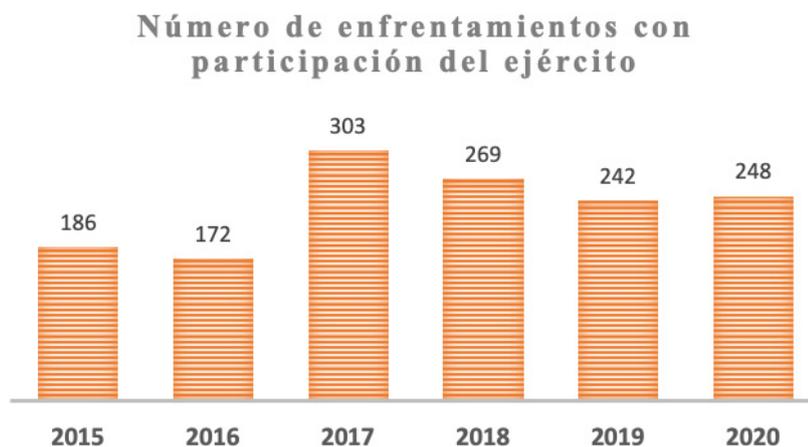
³⁷ Roa Contreras, Alejandro. *El impacto de los operativos militares en el incremento de la violencia de 2006 a 2010: un análisis de política pública*. Tesis de licenciatura. Centro de Investigación y Docencia Económicas, (2016), en: <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/1830>

³⁸ Atuesta, Laura. “Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado”, cap. IV, 2018.

³⁹ Atuesta, L. & Pérez-Dávila, S. “Fragmentation and Cooperation: The Evolution of Organized Crime in Mexico”, *Trends in Organized Crime*, 21(3): (2018), 235-261.

En la Plan Nacional de Paz y Seguridad (2018-2024)⁴⁰ del actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se dejó en claro que la “construcción de la paz” incluía dos elementos clave: por un lado, que las fuerzas armadas dejaran de perseguir a (las personas que usan) las sustancias, alejándose de la prohibición; y, por otro, alejarse de una “política de violencia” donde “instituciones y efectivos de corporaciones de seguridad se habían convertido en protagonistas de esa violencia”. Sin embargo, a tres años de la publicación de dicha estrategia, no se ha visto una reducción de la participación del ejército en tareas de seguridad pública, principalmente en enfrentamientos con presuntos grupos delincuenciales, tal como se observa en el número de enfrentamientos de la SEDENA para combatir a la delincuencia organizada.

Figura 1. Número de enfrentamientos con participación de la Sedena por año



Elaboración propia utilizando los datos obtenidos de las solicitudes de información 0000700358620 y 0000700202020.

De acuerdo con esta base de datos otorgada por la SEDENA mediante las solicitudes de información 0000700358620 y 0000700202020, el ejército en los últimos tres años (de 2018 a

⁴⁰ https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD_ANEXO.pdf

2020) ha participado en 759 enfrentamientos, comparado con su participación en los tres años anteriores (2015 a 2017) en 661 enfrentamientos. La Figura 1 muestra esta desagregación por año.

En una investigación reciente del Programa de Política de Drogas del CIDE, Sara Velázquez, Alejandro Madrazo y Catalina Pérez-Correa⁴¹ analizaron las actividades en las que ha estado involucrado el ejército durante la actual administración. Resulta que no sólo el ejército no ha disminuido sus labores en la seguridad pública, sino que ha multiplicado su presupuesto y sus recursos humanos para dedicarse también a actividades relacionadas con detención de migrantes, vigilancia de carreteras, patrullaje para evitar el robo de combustible y asignación de proyectos de obra pública tales como construcción de hospitales, escuelas, aeropuertos y carreteras federales.

A diferencia de administraciones anteriores, el gobierno de López Obrador ha tomado medidas extraordinarias para normalizar (y legitimar) la militarización en el país. El 11 de mayo de 2020, a pocos meses de haber empezado la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, el presidente, bajo decreto presidencial⁴² legitimó la militarización de la seguridad pública al autorizar a las fuerzas armadas a llevar a cabo distintas funciones de seguridad pública hasta 2024, es decir, hasta el final de su mandato. El año anterior, el 26 de marzo de 2019, ya se había creado la Guardia Nacional, una entidad desconcentrada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) bajo un mando civil, pero en su mayoría conformada por elementos militares que no han sido capacitados en labores policiales.⁴³ En ese momento el presidente anunció su intención de integrar a la Guardia Nacional bajo la SEDENA, para lo cual se requerirán reformas constitucionales. Sin embargo, por ahora, y sin haber reformado

⁴¹ Sara Velázquez, Alejandro Madrazo & Catalina Pérez-Correa, *Inventario Nacional de lo Militarizado. Una radiografía a los procesos de militarización en México*, Programa de Política de Drogas, (2021), en: <https://ppdata.politicadedrogas.org/PPD/INM/files/INM-Report.pdf>

⁴² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11/05/2020

⁴³ Rangel, A. "Ni civiles ni policías: Guardia sólo ha reclutado a militares que carecen de evaluación policial", *Animal Político* (agosto 17 de 2020), en: <https://www.animalpolitico.com/2020/08/guardia-nacional-civiles-policias-militares-evaluacion/>

todavía la Constitución, se está reestructurando la SEDENA para que pueda absorber a la Guardia Nacional. Con este fin, el pasado 13 de agosto de 2021 se creó una comandancia del ejército que será responsable del control operativo y administrativo, y que estará acompañada de la actual comandancia de las fuerzas aéreas y de una eventual comandancia de la Guardia Nacional, que quedarían bajo responsabilidad del titular de la SEDENA.⁴⁴

Dentro de las actividades que se le han asignado al ejército durante los últimos años se encuentran aquellas relacionadas con la prevención y atención al COVID-19, desde la transformación de cuarteles militares en hospitales para atender a la población infectada, hasta la distribución y aplicación de vacunas. En una solicitud de información realizada por el Programa de Política de Drogas con folio 0000700357220, el ejército dio cuenta de todas las actividades que se realizaron para la prevención y atención de la pandemia durante 2020. Son las siguientes:

- Activación y reconversión de 119 instalaciones hospitalarias que han atendido a 49,026 personas.
- Contratación de 15,563 profesionales de la salud para atención de pacientes COVID-19 que se atienden en las instalaciones hospitalarias de la SEDENA e INSABI-SEDENA.
- Capacitación de 4,208 elementos militares del área de la salud para atención de pacientes con COVID-19.
- Elaboración y distribución de 596,000 raciones calientes.
- Distribución de 821,116 despensas.
- 308 filtros sanitarios en aeropuertos, centrales de autobuses, carreteras y población.
- Transportación aérea de 433 toneladas de insumos médicos y transportación terrestre de 9,187 toneladas de insumos médicos.
- Transportación de 3,987 personas (nacionales y extranjeras) en vuelos humanitarios.
- Activación de 46 servicios de seguridad en almacenes y hospitales del IMSS.

⁴⁴ Castillo García, G. “Será la GN la tercera fuerza armada de la Sedena”, *La Jornada*, (julio 28 de 2021), en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/28/politica/sera-la-gn-la-tercera-fuerza-armada-de-la-sedena/>

- Confección de 2,906,044 artículos de protección personal en la F.A.V.E. SEDENA para atención de los Hospitales SEDENA y INSABI- SEDENA.

Según la respuesta a la solicitud de información, la SEDENA no gastó dinero extra en estas labores ya que fueron financiadas con el presupuesto destinado a seguridad nacional. Sin embargo, mientras que el resto de los fideicomisos públicos en el país fueron extinguidos, el fideicomiso de la SEDENA creció en alrededor de un 1000% por ciento de 2018 al cierre de 2020. En total se encontraron, en 2020, 32,465 elementos de la SEDENA laborando en actividades relacionadas con la contingencia sanitaria.

El involucramiento del ejército en actividades relacionadas con la prevención y atención al COVID-19 provocó críticas por parte de medios periodísticos y la sociedad. Por ejemplo, en un artículo publicado por la revista *Forbes* el 18 de junio de 2020, se describe cómo el crimen organizado se ha aprovechado de que muchos policías se han enfermado y que elementos del ejército se han ocupado de atender la contingencia sanitaria para extender su dominio territorial. El artículo cita el incremento de homicidios a nivel nacional y hechos específicos como el secuestro y ejecución de siete policías, o la masacre de 10 personas en un centro de rehabilitación en Guanajuato, para ejemplificar cómo la violencia se ha intensificado debido al vacío de poder dejado por policías (enfermos) y militares (ocupados en otras labores) en diferentes zonas del país.⁴⁵

Otro artículo publicado en *Expansión Política*⁴⁶ argumenta que los grupos criminales aprovechan momentos de crisis (económicas, de salud) para ampliar su base social y fortalecerse. Estos esfuerzos pueden ser aún más fructíferos cuando las autoridades locales y federales están concentradas en otras tareas, en este caso, en actividades relacionadas con la pandemia. De acuerdo con el artículo,

⁴⁵<https://www.forbes.com.mx/noticias-carteles-desatan-balaceras-diarias-mientras-ejercito-combate-al-coronavirus/>; el mismo artículo fue publicado en inglés por *Reuters* en: <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-mexico-carteles-idUSKBN23P1VO>

⁴⁶<https://politica.expansion.mx/voces/2020/04/22/columnainvitada-el-vacio-temporal-de-poder-en-tiempos-de-pandemia>

[...] la atención desmedida del Estado mexicano al asunto de la salud pública ha generado un vacío de poder, que provoca que se estén ejerciendo otro tipo de delitos con la pandemia que no están tipificados. El crimen organizado y los cárteles del narcotráfico están aprovechando el incremento de trabajo en las autoridades estatales y federales para actuar como una ‘autoridad suplente’, es decir, los criminales están aprovechando la crisis para obtener mayor simpatía o confianza ciudadana, al repartir despensas en nombre de un cartel o ser justiciero de las calles, para quien robe casas o coches.

Por último, *BBC News* publicó un artículo en abril de 2020⁴⁷ donde se asegura que el crimen organizado se ha aprovechado de que la Guardia Nacional y las policías en varios municipios de México están enfocadas ya sea en vigilar hospitales públicos (en el caso de la GN) como en hacer cumplir el aislamiento social (en el caso de las policías), argumentando que esa situación es mucho más notoria en lugares donde ya se observaba un alto índice de violencia criminal (Guanajuato, Jalisco y Michoacán).

Para analizar el efecto de la pandemia (específicamente el vacío de poder generado por los militares) en la evolución del crimen organizado y el incremento de la violencia, es necesario también analizar dos factores: primero, cómo los policías se han visto afectados por la pandemia y cómo han llevado a cabo sus tareas de prevención del delito para, en este caso, poder suplir a los militares quienes están ocupados en la prevención y atención al COVID-19. La Tabla 2 resume las actividades realizadas por cada una de estas instituciones relacionadas con el combate al crimen organizado y a la prevención y atención al COVID-19. Y, segundo, cómo el crimen organizado se ha adaptado a una nueva realidad provocada por la pandemia (cierre de fronteras, diversificación de actividades, etc.) que indiscutiblemente ha transformado la forma en la que opera el crimen organizado. Con respecto al primer punto, los investigadores Zaira Cedillo y Rodrigo Canales elaboraron un estudio sobre la situación de las policías en México

⁴⁷ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52406595>

durante la pandemia analizando entrevistas que realizaron a 112 corporaciones policiales.⁴⁸

De acuerdo con sus resultados preliminares, los autores argumentan que las policías sufren un alto riesgo de contagio, no sólo porque no tienen las dotaciones necesarias para protegerse, sino porque tienen que seguir atendiendo llamadas y trabajando en la calle. Esta situación ha disminuido el número de elementos que se encuentran disponibles para atender problemas de seguridad pública. Según los autores, no sólo aumentaron las funciones de los policías sino que ahora deben cumplir con dichas funciones con menos personal ya que varios de sus colegas se han retirado de sus puestos de trabajo por ser considerados población vulnerable o por haberse contagiado del coronavirus.

Con respecto al segundo punto, el crimen organizado está sacando provecho de la pandemia, no solamente porque hay menos policías en las calles o porque el ejército o la Guardia Nacional estén enfocados en tareas de seguridad pública, sino porque ya existían vacíos de poder en municipios donde históricamente se ha observado una baja presencia estatal. En dichos territorios, grupos criminales se han dedicado a distribuir despensas y otros apoyos, lo que ha incrementado su base social.

Adicionalmente, continúan las luchas por plazas y mercados locales de drogas ilícitas, independientemente de la pandemia generada por el COVID-19. Por ejemplo, en los municipios de Tierra Caliente en Michoacán y en la frontera con Jalisco, el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel del Abuelo (o Cárteles Unidos) se enfrentan diariamente sin importar la contingencia sanitaria. En Guanajuato, antes de la captura del Marro (líder del Cártel Santa Rosa de Lima), se observaban enfrentamientos entre el Cártel Santa Rosa de Lima y el Cártel Jalisco Nueva Generación. En Chihuahua, en la Sierra Tarahumara, la Gente Nueva (y aliados del Cártel de Sinaloa) y la Línea (junto con aliados del Cártel de Juárez), mantienen una lucha por el poder de la plaza que ha dejado decenas de muertos desde hace más de 10 años.

⁴⁸ Cedillo, Z. & Canales, R. "COVID 19 y los policías en México", *Animal Político* (octubre 28 de 2020), en: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/covid-19-y-las-policias-en-mexico/>

Tabla 1. Descripción de las actividades relacionadas con la seguridad pública y con la prevención y atención al COVID-19 para la SEDENA, la SEMAR y la Guardia Nacional

Entidad	Actividades relacionadas con seguridad pública ²⁵	Actividades para la prevención y atención al COVID-19
SEDENA	Detenciones, enfrentamientos, aseguramientos, otorgamiento de información sobre presencia criminal	Activación y reconversión de 119 instalaciones hospitalarias, contratación de 15 mil 563 profesionales de la salud para atención de pacientes Covid en instalaciones hospitalarias SEDENA e INSABI-SEDENA, capacitación de 4 mil 208 elementos militares del área de la salud, elaboración y distribución de 596 mil raciones calientes, distribución de 821 mil 116 despensas, instalación de 308 filtros sanitarios en aeropuertos, centrales de autobuses, etc., transporte de insumos médicos y de personas en vuelos humanitarios, activación de 46 servicios de seguridad en almacenes y hospitales del IMSS, y confección de artículos de protección personal para atención en los hospitales SEDENA e INSABI SEDENA. ²⁶
SEMAR	Aseguramientos, detenciones y difusión de información sobre presencia criminal	Recorridos de vigilancia para garantizar la integridad del personal de salud, conversión de dos buques de salud en hospitales navales, evacuaciones médicas de tripulantes de diferentes nacionalidades clasificados como casos sospechosos de Covid, puentes humanitarios para repatriar pasajeros de cruceros turísticos, activación de cinco centros de aislamiento voluntarios, fabricación de cápsulas para traslado de pacientes graves, y distribución de equipo de protección. ²⁷
Guardia Nacional	Detenciones, enfrentamientos, aseguramientos y patrullajes	Resguardo de hospitales Covid, vacunación ²⁸ y operativos preventivos sobre el uso de cubrebocas y la sana distancia. ²⁹

Elaboración propia.

²⁵ Según la base de datos de Presencia de las Fuerzas de Seguridad (2018-2021).

²⁶ Respuesta a la solicitud de información con folio 0000700357220.

²⁷ <https://www.gob.mx/semar/prensa/la-marina-mantiene-acciones-en-beneficio-de-la-poblacion-y-de-los-afectados-por-el-covid-19?idiom=es>

²⁸ <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/edomex-guardia-nacional-mantiene-vigilancia-hospitales-covid>

²⁹ <https://cuautitlanizcalli.gob.mx/continuan-operativos-preventivos-de-seguridad-covid-19-por-el-municipio/>

Sin lugar a dudas, el COVID-19 cambió la forma en que las fuerzas de seguridad afrontan los problemas de seguridad pública, así como la manera en que los diferentes grupos criminales interactúan con la población y entre ellos para ganar dominio territorial o para expandir su base social y la cantidad de tareas que actualmente están siendo asignadas a las fuerzas armadas.

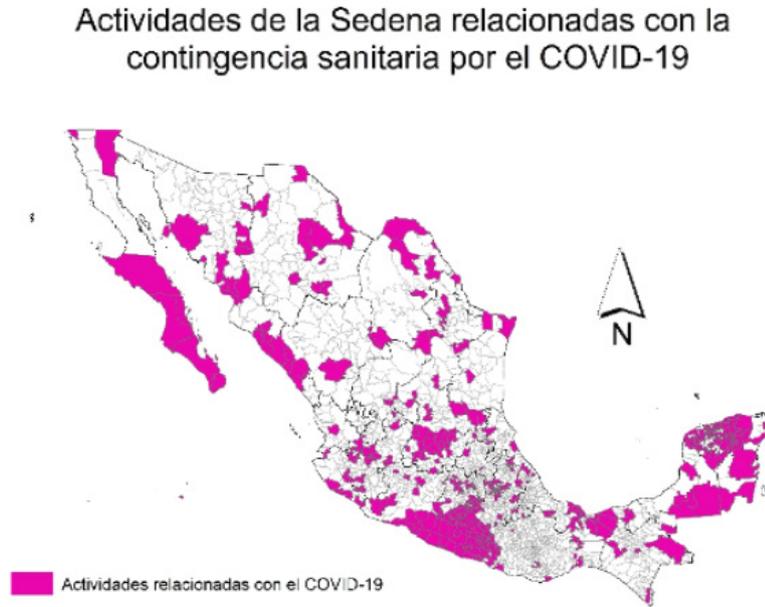
A pesar de que varios artículos periodísticos (analizados previamente en esta sección) argumentan específicamente que se han generado vacíos de poder porque las fuerzas armadas ahora están realizando tareas de prevención y atención al COVID-19, estas argumentaciones están basadas solamente en hipótesis y no han sido probadas empíricamente por los datos. El objetivo de este artículo es ahondar en este argumento y validarlo –o no– a través de datos empíricos y una estrategia válida de identificación.

Estrategia empírica. ¿Cuál es el impacto de que los militares realicen tareas de atención y prevención de COVID-19 en el incremento de los homicidios a nivel municipal?

Para empíricamente testear la hipótesis planteada en este artículo, utilizamos la variación a nivel municipal con respecto de las tareas realizadas por la SEDENA para la prevención y atención del COVID-19. En la respuesta a la solicitud de información con folio 0000700357220, se identificaron cuáles eran las tareas relacionadas con la contingencia sanitaria que realizó el ejército durante 2020. A pesar de que no hay una desagregación de los recursos o del personal desplegado en cada municipio para la realización de dichas tareas, sí se enumeran aquellos municipios en los cuales el ejército realizó tareas relacionadas con la prevención y atención del COVID-19.

De 2 mil 469 municipios que hay en total en México, estas tareas relacionadas con el COVID-19 realizadas por el ejército estuvieron concentradas en 467 municipios. El mapa incluido en la Figura 2 muestra la distribución geográfica de dichas tareas.

Figura 2. Actividades realizadas por la SEDENA relacionadas con la contingencia sanitaria generada por el COVID-19



Fuente: Respuesta a solicitud de información Folio 0000700357220

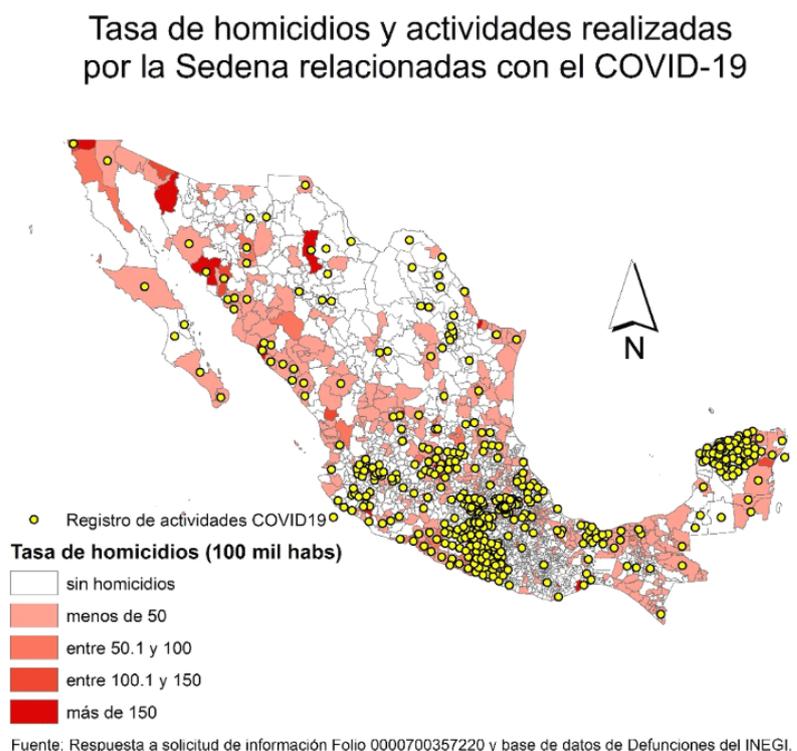
Elaboración propia con base en la respuesta a la solicitud de información.

La distribución de las tareas relacionadas con la contingencia sanitaria no está equitativamente distribuida en todo el territorio y tampoco está concentrada en municipios que presentan mayores o menores índices de violencia criminal. Por ejemplo, en estados como Baja California Sur, Guerrero y Morelos, estas actividades se llevaron a cabo en, por lo menos, el 80% de los municipios del estado, mientras que en Nayarit, Chiapas, Hidalgo, Zacatecas, Durango y Oaxaca, las actividades estuvieron concentradas máximo en el 5% de los municipios del estado. En números absolutos, los estados con el mayor número de municipios donde se llevaron a cabo estas actividades fueron Guerrero (79 municipios), Yucatán (75 municipios), Veracruz y Tlaxcala (con 38 municipios cada uno).

El mapa presentado en la Figura 3 muestra la relación que existe entre los municipios donde se concentraron las actividades realizadas por la SEDENA relacionadas con la contingencia

sanitaria y el nivel de violencia municipal observada en 2020 (medida a través de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes).

Figura 3. Tasa de homicidios por 100 mil habitantes y actividades realizadas por la SEDENA para la prevención y atención al COVID-19 por municipio



Elaboración propia con base en la respuesta a la solicitud de información y la base de datos de Defunciones del INEGI.

A pesar de que el nivel de desagregación del mapa no deja ver bien la relación entre estas dos variables, se puede observar que los municipios en donde la SEDENA realizó actividades relacionadas con la contingencia sanitaria, no necesariamente presentan las tasas de homicidios más altas, lo que nos pudiera llevar a pensar que la decisión de la SEDENA de concentrar sus actividades en dichos municipios fue *exógena* al nivel de violencia que se observaba en esos territorios.

Para probar esta exogeneidad realizamos una diferencia de medias del nivel de violencia histórica de dichos municipios. Es decir, sacamos el promedio de la tasa de homicidios de 2014 a 2019 (cinco años antes del inicio de actividades relacionadas con el COVID-19 por parte de la SEDENA) y comparamos si este promedio era diferente para el grupo de municipios en donde se concentraron estas actividades (grupo de tratamiento) y los municipios en donde no se registraron dichas actividades (grupo de control). La variable de prevención y atención al COVID-19 es dicotómica debido a que se puede registrar solamente si se realizó una actividad o no. Esto dado que no existe una referencia para medir la magnitud de la misma.

La diferencia de medias no dio resultados significativos. Es decir, estadísticamente no existen diferencias con respecto a la violencia histórica (2013-2019) en municipios donde la SEDENA implementó actividades relacionadas con la contingencia sanitaria y municipios en donde no, lo que nos lleva a pensar que la decisión de la SEDENA de implementar sus actividades relacionadas con COVID-19 en dichos municipios no estuvo relacionada con el nivel de violencia que se observaba antes de 2020.

Para ahondar más en este tema de exogeneidad, también comparamos si la SEDENA tenía más presencia en los municipios donde se implementaron las medidas relacionadas con el COVID-19. Esta presencia la medimos con el número de enfrentamientos implementados por la SEDENA de 2007 a 2019, con base en información obtenida a través de una solicitud de información con folio 0000700202020 realizada a dicha entidad. En este caso sí encontramos diferencias significativas. Los municipios en donde se implementaron las actividades relacionadas con la prevención y atención del COVID-19 son municipios en donde la SEDENA previamente ya había tenido enfrentamientos. Mientras que el promedio de enfrentamientos en estos municipios es de 0.40, en los otros (donde no hubo actividades relacionadas con la contingencia sanitaria) es de 0.1. Esta diferencia es significativa al 95%.

Dado que la presencia previa de la SEDENA importó en la decisión que esta entidad tomó para implementar actividades

relacionadas con COVID-19, el modelo econométrico que se propone controlará por esta variable para así poder disminuir el sesgo de selección que exista dentro de los dos grupos. La periodicidad de los datos utilizados para el modelo econométrico depende de la disponibilidad de los datos obtenidos a través de solicitudes de información, al igual que la disponibilidad de los datos de homicidios publicados por el INEGI.

Tomando en cuenta que la decisión de implementar actividades de prevención y atención al COVID-19 por parte de la SEDENA no estuvo relacionada con el nivel de violencia que se observaba a nivel municipal antes de 2020, se puede considerar esta decisión como un tratamiento *exógeno* a la variable de resultados. No obstante, los dos grupos (en donde sí se realizaron actividades y en donde no) pueden tener diferentes características (por ejemplo, la presencia previa de la SEDENA en tareas de seguridad pública), por lo que se utilizan datos longitudinales para controlar por estas diferencias y se incluyen algunas de las características municipales como controles de la regresión. La estimación entonces estaría dada por el siguiente modelo:

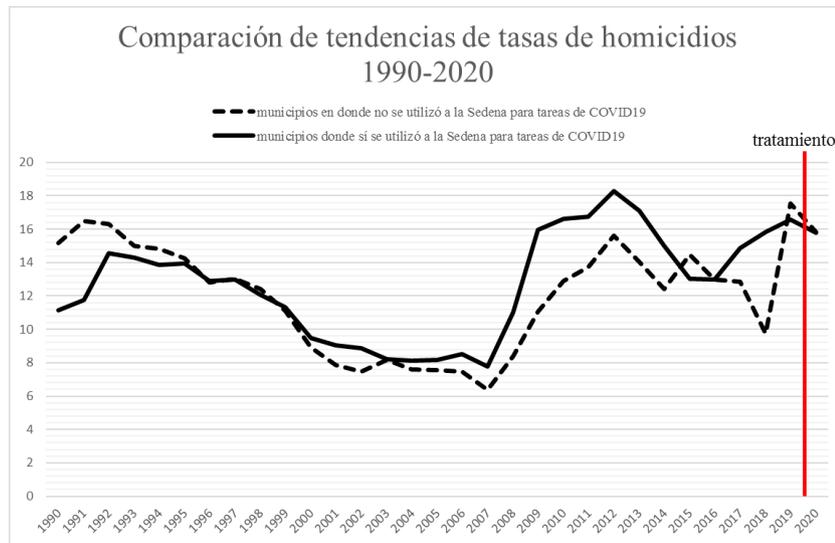
$$TH_{it} = \beta_0 + \beta_1 D_{it} + \mathbf{X}'\delta + u_{it}, \quad (1)$$

donde TH_{it} es la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes observada en el municipio i en el año t ; D_{it} es una variable dicotómica igual a 1 si la SEDENA llevó a cabo actividades de prevención y atención al COVID-19 en el municipio i en el año t ; \mathbf{X}' es un vector de características específicas a nivel municipal que pueden afectar el nivel de violencia en el municipio tales como presencia de la SEDENA, la SEMAR y la Guardia Nacional (medida por el número de enfrentamientos con participación de cada una de estas fuerzas públicas en el municipio), el nivel de marginación del municipio, el partido político en el poder tanto en los gobiernos estatales como en los municipales, y la ubicación del municipio (variables dicotómicas indicando si está ubicado en el Golfo de México, en la frontera con Estados Unidos o en la costa pacífica del país); y u_{it} es el término del error el cual varía por municipio y por tiempo. Se estimaron modelos de efectos fijos

y de efectos aleatorios ya que se incluyen variables que no varían en el tiempo (como la ubicación de los municipios).

Finalmente, utilizando la variable de resultados histórica, se hizo una prueba gráfica para comprobar el supuesto de tendencias paralelas. Para poder realizar un modelo de diferencias en diferencias con múltiples periodos, tal como el que se propone en la ecuación (1), es necesario que se cumpla el supuesto de tendencias paralelas el cual asume que la tendencia de la variable de resultados, tanto para el grupo de tratamiento como para el grupo de control, es la misma *en ausencia* del tratamiento. Dado que esta tendencia no se puede observar para el grupo de tratamiento, se analiza la tendencia histórica (antes de 2020) de la variable de resultados entre los dos grupos. La Figura 4 muestra los resultados de este análisis.

Figura 4. Comprobación de tendencias paralelas utilizando datos históricos



Elaboración propia.

Como muestra la gráfica, a pesar de que las dos tendencias de tasas de homicidios no son iguales para los dos grupos, sí se comportan de forma similar. Esto con excepción de 2018 donde se observa una disminución de los homicidios en aquellos municipios en donde la SEDENA decidió llevar a cabo tareas relacionadas

con COVID-19, mientras que la tasa de homicidios incrementó en promedio para el grupo de control. No obstante, tal como se mencionó anteriormente, al analizar las diferencias de medias en la tasa de homicidios promediando los cinco años anteriores a la intervención, no se observaron diferencias estadísticamente significativas.

Resultados del análisis empírico

Los resultados del análisis econométrico se muestran en la Tabla 2 a continuación. En la columna (1) se estima un modelo de efectos aleatorios sin controles; en la columna (2) se estima un modelo de efectos aleatorios incluyendo controles, y en la columna (3) se estima un modelo de efectos fijos incluyendo nuevamente los controles.

Tal como se puede observar, los resultados del análisis econométrico sugieren que la violencia a nivel municipal, medida por la tasa de homicidios por 100 mil habitantes, no se afecta por el hecho de que las fuerzas armadas hayan implementado tareas relacionadas con la prevención y atención al COVID-19. A pesar de que el coeficiente es positivo (lo cual significaría una relación positiva entre la implementación de estas actividades y los niveles de violencia), no es estadísticamente significativo.

Caso contrario se observa con el coeficiente que mide el impacto del número de enfrentamientos con participación de la SEDENA en el nivel de violencia a nivel municipal: un enfrentamiento adicional registrado por la SEDENA en un municipio específico está relacionado con un incremento de la tasa de homicidios por 100 mil habitantes en 2.5. No sucede lo mismo con los enfrentamientos con participación de la Guardia Nacional o de la Marina, ya que los coeficientes de dichos enfrentamientos resultaron ser no significativos, sugiriendo que no tienen un impacto en la violencia observada a nivel municipal.

Estos resultados sugieren que la hipótesis del incremento de la violencia como consecuencia del desplazamiento de las fuerzas armadas a tareas distintas a las de seguridad pública, no es corroborada por los datos. En los municipios donde sí se

Tabla 2. Resultados de las estimaciones utilizando tasa por 100 mil habitantes como variable dependiente

Variables	Columna (1)	Columna (2)	Columna (3)
	Sin controles	Efectos aleatorios	Efectos fijos
Tratamiento (actividades COVID-19 por parte de la SEDENA)	1.230	1.352	1.353
	(8.443)	(8.811)	(8.845)
Enfrentamientos con participación de la Marina		1.082	1.505
		(5.434)	(5.513)
Enfrentamientos con participación de la SEDENA		2.503***	2.615***
		(0.884)	(0.921)
Enfrentamientos con participación de la Guardia Nacional		5.550	5.572
		(10.27)	(10.32)
Gobierno estatal: Coalición		-3.832	-6.697
		(24.93)	(25.66)
Gobierno estatal: Encuentro Social		6.030	3.895
		(21.87)	(22.28)
Gobierno estatal: Independiente		-2.328	-3.820
		(11.95)	(12.51)
Gobierno estatal: Morena		-1.479	-2.893
		(9.820)	(10.28)
Gobierno estatal: Movimiento Ciudadano		-9.498	-13.79
		(9.939)	(10.81)
Gobierno estatal: PAN		-3.649	-6.202
		(9.642)	(10.42)
Gobierno estatal: PRD		0.114	-1.655
		(8.731)	(9.019)
Gobierno estatal: PRI		0.570	-2.540
		(9.329)	(10.13)
Gobierno municipal: PAN		1.365	1.794
		(3.449)	(3.534)
Gobierno municipal: PRI		-3.212	-3.248
		(3.087)	(3.182)
Gobierno municipal: PRD		-12.19***	-14.16***
		(4.693)	(4.841)
Gobierno municipal: Morena		-1.832	-2.830
		(12.35)	(12.51)
Municipio ubicado en el Golfo de México		-6.980	
		(21.84)	
Municipio ubicado en la frontera de Estados Unidos		19.46	
		(27.06)	
Municipio ubicado en la costa pacífica		13.37	
		(19.83)	
Índice de marginación		1.145	-5.070
		(3.080)	(8.905)
Constante	13.06***	15.15	18.53*
	(3.172)	(9.532)	(9.706)
Número de observaciones	34,454	33,961	33,961
R cuadrada			0.001
Número de municipios	2,469	2,456	2,456

Elaboración propia. Errores estándares en paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1.

implementaron estas tareas no se observaron niveles de violencia mayores que en los municipios donde no se implementaron. Estos resultados son relevantes porque, en primera instancia, presentan evidencia de que la violencia ya está presente y no se incrementó por el hecho de que los militares estén realizando otro tipo de tareas. Y, en segunda, ante el argumento de que la violencia aumentaría al regresar a los cuarteles si los militares regresan a sus cuarteles, los resultados de este análisis indican que esto podría ser falso. El vacío de poder puede estar ya presente en varias partes del país y la única manera de reducir la violencia es reestablecer la capacidad del Estado y devolver las funciones de seguridad pública a las fuerzas civiles. Si la violencia no se incrementa cuando los militares ya no están a cargo de la seguridad pública, ¿por qué continúan los militares en las calles?

Discusión y limitantes

Estos resultados tienen limitantes importantes que hay que tener en cuenta. Primero, este estudio no presenta una medición rigurosa del vacío de poder generado en el Estado mexicano. Para ello, se requeriría de mayor información sobre las actividades realizadas por los militares a nivel municipal. Segundo, tal vez es muy temprano para medir el impacto de las tareas de la SEDENA en materia de prevención y atención al COVID-19 en la violencia. A pesar de que estamos estimando un modelo de diferencias en diferencias con múltiples periodos, sólo tenemos un periodo post tratamiento que es el mismo periodo en donde se implementaron estas tareas. Al momento de la elaboración de este artículo, no tenemos datos todavía de homicidios en 2021 y no sabemos si habrá consecuencias de largo plazo desde que la SEDENA se ha involucrado en tareas diferentes a aquellas relacionadas con seguridad pública. Probablemente este análisis haya que replicarlo cuando tengamos datos de homicidios de periodos posteriores o cuando la SEDENA vuelva a sus actividades normales. No obstante, cuando esta hipótesis salió en la prensa, sólo llevábamos dos o tres meses de contingencia sanitaria y, aun así, sin hacer ningún análisis más robusto ni exhaustivo de la situación, los artículos

afirmaron la existencia de una causalidad entre la implementación de estas tareas y el incremento de la violencia a nivel municipal.

Tercero, junto con el inicio de la contingencia sanitaria sucedieron muchas otras cosas. Por ejemplo, se aprobó el decreto presidencial que militarizaba *de facto* la seguridad pública hasta el final de la actual administración; la Guardia Nacional se empezó a involucrar en enfrentamientos junto con la SEDENA, y se desataron conflictos entre grupos criminales en zonas específicas del país como Guanajuato, Michoacán, la Sierra Taraumara y Tamaulipas, donde estuvieron involucradas tanto la SEDENA como la Guardia Nacional. A pesar de que el modelo empírico controla por la presencia de fuerzas armadas en diferentes zonas del territorio nacional y, además, utiliza datos longitudinales para controlar por diferencias preexistentes entre los dos grupos, puede haber otros factores no observables que estén afectando los resultados.

Por último, no sabemos a ciencia cierta si realmente en estos municipios donde la SEDENA implementó actividades relacionadas con la prevención y atención del COVID-19 se descuidaron o no las tareas relacionadas con la seguridad pública. Tal como lo sugieren algunos artículos de prensa, el hecho conjunto de involucrar a los militares en otras tareas y los altos contagios dentro de las fuerzas civiles, tuvo como consecuencia un descuido de la seguridad pública causando un vacío de poder que fue aprovechado por los grupos criminales para extender su poderío y consecuentemente incrementar la violencia.

Al no tener información acerca del despliegue tanto militar como policial a nivel municipal, es imposible estimar si la seguridad pública efectivamente se descuidó. Existen tres escenarios plausibles que no es posible corroborar con los datos obtenidos para este análisis. El primero es un *descuido* de la seguridad pública, explicado porque los militares se ocupan de otras tareas (principalmente relacionadas con el COVID-19) y porque los contagios dentro de las fuerzas policiales disminuyen el número de oficiales en las calles. El segundo es un escenario de *sustitución* en el cual los policías sustituyen las funciones que estaban llevando a cabo los militares en tareas de seguridad pública cuando éstos son llamados a ejercer otro tipo de tareas para responder a la

contingencia sanitaria. El último es un escenario *sin cambio* en el cual hubo un mayor despliegue militar en estos municipios para que así el ejército pudiera seguir haciéndose cargo de las tareas de seguridad y además pudiera cumplir con las nuevas tareas relacionadas con la crisis sanitaria.

De estos tres escenarios, sólo en el primero se generaría un vacío de poder que permitiría a los grupos armados aprovecharse de la situación para expandir su poderío y ejercer violencia. Éste es el escenario que describen los medios para explicar su hipótesis sobre el incremento de la violencia. La ventaja de los resultados que aquí presentamos es que no estamos sugiriendo la existencia de un escenario específico, sólo estamos estimando si la violencia se incrementa o no cuando los militares ejercen tareas relacionadas con la contingencia sanitaria independientemente de si continúan también con sus tareas de seguridad pública. Sin embargo, si no se observa un cambio en el nivel de violencia a nivel municipal seguramente es porque no hubo un cambio tampoco en la cantidad de desplegados enfocados a combatir el crimen organizado. De lo contrario, observaríamos un cambio en los niveles de violencia a nivel municipal.

Conclusiones

El inicio de la contingencia sanitaria coincidió con un nuevo decreto presidencial que militarizaba la seguridad pública. Sin embargo, también coincidió con varias decisiones del ejecutivo de involucrar a las fuerzas armadas en tareas diferentes a la seguridad pública tales como la distribución de hidrocarburos, la construcción de aeropuertos y, últimamente, la distribución y aplicación de las vacunas contra el nuevo coronavirus. Varios artículos publicados en prensa sugieren que los grupos criminales han utilizado este vacío de poder dejado por los militares para fortalecer su control territorial en zonas específicas de México. Esto significaría que el hecho de alejar a los militares de las tareas de seguridad pública, ya sea porque tienen otras responsabilidades o por la implementación de una política enfocada en devolver a los militares a sus cuarteles, provocaría un incremento de la

violencia relacionada con el crimen organizado, especialmente en territorios que se encuentran en disputa entre diferentes grupos criminales.

Sin embargo, un análisis de la situación requiere de un mayor conocimiento, no sólo acerca de las labores que ejercen los militares hoy en día, sino también de su presencia en el territorio nacional y la complementariedad de sus tareas con otras fuerzas de seguridad tales como las policías municipales y estatales, la Marina y la Guardia Nacional. Utilizando la nueva responsabilidad de la SEDENA de hacerse cargo de la prevención y atención al COVID-19 en México y aprovechando la heterogeneidad que existe en la implementación de estas tareas a nivel municipal, este artículo utiliza un modelo de diferencias en diferencias para estimar el impacto de que la SEDENA realice tareas diferentes a las de la seguridad pública en la violencia, específicamente en la tasa de homicidios por 100 mil habitantes a nivel municipal. Los resultados econométricos sugieren que la participación del ejército en tareas relacionadas con el COVID-19 no afectan el nivel de violencia que se observa en el municipio.

Varias implicaciones de política pública se pueden extraer de este artículo, empezando por los efectos que tendría en la violencia el hecho de que los militares vuelvan a sus cuarteles. El uso de las fuerzas armadas en el combate a la delincuencia está basado en argumentos que no aplican para el contexto mexicano y que, por el contrario, han mostrado ser falsos. Por un lado, se cree que el ejército cumple con la función “policíaca” de disuasión, conocida en la literatura como “*policing*”. Sin embargo, dicha literatura se basa en instituciones de seguridad de carácter civil. En México, lejos de fortalecer capacidades de las entidades civiles, se han incorporado elementos militares dentro de la Guardia Nacional. Los resultados mostrados en este análisis podrían ser interpretados en soporte a este argumento. Si bien el ejército no desapareció completamente de los municipios puesto que implementó funciones de atención a la pandemia, estas acciones se acercan más a tareas de atención a la ciudadanía que al combate frontal a los grupos delictivos. En tiempo de pandemia, el ejército puede realizar este apoyo a las entidades civiles, pero su entrenamiento y equipamiento militar

en un contexto de interacción continua con la ciudadanía da como resultado mayores niveles de homicidios y violaciones a los derechos humanos.

Lo anterior nos lleva a una segunda reflexión. El uso de las fuerzas armadas en un contexto donde ya existe debilidad institucional puede llevar al debilitamiento de la democracia y a una eventual intervención militar en el orden político. La pregunta que debemos hacernos es si México tiene la capacidad para implementar controles civiles y delimitar las funciones que el ejército lleva a cabo. Dada la creciente lista de funciones y presupuesto que la SEDENA ha tenido en los últimos años, todo parece indicar que no es así.

Esta investigación debe continuarse para entender mejor el rol del ejército en diferentes escenarios y su posible desplazamiento de las tareas de seguridad pública. Primero, como se mencionó anteriormente, es importante replicar este análisis cuando tengamos datos de la capacidad institucional en cada uno de los estados, así como sobre la violencia de 2021 para así poder evaluar los resultados un año después del inicio de la pandemia. Segundo, para poder entender mejor los mecanismos causales que explican nuestros resultados, es necesario saber si realmente hubo un desplazamiento de los militares y si este desplazamiento fue sustituido por un fortalecimiento policial.

Todo parece indicar que no fue así y que lo que realmente pasó fue que se incrementó el número de desplegados militares en aquellos territorios en donde se implementaron actividades relacionadas con la prevención y atención al COVID-19. De ser así, el ejército sigue todavía realizando tareas de seguridad pública, lo que puede explicar por qué no hubo un efecto en las tasas de violencia observadas a nivel municipal. Segundo, es importante entender la complementariedad que existe entre las diferentes fuerzas de seguridad, tanto en las tareas relacionadas con el combate al crimen organizado como en las tareas relacionadas con la contingencia sanitaria, y realizar un mapeo –más a detalle y a nivel municipal– de cada una de estas funciones realizadas por diferentes fuerzas de seguridad, a saber, SEDENA, SEMAR y Guardia Nacional.

Referencias

- Aguirre, J., & Herrera, H. A. "Institutional Weakness and Organized Crime in Mexico: The Case of Michoacán", *Trends in Organized Crime*, 16, (2013), 221-238. doi:10.1007/s12117-013-9197-1
- Alvarado, A. & Serrano, M. "Los grandes problemas de México", tomo 15. *Seguridad nacional y seguridad interior*, El Colegio de México, 2013.
- Atuesta, L. "Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado", cap. IV, L. Atuesta & A. Madrazo Lajous, *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Editorial CIDE Coyuntura y Ensayo, 2018.
- Atuesta, L. & Pérez-Dávila, S. "Fragmentation and Cooperation: The Evolution of Organized Crime in Mexico", *Trends in Organized Crime*, 21(3): (2018), 235-261.
- Atzilli, B. "State Weakness and 'Vacuum of Power' in Lebanon", *Studies in Conflict and Terrorism*, 33(8): (2010), doi:10.1080/1057610X.2010.494172
- Castillo García, G. "Será la GN la tercera fuerza armada de la Sedena", *La Jornada*, (julio 28 de 2021), en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/28/politica/sera-la-gn-la-tercera-fuerza-armada-de-la-sedena/>
- Cedillo, Z. & Canales, R. "COVID 19 y los policías en México", *Animal Político* (octubre 28 de 2020), en: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/covid-19-y-las-policias-en-mexico/>
- Escalante Gonzalbo, F. "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso", *Nexos* (enero 1 de 2011), en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14089>
- Espinosa, V., & Rubin, D. B. "Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence?", *The American Statistician*, 69(1), (2015), 17-27, doi:10.1080/00031305.2014.965796

- Lima, R. C., Silva, P. F., & Rudzit, G. “No Power Vacuum: National Security Neglect and the Defense Sector in Brazil”, *Defense Studies*, 21(1), (2021), 84-106, doi:10.1080/14702436.2020.1848425
- Merino, J. “Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición”, *Nexos* (junio 1 de 2011), en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14319>
- Pion-Berlin, D. “Democratization, Social Crisis and the Impact of Military Domestic Roles in Latin America”, *Journal of Political and Military Sociology*, 33(1), (2005), 5-26, en: <https://core.ac.uk/download/pdf/36739121.pdf>
- Rangel, A. “Ni civiles ni policías: Guardia sólo ha reclutado a militares que carecen de evaluación policial”, *Animal Político* (agosto 17 de 2020), en: <https://www.animalpolitico.com/2020/08/guardia-nacional-civiles-policias-militares-evaluacion/>
- Roa Contreras, A. *El impacto de los operativos militares en el incremento de la violencia de 2006 a 2010: un análisis de política pública*. Tesis de licenciatura. Centro de Investigación y Docencia Económicas, (2016), en: <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/1830>
- Rueda Cabrera, A. “La actuación de las fuerzas armadas en labores de seguridad. Análisis histórico, normativo y funcional de la institución armada mexicana”, *Revista Electrónica Méthods*, 02: (2012), 51-71.
- Velázquez, S., Madrazo-Lajous, A. & Pérez Correa, C. *Inventario Nacional de lo Militarizado. Una radiografía a los procesos de militarización en México*, Programa de Política de Drogas, (2021), en: <https://ppdata.politicadedrogas.org/PPD/INM/files/INM-Report.pdf>

Las fuerzas armadas durante la pandemia por COVID-19 en América Latina. El caso de México, Honduras y Chile

Alejandro Pocoroba^a

Introducción

En diciembre de 2019 en Wuhan (China) se detectó el primer caso del nuevo coronavirus (COVID-19) y durante 2020 el virus se propagó por todo el mundo. La pandemia que ha provocado el COVID-19 ha desestabilizado las dinámicas de las sociedades y sus instituciones.¹ Ante su rápida propagación, el personal del sector salud se convirtió en uno de los protagonistas en la pandemia. En marzo de 2020, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, mencionó que la pandemia por COVID-19 era una crisis sanitaria mundial y que el mundo estaba en guerra con un virus.² El uso de la metáfora de *guerra* es usado en diferentes momentos de crisis y la pandemia no sería la excepción;³ sin em-

¹ Ignacio Ramonet. “La pandemia y el sistema-mundo”, *Le Monde Diplomatique*, <https://www.eldiplo.org/notas-web/la-pandemia-y-el-sistema-mundo/>

² António Guterres. “This Is, Above All, a Human Crisis that Calls for Solidarity”, United Nations, en: <https://www.un.org/en/un-coronavirus-communications-team/above-all-human-crisis-calls-solidarity>

³ Rakesh Jetly *et al.* “Going to “War”: Military Approach as the Antidote to Defeating

^a Colaborador del Programa de Política de Drogas (PPD).

bargo, esta metáfora transforma la verbalización de un asunto de salud a uno con connotaciones de seguridad.⁴ Según Fassin,⁵ el léxico de la guerra usado por los gobiernos no sólo son palabras, sino también imágenes bélicas. Los militares, en la pandemia, han sido los *otros* protagonistas: en distintos países, las fuerzas armadas (FFAA) realizan labores relacionadas con la contingencia sanitaria.⁶

En América Latina, los gobiernos civiles han recurrido a las FFAA como *otra* institución del Estado bajo la justificación de que –debido a su organización y logística– son las idóneas para gestionar el tema de la pandemia. En las constituciones de los países de la región se contempla el uso de militares para casos excepcionales,⁷ tal como la crisis sanitaria por COVID-19.

Antes de la pandemia, las FFAA en la región ya realizaban tareas en materia de seguridad.⁸ En Argentina, Chile y Uruguay realizaban tareas de apoyo patrullando las fronteras, mientras que en Colombia, México y Brasil hacían tareas directas en funciones policiales. Así pues, el proceso de militarización –entendido como la conversión de temas sociales o políticos en asuntos de seguridad junto con visiones punitivas–⁹ es una tendencia en la región. Por ejemplo, en los últimos meses de 2019, los militares de Chile y Bolivia fueron convocados para reprimir manifestaciones; en Venezuela y Brasil, participaron en la gestión del gobierno; en

COVID-19”, *Military Behavioral Health*, n. 8, vol. 3 (2020), 243-247. <https://doi.org/10.1080/21635781.2020.1765911>

⁴ Adam Fejerskov & Johannes Lang. “War on the Virus. Military Responses to COVID-19 Challenge Democracies and Human Rights Around the World”, *Policy Brief, December 2020*, Copenhagen, Danish Institute for International Studies, 2020.

⁵ Didier Fassin. *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2016, 336.

⁶ Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Resdal). *La labor de fuerzas militares en contexto de crisis. África, América Latina y Europa*, n°2 (2020a).

⁷ Luiz Octavio Coimbra. “El involucramiento de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad en las Américas”, *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, n. 12, (2012), 127-140.

⁸ David Pion-Berlin & Craig Arcenaux. “Decision-Makers or Decision-Takers. Military Missions and Civilian Control in Democratic South America”, *Armed Forces and Society*, (2000), 420-421.

⁹ Rut Diamint. *Militarización, pandemia y democracia*, Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung, 2020, 15.

México se creó la Guardia Nacional integrada en su mayoría por elementos castrenses; en El Salvador, el ejército ingresó al Congreso a intimidar a los legisladores, entre otros.¹⁰

En todos los casos anteriores, la participación de los militares ocurrió por invitación de los presidentes. Por ello, Rut Diamint menciona que en América Latina hay un nuevo militarismo: las FFAA están en la política de los países, pero no a través de golpes de estado, sino por invitación de las mismas autoridades, donde existe una supremacía de los valores castrenses sobre los civiles que propicia la militarización.¹¹ De esta manera, los militares pueden tener mayor incidencia, a través de los mecanismos de las democracias, que mediante el uso de la fuerza.¹² El rol que han desempeñado las FFAA durante la pandemia confirma su poder y el éxito de su estrategia.¹³

Ante este escenario, la Oficina de México de la Fundación Friedrich Ebert (FES) organizó una serie de debates para analizar el rol de las FFAA en ocho países latinoamericanos en el contexto de la COVID-19. Este artículo se enfoca en describir los casos de México, Honduras y Chile, puesto que estas sesiones arrojaron más información sobre dicho tema. El argumento central es que durante la pandemia los procesos de militarización se agudizaron y la contingencia sanitaria fue un espacio de oportunidad que abonó a los militares para expandir su incidencia y prolongar su presencia de forma activa en la esfera pública –por lo indefinido que es el tiempo de la contingencia sanitaria–, y no sólo en lo que compete a los temas de seguridad.

La estructura del documento se conforma de cuatro partes. La primera parte da un panorama breve de las FFAA en Latinoa-

¹⁰ Mauricio Guerrero. “Con excusa de combatir la pandemia, avanza militarización en América Latina, alertan los expertos”, *IPS Agencia de Noticias*, en: <https://ipsnoticias.net/2020/11/excusa-combatir-la-pandemia-avanza-militarizacion-america-latina-alertan-los-expertos/>

¹¹ Rut Diamint. “A New Militarism in Latin America”, *Journal of Democracy*, n. 26, vol. 4 (2015), 155-168.

¹² Lindsay Cohn *et al.* “Civil-Military Relations”, *The Oxford Handbook of International Security*, eds. A. Gheciu y W.C. Wohlforth, Oxford, Oxford University Press, 2018.

¹³ Rut Diamint. “Militares y pandemia en América Latina: ¿hay riesgos para la democracia?”, *Esglobal*, en: <https://www.esglobal.org/militares-y-pandemia-en-america-latina-hay-riesgos-para-la-democracia/>

mérica y su participación frente al COVID-19. La segunda describe la metodología llevada a cabo para recaudar la información y su procesamiento. La tercera presenta los tres casos analizados. En la cuarta parte se esbozan algunas reflexiones finales con base en lo previamente analizado.

Las fuerzas armadas en América Latina frente al COVID-19

En el siglo XX, las FFAA en América Latina tuvieron un papel protagonista ya que participaron en distintos levantamientos y golpes de Estado en la región.¹⁴ Por ejemplo, en 1970 la mayoría de los países tenían un régimen militar, a excepción de Colombia, Costa Rica y Venezuela. Es a partir de 1979 que comenzó la transición a la democracia en casi todos los países de la región. El resultado fue que los gobiernos civiles establecieron en sus constituciones el principio de lo civil y se acotaron las funciones de los militares.¹⁵

En el caso de Argentina, Chile y Uruguay, se establecieron limitaciones claras entre las amenazas: las externas le corresponden a las FFAA y las internas a la policía. Mientras que en Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras y México, las funciones entre militares y policías se mantuvieron difuminadas bajo la excepcionalidad.¹⁶ Asimismo, el argumento de la debilidad institucional civil ha sido una constante para que se configure a los militares como los actores adecuados, óptimos y siempre disponibles para combatir a la criminalidad.¹⁷

Sin embargo, la participación de las FFAA no se limita a temas de seguridad. Éstas han adquirido un perfil multifuncional¹⁸ que incluye: gestión de empresas públicas, distribución y protec-

¹⁴ Brian Loveman. *For la Patria: Politics and the Armed Forces in Latin America*, Wilmington, Rowman & Littlefield Publishers, 1999, 333.

¹⁵ Francisco J. Verdes-Montenegro. “La (re)militarización de la política latinoamericana. Origen y consecuencias para las democracias de la región”, *Documentos de trabajo*, n. 14 Madrid, Fundación Carolina, 2019, 36.

¹⁶ Verdes-Montenegro. “La (re)militarización de la política latinoamericana”, p. 12.

¹⁷ Lilian Bobea. “¿Cambio, adaptación o reciclaje?: las Fuerzas Armadas caribeñas”, *Foreign Affairs: Latinoamérica*, 17(4), (2017), pp. 26-35.

¹⁸ Diamint. “Militarismo en América Latina”, p. 204.

ción de material electoral, acciones comunitarias y asistencia ante crisis humanitarias, entre muchas otras.¹⁹ La diversificación de labores que se les ha conferido a las FFAA es una tendencia en la región. Los militares se han posicionado como aliados invitados por líderes civiles elegidos democráticamente²⁰ quienes no obedecen a instituciones o normativas, sino a los intereses y acuerdos de un partido político o al jefe del Estado que los ha convocado.²¹ Así pues, menciona Diamint, se recurre a los militares como instrumento político y no como recurso de defensa.²² De manera que, con el respaldo de los gobernantes, las FFAA acceden a recursos, aumentan presencia y poder, incorporan nuevas labores e incluso pueden reforzar su popularidad.²³

En la región, los militares cuentan con altos índices de confianza entre la población. Según el Latinobarómetro,²⁴ en la mayoría de los países las FFAA cuentan con mayor nivel de aprobación que otras instituciones, a excepción de la Iglesia (Gráfica 1). Estos niveles de confianza junto con las capacidades institucionales de las FFAA son la justificación para que los gobernantes recurran a ellas. De tal manera, ante la creciente militarización en América Latina era predecible que las FFAA tuvieran participación y, sobre todo, protagonismo en la respuesta a la pandemia por COVID-19.²⁵

¹⁹ Anaís Medeiros Passos & Igor Acácio. “The Militarization of Responses to COVID-19 in Democratic Latin America”, *Brazilian Journal of Public Administration*, n. 55, vol. 1, (2021), 261-271.

²⁰ Diamint. “A New Militarism in Latin America”, p. 158.

²¹ Diamint. “Militarismo en América Latina”, p. 204.

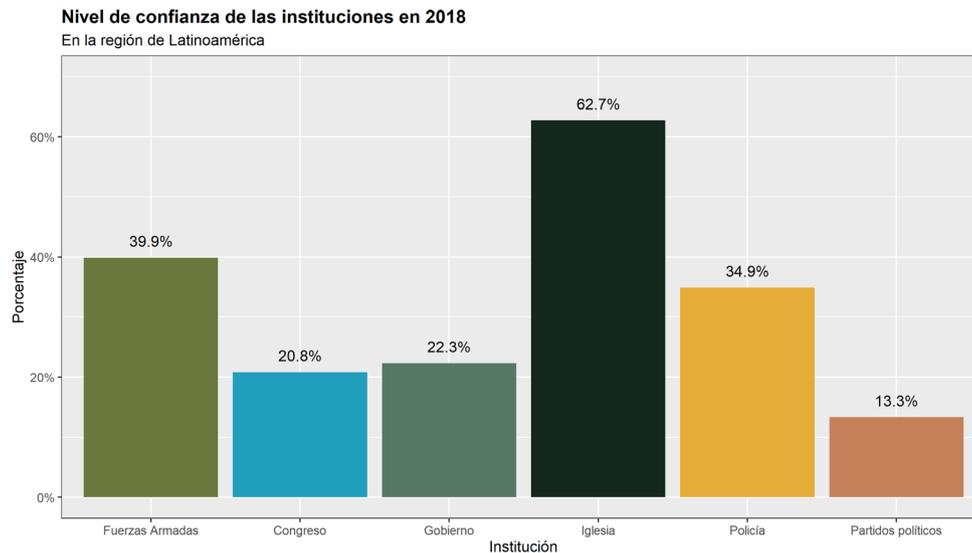
²² Rut Diamint. “Contra la pandemia, Argentina ganó 1 a 0”, *Perfil*, en: <https://www.perfil.com/noticias/opinion/contra-pandemia-coronavirus-argentina-gano-1-0.phtml>

²³ Adam Isacson, “En América Latina, a causa del COVID-19 se está poniendo en riesgo alterar permanentemente las relaciones cívico-militares”, Washington Office on Latin America, en: <https://www.wola.org/es/analisis/america-latina-covid-19-relaciones-civico-militares-policia/>

²⁴ Latinobarómetro. *Informe 2018*, Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro, 2018, 82.

²⁵ Emilse Calderón. “El militarismo sudamericano tras el velo del Covid-19”, *Revista Temas y Debates*, n. 24 (2020), 397-406.

Gráfica 1. Nivel de confianza en las instituciones en 2018



Elaboración propia con datos de Latinobarómetro.²⁶

La mayoría de las constituciones en Latinoamérica contempla el uso de las instituciones castrenses en situaciones de excepcionalidad, tal como es el caso de la crisis sanitaria por la COVID-19.²⁷ Además, las FFAA cuentan con capacidades logísticas y organizacionales, recursos humanos y materiales, así como con presencia en los territorios nacionales para dar respuesta a las emergencias. Con la propagación del virus en la región, entre febrero y marzo de 2020 algunos gobiernos declararon emergencia sanitaria y en otros se declaró Estado de excepción o de sitio, por ejemplo, en Guatemala, Colombia, Perú, Ecuador, República Dominicana y Chile.²⁸

²⁶ Nota: el porcentaje indica la suma de las respuestas “Mucha confianza” y “Algo de confianza”.

²⁷ Coimbra. “El involucramiento de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad en las Américas”, p. 128.

²⁸ Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Resdal). *La labor de fuerzas militares en contexto de crisis*, n°1 (2020b).

La medida adoptada en la región de militarizar el asunto de la pandemia coincide –con ciertas variaciones– en distintos países.²⁹ En general, las labores que desempeñan las FFAA son: distribución de alimentos y agua potable, repatriación, patrullaje en las calles para respetar las reglas de confinamiento y aislamiento social, control de rutas y fronteras, cooperar con las policías, equipar hospitales móviles para atender contagios, asistencia al sistema de salud, evacuación de personas, habilitar hospitales militares para civiles y atención médica, entre otras labores.³⁰

Según el estudio de Passos y Acácio,³¹ los países que resaltan con mayor militarización de tareas durante la pandemia, en primer lugar, son: Honduras, Brasil y Perú; les siguen Colombia, Guatemala, Chile y Bolivia; y, por último, El Salvador, Paraguay y México. La mayoría de estos países coinciden con el reporte de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Resdal)³² sobre la participación de las FFAA en el contexto de la crisis sanitaria, en especial respecto a la asistencia que brindan al sistema de salud, donde destacan: México, Brasil, Bolivia y República Dominicana (Gráfica 2). En el caso de Brasil, Colombia y México, los procesos de militarización se agudizaron a partir de la pandemia, ya que en estos países los militares ya realizaban tareas policiales y de combate al crimen organizado,³³ con lo cual ampliaron su incidencia en el sector salud. Lo anterior es similar en El Salvador y Honduras puesto que también son una muestra de la intensificación de la militarización durante la gestión del COVID-19.³⁴

²⁹ Passos y Acácio, “The Militarization of Responses to COVID-19 in Democratic Latin America”, p. 268.

³⁰ Resdal. *La labor de fuerzas militares en contexto de crisis*, p.4.

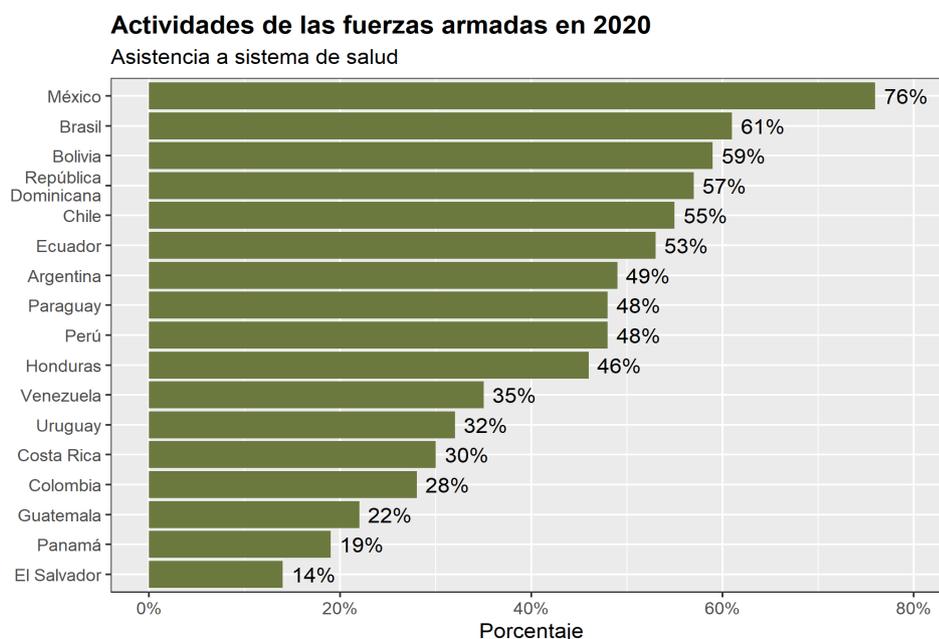
³¹ Passos & Acácio. “The Militarization of Responses to COVID-19 in Democratic Latin America”, p. 265-266.

³² Resdal. *La labor de fuerzas militares en contexto de crisis*, p. 3.

³³ Anaís M. Passos & María Teresa Martínez. “Militarización y multilateralización del *policing*: una mirada a Brasil y México”, *Les Etudes du CERL*, n. 239-240 (2019), 81-94.

³⁴ Francisco J. Verdes-Montenegro. “Excepcionalidad y COVID-19: un test democrático para América Latina”, *Análisis Carolina*, n. 34, Madrid: Fundación Carolina, 2020, p. 14; Otto Argueta & Knut Walter, “Una institución para todo: la función política de las FFAA en Honduras”, Heinrich Böll Stiftung, en: <https://sv.boell.org/es/2020/10/15/una-institucion-para-todo-la-funcion-politica-de-las-ff-aa-en-honduras>

Gráfica 2. Actividades de las fuerzas armadas en 2020



Elaboración propia con datos de Resdal.

Asimismo, los gobiernos han impulsado medidas arbitrarias, represivas y punitivas bajo el argumento de proteger a la ciudadanía durante la movilización de militares en labores frente a la pandemia.³⁵ Por ejemplo, en Honduras la policía militar golpeó y disparó en contra de personas que no cumplieron con el confinamiento y reprimieron las manifestaciones pacíficas.³⁶ En Perú se promulgó la Ley de Protección Policial que protege los abusos de la policía y FFAA durante la pandemia.³⁷

³⁵ Amnistía Internacional. “Américas: Las autoridades deben proteger a la población del COVID-19 en lugar de recurrir a medidas represivas”, Amnistía Internacional (2020), en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/americas-authorities-must-protect-people-covid19-repressive-measures/>

³⁶ Eimhin O’Reilly. “Confinamiento por coronavirus se impone por la fuerza en Honduras”, *InSight Crime*, en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/honduras-confinamiento-coronavirus/>

³⁷ Gobierno de Perú. “Ley de Protección Nacional Ley -N. 31012”, *El Peruano - Diario Oficial*, en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-proteccion-policial-ley-no-31012-1865203-1/>

En Chile, seis militares fueron procesados por abandonar a ocho personas en el desierto por no acatar el toque de queda.³⁸

Además de las violaciones a los derechos humanos, el uso extendido de las FFAA trae consigo riesgos a la democracia. El uso de militares en la pandemia ha convertido un asunto de salud en un asunto de seguridad y los ha colocado como protagonistas, con lo cual se desacredita a las instituciones civiles³⁹ para cumplir sus funciones y las coloca en segundo plano ante la población. En otras palabras, la tendencia en la región de militarizar la seguridad se expandió al sector salud por la pandemia. Lo anterior contribuye a la idea de que los militares son los actores idóneos para dar estabilidad no sólo en temas de seguridad.

Por último, el COVID-19 es una emergencia sanitaria con tiempo indefinido. Por esa misma razón, no es claro el periodo en que las FFAA estarán realizando las labores que se les han otorgado durante la pandemia. En países que han militarizado la seguridad, la permanencia de militares no sólo se justificará por la violencia y el combate a organizaciones criminales, sino también por la atención y prevención del virus. Esto es preocupante porque las acciones de las FFAA se escapan de los controles civiles puesto que los militares no están acostumbrados a la rendición de cuentas, tienen una autonomía excesiva⁴⁰ y expanden de manera ilegal y *de facto* el fuero militar.⁴¹ Lo anterior contribuye a su impunidad y ampliación de privilegios.⁴² El protagonismo que han tenido las FFAA durante la pandemia confirma su poder.⁴³

³⁸ Jorge Enríquez Carrera. “Formalizan a seis militares por abandonar a ocho personas en el desierto durante el toque de queda”, *Biobiochile* (2020), en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/04/18/formalizan-a-seis-militares-por-abandonar-a-ocho-personas-en-el-desierto-durante-el-toque-de-queda.shtml>

³⁹ Gerardo Caetano. “Las izquierdas y la «confusión democrática»”, *Nueva Sociedad*, n. 2081 (2019), en: <https://nuso.org/articulo/las-izquierdas-y-la-confusion-democratica/>

⁴⁰ Julio Ríos Figueroa. “Democracia y militarismo en América Latina”, Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas & Fondo de Cultura Económica, 2019, 357.

⁴¹ Antonio Jorge Ramalho *et al.* *La militarización de la seguridad y el regreso de los militares a la política en América Latina*, Bogotá: Friedrich-Ebert-Stiftung, 2020, 16.

⁴² Verdes-Montenegro. “La (re)militarización de la política latinoamericana. Origen y consecuencias para las democracias de la región”, p. 21.

⁴³ Diamint. “Militares y pandemia en América Latina: ¿hay riesgos para la democracia?”.

Metodología

La Fundación Friedrich Ebert (FES), a través de su oficina en México, junto con el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), organizó ocho debates con el objetivo de discutir tres temas en el contexto de la pandemia por COVID-19: 1) El rol que están desempeñando las fuerzas armadas; 2) Las dinámicas de violencia y de criminalidad de los grupos armados, y 3) Los riesgos a la democracia que representan los temas anteriores y su relación con escenarios futuros. Los casos analizados fueron ocho países de Latinoamérica: México, Colombia, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Chile, Venezuela y Brasil. Las personas que fueron ponentes pertenecían a diferentes sectores: académicos, periodistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil, consultores, militantes de partidos políticos, activistas y funcionarios públicos. Cada grupo se formó con entre tres y cuatro ponentes y fue moderado por miembros del equipo de la FES, quienes dirigieron las sesiones, realizaron preguntas y proporcionaron datos o sucesos relevantes para la discusión.

Las sesiones se realizaron a través de la plataforma de videoconferencias Zoom y el acceso fue de carácter restringido. Cada sesión tuvo una duración aproximada de dos horas. Las grabaciones de las sesiones fueron transcritas y sistematizadas mediante el programa cualitativo de Atlas.ti,⁴⁴ y utilizadas para elaborar informes internos de la FES. La identidad y las opiniones de los y las participantes se mantienen en el anonimato.

Este estudio se enfoca en la información obtenida de los debates para el tema “El rol de las fuerzas armadas”, en los casos de México, Honduras y Chile. Estas sesiones se llevaron a cabo en mayo, julio y agosto de 2020, respectivamente. Se seleccionaron estos casos puesto que en dichas sesiones las personas que participaron vertieron más información sobre el tema en comparación con otras sesiones que se enfocaron en los temas de dinámicas de la violencia o las consecuencias para la democracia. Asimismo, dentro de la información proporcionada se describen a detalle el

⁴⁴ Software de procesamiento y análisis de datos cualitativos.

aumento de los militares e ilustran ejemplos en que dicha participación se volvió más evidente. Es importante destacar que los argumentos aquí formulados se realizan a partir de la información discutida en las sesiones; sin embargo, la organización, interpretación y argumentación son del autor.

La principal limitación de este estudio es que el perfil heterogéneo de las personas que participaron en los grupos impide realizar generalizaciones sobre sus opiniones. Además, en algunos casos el tema del rol de las FFAA no fue primordial, un solo participante emitía comentarios sobre el rol de los militares y no se vertió suficiente información. Por último, en otras ocasiones las sesiones fueron realizadas a los pocos días de la confirmación de la COVID-19 en los países y, con ello, el panorama respecto a los temas aún no era claro e incluso predominaron en las sesiones sucesos que ocurrieron antes de la llegada de dicho virus.

Los casos de análisis

México

En México se ha acelerado la participación de las FFAA desde 2006 –sobre todo del ejército– en tareas de seguridad. El entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) recurrió a los militares para combatir a los grupos de la delincuencia organizada. Al modelo de seguridad basado en la acción castrense se le dio continuidad en la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018). Los resultados obtenidos en este lapso sugieren que los operativos militares aumentaron la violencia⁴⁵ y las violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades.⁴⁶ La actual administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) ha continuado con la militarización de la seguridad e incluso ha otor-

⁴⁵ Laura Atuesta. “Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado”, *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Laura Atuesta y Alejandro Madrazo (editores), México, Editorial CIDE, Coyuntura y Ensayo, 2020.

⁴⁶ Ana Laura Magaloni. “La arbitrariedad como método de trabajo: la persecución criminal durante la administración de Felipe Calderón”, *De la detención a la prisión. La justicia penal a examen*, Catalina Pérez Correa (ed.), Distrito Federal, CIDE, 2015, pp 29-54.

gado mayores funciones a las FFAA. Por ejemplo, ha otorgado a las FFAA el reclutamiento, la capacitación, estructura y organización de la Guardia Nacional (GN), que es una nueva corporación civil pero que, en realidad, se conforma casi en su totalidad por elementos castrenses. Así pues, López Obrador ha recurrido a las FFAA para realizar labores relacionadas con el tema de la pandemia.

Las FFAA mexicanas no participaron en las acciones relativas a la pandemia los primeros meses, de acuerdo con un participante, sino que fue tres meses después que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Marina (SEMAR) anunciaron su Plan DN-III-E y Plan de Marina, respectivamente, para participar en la crisis sanitaria. La movilización de elementos castrenses, sobre todo del ejército, tuvo el fin de resguardar instalaciones de salud y de protección al personal de salud junto con la GN, ya que en diferentes centros de salud habían existido episodios de agresiones, hostigamiento y protestas contra el personal de salud. Asimismo, el ejército puso a disposición del sistema nacional de salud sus hospitales militares para toda la población.

Un participante calificó la situación de la pandemia como un suceso “extraordinario” para que las FFAA se empoderaran debido a su capacidad institucional para dar respuesta a la crisis. Se cuestionó si ese empoderamiento fuera algo temporal o más bien sería aprovechado para apuntar su posición dentro del apartado del Estado y ante la población. En especial porque el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, emitió durante la pandemia el “decreto por el que se dispone de las FFAA permanentemente para realizar tareas de seguridad pública”.⁴⁷ Según una de las participantes, este decreto traslada las funciones de policía y fiscalía a las FFAA sin que existan controles civiles.

[El decreto] no subordina [a las FFAA] a corporaciones civiles, extiende sus labores a facultad[es] propia[s] de las instituciones de procuración de justicia o policía (...). [A]demás, de que no se

⁴⁷ Secretaría de Gobierno. “Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanentemente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, *Diario Oficial de la Federación*, 11 de mayo de 2020.

contempla mecanismo de fiscalización de las FFAA y su actuación en tareas de seguridad pública. Además, [las FFAA] han sido señaladas en la falta de transparencia de la rendición de cuentas.

Mujer, funcionaria pública

La preferencia de los gobiernos por involucrar a las FFAA oculta, de acuerdo con los participantes, el verdadero problema: no se fortalece a las instituciones civiles de seguridad (policía y fiscalía), sino que los gobiernos se enfocan en buscar reducir la criminalidad a través de la acción militar y no mediante el uso de las instituciones de seguridad y justicia.

En la actual administración, los militares no sólo desempeñan labores de seguridad, sino que también se les han otorgado labores de obra pública: construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, de sucursales bancarias y de refinería de petróleo, así como la repartición de libros de texto, limpieza del sargazo en playas, entre otras cosas. Durante la pandemia, esas labores se expandieron: protección al personal de salud, presencia en hospitales, distribución de alimentos y repatriación de connacionales en el extranjero.⁴⁸ Además, un participante hizo referencia a que el tema de la pandemia ha reposicionado a los militares en los puestos fronterizos de control bajo el discurso de la propagación y amenaza del virus.

[P]ara el fenómeno COVID, el ejército pone, por primera vez, [...] a disposición de la Secretaría de Salud [...] sus hospitales militares para la población civil que lo necesite, esto es nuevo. Ahora la militarización de [Andrés Manuel] López Obrador ha variado entre otras [formas] de militarización [de los anteriores presidentes: Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto], como la construcción del aeropuerto, el apoyo a la construcción de instalaciones del banco [...]. Sí hay un proceso nuevo de militarización y [de] continuidad de lo anterior.

Hombre, académico

⁴⁸ Resdal. *La labor de fuerzas militares en contexto de crisis*, p. 4

La gran cantidad de funciones que se han otorgado a las FFAA se puede identificar como un empoderamiento. Sin embargo, el hecho de que esté realizando diferentes tareas ajenas a sus propias funciones puede desnaturalizarlas, según una de las participantes. Al mismo tiempo, ese empoderamiento es un mensaje a las instituciones civiles –no sólo a las de seguridad, sino también a todas aquellas que han sido sustituidas en sus labores– puesto que significa que no son eficientes o no cumplen de manera óptima sus funciones y, por ende, se recurre a las FFAA por sus capacidades institucionales. Lo anterior demuestra la debilidad institucional de lo civil y la preferencia que se ha dado a lo militar. Esta acumulación de tareas es una oportunidad para que las FFAA mexicanas puedan mejorar su imagen pública, señaló uno de los participantes.

[L]os militares van a salir bien parados⁴⁹ [de la COVID-19] de [los] descalabro[s] del año [2019]. [Los] dos descalabros: uno el 17 de octubre, el acontecimiento de Culiacán que todo mundo le echó la culpa al ejército [...] por una operación tácticamente muy mal diseñada y que liberan al hijo del narco más famoso del planeta [Ovidio Guzmán Loera, hijo de Joaquín “El Chapo” Guzmán]; [el] otro del 22 octubre, [en donde] un general retirado del ejército [...] [hizo declaraciones] en contra el presidente López Obrador [...] en un [evento] de militares retirados [...] en las instalaciones militares. [A partir de estos sucesos] se retiró un poco al ejército y a la marina [de la] opinión pública.

Hombre, académico

De tal manera, de acuerdo con este participante las FFAA junto con la GN van a recuperar su imagen durante la pandemia, como ha pasado en ocasiones pasadas ante desastres naturales. En especial, la Sedena ha invertido en estrategias de comunicación social a través de sus redes sociales. En otras palabras, las labores que desempeñan los militares relacionadas con la pandemia son una acción mediática para salir bien posicionados y, posterior-

⁴⁹ “Bien parados” hace referencia a que van a obtener una percepción positiva.

mente, seguirán realizando tareas de seguridad pública como en 2019: disuasivas y contestatarias.

La forma en que las FFAA han actuado durante este sexenio y al inicio de la pandemia permite pensar cómo será el resto del sexenio y cómo se manejará el tema de la pandemia el tiempo que dure. Así pues, siguiendo a una de las participantes, se dará continuidad al proyecto intersexenal de militarizar la seguridad y se expandirá su participación a otros espacios, donde su incidencia es también símbolo de que cualquier tipo de problema económico, social o político se buscará solucionar a través de la acción castrense. Es decir, es la transformación de los problemas públicos de la sociedad en temas de seguridad nacional.

Honduras

En 2009, militares hondureños dieron un golpe de Estado. El entonces presidente Manuel Zelaya (2006-2009) convocó a una consulta ciudadana para elaborar una nueva Constitución, la cual fue declarada ilegal por el poder legislativo y judicial.⁵⁰ La junta de comandantes –conformada por distintas instituciones de las FFAA– decidió participar en esta confrontación de poderes y asumieron un rol protagónico: detuvieron al presidente Zelaya y lo exiliaron en Costa Rica.⁵¹ Posteriormente, los militares no han perdido ese protagonismo. Durante la presidencia de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) se mantuvieron y se intensificaron los operativos conjuntos entre policía y militares para combatir la delincuencia,⁵² cuyos resultados han sido mínimos.⁵³ Además, se han aprobado distintas leyes a favor del involucramiento de las FFAA en temas

⁵⁰ Leticia Salomón. “El golpe de Estado en Honduras”, *Antología del pensamiento crítico hondureño contemporáneo*, Ramón Romero (coord.), Buenos Aires, CLACSO, 2019, pp. 123-155.

⁵¹ Raúl Benítez Manaut & Rut Diamint. “La cuestión militar. El golpe de Estado en Honduras como desafío a la democracia y al sistema interamericano”, *Nueva Sociedad* 226, marzo-abril, 2010.

⁵² Brett J. Kyle & Andrew G. Reiter. “A New Dawn for Latin American Militaries”, *NACLA Report on the Americas* 51:1, (2019), pp. 18-28.

⁵³ Kristopher Salgado. “Militarización de la seguridad ciudadana”, *Conducción civil de la defensa en Honduras: retos y desafíos*, Edgar Gutiérrez *et al.*, Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras, 2012, pp. 59-68.

de seguridad, tal es el caso de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) que busca sustituir las labores de la policía civil.⁵⁴ En la pasada y actual presidencia de Juan Orlando Hernández (2014-2018 y 2018-2022, respectivamente) se ha apoyado y otorgado un papel esencial a las FFAA y a la PMOP en temas de seguridad.⁵⁵

De tal manera, como señala una de las participantes, en Honduras se militarizó el asunto de la pandemia porque se ha militarizado el Estado. Las FFAA cuentan con diversas facultades según la Constitución: alfabetización, educación, agricultura, ambiente, vialidad, comunicación, sanidad, protección de material electoral y, por supuesto, en temas de seguridad: tráfico de armas, terrorismo y crimen organizado.⁵⁶ Estas actividades son solicitadas por las instituciones civiles (por ejemplo, para distribuir vacunas a nivel nacional o distribuir libros escolares) y son remuneradas. Asimismo, son y han sido las instituciones más favorecidas por el partido del gobierno (Partido Nacional de Honduras) y aún más con el actual presidente, Juan Orlando Hernández.

El presidente actual [Juan Orlando Hernández] se siente solo porque desconfía de todos y [...], de manera creciente, se ha ido apoyando en los militares no solamente en tareas de protección y apoyo en su sostenibilidad política, sino también en la conducción de la pandemia. [...] [S]e percibe en la asesoría militar casi exclusiva por encima del personal [civil] especializado [y en el] equipamiento prioritario [que se le ha otorgado a las] FFAA [...], a quienes [se les] considera en [la] primera línea de combate.

Mujer, académica

⁵⁴ Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). *El papel de las fuerzas armadas en la seguridad pública en Honduras. Evaluando la Limitación de las Fuerzas Armadas en Funciones Policiales*, Serie 1, 2020.

⁵⁵ Sonia Alda Mejías. “Propuestas sobre seguridad y fuerzas públicas en Honduras: ¿un futuro sin violencia?”, *Documentos de Opinión* 124/2012, 2013, diciembre 2013; Orlando Pérez. “La transformación de las relaciones cívico-militares en Centroamérica”, *Militares y gobernabilidad. ¿Cómo están cambiando las relaciones cívico-militares en América Latina?*, Wolf Grabendorff (ed.), Bogotá, Friedrich-Ebert-Stiftung, 2021, pp. 35-51.

⁵⁶ Coimbra. “El involucramiento de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad en las Américas”, p. 134.

Las FFAA se han convertido en las expertas en asesorar en materia de salud: en hospitales móviles, tiendas de campaña, transporte, instalación de equipo médico, entre otras actividades. Incluso durante la ronda de agradecimientos que realiza el presidente Orlando se destaca en primer lugar a los militares –junto a la policía– y, posteriormente, al personal de salud. También, de acuerdo con una participante, han recibido mayor presupuesto, centralidad en tareas de seguridad, preventas y beneficios personales e institucionales. Es decir, más presencia, visibilidad y modernización.

El incremento de la presencia militar, coincidieron las participantes, es una amenaza al derecho a la información, puesto que en cada ocasión en que se instalan las juntas interventoras (comisiones para investigar casos de corrupción) a cargo de militares, la información se bloquea. Lo anterior es preocupante porque si al tema de la pandemia se le instala dicha junta se desconocerá la información relacionada con la COVID-19 en Honduras.

Una cosa que nos preocupa siempre a los periodistas es cuando pone [el gobierno] a los militares a cargo de juntas interventoras porque ahí sabemos que no va a haber información para nada. [Por ejemplo], el sistema penitenciario tiene una junta interventora [...] y vemos la gran crisis que hay [en] el sistema penitenciario: hay muchísimos casos de coronavirus, motines [y] asesinatos dentro [...]. [N]o podemos tener correcta rendición de cuentas ni los periodistas ni las organizaciones de la sociedad civil [por la] junta interventora militar, entonces cuando eso sucede [...] uno sabe que el derecho a la información se bloquea totalmente, todo se convierte en secreto de Estado o de defensa.

Mujer, periodista

De acuerdo con las participantes, en Honduras los militares ya estaban empoderados antes de la pandemia. Sí han conseguido ganar más poder, pero sólo un poco más. De tal forma que las FFAA, al verse beneficiadas con las acciones del actual presidente, lo protegen y han sido omisas ante las denuncias que acusan al presidente de vínculos con el narcotráfico y de actos de corrup-

ción. Una de las participantes mencionó que “los militares vuelven a ser el brazo armado, pero en la actualidad ya no de la oligarquía, sino del presidente”.

Chile

En el siglo XXI, las FFAA de Chile se han mantenido al margen de la política.⁵⁷ Ha existido una serie de esfuerzos legales para atender las violaciones a los derechos humanos de la última dictadura militar (1973-1990), acotar la autonomía militar y tratar los privilegios con los que cuentan los elementos castrenses.⁵⁸ En este lapso, la participación de los militares se ha enfocado, principalmente, en apoyo a la ciudadanía en casos de desastres naturales y en operativos de ayuda humanitaria.⁵⁹ Fue en 2014 cuando el debate público se centró en los militares debido a los casos de defraudación fiscal organizados por una red de oficiales y suboficiales, mientras que en 2018 se identificaron dos casos más de defraudación.⁶⁰ Posteriormente, elementos de la élite del ejército chileno han sido sometidos a procesos judiciales y encarcelados.⁶¹

En octubre de 2019, tras las protestas sociales por las desigualdades y la crisis institucional en el país, el presidente Sebastián Piñera –rodeado de militares– mencionó que se encontraba

⁵⁷ Felipe Agüero. “30 años después: la ciencia política y las relaciones fuerzas armadas, Estado y sociedad”, *Revista de Ciencia Política* XXIII (2), (2003) pp. 251-272.

⁵⁸ Paz Verónica Milet. “Fuerzas Armadas y democracia en Chile. Avances y temas pendientes”, *Nueva Sociedad*, 278, (2018).

⁵⁹ Gustavo Aimone Arredondo. “Fuerzas armadas, seguridad y paz social en el Chile de hoy”, *Revista de Marina*, (2019), en: <https://revistamarina.cl/es/articulo/fuerzas-armadas-seguridad-y-paz-social-en-el-chile-de-hoy>

⁶⁰ *El Mostrador*. “Ministra Rutherford procesó a generales (r) del Ejército Fuente-Alba y Oviedo por declaraciones falsas de gastos reservados”, (2020^a), en: <https://www.elmostrador.cl/dia/2020/08/25/ministra-rutherford-proceso-a-generales-r-del-ejercito-fuente-alba-y-oviedo-por-declaraciones-falsas-de-gastos-reservados/>; 2020b. “Otro golpe para el exjefe del Ejército: ministra Rutherford procesa a Humberto Oviedo en la arista “Empresas de Turismo””, en: <https://www.elmostrador.cl/dia/2020/04/30/otro-golpe-para-el-exjefe-del-ejercito-ministra-rutherford-procesa-a-humberto-oviedo-en-la-arista-empresas-de-turismo/>

⁶¹ Marcos Robledos. “Relaciones cívico-militares en Chile: el gradual y complejo proceso de institucionalización de la supremacía civil en un contexto de desconsolidación y crisis de régimen político”, *Militares y gobernabilidad. ¿Cómo están cambiando las relaciones cívico-militares en América Latina?*, Wolf Grabendorff (ed), Bogotá, Friedrich-Ebert-Stiftung, 2021, pp. 209-235.

en guerra y desplegó elementos militares para mantener el orden público.⁶² Esta estrategia fue replicada por Piñera con la llegada del COVID-19 a Chile: habló de la pandemia como una guerra y, en marzo de 2020, decretó Estado de excepción de catástrofe.⁶³

Durante las primeras semanas de la pandemia en el país, según uno de los participantes, la respuesta más evidente del gobierno fue el despliegue de carabineros⁶⁴ y militares bajo el Estado de excepción. El Estado no se hacía presente a través de la asistencia social, sino a partir del control con las instituciones de seguridad. Además, esa presencia de los militares en las calles ayudó para que los niveles de aprobación de los carabineros aumentaran, sobre todo después de los actos de represión que cometieron en las protestas de 2019.

[...] cuando salen los militares a la calle... y carabineros están pasando su peor momento [por los abusos de autoridad cometidos durante las manifestaciones de octubre de 2019], yo creo que [...] carabineros [...] se pega un respiro y, por primera vez, [...] sienten que van a compartir la responsabilidad [con los militares]. [E]so creo que ayudó mucho [...] [porque carabineros] logró volver a adquirir otros roles [...] que le permitían aumentar su credibilidad [...] o sea hay una campaña muy interesante de relaciones públicas desde [carabineros] que le permite ejecutar porque hay una presencia militar.

Hombre, organización de la sociedad civil

⁶² Infobae. “Sebastián Piñera: “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso””, (octubre 20 de 2019), en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/10/21/sebastian-pinera-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso/>. El jefe de la Defensa Nacional para Santiago de Chile, el general Javier Iturriaga, afirmó que él no estaba en guerra con nadie. Héctor Basoalto, “La verdad es que no estoy en guerra con nadie”: General Iturriaga se desmarca de dichos del Presidente Piñera”, *La Tercera*, (octubre 21 de 2019), en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/la-verdad-no-estoy-en-guerra-nadie-general-iturriaga-se-desmarca-dichos-del-presidente-pinera/870824/>

⁶³ Marcos Robledos. “Relaciones cívico-militares en Chile”, p. 232.

⁶⁴ Carabineros de Chile es una institución fundada en 1927 de carácter militar y de policía preventiva, cuya presencia es a nivel nacional para mantener el orden y la seguridad públicos. Depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Ley 18961, *Ley Orgánica Constitucional de Carabineros*, en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30329>

Uno de los participantes mencionó que esa presencia no se tradujo en mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía. De acuerdo con sus fuentes respecto a las medidas implementadas por el Estado y cómo era la situación de seguridad en la comuna⁶⁵ después de que se instaló el toque de queda (presencia militar bajo el Estado de emergencia), las respuestas muestran que la situación empeoró. Asimismo, la presencia militar en las comunas que se encuentran en los márgenes de la sociedad tiene la finalidad de mantener los niveles de conflictividad arrinconados del resto de la sociedad.

Por su parte, en territorios vulnerables existe una percepción de que los carabineros y los policías de investigación⁶⁶ no realizan su trabajo y son responsables de que haya criminalidad y narcotráfico; por ello, en la mayoría de las ocasiones la gente aplaude el arribo y presencia de las FFAA.

[En el sur de Chile] hay [...] una ocupación militar [por] temas de narcotráfico, pero principalmente como apoyo logístico. [...] pero [...] lo que hay acá en Chile es una presencia militar importante en zonas donde [carabineros] no está y, [...] especialmente en las noches, manteniendo el toque de queda.

Mujer, académica

Asimismo, en las zonas populares de la capital se solicita la presencia de los militares ante la ausencia y desprotección por parte de los carabineros. Con la pandemia, los elementos castrenses se encuentran manteniendo el toque de queda, sobre todo por las noches y donde los carabineros no están. Por ello, los militares son considerados como una solución por un sector de la población y exigen su presencia en dichos territorios, lo cual es un valor electoral para los políticos y, al mismo tiempo, podrían llegar a mantener a los militares en funciones de seguridad de manera

⁶⁵ División geográfica para fines de la administración local.

⁶⁶ La Policía de Investigaciones de Chile se creó en 1933 y es la policía civil de investigación, encargada de investigar los delitos conforme a las instrucciones del Ministerio Pública, prevenir hechos delictuosos y actos en contra de la estabilidad de las instituciones del Estado. Decreto Ley 2460, *Dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile*, en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6926>

permanente. Según un participante, la exposición en la esfera pública de los militares ha aumentado durante la pandemia, ya que se han agudizado los procesos de militarización bajo el Estado de excepción.

[En] Estado de excepción [...] se reconoce que las facultades de las regiones las tiene el jefe militar. Los intendentes [autoridades civiles] siguen haciendo todo el *show* como que ellos tienen el poder político y la verdad es que no lo tienen, es bastante simbólico. O sea, en momentos extremos el poder no está activo, pero está presente. O sea, en [este] caso [del Estado de excepción] el control es [de] un jefe de zona [militar], o sea bastantes visibles [...]. [E]n el norte de Chile hemos visto jefes militares que han tenido discursos de mucha-mucha dureza [respecto a su intervención] y la verdad es que [...] no hay una capacidad política para sacarlo del pizarrón y eso es bastante preocupante.

Hombre, organización de la sociedad civil

Sin embargo, de acuerdo con uno de los participantes, parece que las FFAA no están interesadas en estar en las calles, han tenido mucho presupuesto por años, han podido modernizar y fortalecer sus capacidades y cuentan con un reconocimiento relativamente bueno entre la población. Ese reconocimiento pareciera ser que buscan mantenerlo, pues en sus labores en las fronteras sanitarias (controles sanitarios entre regiones) el contacto que tienen con la población ha sido afable, así lo calificó un participante. Es decir, los elementos de las FFAA están haciendo relaciones públicas.

Reflexiones finales

Las FFAA nuevamente tienen protagonismo en América Latina, ya no a través de levantamientos y golpes de Estado, sino mediante la invitación de los gobiernos civiles para realizar diversas tareas. Durante la pandemia por COVID-19, los militares han tenido un rol central realizando labores de distribución de alimentos y agua potable, repatriación, manteniendo las reglas de confinamiento y aislamiento social, control de rutas y fronteras,

equipando hospitales móviles para atender contagios, asistencia al sistema de salud, habilitando hospitales militares para civiles, entre otras actividades. En otras palabras, se han agudizado los procesos de militarización en la región. Lo anterior lo ilustran los casos de México, Honduras y Chile.

En los casos analizados, las FFAA –con ciertas variaciones– se encontraban presentes en la esfera pública antes de la pandemia, ya sea en tareas de seguridad o reprimiendo protestas. Fue con la llegada del COVID-19 que esa presencia se expandió bajo la excepcionalidad y su rol se volvió protagónico en las medidas de prevención y atención de dicho virus. Este aumento de funciones les ha dado mayor poder de incidencia en la política y legitimidad, las cuales se basan en su relación con el ejecutivo y, pareciera ser, hay un interés en las relaciones públicas con la ciudadanía.

Asimismo, las funciones otorgadas a los militares durante la pandemia son un símbolo de la debilidad de las instituciones civiles y de la preferencia que tienen los gobiernos civiles por lo militar. También es un reconocimiento al fracaso de lo civil para atender las crisis y, por ende, las FFAA se configuran como los actores óptimos para dar estabilidad. Lo anterior ya se enmarcaba en los asuntos de seguridad, lo novedoso con la pandemia es que ésta puede ser utilizada como un espacio de oportunidad para mantener su presencia por tiempo indefinido, lo cual puede traer consecuencias para la democracia. Por ejemplo: falta de rendición de cuentas, transparencia de la información, incremento de la impunidad y expansión de beneficios, la centralización y dependencia a las instituciones castrenses sobre las civiles.

Bibliografía

- Agüero, Felipe. “30 años después: la ciencia política y las relaciones fuerzas armadas, Estado y sociedad”, *Revista de Ciencia Política* XXIII (2), (2003), pp. 251-272.
- Aimone Arredondo, Gustavo. “Fuerzas armadas, seguridad y paz social en el Chile de hoy”, *Revista de Marina* (2019), en: <https://revistamarina.cl/es/articulo/fuerzas-armadas-seguridad-y-paz-social-en-el-chile-de-hoy> (Consultado el 21-10-21)
- Alda Mejías, Sonia. “Propuestas sobre seguridad y fuerzas públicas en Honduras: ¿un futuro sin violencia?”, *Documento Opinión Instituto Estudios Estratégicos* 124/2012 (2013).
- Amnistía Internacional. “Américas: Las autoridades deben proteger a la población del COVID-19 en lugar de recurrir a medidas represivas”, Amnistía Internacional, en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/05/americas-authorities-must-protect-people-covid19-repressive-measures/> (Consultado el 30-7-21)
- Argueta, Otto & Knut Walter. “Una institución para todo: la función política de las FF. AA. en Honduras”, Heinrich Böll Stiftung, en: <https://sv.boell.org/es/2020/10/15/una-institucion-para-todo-la-funcion-politica-de-las-ff-aa-en-honduras> (Consultado el 30-7-21)
- Atuesta, Laura. “Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado”, *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, editado por Laura Atuesta y Alejandro Madrazo, México, Editorial CIDE, Coyuntura y Ensayo, 2020.
- Basoalto, Héctor. ““La verdad es que no estoy en guerra con nadie”: General Iturriaga se desmarca de dichos del Presidente Piñera”, *La Tercera*, (2019) <https://www.latercera.com/nacional/noticia/la-verdad-no-estoy-guerra-nadie-general-iturriaga-se-desmarca-dichos-del-presidente-pinera/870824/> (Consultado el 21-10-21)

- Benítez Manaut, Raúl & Rut Diamint. “La cuestión militar. El golpe de Estado en Honduras como desafío a la democracia y al sistema interamericano”, *Nueva Sociedad* 226, marzo-abril, (2010).
- Bobeá, Lilian. “¿Cambio, adaptación o reciclaje?: las Fuerzas Armadas caribeñas”, *Foreign Affairs: Latinoamérica* 17(4), (2017), pp. 26-35.
- Caetano, Gerardo. “Las izquierdas y la «confusión democrática»”, *Nueva Sociedad*, n. 2081 (2019), en: <https://nuso.org/articulo/las-izquierdas-y-la-confusion-democratica/>
- Calderón, Emilse. “El militarismo sudamericano tras el velo del Covid-19”, *Revista Temas y Debates*, n. 24 (2020): 397-406.
- Carrera, Jorge Enríquez. “Formalizan a seis militares por abandonar a ocho personas en el desierto durante el toque de queda”, *Biobiochile*, en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/04/18/formalizan-a-seis-militares-por-abandonar-a-ocho-personas-en-el-desierto-durante-el-toque-de-queda.shtml> (Consultado el 30-7-21)
- Cohn, Lindsay, Damon Coletta & Peter Feaver. “Civil-Military Relations”, *The Oxford Handbook of International Security*, editado por A. Ghenciu & W.C. Wohlforth, Oxford, Oxford University Press, 2018.
- Coimbra, Luiz Octavio. “El involucramiento de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad en las Américas”, *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, n. 12 (2012): 127-140.
- Diamint, Rut. “A New Militarism in Latin America”, *Journal of Democracy*, n. 4, vol. 26 (2015): 155-168.
- Diamint, Rut. “Contra la pandemia, Argentina ganó 1 a 0”, *Perfil*, en: <https://www.perfil.com/noticias/opinion/contra-pandemia-coronavirus-argentina-gano-1-0.phtml> (Consultado el 30-7-21)
- Diamint, Rut. “Militares y pandemia en América Latina: ¿hay riesgos para la democracia?”, *Esglobal*, en: <https://www.esglobal.org/militares-y-pandemia-en-america-latina-hay-riesgos-para-la-democracia/> (Consultado el 30-7-21)

- Diamint, Rut. “Militarismo en América Latina”, *Perspectivas de América Latina. Hacia un nuevo contrato social tras la COVID*, editado por Erika Rodríguez Pinzón, 203-212, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2021.
- Diamint, Rut. *Militarización, pandemia y democracia*, Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung, 2020.
- El Mostrador. “Ministra Rutherford procesó a generales (r) del Ejército Fuente-Alba y Oviedo por declaraciones falsas de gastos reservados”, (agosto 25, 2020), en <https://www.elmostrador.cl/dia/2020/08/25/ministra-rutherford-proceso-a-generales-r-del-ejercito-fuente-alba-y-oviedo-por-declaraciones-falsas-de-gastos-reservados/> (Consultado el 21-10-21)
- El Mostrador. “Otro golpe para el exjefe del Ejército: ministra Rutherford procesa a Humberto Oviedo en la arista “Empresas de Turismo”, (abril 30, 2020), en: <https://www.elmostrador.cl/dia/2020/04/30/otro-golpe-para-el-exjefe-del-ejercito-ministra-rutherford-procesa-a-humberto-oviedo-en-la-arista-empresas-de-turismo/> (Consultado el 21-10-21)
- Fassin, Didier. *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2016.
- Fejerskov, Adam & Johannes Lang. “War on the Virus. Military Responses to COVID-19 Challenge Democracies and Human Rights Around the World”, *Policy Brief, December 2020*, Copenhagen, Danish Institute for International Studies, 2020.
- Gobierno de Perú. “Ley de Protección Nacional Ley – N. 31012”, *El Peruano, Diario Oficial*, en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-proteccion-policial-ley-no-31012-1865203-1/> (Consultado el 30-7-21).
- Guerrero, Mauricio. “Con excusa de combatir la pandemia, avanza militarización en América Latina, alertan los expertos”, *IPS Agencia de Noticias*, en: <https://ipsnoticias.net/2020/11/excusa-combatir-la-pandemia-avanza-militarizacion-america-latina-alertan-los-expertos/> (Consultado el 30-7-21).

- Guterres, António. “This is, Above All, a Human Crisis that Calls for Solidarity”, United Nations, en: <https://www.un.org/en/un-coronavirus-communications-team/above-all-human-crisis-calls-solidarity> (Consultado el 30-7-21)
- Infobae. “Sebastián Piñera: “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso””, (octubre 21, 2019), en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/10/21/sebastian-piñera-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso/> (Consultado el 21-10-21)
- Isacson, Adam. “En América Latina, a causa del COVID-19 se está poniendo en riesgo alterar permanentemente las relaciones cívico-militares”, Washington Office on Latin America, en: <https://www.wola.org/es/analisis/america-latina-covid-19-relaciones-civico-militares-policia/> (Consultado el 30-7-21).
- Jetly, Rakesh, Eric Vermetten, Bethany Easterbrook, Ruth Lanius & Margaret McKinnon. “Going to “War”: Military Approach as the Antidote to Defeating COVID-19”, *Military Behavioral Health*, n. 8, vol. 3 (2020): 243-247.
- Kyle, Brett J. & Andrew G. Reiter, “A New Dawn for Latin American Militaries”, *NACLA Report on the Americas* 51:1, (2019), pp. 18-28.
- Latinobarómetro. *Informe 2018*, Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro, 2018.
- Loveman, Brian. *For la Patria: Politics and the Armed Forces in Latin America*, Wilmington, Rowman & Littlefield Publishers, 1999.
- Magaloni, Ana Laura. “La arbitrariedad como método de trabajo: la persecución criminal durante la administración de Felipe Calderón”, *De la detención a la prisión. La justicia penal a examen*, editado por Catalina Pérez Correa, Distrito Federal, CIDE, 2015.
- Milet, Paz Verónica. “Fuerzas Armadas y democracia en Chile. Avances y temas pendientes”, *Nueva Sociedad* 278 (2018).
- O’Reilly, Eimhin. “Confinamiento por coronavirus se impone por la fuerza en Honduras”, *InSight Crime*, en: <https://es.insight->

crime.org/noticias/analisis/honduras-confinamiento-coronavirus/ (Consultado el 30-7-21).

- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos [WOLA]. *El papel de las fuerzas armadas en la seguridad pública en Honduras. Evaluando la limitación de las Fuerzas Armadas en funciones policiales*, Serie 1, 2020.
- Passos, Anaís M. & María Teresa Martínez. “Militarización y multilateralización del policing: una mirada a Brasil y México”, *Les Etudes du CERI*, n. 239-240 (2019): 81-94.
- Passos, Anaís Medeiros & Igor Acácio. “The Militarization of Responses to COVID-19 in Democratic Latin America”, *Brazilian Journal of Public Administration*, n. 55, vol. 1 (2021): 261-271.
- Pérez, Orlando. “La transformación de las relaciones cívico-militares en Centroamérica”, *Militares y gobernabilidad. ¿Cómo están cambiando las relaciones cívico-militares en América Latina?*, editado por Wolf Grabendorff. Bogotá, Friedrich-Ebert-Stiftung, 2021.
- Pion-Berlin, David & Craig Arcenaux. “Decision-Makers or Decision-Takers. Military Missions and Civilian Control in Democratic South America”, *Armed Forces and Society* (2000): 420-421.
- Ramalho, Antonio Jorge, Rut Diamint & Lisa Sánchez. *La militarización de la seguridad y el regreso de los militares a la política en América Latina*, Bogotá, Friedrich-Ebert-Stiftung, 2020.
- Ramonet, Ignacio. “La pandemia y el sistema-mundo”, *Le Monde Diplomatique*, <https://www.eldiplo.org/notas-web/la-pandemia-y-el-sistema-mundo/> (Consultado el 30-7-21).
- Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL). *La labor de fuerzas militares en contexto de crisis*, n°1 (2020b).
- Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL). *La labor de fuerzas militares en contexto de crisis, África, América Latina y Europa*, n°2 (2020a).
- Ríos Figueroa, Julio. *Democracia y militarismo en América Latina*, Ciudad de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas & Fondo de Cultura Económica, 2019.

- Robledos, Marcos. “Relaciones cívico-militares en Chile: el gradual y complejo proceso de institucionalización de la supremacía civil en un contexto de desconsolidación y crisis de régimen político”, *Militares y gobernabilidad. ¿Cómo están cambiando las relaciones cívico-militares en América Latina?* editado por Wolf Grabendorff, Bogotá, Friedrich-Ebert-Stiftung, 2021.
- Salgado, Kristopher. “Militarización de la seguridad ciudadana” *Conducción civil de la defensa en Honduras: retos y desafíos*, editado por Edgar Gutiérrez *et al.* Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras, 2012.
- Salomón, Leticia. “El golpe de Estado en Honduras”, *Antología del pensamiento crítico hondureño contemporáneo*, coordinado por Ramón Romero, 123-155. Buenos Aires, CLACSO, 2019.
- Secretaría de Gobierno. “Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanentemente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”, *Diario Oficial de la Federación*, 11 de mayo de 2020.
- Verdes-Montenegro, Francisco J. “Excepcionalidad y COVID-19: un test democrático para América Latina”, *Análisis Carolina*, n. 34, Madrid, Fundación Carolina, 2020.
- Verdes-Montenegro, Francisco J. “La (re)militarización de la política latinoamericana. Origen y consecuencias para las democracias de la región”, *Documentos de trabajo*, n. 14, Madrid, Fundación Carolina, 2019.

Si no fuera por la coca: **crisis y gobernanza de la producción de drogas ilícitas durante el Covid-19 en Colombia**

Jorge Mantilla^a

Introducción

Este artículo analiza los efectos mixtos del COVID-19 en el contexto de seguridad y violencia en los principales enclaves de producción de cocaína en Colombia. Mientras que el país logró la tasa más baja de homicidios en más de cuarenta y cinco años y los índices delictivos disminuyeron en los principales centros urbanos, otras formas de violencia asociadas al conflicto armado –como las masacres, el homicidio selectivo y el reclutamiento forzado– han aumentado desde la firma del acuerdo de paz con las antiguas FARC en 2016.

En este contexto, el gobierno nacional ha impulsado una estrategia contra el narcotráfico fundamentada en la erradicación forzada que incluye la aspersión aérea con glifosato, la militarización de los territorios y el descabezamiento de los grupos armados ilegales. Sin embargo, los resultados han sido insuficientes.

Así, la economía derivada del cultivo y la producción de hoja de coca no sólo ayudó a mitigar los efectos de la crisis económica y del desempleo derivados de las cuarentenas obligatorias

^a Cofundador Border Lab/Laboratorio de Frontera, Departamento de Criminología, Derecho y Justicia, Universidad de Illinois, Chicago.

impuestas por el estado o por los grupos armados en las zonas de producción de cocaína, sino que propició la consolidación de formas de gobernanza criminal fundamentadas en la coerción y el consenso situacional. El documento argumenta que la pandemia y la respuesta del Estado al fenómeno de las economías ilícitas en el marco de ésta, agudizó tres dinámicas emergentes en torno al recrudecimiento de la violencia en el país:

- 1) Los conflictos locales protagonizados por grupos fragmentados con liderazgos inestables que dependen del control social de las comunidades de las que hacen parte.
- 2) La diversificación de las rentas ilegales en un contexto donde no sólo el narcotráfico es el motor de la violencia armada y de las disputas por activos territoriales en materia extractiva y de construcción de poder.
- 3) La desconexión entre el aumento de las acciones de control por parte del Estado y la incapacidad de éste mismo para proteger a las comunidades y a sus líderes.

Aunque la investigación dialoga con la literatura sobre gobernanza criminal y los desarrollos teóricos más recientes en materia de crimen organizado, se aleja de las narrativas estratégicas de la guerra contra las drogas que dominan el debate público en América Latina. En el contexto colombiano y dadas las maneras diferenciadas en que la violencia y la paz se han ido configurando a nivel territorial, las miradas de meta contexto han perdido funcionalidad a la hora de entender las dinámicas del conflicto.¹ Por el contrario, se presenta un análisis comprometido con una mirada local del fenómeno de la violencia del narcotráfico en la que el Estado aparece sólo como una de las múltiples formas de autoridad política en zonas donde se produce la mayor cantidad de clorhidrato de cocaína del mundo.

Teóricamente, el documento se construye sobre la perspectiva de la gobernanza criminal entendida como “la regulación del

¹ Mac Ginty, R. “Everyday Peace: Bottom-Up and Local Agency in Conflict-Affected Societies”, *Security Dialogue*, 45(6), (2014), 548-564. 10.1177/0967010614550899

orden social, incluyendo economías informales e ilegales a través del establecimiento de instituciones formales e informales que reemplazan, complementan o compiten con el Estado y distribuyen bienes públicos tales como servicios sociales, justicia y seguridad”.² Su impacto en la vida social y política de los países de la región ha provocado un replanteamiento de la literatura canónica sobre crimen organizado y ha propiciado la emergencia de una perspectiva en la que este fenómeno de la criminalidad es interpretado como un fenómeno político en el que carteles de la droga o grupos armados organizados se convierten en reguladores centrales de la vida local cooptando recursos públicos y cuotas burocráticas.³

A su vez, este cuerpo de literatura se ha inspirado en los debates sobre la gobernanza rebelde. En breve, el planteamiento de la gobernanza rebelde como una forma social de la gobernanza extralegal es que “mas allá de una guerra total entre organizaciones que pretenden el monopolio de la violencia, los conflictos civiles están frecuentemente caracterizados por negociaciones, arreglos y normas que estructuran patrones de violencia, colusión y esferas de influencia”.⁴ En contextos de conflicto prolongado como el colombiano, la intención de grupos extralegales, insurgentes o criminales por hacerse del control de rentas ilegales ha creado la necesidad de generar ambientes estables de intercambio, motivándolos a proveer formas básicas de gobernanza que en el largo plazo terminan compitiendo contra el Estado.⁵

En su teoría política del narcotráfico, Gustavo Duncan sostiene que el poder político del narcotráfico consiste inicialmente en la capacidad que adquieren organizaciones criminales de regular –mediante sus propios aparatos coercitivos– el orden de sociedades periféricas y marginales. Posteriormente, consiste en

² Mantilla, Jorge & Feldmann, Andreas. “Criminal Governance in Latin America”, *Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*, Oxford, 2021.

³ Trejo, G., & Ley, S. *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*, Cambridge University Press, 2020.

⁴ Staniland, Paul. “States, Insurgents and Wartime Political Orders”, *Perspectives on Politics* 10 (2), (2012), 243–64.

⁵ Arjona, Ana. *Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War*, New York, Cambridge University Press, 2016. Cheng, Christine. *Extralegal Groups in Post-Conflict Liberia: How Trade Makes the State*, Cambridge University Press, 2018.

acumular representación política en las instituciones democráticas para evitar que Estados con suficientes medios coercitivos repriman las bases de su ejercicio de dominación social.⁶ En este proceso, los grupos del crimen organizado dedicados al narcotráfico construyen oligopolios de coerción sobre la base de la legitimidad provista por una economía de supervivencia que posibilita la movilidad social y la intermediación política que supone para sectores tradicionalmente marginados en Colombia.

La pandemia, así como la crisis social y económica desatada en este contexto, produjo la agudización de formas de control social sobre las que se venían sustentando los oligopolios de violencia en las zonas de cultivos ilícitos. Por un lado, el Estado profundizó su estrategia de erradicación forzada y militarización aprovechando los confinamientos decretados con motivo de la emergencia de la salud pública. Por otro, los grupos armados endurecieron el control de las comunidades imponiendo sus propias medidas sanitarias, manteniendo el flujo de las economías ilegales, incrementando la productividad de los enclaves cocaleros y comprometiéndose en disputas locales que han conducido al aumento de las afectaciones humanitarias.

Metodología

Esta investigación se basó en entrevistas con cultivadores, observación de campo en zonas de cultivo e información secundaria sobre el desarrollo de la confrontación armada desde el inicio de la pandemia. Para tales efectos se realizaron más de quince entrevistas con líderes o representantes de organizaciones campesinas y cocaleras, así como con tomadores de decisión, investigadores independientes y autoridades locales. Estas organizaciones tienen actividades en el suroccidente y sur del país, nordeste antioqueño y el nororiente colombiano, particularmente la región del Catatumbo. Según los registros legales y documentales, se calcula que

⁶ Duncan, G. *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*, Bogotá, Colombia, Debate, (2014), en: <https://i-share.carli.illinois.edu/all/vf-uic/Record/436855124>

esta red de organizaciones⁷ cuenta con más de 21,000 afiliados en todo el país y agrupa a cerca de 99 organizaciones sociales de 26 departamentos. La observación en zonas de cultivo se llevó a cabo en los municipios de Sardinata y Tibú entre noviembre de 2020 y junio de 2021. Este último municipio, de acuerdo con el registro del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), es el municipio con el mayor número de hectáreas cultivadas con hoja de coca en Colombia a 2020.

Para la estadística descriptiva se utilizaron datos desagregados publicados por el Ministerio de Defensa Nacional. Asimismo, se obtuvo información del portal *humanitarianresponse.info*, administrado por OCHA (Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios), que hace seguimiento a la situación humanitaria en el país. Las entrevistas y la información cualitativa recopilada cumplieron con el consentimiento informado de los participantes y los protocolos de seguridad necesarios para mantener el anonimato de quienes así lo pidieron con el fin de incluir sus experiencias en este documento. Por ello, algunos de los nombres han sido cambiados. En otros, se ha dejado el nombre de la organización más no de la persona que concedió la entrevista.

La paz fallida

En el año 2020, Colombia registró la tasa más baja de homicidios durante los últimos 40 años con una tasa de 23.79 por cada 100 mil habitantes. Esto ubicó a Colombia por debajo de países como México y Venezuela, pero con una tasa superior a la de Brasil, El Salvador y Guatemala.⁸ En gran medida, 2020 constituyó un año atípico en materia de seguridad, pues las cuarentenas obligatorias y el limitado uso del espacio público tuvieron efectos positivos sobre las cifras agregadas de criminalidad, lo que quiere decir que,

⁷ FENSUAGRO, ASCAMCAT, COCCAM.

⁸ Asmann, Parker, & Jones, Katie. *Balance de Insight Crime de los Homicidios en el 2020*, Argentina, (2021), en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

en términos generales, los homicidios, así como otros delitos de alto impacto, presentaron una disminución importante que se fue atenuando con el paso del tiempo.⁹

Sin embargo, esta reducción contrasta con el incremento de otros repertorios de violencia y formas de victimización que se consideraban superadas tras la firma de los acuerdos de paz en 2016. En los últimos años, Colombia ha experimentado un incremento del homicidio selectivo –principalmente de líderes sociales y excombatientes–, del reclutamiento forzado, de los incidentes con minas antipersona y del desplazamiento forzado.

Figura 1. Masacres en Colombia



Elaboración propia con datos del Ministerio de Defensa “Homicidios Colectivos”.

Tal como se puede apreciar en la Figura 1, las masacres disminuyeron entre 2012 y 2016, periodo que va desde el inicio de los diálogos de paz con las antiguas FARC-EP hasta la firma del acuerdo final. Este periodo estuvo marcado por varios ceses al fuego unilaterales por parte de las FARC y un cese bilateral definitivo acompañado de una concentración de tropas y la entrega de

⁹ Alvarado, N., Norza, E., Perez-Vincent, S. M., Tobón, S., & Vanegas-Arias, M. *The Evolution of Citizen Security in Colombia in Times of COVID-19*, 10, (2020). dx.doi.org/10.18235/0002780

armas por parte de esta guerrilla. Aunque la violencia no cesó del todo, dada la existencia de otros conflictos como el que permaneció entre el Estado y el ELN, o la violencia criminal asociada con grupos armados organizados como el Clan del Golfo, la disminución fue sustancial.

En el caso de las masacres –definidas por Naciones Unidas como el homicidio de tres o más personas en un mismo hecho–, la relación entre el número de incidentes y el número de víctimas presentó el mismo comportamiento. Esto resulta más significativo en el marco de la pandemia por COVID-19 teniendo en cuenta que a noviembre de 2021 se han presentado 82 masacres, superando de lejos la cifra de incidentes reportados en todo 2020.¹⁰

Otras formas de violencia –como el terrorismo– presentan el mismo comportamiento al de las masacres: un descenso desde 2012 y un repunte desde la firma y posterior implementación de los acuerdos de paz. Sin embargo, la evolución de la confrontación armada presenta una transformación sustancial. Ésta consiste en que los diferentes repertorios de violencia se han ejercido contra las comunidades y la población civil principalmente, en una lógica en la que las confrontaciones entre actores armados, grupos del crimen organizado o entre el Estado y estos grupos se dan en el formato de violencia selectiva contra líderes y organizaciones sociales. Este tránsito está marcado por la emergencia de milicias regionales altamente localizadas y ancladas comunitariamente, que vienen atravesando por un proceso de degradación cuyos repertorios nos remontan a la peor época del paramilitarismo (1997-2004): masacres, desmembramientos, desapariciones forzadas y desplazamientos masivos.

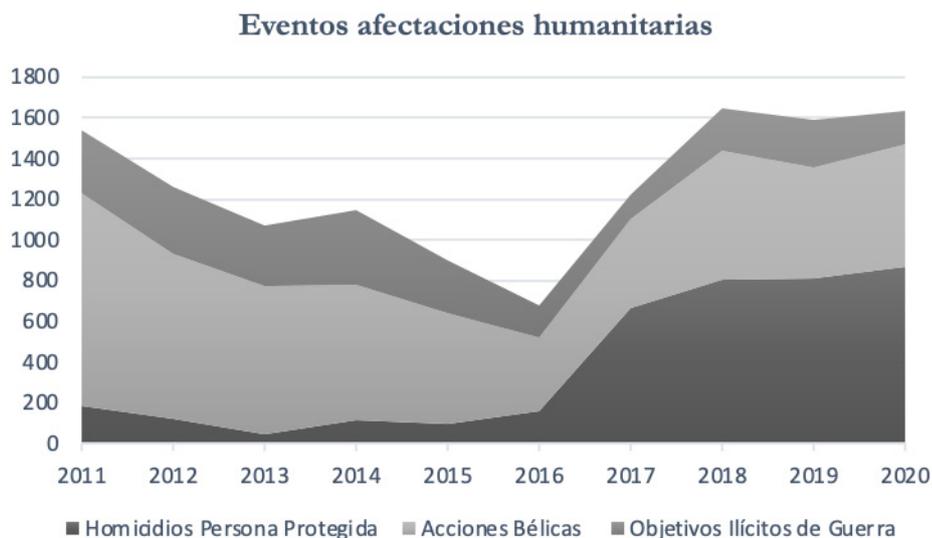
En la Figura 2, en la que se analizan tres de los eventos de afectaciones humanitarias recopiladas por la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas en Colombia (OCHA), se muestra cómo los homicidios en personas protegidas alcanzan la misma proporción de las acciones bélicas tras la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP. Esto quiere decir que el ejer-

¹⁰ IndePaz. *Informe de masacres 2020-2021*, (2021), en: <http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

cicio de la violencia en el marco de la confrontación armada ha evolucionado hacia repertorios en los que la violencia se ejerce principalmente contra civiles y no entre los actores del conflicto.

De acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario y con el código penal colombiano, las personas protegidas son las personas que no participan de las hostilidades o del conflicto armado, o los civiles de la parte adversa. En la medida en que el crimen organizado se ha convertido en la política por otros medios y en mecanismo de acumulación de poder, los grupos armados saldan sus disputas a través del ejercicio de la violencia contra la *base social* de sus oponentes.

Figura 2. Eventos de afectaciones humanitarias



Elaboración propia con datos de OCHA “Humanitarian Response / Afectaciones Humanitarias”.

Sin embargo, a pesar de dicha degradación –explicada también por un *ethos mafioso* de pequeños capos–, las economías ilegales más rentables incluyendo la del narcotráfico, siguen siendo altamente organizadas.¹¹ Es más, una parte de este nuevo ciclo de violencia no se explica necesariamente por el narcotráfico sino

¹¹ Mantilla, J. “La paz en Colombia, en la cuerda floja”, *Nexos*, (2020), en: <https://seguridad.nexos.com.mx/la-paz-en-colombia-en-la-cuerda-floja/>

por el intento de estas milicias intermedias de constituirse en regímenes armados a nivel local para controlar un portafolio diversificado de economías ilegales (minería ilegal, explotación ilegal de madera, contrabando), uno de economías informales (prostitución, préstamos de usura, transporte informal), y la extorsión de economías legales (explotación de hidrocarburos, la agroindustria y la ganadería).¹²

Es importante anotar que gran parte de los enclaves cocaleros en Colombia están ubicados en zonas de colonización campesina ubicadas en regiones consideradas de extracción y que sólo se han integrado al mapa político y económico del país por intermedio de la coca. Dicha diversificación se da en el marco de una economía política del extractivismo en la que economías no necesariamente ilegales también están controladas por grupos ilegales a pesar de que los productos finales (oro, caucho, madera o carne) sean productos legales.

Para Luis Felipe Cruz, investigador de Dejusticia,¹³ es difícil pensar en estas regiones sin la economía de la coca. Sin embargo, asegura que dinámicas como “la deforestación, la ganadería y la minería de oro se hubieran disparado durante la pandemia si no hubiera sido por la coca porque son los reemplazos naturales de la coca, dado que, en últimas, estas economías, al igual que la coca, son economías extractivas”. Esto sugiere que, contrario al planteamiento del Estado según el cual la violencia que ha padecido el país y su acelerado recrudecimiento durante la pandemia es el resultado del narcotráfico, los grupos armados en Colombia se han concentrado en la construcción de poder local tras la desmovilización de las FARC, más que en el control de una economía en particular.

El caso de la deforestación, ligada a la economía de la coca, pero también a otras economías extractivas como la minería ilegal, la ganadería extensiva y el acaparamiento de tierras, es determinante para entender cómo estos oligopolios de la violencia se han convertido en poderes locales omnívoros en cuanto a las rentas

¹² *Idem.*

¹³ Dejusticia es una organización no gubernamental que lleva a cabo litigio estratégico a favor de los derechos de los campesinos y cultivadores.

ilegales. Mientras que Colombia alcanzó niveles importantes en erradicación de hoja de coca, como se mostrará más adelante, fue el país que registró el mayor número de defensores ambientales asesinados durante 2020, el primer año de la pandemia.¹⁴ De igual manera, durante 2021, segundo año de la pandemia, Colombia fue el sexto país del mundo que más bosques perdió.¹⁵ De acuerdo con un reciente informe publicado por la Fundación Ideas para la Paz, estas dinámicas de deforestación y el incremento de los riesgos para los defensores ambientales están relacionados con los cultivos de coca en zonas de reservas naturales. Así por ejemplo, “varios estudios han demostrado que el cultivo de coca para uso ilegal es también un motor de la deforestación, tanto de forma directa (ya que se despejan grandes áreas de bosque para su cultivo), como indirecta (pues las acciones de erradicación obligan a los cultivadores a reubicarse y causan deforestación directa en otros lugares).¹⁶

En consecuencia, una parte de esta “nueva violencia” se debe a la disputa por el control de economías extractivas –no sólo de coca– de las que participan empresas multinacionales que estarían contratando actores armados para ejercer el control social y prestar la seguridad de sus megaproyectos. Para Fensuagro:

Desde 2019 se comienza a evidenciar una proliferación de grupos armados supuestamente dedicados al tema de la coca, pero como una excusa para hacerse con el control del territorio y de sus diferentes riquezas. En el caso del Putumayo, mientras que estos grupos están por un lado generando prácticas asociadas a una economía del saqueo [...] impiden que la gente se siga organizando. Todo aquel que esté en contra de la explotación del petróleo termina siendo amenazado, lo que hace mucha mella en las organizaciones sociales”.

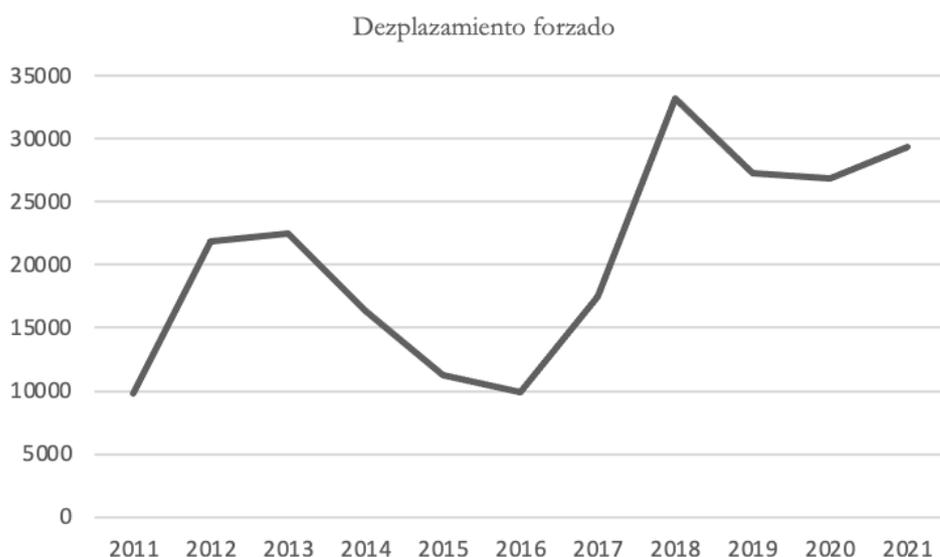
¹⁴ Global Witness 2021, en: <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>

¹⁵ CEO Magazine 2021, en: <https://forbes.co/2022/04/28/actualidad/colombia-el-sexto-pais-que-mas-perdio-bosques-tropicales-en-el-mundo-en-2021/>

¹⁶ FIP, 2021: 21, en: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2021-09/un-clima-peligroso-deforestacion-cambio-climatico-y-violencia-contra-los-defensores-ambientales-en-la-amazonia-colombiana>

Así, por ejemplo, de acuerdo con la Figura 3, el desplazamiento forzado se ha disparado en el país durante los últimos años, triplicando los niveles de la última década incluso antes del inicio de las conversaciones de paz con las FARC-EP. Esto da cuenta de una relación particular con el territorio y con la población civil que llama la atención en el caso del año 2021, en el que, a datos de mayo, ya se había superado la cifra de desplazados de todo 2020 con 26,871 personas que fueron obligadas a abandonar sus hogares por cuenta de la violencia. Si bien la cifra había aumentado considerablemente desde la firma del acuerdo de paz, durante 2018 se logró revertir la tendencia. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia en 2020 las cifras de desplazamiento volvieron a aumentar y, de acuerdo con las proyecciones, se estima que 2021 pueda terminar como el año con más desplazamiento forzado de este siglo.

Figura 3. Desplazamiento forzado



Elaboración propia con datos de OCHA: “Desplazamiento Forzado/ Afectaciones Humanitarias”.

Esta cifra corresponde a semanas antes de que se produjera una de las más recientes crisis humanitarias en el Bajo Cauca Antioqueño, enclave cocalero con importantes avances en materia

de sustitución de cultivos, pero donde las guerras locales y la gobernanza criminal persisten sumadas a violaciones a los derechos humanos en municipios como Briceño e Ituango. El más reciente desplazamiento masivo, tras el tercer pico de la pandemia, se produjo justamente en Ituango (cerca de 4,000 personas) donde los grupos armados y los corredores estratégicos del narcotráfico atraviesan el más ambicioso proyecto de infraestructura energética del país: Hidroituango.¹⁷ De acuerdo con uno de los líderes de esta región, particularmente del municipio de Briceño:

La otra cara de la moneda puede ser el Bajo Cauca en donde los grupos ni siquiera ya están interesados en la coca sino simplemente en el control social y en el desplazamiento forzado. Estos desplazamientos están relacionados con otro tipo de economías ilegales. Cuando un grupo armado quiere que la gente siembre coca, crea las condiciones para que la gente siembre coca. Pero cuando un grupo armado quiere que la gente se vaya, entonces están detrás de otras economías como el tema minero-energético.

Éste es el panorama de la confrontación armada y de las dinámicas de gobernanza criminal en Colombia desde la desmovilización de las FARC-EP hasta el inicio de la pandemia y que componen el proceso de recrudecimiento de la violencia en el país hasta principios de 2020. A continuación se estudiará la trayectoria de la dinámica de los cultivos de uso ilícito desde 2014 hasta junio de 2021, para finalmente ahondar en los efectos mixtos de la pandemia sobre la gobernanza de los enclaves cocaleros.

Es en este contexto en el que se producen los efectos mixtos de la pandemia sobre la gobernabilidad en las zonas de cultivo. Así pues, no es posible interpretar la experiencia de la creación y administración de instituciones informales que afectan las zonas de conflicto y la limitada presencia estatal en lo corrido de la pandemia de COVID-19 sin el trasfondo de la crisis de salud, eco-

¹⁷ Londono, A. M. "Ituango está a punto de alcanzar los 4.000 desplazados por amenazas de los ilegales", (2021), en: <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/ituango-esta-a-punto-de-alcanzar-los-4000-desplazados-por-amenazas-de-ilegales/20210726/nota/4153829.aspx>

nómica e institucional que define dicha experiencia. En últimas, el problema de los cultivos ilícitos y la tensión entre dos enfoques de política contra las drogas nominalmente opuestos sigue siendo central dentro de las plataformas de movilización de las comunidades que subsisten y se ven afectadas por la economía de la coca. Esta tensión entre un enfoque reformista de salud pública y de desarrollo alternativo, y un enfoque de mano dura y seguridad nacional alrededor, se resume en gran medida en el fracaso, o no, del Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS).

El fracaso del Plan Nacional Integral de Sustitución: hacia la erradicación militarizada

En 2014, tras haber alcanzado el nivel más bajo del número de hectáreas con cultivos de coca en el país en más de veinte años de guerra contra las drogas, el número de hectáreas con cultivos de coca empezó a incrementar. Este incremento se mantuvo hasta 2019 cuando, por primera vez en cinco años, se rompió la tendencia ascendente como producto del cambio de enfoque de política contra las drogas desde 2018, al reactivarse la erradicación forzosa con la llegada del presidente Iván Duque. A pesar de haber roto la tendencia creciente en el número de hectáreas cultivadas de coca con una disminución de 9%, al pasar de 169,000 a 154,000 hectáreas, el potencial de producción de clorhidrato de cocaína aumentó en 1.5% ubicándose en 1,137 toneladas.¹⁸

Esta misma situación se repitió durante 2020 –primer año de la pandemia– en el que, a pesar de que la disminución de hectáreas cultivadas con hoja de coca siguió su curso con una reducción de 7% hasta llegar a un área cultivada de 143,000 hectáreas, el potencial de producción de cocaína pura se ubicó en 1228 toneladas aumentando en un 9%. En otras palabras, tras un año y medio de pandemia y el tránsito hacia una política de drogas más represiva, Colombia es un país con menos coca, pero con más cocaína.

¹⁸ UNODC (2020), en: <https://www.unodc.org/colombia/es/presentacion-informe-de-monitoreo-de-territorios-afectados-por-cultivos-ilicitos-en-colombia-2019.html>

Lo anterior quiere decir que el esfuerzo por reducir el número de hectáreas cultivadas con hoja de coca tuvo un impacto muy limitado en la producción de clorhidrato de cocaína, lo cual puede obedecer a la tecnificación de los laboratorios y a la rápida adaptación de las organizaciones dedicadas al narcotráfico tras el incremento de las interdicciones y las incautaciones por parte de las autoridades colombianas. Esto muestra la paradoja y las limitaciones de una estrategia contra las drogas cuyo indicador principal ha sido el número de hectáreas cultivadas y que tras más de veinte años de implementación del Plan Colombia¹⁹ se encuentra en el mismo punto.

Uno de los aspectos de mayor polémica sobre el incremento de la violencia y el deterioro de la situación de seguridad en el país está relacionado con el rol que pudo haber jugado el proceso de paz (2012-2016) en el narcotráfico y el incremento de los cultivos ilícitos durante el segundo gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018). Mientras que el gobierno del presidente Duque sostiene que el recrudecimiento de la violencia obedece a los Acuerdos de Paz y al incremento de los cultivos ilícitos como resultado de dicho acuerdo, para otros sectores del país el incremento de la violencia obedece a una inadecuada implementación de los acuerdos y al incumplimiento del Estado de los puntos I y IV del acuerdo, correspondientes a Reforma Rural Integral y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.²⁰

En general, estos dos componentes del acuerdo apuntaban al desarrollo de las zonas rurales, a la reducción de las brechas de pobreza y a enfrentar la violencia asociada a los cultivos de uso ilícito. En particular, del acuerdo para la Solución de las Drogas Ilícitas surgió una arquitectura institucional alrededor del Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), la más ambiciosa apuesta por un cambio de enfoque en materia de “anti-

¹⁹ El Plan Colombia, implementado desde el año 2000 hasta el año 2015, también denominado Plan para la Paz y el Fortalecimiento del Estado o Plan Colombia para la Paz, fue un acuerdo entre los EE.UU de América y Colombia efectuado con el principal fin de combatir el tráfico ilegal de drogas. Se calcula que en el marco de este plan Estados Unidos transfirió más de diez mil millones de dólares a Colombia para la lucha contra el narcotráfico.

²⁰ Gutiérrez Sanín, F. *¿Un nuevo ciclo de guerra en Colombia?*, Debate, 2020, pp. 89-108.

narcóticos” que se haya desplegado en la historia del país que surte el 62%²¹ del mercado de clorhidrato de cocaína a nivel mundial. Creado oficialmente en mayo de 2017, el programa:

(...) tiene por objeto promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito.²²

De acuerdo con cifras del propio gobierno nacional, más de 99,000 familias que vivían de los cultivos ilícitos se acogieron al programa que, en términos generales, consistía en dejar de sembrar coca a cambio de recibir beneficios productivos articulados a unos planes de Desarrollo Alternativo. A pesar de que durante los primeros años de su implementación el PNIS logró erradicar más de 42,000 hectáreas, cerca de 12,000 familias fueron suspendidas del programa por diferentes causales.

El detalle de la implementación del PNIS, así como su eventual fracaso, rebasan el enfoque y el propósito de esta investigación. Sin embargo, algunas de sus limitaciones –además de la insostenibilidad económica dado su costo calculado en más de 3.5 billones de pesos sólo contemplando las asistencias económicas de corto plazo–, tienen que ver con que: i) el programa de sustitución se enfocó en las familias y no en las transformaciones territoriales, ii) la política de salud seguía teniendo sesgos prohibicionistas y iii) la persecución de la plata ilegal se mantenía en las buenas intenciones.²³ De acuerdo con la evidencia recopilada por el Observatorio de Tierras, fue el retraso en los pagos por parte del gobierno nacional y no la presión de grupos armados lo que provocó una mala

²¹ El dato actualizado es de 62% según el reporte de drogas 2020, en: https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2022_annex.html Anexo 6.1.3

²² Agencia Nacional de Renovación del Territorio. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, (2020), en: https://www.renovacionterritorio.gov.co/FAQ/programa_nacional_integral_de_sustitucion_de_cultivos_de_uso_ilicito

²³ Torres, Natalia & Cruz, Luis Felipe. “Los PDET y el PNIS: La guerra, la coca y la paz transformadora”, (2020), en: <https://www.dejusticia.org/column/los-pdet-y-el-pnis-la-guerra-la-coca-y-la-paz-transformadora/>

percepción del PNIS entre cultivadores y recolectores para los que la economía ilícita se había convertido en un medio de movilidad social, de garantizar su entrada en los circuitos de la economía formal y de acceso a servicios públicos como la educación.

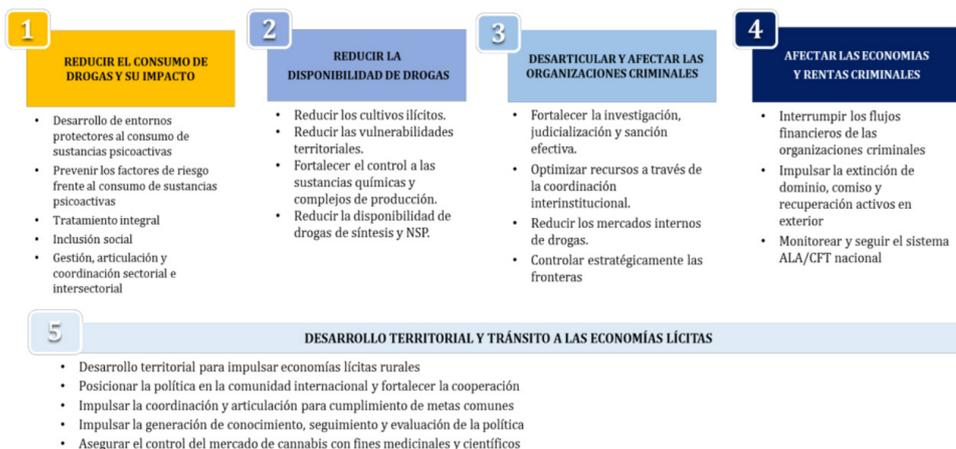
En este mismo sentido, puede afirmarse que a las deficiencias del diseño del programa se sumaron problemas en su implementación que podrían haber servido como mecanismos que impulsaron el crecimiento de los cultivos de hoja de coca incluso antes de 2017. En otras palabras, el anuncio hecho tres años antes del inicio de la implementación del programa en 2017 habría provocado un incremento sin precedentes en los cultivos de coca en el país que posteriormente no pudo ser revertido dada la incursión de grupos armados y milicias para controlar este *boom* cocalero ocurrido en el marco del proceso de paz.²⁴

Los problemas del PNIS, el incremento de los cultivos de uso ilícito y la llegada de un gobierno nacional cuya agenda electoral consistió en oponerse al acuerdo de paz, marcó el regreso al viejo modelo de lucha contra las drogas. Sin embargo, esto tuvo lugar dentro del marco de la política integral de lucha contra el problema de las drogas con la que cuenta Colombia, denominada *Ruta Futuro*. Esta política fue diseñada y formulada durante el segundo gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018), pero sólo promulgada hasta diciembre de 2018 en un Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE),²⁵ ya en el periodo presidencial de Iván Duque (2018-2022). La política es, además, producto de un diálogo nacional de drogas que se hizo durante varios años con el apoyo de la UNODC a través de encuentros regionales en los que participaron diversos sectores.

²⁴ Prem, M., Vargas, J. F., Mejía, D., Thankálvaro Balcazar, W., Bermudez, A., Dipoppa, G., Fisman, R., Gallego, F., Isacson, A., Kapstein, E., Keefer, P., Ferrara, E. L., Lafortune, J., Martínez, L., Mastrocco, N., Pons, V., Prem, C., Querubín, P., Sarzosa, M., Stein, E. *The Rise and Persistence of Illegal Crops: Evidence From a Naive Policy Announcement*, 2021, pp. 18-19.

²⁵ El Consejo Nacional de Estupefacientes es el órgano encargado de las políticas, planes y programas que las entidades públicas y privadas deben adelantar para la lucha contra la producción, comercio y uso de drogas que producen dependencia. Igualmente, pondrá medidas para el control del uso ilícito de tales drogas.

Figura 4. Pilares ruta futuro



Tomado de Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia.

El proceso de formulación y promulgación de Ruta Futuro es determinante en dos sentidos. En primer lugar, la política tiene el talante de ser una política integral y de Estado dados los cinco pilares con los que cuenta (Figura 4), producto de un proceso marcado por la incorporación de la evidencia disponible en materia de lucha contra las drogas. En segundo lugar, este carácter integral es también una de las principales limitaciones de la política pues permite –como en el caso del gobierno de Duque– enfatizar en algunos pilares en detrimento de otros. En los últimos años, la implementación de la Ruta Futuro adquirió el formato de una política de drogas con énfasis en seguridad y defensa priorizando la erradicación de cultivos y la interdicción de cargamentos de droga (Pilares II y III).

Así las cosas, el desarrollo de la estrategia contra las drogas del gobierno nacional tuvo dos componentes centrales durante los últimos tres años. En primer lugar, se dispuso de una ofensiva jurídica y de comunicaciones para la reactivación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato (PECIG) –que fue suspendido por el Consejo Nacional de Estupefacientes en 2015 atendiendo al principio de la precaución dadas las presuntas afectaciones que el herbicida producía en la salud de las comunidades objeto de este programa, mismo que fue definitivamente suspendido por la

Corte Constitucional en 2017-. Como parte de esta iniciativa, el gobierno nacional firmó el decreto 380 de 2021 mediante el cual “se regula el control de riesgos para la salud y el medio ambiente en el marco de la erradicación de cultivos ilícitos mediante el método de aspersión aérea” con el objeto de incorporar algunas de las ordenes emitidas por la corte constitucional relacionadas con los mecanismos de denuncia y la independencia en el seguimiento y evaluación de dicha estrategia.²⁶ Esto es determinante en el contexto de la pandemia dado que es durante estos dos últimos años (2020-2021) cuando el gobierno acelera los componentes de erradicación forzada y de militarización de las zonas de cultivos ilícitos.

En segundo lugar, tras más de un año de iniciada la pandemia, en marzo de 2021 el Ministerio de Defensa anunció la creación del Comando contra el Narcotráfico y las Amenazas Transnacionales (CONAT), que cuenta con más de 7500 efectivos especializados en interdicción, operaciones especiales, asalto aéreo y *seguridad para la erradicación*.²⁷ Con ello, la singularidad de la estrategia contra el narcotráfico del gobierno del presidente Duque consistió en acentuar la erradicación forzada y militarizada aun teniendo la posibilidad formal de desarrollar el enfoque integral consagrado en Ruta Futuro.

El COVID-19 impactó a Colombia en marzo de 2020. De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Salud sobre la pandemia por COVID-19, Colombia tuvo tres picos en materia de número de contagios y número de muertes: en julio de 2020, enero de 2021 y junio de 2021.²⁸ Si bien estos picos presentaron variaciones a nivel local, así como entre el inicio de los ascensos que conllevaron los mencionados picos, los datos agregados a nivel

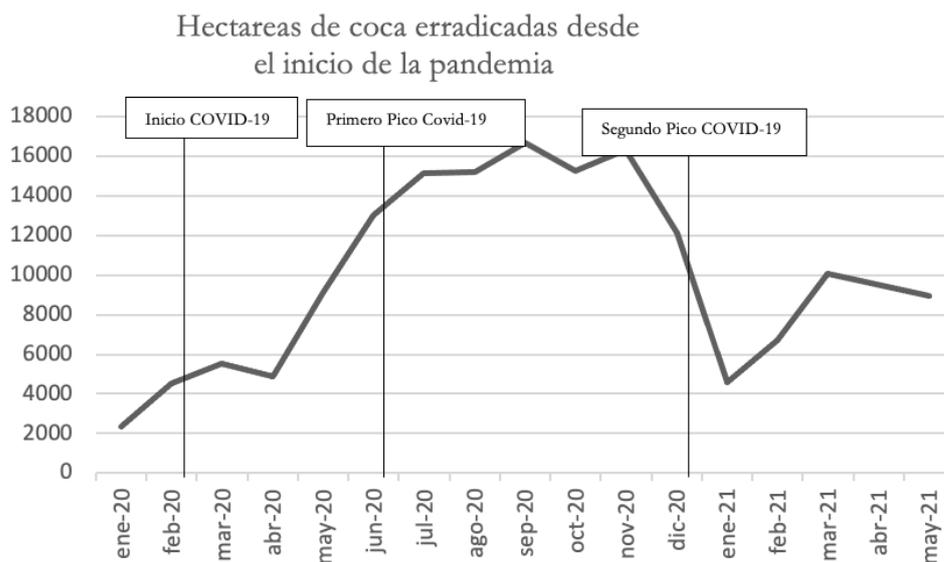
²⁶ *El Tiempo*. “Firman decreto para aspersión, esto falta para el regreso del Glifosato”, *El Tiempo*, (2021), en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/decreto-para-fumigacion-con-glifosato-que-falta-para-regreso-de-aspersion-580439>

²⁷ Comando General de las Fuerzas Militares. “MinDefensa anuncia creación del Comando contra el Narcotráfico y las Amenazas Transnacionales”, (2020), en: <https://cgfm.mil.co/es/blog/mindefensa-anuncia-creacion-del-comando-contra-el-narcotrafico-y-las-amenazas-transnacionales>

²⁸ Instituto Nacional de Salud. Módulo de Datos Covid-19 en Colombia, Instituto Nacional de Salud, (2021), en: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/modelos-covid-19>

país señalan a éstos como los rangos de mayor complejidad en el manejo de la pandemia. El último pico (junio de 2021) fue dejado por fuera del análisis dado que los datos de criminalidad, violencia y drogas estaban disponibles y consolidados sólo hasta mayo de 2021 para el momento de esta publicación.

Figura 5. Hectáreas de coca erradicadas desde el inicio de la pandemia



Elaboración propia con datos del Ministerio de Defensa “Avances en la lucha contra el problema mundial de las drogas”.

Como se puede observar en la Figura 5, desde la llegada de la pandemia el gobierno de Iván Duque optó por profundizar e intensificar el Pilar II de Ruta Futuro (Reducir la Disponibilidad de Drogas), pero, de manera particular, la reducción de los cultivos ilícitos. Para los cultivadores, la lógica fue clara: el gobierno nacional aprovechó el miedo al contagio y las medidas sanitarias de confinamiento que limitaban las posibilidades de movilización social alrededor de la defensa del territorio para acelerar y profundizar el despliegue operativo contra los cultivos de uso ilícito.

Esto generó un choque con las comunidades que dependen de la economía cocalera y que han encontrado a través de ella un método de subsistencia, una forma de movilidad social y un me-

dio de negociación y representación política ante las élites regionales y nacionales.²⁹ La tensión entre las comunidades y la fuerza pública provocaron enfrentamientos en las zonas de mayor cultivo del país como el pacífico nariñense³⁰ y el Catatumbo, dejando al menos nueve muertos desde el inicio de la pandemia.³¹ Incluso, según las cifras del propio Ministerio de Defensa, las 16 muertes en el marco de los procesos de erradicación aumentaron en el primer año de la pandemia: se duplicaron con respecto a 2018 cuando murieron 8 personas.³²

De acuerdo con organizaciones de cultivadores y recolectores, el incremento de la meta de erradicación forzada desde 2017 y su aceleración desde el inicio de la pandemia tuvo impactos en términos de: a) eliminar el medio de subsistencia de cientos de núcleos familiares sin alternativas económicas concretas, b) aumentar el riesgo en materia de violaciones a los derechos humanos por parte de miembros de la fuerza pública, c) criminalizar al cultivador en contextos permeados por la violencia y por grupos armados y d) erosionar la confianza de las comunidades en el estado y en la capacidad de éste para cumplir acuerdos.

Pandemia, seguridad y drogas: los efectos en Colombia

La evidencia internacional sugiere que, aunque durante los primeros meses de la pandemia el precio de las drogas y, particularmente de la cocaína, aumentó en los enclaves de consumo a nivel global

²⁹ Duncan, G. *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*, Bogotá, Colombia, Debate, (2014), en: <https://i-share.carli.illinois.edu/all/vf-uc/Record/436855124>. Gutiérrez-Sanín, F. “Tough Tradeoffs: Coca Crops and Agrarian Alternatives in Colombia”, *The International Journal of Drug Policy*, 89, (2021), 103156. 10.1016/j.drugpo.2021.103156

³⁰ Caracol Radio. “Un muerto y dos heridos deja enfrentamiento entre cocaleros y la fuerza pública”, (abril 2020), en: https://caracol.com.co/emisora/2020/04/23/pasto/1587593634_640706.html

³¹ Cero Setenta. *Con balas y a la brava: El Estado contra los cocaleros*, (2021), en: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/con-balas-y-a-la-brava-el-estado-contra-los-cocaleros/>

³² Estas cifras incluyen fallecidos por bloqueos, hostigamientos, minas antipersonales, municiones sin explorar y artefactos explosivos improvisados, que tengan que ver directamente con operaciones de erradicación.

como Estados Unidos y Europa,³³ los efectos en Colombia no fueron directos. Lo anterior refleja el carácter segmentado de la economía de las drogas, particularmente de la cocaína, donde los cambios en las demandas no producen cambios mecánicos en la oferta.

En efecto, de acuerdo con el más reciente informe mundial de drogas³⁴ los efectos de la pandemia en el mercado global de cocaína pueden dividirse en las siguientes tendencias generales: a) aumento del tamaño de los cargamentos traficados internacionalmente, b) disminución del consumo de cocaína debido al cierre de establecimientos nocturnos y de escenarios de esparcimiento en países consumidores y c) aumento del tráfico por rutas marítimas mediante embarcaciones de carácter privado. Una de las conclusiones más importantes de dicho reporte es que, a pesar del shock inicial sobre el mercado de cocaína producido por el alto nivel de incertidumbre propio de los primeros meses de la pandemia, el crimen organizado mostró resiliencia en el largo plazo y capacidad suficiente para estabilizar el mercado. Sin embargo, en el contexto colombiano y, particularmente, en los enclaves cocaleros, las dinámicas que subyacen al mencionado proceso de estabilización transitaron por dinámicas de fragmentación de los grupos armados, la diversificación de las economías ilegales y el férreo control social sobre las comunidades.³⁵

Para analistas regionales del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo,

se mantuvo la actividad cocalera en los territorios al final porque la manera en que la cadena de producción se desarrolla siempre funciona independientemente de las circunstancias que impuso la pandemia. Es claro que esta actividad se mantuvo y se sostuvo. Aunque se dificultó la consecución de insumos, el cultivo no sufrió (Entrevista en Campo, Cúcuta, Analista Sat).

³³ EMCDDA. *European Drug Report, Trends and Developments*, Luxembourg, 2020.

³⁴ UNODC (2021), en: <https://wdr.unodc.org/wdr2020/en/index2020.html>

³⁵ Un enclave cocalero se refiere a zonas donde se concentra una parte importante de la fase de producción de clorhidrato de cocaína como lo es el cultivo y el procesamiento de la hoja de coca hasta convertirla en pasta base e incluso en clorhidrato de cocaína.

En esta estabilidad coinciden líderes de la COCCAM (Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana) al referirse a los presuntos impactos que pudo haber tenido el incremento de los precios a lo largo de la cadena de producción y tráfico de cocaína: “Para nosotros, el precio siempre es el mismo independientemente de que el negocio de ellos vaya mal o vaya bien. El precio del campesino depende de lo que ya está establecido casi desde 2,200- 2,600 el gramo de pasta”.

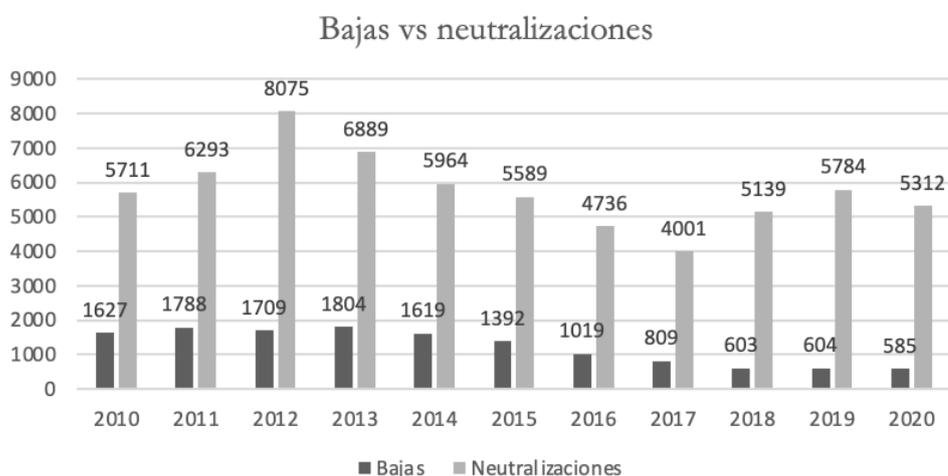
Por su parte, en materia de seguridad, la fragmentación del conflicto colombiano y la diversificación de las economías ilegales que se venía produciendo desde antes de la pandemia permitieron que, en regiones de alta incidencia de cultivo y procesamiento, se permitiera la participación y compra de emprendedores de la cocaína para ser vendida en el corto y mediano plazo. En la medida en que los grandes jugadores como las FARC o las milicias consolidadas a nivel local –como el caso del EPL en el Catatumbo– desaparecieron o entraron en procesos de descomposición, hubo una apertura gradual del mercado hacia nuevos competidores lo cual no se vio reflejado directamente en un aumento de la violencia, pero sí en una mayor inestabilidad con los riesgos que ello conlleva.

Así, por ejemplo, desde el inicio de la pandemia, la región de más cultivos de hoja de coca del país vio la reconfiguración del mapa criminal junto con la proliferación de estos grupos. A la ofensiva del ELN contra el grupo del crimen organizado los Rastrojos a principios de 2020, se sumó el crecimiento militar de las disidencias de las FARC, la incursión de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el repliegue de otros grupos, como los denominados Pelusos, a los cascos urbanos de la región como en el caso de Ocaña. Esta proliferación conllevó un aumento de los riesgos para la población civil dadas las disputas por el control territorial que han emergido en el contexto de la pandemia. En su alerta –025 del 2021–, la Defensoría del Pueblo advierte sobre *la posibilidad de que se genere una confrontación violenta entre la disidencia del frente 33 de las antiguas FARC-EP y el ELN, como producto del fortalecimiento progresivo de la disidencia que rivaliza con el ELN por el control territorial, las tensiones acumuladas entre*

ambos grupos y la ocurrencia reciente de choques armados en otros municipios de la subregión.

De esta manera, el gobierno optó por mantener su ofensiva de corte *kinping strategy* buscando descabezar los grupos criminales asociados al narcotráfico.³⁶ Los resultados de esta estrategia y de los éxitos operacionales son evidentes si se tiene en cuenta que para junio de 2021 fueron realizadas 4,706 capturas a los miembros de los GDO, fueron incautadas 1,403 toneladas de cocaína y 16,117 infraestructuras fueron destruidas. Igualmente, han sido neutralizadas 13,247 personas pertenecientes a grupos armados ilegales dentro de los que se encuentran “el Clan del Golfo” (5,879), “Los Caparros” (327), “los Pelusos” (397), “ELN” (2,805), “GAO-R (Disidencias FARC)” (3,695), entre otros.

Figura 6. Bajos vs neutralizaciones



Elaboración propia con datos del Ministerio de Defensa “Bajas y Neutralizaciones”.

Como se aprecia en la Figura 6, el Estado colombiano ha mantenido la iniciativa de la guerra logrando aumentar el número de neutralizaciones (muertes del enemigo) desde 2017 mientras mantiene el descenso en el número de bajas (heridos o muertes en

³⁶ Pérez Ricart, C. “La Kinping Strategy, ¿qué es y cómo llegó a México?”, *Nexos*, (2019), en: <https://seguridad.nexos.com.mx/la-kingpin-strategy-que-es-y-como-llego-a-mexico/>

fuerzas propias). Sin embargo, a pesar de esta ofensiva y de los éxitos operacionales que han tenido las fuerzas militares desarticulando estructuras y neutralizando cabecillas de primer nivel pertenecientes a diferentes organizaciones, el éxito de esta estrategia ha sido limitado en algunas zonas del país. Incluso en zonas de alta incidencia de cultivos de hoja de coca pudo haber sido contra productivo.³⁷

De hecho, lo que muestra la evidencia es que justamente un efecto de la persecución del Estado contra las organizaciones armadas ilegales es el endurecimiento de las acciones en contra de las comunidades por parte de los grupos ilegales, que usan el miedo y la violencia para ejercer control social.³⁸

Los casos de Tibú (norte de Santander) y Tumaco (Nariño), muestran los efectos diferenciados que la pandemia tuvo sobre la violencia y la gobernanza en las zonas de cultivo. Mientras que en el primero los cultivos aumentaron al igual que los niveles de violencia y victimización, en el segundo sucedió lo contrario.³⁹ Esto sugiere que, como se ha sostenido anteriormente, los regímenes armados dependen de las relaciones locales entre comunidades, grupos, armados y las variadas formas de autoridad política, incluido el Estado, más que de estrategias y narrativas nacionales.⁴⁰ Esto lo confirma la COCCAM:

Estamos en un reacomodo. Ya están las reglas claras y se dan determinados choques. Por ejemplo, si el grupo se va a quedar entonces se acuerdan determinadas reglas y se presentan ciertos homicidios (cuando no quieren respetar las nuevas reglas, por

³⁷ Crisis Group (2021), en: <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/colombia/87-deeply-rooted-coca-eradication-and-violence-colombia>

³⁸ Garzón, J. C. “En medio de militarización del conflicto, en 2021 la violencia contra civiles incrementa”, (2021), en: <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/en-medio-de-la-militarizaci%3b3n-del-conflicto,-en-2021-la-violencia-contra-civiles-se-incrementa>

³⁹ Pretelt, Á. Informe Final Tumaco, unpublished manuscript, 2021.

⁴⁰ Idler, A. “The Logic of Illicit Flows in Armed Conflict: Explaining Variation in Violent Nonstate Group Interactions in Colombia”, *World Politics*, 72(3), (2020), 335-389. 10.1017/S0043887120000040

cercanías con otros grupos, pero esto es donde hay reacomodo, pero ya estamos entrando en una fase de acomodamientos y posiblemente de nueva estabilidad).

Como lo registró UNODC al inicio de la pandemia, el acceso a las zonas de cultivo se vio obstruido por las cuarentenas que decretó el gobierno colombiano durante la mayor parte de 2020. Sin embargo, en estas zonas, tradicionalmente controladas por regímenes armados de nivel local, los grupos armados lograron adaptar sus formas de gobernanza, garantizando traslados médicos, otorgando mercados e imponiendo cuarentenas. A pesar de que la cooptación diferenciada del Estado⁴¹ debe entenderse como un rasgo específico de la construcción del Estado en Colombia, la pandemia provocó la necesidad de visibilidad y aumento de la reputación de los órdenes criminales. Al respecto, reitera Luis Felipe Cruz que: “durante la pandemia, los grupos se volvieron más desconfiados y violentos [...]. En algunas zonas del país se sabe que hay un grupo, aunque no se sabe cuál es el grupo. Con la pandemia hubo mayor visibilidad de quiénes eran los que estaban ejerciendo el poder”.

En conclusión, la militarización no se tradujo en mayor seguridad justamente por la capacidad que adquirieron los actores armados de estabilizar la economía de la coca y distribuir certidumbre en aquellos sitios donde la incertidumbre y la ausencia de reglas demandó mayor control y visibilidad. A pesar de la fragmentación y la diversificación de los mercados ilegales y los grupos armados, la demanda de visibilidad y reputación durante la pandemia creó una demanda efectiva de gobernanza criminal.

⁴¹ Garay-Salamanca, L. J., Garay-Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., & Salcedo-Albarán, E. “Institutional Impact of Criminal Networks in Colombia and Mexico”, *Crime, Law and Social Change*, 57(2), (2012), 177-194. 10.1007/s10611-011-9338-x

Conclusiones: si no fuera por la coca

En diciembre de 2020, al indagar por la creciente violencia que se venía registrando en la parte alta del Catatumbo, región cocalera en la frontera colombo-venezolana del norte de Santander, un líder comunal de la ciudad de Ocaña respondió lo siguiente al preguntársele por los efectos de la pandemia sobre la economía de la región.

Si no fuera por la coca en el Catatumbo, la crisis de la pandemia en todo norte de Santander sería aún más grave. Porque uno va el Tarra o va a Tibú cada que puede, y la gente no sintió el tema de la pandemia. El narcotráfico benefició al Catatumbo y por eso las autoridades permiten esa relación ya que, si no, la gente estuviese aguantando hambre en norte de Santander. Pues los narcos mexicanos llegan a gastar su plata en Cúcuta. Es el dinero del Catatumbo el que no ha dejado que Cúcuta y Ocaña empeoren. Por eso, piensa uno que el gobierno permite la relación tan estrecha que hay entre narcotráfico y política en la región.

Este testimonio da cuenta de dos realidades intrincadas en la economía política de la coca en Colombia. En primer lugar, como lo ha señalado Goodhand a lo largo de su trabajo sobre Afganistán y el opio, en Colombia, la economía política de la coca superpone lógicas de combate, lógicas de sombra y acumulación de rentas ilegales y, finalmente, lógicas de supervivencia.⁴² En segundo lugar, evidencia el carácter diferenciado, intermitente y muchas veces selectivo con el que las fuerzas de seguridad del Estado operan contra o se relacionan con los mercados ilegales, particularmente el de las drogas.⁴³

Lo propio piensa la líder de junta de acción comunal de Briceño, Antioquia, un municipio donde el proceso de paz tuvo avances importantes incluyendo un desminado humanitario, pero donde los programas de sustitución no cumplieron con las expectativas

⁴² Goodhand, J. "Frontiers and Wars: The Opium Economy in Afghanistan", *Journal of Agrarian Change*, 5(2), (2005), 191-216. 10.1111/j.1471-0366.2005.00099.x

⁴³ Auyero, J., Sobering K. *The Ambivalent State: Police-Criminal Collusion at the Urban Margins*, (Ed.), Oxford University Press, 2019.

de los cultivadores. Al preguntársele si las cosas han mejorado tras erradicar de manera voluntaria los cultivos la respuesta fue:

Cuando la teníamos, vivíamos diferente. La coca fue para nosotros una salida muy importante porque nosotros empezamos a coger más plata, las mujeres teníamos oportunidad de coger más dinero, la gente mandó los hijos a la universidad, la gente cocinaba. Nosotros vemos que el cultivo tiene su lado bueno y su lado malo. Su lado bueno es que era la principal forma de sustento, pero en ese tiempo había muchos grupos diciendo que les teníamos que vender a ellos puntualmente. Todas las familias tenían su poquito y su tajito con qué sostenerse?

En sus investigaciones sobre cultivos de uso ilícito y dinámicas de desarrollo territorial, Gutiérrez Sanín ha descrito estas paradojas como una suerte de *trade-offs* donde erradicar las drogas y alcanzar objetivos de desarrollo del milenio resultan ser antagónicas en contexto de presencia limitada y disputada del Estado.⁴⁴

En este contexto, la especialización y tecnificación del procesamiento que ha llevado al aumento de la capacidad de producción de clorhidrato de cocaína han estado acompañadas por una añoranza de estabilidad en aquellas zonas en donde, a pesar de la ilegalidad, las FARC otorgaban estabilidad a las reglas de juego. Sin embargo, es importante reconocer que las comunidades se han dado a la tarea de construir sus propias formas locales de autoridad y organización independientemente de la existencia de una economía cocalera o no, como lo son las guardias campesinas y las guardias indígenas. Estas formas de autoridad local ancladas al territorio han sido declaradas objetivo militar por parte de grupos en pleno proceso de degradación política y reacomodo de la guerra. Si bien la economía del narcotráfico sigue trayendo los mayores ingresos, ese mercado no necesariamente es controlado del todo por los grupos armados ni por la fuerza pública. En palabras de una líder del suroccidente colombiano:

⁴⁴ Gutiérrez-Sanín, F. "Tough Tradeoffs: Coca Crops and Agrarian Alternatives in Colombia", *The International Journal of Drug Policy*, 89, (2021), 103156. 10.1016/j.drugpo.2021.103156

La coca permite que haya una mayor circulación del dinero que permite que haya un abastecimiento de lo que no se puede producir. En términos de las afectaciones, eso depende del grado de dependencia que se tenga de un cultivo y la manera en cómo se ha ido imponiendo el modelo de monocultivo. La pelea también ha sido para que la gente no dependa sólo de la coca sino de otros cultivos. Antes había un escenario más estable porque había unos actores armados claramente identificados. Se sabía que las FARC estaban ahí haciendo un control del territorio, pero había un diálogo con ellas en términos de hasta dónde llegan ustedes y hasta dónde la comunidad.

Concluyendo, en este estudio –cuyas limitaciones tienen que ver con el acceso a la información, el carácter altamente fragmentado de los grupos armados y la imposibilidad de determinar lógicas nacionales más allá de la información estadística–, fue posible establecer al menos tres lógicas de reacomodo de las formas de gobernanza criminal en enclaves cocaleros: a) la emergencia de conflictos locales protagonizados por grupos fragmentados con liderazgos inestables que dependen del control social de las comunidades, b) la diversificación de las rentas ilegales en un contexto en que el poder político y el control del territorio resulta más importante que la coca, y c) la desconexión entre las acciones de control por parte del Estado y la seguridad de las comunidades. Estas lógicas se agudizaron durante la pandemia, particularmente las lógicas del control territorial se alteraron en la medida en que se produjeron lógicas de poder local apalancadas en la imposición de toques de queda, restricciones a la movilidad y cuarentenas por parte de los grupos armados. De igual manera, se creó una ventana de oportunidad para que estos grupos reactivaran narrativas de ayuda social e inoperancia estatal desde una perspectiva de provisión de bienes públicos y construcción de legitimidad.

Para terminar, estas brechas son el resultado de la aplicación de una política contrainsurgente a grupos que han mutado hacia formas mafiosas del crimen organizado y cuya gravedad de la guerra ya no yace en zonas de retaguardia rural sino en enclaves urbanos. Son estos enclaves urbanos, aún considerados margina-

les por parte de los tomadores de decisión y la elite económica del país, donde se relacionan y se mezclan los diversos tipos de delincuencia organizada que gestionan la gobernabilidad, el precio y la distribución de poder en un contexto de nuevo ciclo de la guerra en Colombia.

Referencias

- Agencia Nacional de Renovación del Territorio. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, (2020), en: https://www.renovacionterritorio.gov.co/FAQ/programa_nacional_integral_de_sustitucion_de_cultivos_de_uso_ilicito
- Alvarado, N., Norza, E., Perez-Vincent, S. M., Tobón, S., & Vane-gas-Arias, M. *The Evolution of Citizen Security in Colombia in Times of COVID-19*, (2020). [dx.doi.org/10.18235/0002780](https://doi.org/10.18235/0002780)
- Arjona, Ana. *Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War*, New York, Cambridge University Press, 2016.
- Asmann, Parker, & Jones, Katie. *Balance de Insight Crime de los Homicidios en el 2020*, Argentina, (2021), en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>
- Auyero, J., Sobering K. *The Ambivalent State: Police-Criminal Collusion at the Urban Margins*, (Ed.), Oxford University Press, 2019.
- Caracol Radio. “Un muerto y dos heridos deja enfrentamiento entre cocaleros y la fuerza pública”, (abril 2020), en: https://caracol.com.co/emisora/2020/04/23/pasto/1587593634_640706.html
- Cero Setenta. *Con balas y a la brava: El Estado contra los cocaleros*, (2021), en: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/con-balas-y-a-la-brava-el-estado-contra-los-cocaleros/>
- Cheng, Christine. *Extralegal Groups in Post-Conflict Liberia: How Trade Makes the State*, Cambridge University Press, 2018.
- Comando General de las Fuerzas Militares. “MinDefensa anuncia creación del Comando contra el Narcotráfico y las Amenazas Transnacionales”, (2020), en: <https://cgfm.mil.co/es/blog/mindefensa-anuncia-creacion-del-comando-contra-el-narcotrafico-y-las-amenazas-transnacionales>
- Duncan, G. *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Bogotá, Colombia, Debate, (2014), en: <https://i-share.carli.illinois.edu/all/vf-uic/Record/436855124>

- El Tiempo*. “Firman decreto para aspersión, esto falta para el regreso del Glifosato”, *El Tiempo*, (2021), en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/decreto-para-fumigacion-con-glifosato-que-falta-para-regreso-de-aspersion-580439>
- EMCDDA. *European Drug Report, Trends and Developments*, Luxembourg, 2020.
- Garay-Salamanca, L. J., Garay-Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., & Salcedo-Albarán, E. “Institutional Impact of Criminal Networks in Colombia and Mexico”, *Crime, Law and Social Change*, 57(2), (2012), 177-194. 10.1007/s10611-011-9338-x
- Garzón, J. C. “En medio de militarización del conflicto, en 2021 la violencia contra civiles incrementa”, (2021), en: <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-lleena/en-medio-de-la-militarizaci%c3%b3n-del-conflicto,-en-2021-la-violencia-contra-civiles-se-incrementa>
- Goodhand, J. “Frontiers and Wars: The Opium Economy in Afghanistan”, *Journal of Agrarian Change*, 5(2), (2005), 191-216. 10.1111/j.1471-0366.2005.00099.x
- Gutiérrez D., J. A. “Whatever We Have, We Owe it to Coca. Insights on Armed Conflict and the Coca Economy from Algeria, Colombia”, *The International Journal of Drug Policy*, 89, (2021), 103068. 10.1016/j.drugpo.2020.103068
- Gutiérrez Sanín, F. *¿Un nuevo ciclo de guerra en Colombia?*, Debate, 2020.
- Gutiérrez-Sanín, F. “Tough Tradeoffs: Coca Crops and Agrarian Alternatives in Colombia”, *The International Journal of Drug Policy*, 89, (2021), 103156. 10.1016/j.drugpo.2021.103156
- Idler, A. “The Logic of Illicit Flows in Armed Conflict: Explaining Variation in Violent Nonstate Group Interactions in Colombia”, *World Politics*, 72(3), (2020), 335-389. 10.1017/S0043887120000040
- IndePaz. *Informe de masacres 2020-2021* (2021), en: <http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Instituto Nacional de Salud. *Módulo de Datos Covid-19 en Colombia*, Instituto Nacional de Salud, (2021), en: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/modelos-covid-19>

- Londono, A. M. “Ituango está a punto de alcanzar los 4.000 desplazados por amenazas de los ilegales”, (2021), en: <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/ituango-esta-a-punto-de-alcanzar-los-4000-desplazados-por-amenazas-de-ilegales/20210726/nota/4153829.aspx>
- Mac Ginty, R. “Everyday Peace: Bottom-Up and Local Agency in Conflict-Affected Societies”, *Security Dialogue*, 45(6), (2014), 548-564. 10.1177/0967010614550899
- Mantilla, J. “La paz en Colombia, en la cuerda floja”, *Nexos*, (2020), en: <https://seguridad.nexos.com.mx/la-paz-en-colombia-en-la-cuerda-floja/>
- Mantilla, Jorge & Feldmann, Andreas. “Criminal Governance in Latin America”, *Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*, Oxford, 2021.
- Peréz Ricart, C. “La Kinping Strategy, ¿qué es y cómo llegó a México?”, *Nexos*, (2019), en: <https://seguridad.nexos.com.mx/la-kingpin-strategy-que-es-y-como-llego-a-mexico/>
- Prem, M., Vargas, J. F., Mejía, D., Thankálvaro Balcazar, W., Bermudez, A., Dipoppa, G., Fisman, R., Gallego, F., Isacson, A., Kapstein, E., Keefer, P., Ferrara, E. L., Lafortune, J., Martínez, L., Mastrocco, N., Pons, V., Prem, C., Querubín, P., Sarzosa, M., Stein, E. *The Rise and Persistence of Illegal Crops: Evidence From a Naive Policy Announcement*, 2021.
- Pretelt, Á. *Informe Final Tumaco*, unpublished manuscript, 2021.
- Quesada, J. D. “Un mes de protestas y más de 50 muertos. ¿A qué responde el malestar en Colombia?”, *El País*, (2021), en: <https://elpais.com/ideas/2021-05-29/un-mes-de-protestas-y-mas-de-50-muertos-a-que-responde-el-malestar-de-colombia.html>
- Staniland, Paul. “States, Insurgents and Wartime Political Orders”, *Perspectives on Politics*, 10 (2), (2012), 243–64.
- Torres, Natalia & Cruz, Luis Felipe. “Los PDET y el PNIS: La guerra, la coca y la paz transformadora”, (2020), en: <https://www.dejusticia.org/column/los-pdet-y-el-pnis-la-guerra-la-coca-y-la-paz-transformadora/>
- Trejo, G., & Ley, S. *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*, Cambridge University Press, 2020.

La pandemia y su impacto en las mujeres enfrentándose al desplazamiento por el crimen organizado

*María del Pilar Fuerte-Celis^a
Daniel Zizumbo-Colunga^b
Enrique Pérez Luján^c*

Resumen: Miles de mujeres en México han tenido que enfrentar la pandemia de COVID-19 solas y alejadas de sus redes de apoyo. Esto no es debido a una elección personal, sino a que la pandemia las encontró en medio de un intento desesperado por escapar de la violencia generada por el crimen organizado. Este artículo busca visibilizar a un sector vulnerable y muchas veces invisible: las mujeres desplazadas internamente por la violencia. Además, busca relatar las condiciones en que enfrentaron la pandemia. A partir de historias de vida recolectadas mediante entrevistas a profundidad a mujeres desplazadas por el crimen organizado, identificamos una diversidad de estrategias de afrontamiento a la violencia que genera el negocio de las drogas y una serie de vulnerabilidades que se incrementan en una situación de pandemia.

Agradecimientos: Los autores agradecen a Benjamín Martínez, Laura Atuesta, Edgar Guerra, a los participantes del Seminario de Política de Drogas y a dos revisores anónimos por sus valiosas contri-

^a IXM CONACYT, Centro Geo.

^b IXM CONACYT, División de Estudios Multidisciplinarios, Programa de Política de Drogas, CIDE.

^c Investigador independiente.

buciones. Sobre todo, deseamos agradecer a cada una de las mujeres que han hecho parte de este trabajo de investigación. Gracias por su valentía infinita y por darnos la posibilidad de visibilizar su voz. Todos los errores restantes son, por supuesto, nuestros.

Introducción

La pandemia de COVID-19 que inició en el primer trimestre de 2020 ha afectado la salud física, mental, social y económica de los ciudadanos y ha dejado al descubierto las grandes desigualdades que afectan a nuestras sociedades.¹ Esta situación requirió a la población recluirse en sus viviendas, lo que afectó a las personas de manera diferenciada.²

Ante este panorama, miles de mujeres en México han tenido que enfrentar la pandemia de COVID-19 solas y separadas de sus redes de apoyo³ no por una elección personal, sino debido a que la pandemia las encontró en medio de un intento desesperado de escapar de la violencia que la guerra contra las drogas desató desde 2006.⁴ Este artículo busca visibilizar a un sector vulnerable y muchas veces invisible, las mujeres, que, por sufrir las consecuencias de la violencia que genera el negocio de las drogas –entre las cuales se incluye muchas veces el asesinato de sus parejas, padres

¹ Sher, L. “The Impact of the COVID-19 Pandemic on Suicide Rates”. *QJM. An International Journal of Medicine*, 113(10), (2020), 707-712. <https://doi.org/10.1093/qjmed/hcaa202>. Ozili, P. K., & Arun, T. “Spillover of COVID-19: Impact on the Global Economy”, (2020), available at SSRN 3562570. Dubey, S., Biswas, P., Ghosh, R., Chatterjee, S., Dubey, M. J., Chatterjee, S. & Lavie, C. J. “Psychosocial Impact of COVID-19”, *Diabetes & Metabolic Syndrome: Clinical Research & Reviews*, 14(5), (2020), 779-788 <https://doi.org/10.1016/j.dsx.2020.05.035>

² Sevilla, Almudena Sarah Smith. “Baby Steps: The Gender Division of Childcare during the COVID-19 Pandemic”, *Oxford Review of Economic Policy*, volume 36, issue supplement_1, (2020), pp. S169–S186, <https://doi.org/10.1093/oxrep/graa027>

³ Ramírez, L. P. G., Arriaga, R. J. M., Hernández-González, M. A., & De la Roca-Chiapas, J. M. “Psychological Distress and Signs of Post-Traumatic Stress in Response to the COVID-19 Health Emergency in a Mexican Sample”, *Psychology Research and Behavior Management*, 13, (2020), 589. doi: 10.2147/PRBM.S259563

⁴ Salazar- Cruz, Luz María. “Modalidades del desplazamiento interno forzado en México”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 35.76, (2014), 53-81. Camus, Manuela, & Bernadette Eguía. “Condiciones del desplazamiento forzado de mujeres en Mesoamérica”, *La ventana. Revista de estudios de género*, (2018), pp. 5:47. Pérez, Brenda, & Montserrat Castillo. “Huir de la violencia”, *Revista Encartes* 2.3, (2019), pp. 112-143.

o hermanos a manos del Estado o del crimen organizado– han tenido que escapar de sus comunidades.⁵

En la tarea de indagar cómo las mujeres enfrentan una situación de desplazamiento producto de la violencia, nos encontramos de pronto ante una realidad en donde sus estrategias tradicionales debieron adaptarse para asumir la realidad de la pandemia. A partir de estos relatos, recabados durante la segunda mitad de 2020, justo en pleno pico de contagios, describimos los retos que han tenido que asumir en una situación que ha agravado su escenario de vulnerabilidad.

El texto está organizado en tres apartados. En el primero describimos a la población de nuestra investigación y la metodología mediante la cual recolectamos historias de vida: buscamos, en principio, reconocer a través de la voz de las entrevistadas las estrategias de afrontamiento. En el segundo apartado analizamos las estrategias de afrontamiento poniendo especial atención en cómo las mismas deben modificarse en una situación de confinamiento. Finalmente, en un tercer apartado resumimos los hallazgos de nuestra investigación, entre ellos, los retos que presenta la pandemia para este sector de la población y ofrecemos nuestras conclusiones.

Las olvidadas y la pandemia

Las mujeres que forman parte de esta investigación son mujeres desplazadas por causa de la violencia asociada al narcotráfico en México. Sus historias no inician con esa declaratoria de guerra que ocurrió a inicios del sexenio de Felipe Calderón,⁶ sino que

⁵ Muehlmann, Shaylih. *Where the River Ends*, Duke University Press, 2013. Fuerte-Celis María del Pilar, Lujan Pérez Enrique, & Ángeles Ariana. “Las olvidadas. Mujeres desplazadas en Durango, las otras víctimas de la “guerra contra las drogas”, *Revista Sociológica México*, (2020).

⁶ Chabat, Jorge. “La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico entre lo malo y lo peor”, Ordorica, Manuel & Jean-François Prud’homme, *Los grandes problemas de México, edición abreviada, Política, T-IV*, El Colegio de México A.C, 2012, capítulo 1, pp. 21- 40. Duarte-Gómez, M. B., Cuadra-Hernández, S. M., Ruiz-Rodríguez, M., Arredondo, A., & Cortés-Gil, J. D. “Retos de los servicios de salud relacionados con la población desplazada por la violencia en México”, *Revista de Saúde Pública*, (2018), 52, 77. Fuerte-Celis, María del Pilar, Pérez Luján, Enrique & Ponce Córdoba, Rodrigo. “Crimen organizado, violencia y disputa del territorio (2007–2011)”, *Trends in Organized Crime [en línea]*, No. 21, (2018), pp. 1-22, en: <https://issuu.com/ppdcide/docs/>

incluso a veces vienen de más atrás, pero continúan en tiempos recientes. Tal es el caso de una entrevistada quien, en el transcurso de nuestro estudio, fue localizada por aquellos de quienes huía y ahora está gravemente dañada física y psicológicamente.

Son historias que ocurrieron en el centro occidente del país (Aguascalientes, Colima, Zacatecas, Jalisco y Michoacán), en entidades federativas en las que se hablaba menos de la violencia que en otros estados como Guerrero, Sinaloa o Durango. Sin embargo, dichas entidades en los últimos años se han sumado al mapa de la inseguridad, el crimen y la violencia que se ha configurado como resultado de la reconversión productiva que la guerra contra las drogas ha inducido en el país.⁷

Se trata de jefas de familia, mujeres que cuentan su relato en primera persona, pero que incluyen en él a los hijos e hijas, a veces a las hermanas o incluso a los padres. Ellas hablan desde su experiencia personal, pero las víctimas también son los miembros de la familia a quienes ellas sostienen. Su condición de desplazadas está asociada con los hombres de la casa: los narcotraficantes, las víctimas y los involucrados por el gobierno, policía o ejército en actividades criminales.

Estas mujeres y sus familias son las otras víctimas, las que no aparecen en la discusión pública, las que se esconden, las que no reclaman justicia ni intentan ejercer sus derechos.⁸ Son las olvidadas, las que no existen en los registros oficiales, las víctimas colaterales que sienten vergüenza porque sociedad y gobierno les han hecho creer que la culpa es de ellas, que ellas eligieron mal con quien estar; que ellas son las esposas, las hijas, las madres y las mujeres de hombres que “en algo malo andaban”.⁹

final_crimen_organizado_29_junio;

⁷ Fuerte-Celis, M. del Pilar. “Geografía de la violencia en México. Un acercamiento a la reconfiguración territorial de la violencia generada por el crimen organizado”, *Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas*, 15, (2016), pp. 1- 42.

⁸ Pérez, Brenda, & Montserrat Castillo. “Huir de la violencia”, *Revista Encartes* 2.3, (2019), pp. 112-143. Fuerte-Celis María del Pilar, Lujan Pérez Enrique, & Ángeles Ariana. “Las olvidadas. Mujeres desplazadas en Durango, las otras víctimas de la “guerra contra las drogas”, *Revista Sociológica México*, (2020).

⁹ Salazar- Cruz, Luz María. “Modalidades del desplazamiento interno forzado en México”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 35.76, (2014), 53-81. Pérez, Brenda, & Montserrat Castillo. “Huir de la violencia”, *Revista Encartes* 2.3, (2019),

Para ellas no es una opción “quedarse en casa”. Las condiciones de pandemia vienen a sumarse a una serie de amenazas a las que deben enfrentarse cada día a efecto de sobrevivir. Su prioridad es mantenerse anónimas porque de eso depende el mantenerse vivas y en esa lucha cotidiana enfrentan las necesidades que se derivan de vivir: comer, dormir, mantenerse sanas, protegerse de la pandemia.

El primer caso de COVID-19 se detectó en México el 27 de febrero de 2020. El 30 de abril, sesenta y cuatro días después, el registro de contagios aumentó exponencialmente, alcanzando un total de 19,224 casos confirmados y 1,859 (9.67%) de personas fallecidas. El pico de casos se alcanzó en la tercera semana de enero de 2021, con un promedio de 7,965 casos nuevos diarios. Para muchos, éste fue el pico de la segunda ola aduciendo que la primera ola había alcanzado un promedio de 1,069 contagios diarios durante la primera semana de octubre.¹⁰

Si bien a diferencia de otros países, en México la restricción a la movilidad no se hizo de forma autoritaria, el “quédate en casa” fue ampliamente promovido por los gobiernos local y federal. En ese mensaje se implementaron un sinnúmero de restricciones al contacto social: cierre de negocios no esenciales, limitación en prestación de servicios, uso obligatorio de cubrebocas, entre otros.

Pero, ¿qué hacer cuando el quedarse en casa no es una opción ya que la vida misma depende de seguir moviéndose, de seguir huyendo y de permanecer escondida? Bajo este escenario de pandemia, en México se inició este proyecto de investigación respecto a las mujeres desplazadas por la violencia, situación que nos permitió ser testigos de las condiciones en que enfrentó la pandemia este sector de la población.

pp. 112-143. Muehlmann, Shaylih. *Where the River Ends*, Duke University Press, 2013. Fuerte-Celis María del Pilar, Lujan Pérez Enrique, & Ángeles Ariana. “Las olvidadas. Mujeres desplazadas en Durango, las otras víctimas de la “guerra contra las drogas”, *Revista Sociológica México*, (2020).

¹⁰ Gobierno de México. “Plataforma de Casos de Covid-19-México”, Centro Geo y Conacyt, 2020. Datos de contagio, fallecidos y recuperados de COVID-19 <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

Metodología

Mediante el método de historias de vida nos dimos a la tarea de recuperar las experiencias, a través de los relatos, de algunas mujeres que hoy viven en situación de desplazamiento interno forzado. Se trata de un estudio realizado en los meses de abril a octubre de 2020, cuyo objetivo inicial fue conocer cómo las mujeres afrontan el desplazamiento por causa de la violencia relacionada con el narcotráfico en un entorno caracterizado por la pandemia.

Usando la técnica de bola de nieve se obtuvo una muestra de treinta y cinco mujeres que habían tenido que dejar su casa por causas relacionadas con la violencia generada por el crimen organizado. Como describiremos más adelante, sólo doce nos autorizaron reproducir su historia, guardando en todo momento un acuerdo de confidencialidad.¹¹

Asimismo, realizamos entrevistas con las autoridades en los diferentes niveles de gobierno que accedieron a hablar con nosotros, así como con representantes de organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema o directamente involucradas en su atención. De esta manera, nos aseguramos de comprender el problema desde una perspectiva individual y colectiva: desde las víctimas que padecen el problema y desde las instituciones que lo atienden.

Nuestro propósito inicial era indagar en el cuerpo de sus relatos y reconocer las estrategias individuales y sociales de afrontamiento en situación de desplazamiento y utilizar las entrevistas con instituciones públicas y privadas para reconocer cómo enfrentamos este problema como sociedad. Pero ese primer propósito lo complementamos con otro objetivo explícito: reconocer los retos que este sector de la población debe enfrentar por los efectos de la pandemia.

¹¹ Blanco, Ma. Cristina Martín-Crespo, & Ana Belén Salamanca Castro. "El muestreo en la investigación cualitativa", *Revista de Nure investigación* 27, (2007), pp. 1-4. Chaim Noy. "Sampling Knowledge: The Hermeneutics of Snowball Sampling in Qualitative Research", *International Journal of Social Research Methodology*, (2008), 11:4, 327-344, DOI: 10.1080/13645570701401305

Este segundo objetivo lo nutrimos mediante la observación y un diario de campo en donde describimos las vulnerabilidades que se agravaron en el contexto de pandemia para estas mujeres víctimas de la violencia. De tal manera que, si bien el análisis de las estrategias de afrontamiento se refiere a las entrevistas a profundidad realizadas, la descripción de los retos que las mujeres desplazadas enfrentaron durante la pandemia retoma siete meses de observación participante producto del contacto constante con este sector de la población.

Para localizar a nuestras informantes recurrimos en primera instancia a las instituciones encargadas de atender este problema en los gobiernos local y federal. Sin embargo, no pudimos obtener información ya que, según algunas de las autoridades, no hay personas desplazadas por causa de la violencia generada por el crimen organizado en México.¹² Por tanto, para cumplir nuestro objetivo debimos acercarnos a colectivos y asociaciones que acompañan a las mujeres en la defensa de sus derechos. Sólo a partir de la realización de una fuerte labor de convencimiento en estas instituciones, pudimos localizar una a una a las mujeres que participarían en el estudio. Si el tema de este estudio es complicado, en condiciones de pandemia fue más complejo aún tener acceso a las mujeres desplazadas.

Con el acompañamiento de estas asociaciones y colectivos tuvimos un primer encuentro con diversas mujeres en el que conocimos parte de su historia y les planteamos el objetivo del estudio. Con quienes mostraron algún interés hicimos un segundo contacto para conocer un poco más de ellas y comentar con mayor detalle las características de la entrevista.

Finalmente, en un tercer y hasta en un cuarto o quinto contacto, realizamos la entrevista grabada conforme al cuestionario guía que aborda tres aspectos fundamentales: su experiencia de salida, su experiencia de tránsito y su experiencia de llegada. Cabe

¹² Salazar- Cruz, Luz María. "Modalidades del desplazamiento interno forzado en México", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 35.76, (2014), 53-81. Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH). Informe especial sobre desplazamiento forzado en México, 2016. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C. (CMDPDH), Desplazamiento forzado en México, (2014), en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>

mencionar que hablar de su “experiencia de llegada” no es más que un eufemismo, pues las desplazadas por la violencia viven un éxodo permanente. Siempre tienen las maletas listas para continuar su huida.

En cada uno de los diferentes momentos en que nos acercamos a las mujeres fue disminuyendo el número de participantes. Del total de contactos logrados a través de las asociaciones, colectivos y las propias mujeres, solamente el 30% mostró deseos de participar, el resto prefirió no hacerlo por diferentes razones; la principal era que no estaban listas para que se grabara lo que vivieron.

De quienes pudimos acercarnos en un segundo contacto, al menos la mitad no accedió a que se grabara la entrevista, pues aún tenían miedo de ser localizadas si salían del anonimato. Finalmente, de quienes accedieron a que las entrevistáramos y grabáramos su testimonio, más de la mitad prefirieron retirarse: algunas descubrieron durante la entrevista que aún no estaban listas para compartir su historia; y otras, luego de concluida la entrevista, no se sentían seguras y pidieron que no hiciéramos públicos sus relatos.

Paradójicamente, un comportamiento similar encontramos con funcionarios públicos y directivos de asociaciones privadas: pidieron que no se grabaran sus comentarios y sólo accedieron a conversar con nosotros en entrevistas informales.

Además, como explicamos, fuimos construyendo un diario de campo en el que consignamos las reflexiones y observaciones que surgieron durante el proceso, y que usamos para el análisis que presentamos sobre la pandemia. Se trata de un acercamiento comprensivo a las estrategias que, desde la perspectiva de las víctimas, les permitieron sobrevivir a la experiencia del desplazamiento y a enfrentar las condiciones de pandemia que se presentaron en México y el mundo.¹³

¹³ Chaim Noy. “Sampling Knowledge: The Hermeneutics of Snowball Sampling in Qualitative Research”, *International Journal of Social Research Methodology*, (2008), 11:4, 327-344, DOI: 10.1080/13645570701401305

Estrategia de análisis

Si bien existen diferentes perspectivas teóricas que validadas cualitativa y cuantitativamente dan cuenta de las experiencias de las poblaciones directamente afectadas por la violencia, en este estudio nos aproximamos al problema a partir de una perspectiva que concibe a las mujeres desplazadas como sujetos racional-emo-tivos. A partir de ello, buscamos caracterizar cómo las mujeres afrontan las experiencias negativas que surgen cuando la violencia pone en peligro su vida.¹⁴

No existe una única definición de afrontamiento.¹⁵ Sin embar-go, Folkman y colegas lo definen ampliamente como una “estrategia para tratar las amenazas”.¹⁶ Definido de esta forma, existe una diversidad de estudios enfocados a este fenómeno y a la forma que intervienen en la vida de migrantes y refugiados.¹⁷

¹⁴ Wright, Melissa W. “Necropolitics, Narcopolitics, and Femicide: Gendered Violence on the Mexico-US Border”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 36, (2011), 3 pp. 707-731. Wringe, A., Yankah, E., Parks, T., Omar Mohamed, Mohamad Saleh, Olivia Speed, Rebecca Hémono, Bridget Relyea, Mahad Ibrahim, Jaspal S. Sandhu & Jennifer Scott. “Altered Social Trajectories and Risks of Violence Among Young Syrian Women Seeking Refuge in Turkey: A Qualitative Study”. *BMC Women’s Health* 19, 9, (2019). <https://doi.org/10.1186/s12905-019-0710-9>. Wenzel T., Völkl-Kernstock S., Wittek T.U., & Baron D. “Identifying Needs, Vulnerabilities and Resources in Refugee Persons and Groups”, Wenzel T., Droždek B. (eds). *An Uncertain Safety*, Springer, Cham., (2019), https://doi.org/10.1007/978-3-319-72914-5_4

¹⁵ Soriano, J. “Reflexiones sobre el concepto de afrontamiento en psicooncología”, *Boletín de Psicología*, 75, (2002), 73-85. Lazarus, R. S. *Emotion and Adaptation*, Oxford University Press on Demand. New York, 1991, p. 566. Seguin, M., & Roberts, B. “Coping Strategies Among Conflict-Affected Adults in Low-And Middle-Income Countries: A Systematic Literature Review”, *Global Public Health*, 12(7), (2017), 811-829. Comellas, R. M., Makhshvili, N., Chikovani, I., Patel, V., McKee, M., Bisson, J., & Roberts, B. “Pat-terns of Somatic Distress Among Conflict-Affected Persons in the Republic of Georgia”, *Journal of Psychosomatic Research*, (2015), 78(5), pp. 466-471.

¹⁶ Folkman, Susan, & Richard S. Lazarus. “Coping as a Mediator of Emotion”, *Journal of Personality and Social Psychology* 54, (3), (1988), pp. 466-571. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.54.3.466>

¹⁷ Camus, Manuela, & Bernadette Eguía. “Condiciones del desplazamiento forzado de mujeres en Mesoamérica”, *La ventana. Revista de estudios de género*, (2018), pp. 5:47. Bada, X., & Feldmann, A. E. “How Insecurity Is Transforming Migration Patterns in the North American Corridor: Lessons from Michoacán”, *New Migration Patterns in the Americas*, (2019), pp. 57-83. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-89384-6_3. Abraham, Ruth, Lars Lien & Ingrid Hanssen. “Coping, Resilience and Posttraumatic Growth Among Eritrean Female Refugees Living in Norwegian Asylum Reception Centres. A Qualitative Study Journal”. *Int J Soc Psychiatry*, (2018), pp. 359-66.

Un primer campo de estudio se enfoca en la forma en que los refugiados enfrentan los retos psicológicos y sociales asociados al abandono del lugar de origen y a la llegada al lugar de destino.¹⁸ Esta literatura se centra en los retos inherentes a empezar una nueva vida en un lugar diferente al propio,¹⁹ en los retos culturales, sociales y económicos que se enfrentan al estar lejos del hogar²⁰ y en las amenazas inherentes a la aculturación y la estigmatización.²¹

Un segundo campo, desarrollado en el contexto de guerras civiles, ve el afrontamiento tanto como un fenómeno social como un fenómeno individual.²² En este sentido, propone la generación

¹⁸ Salazar, J. A. A., Gallego, L. F. A., Jaramillo, D. C. R., & Aguirre, N. A. R. "Relación entre indicadores de problemas de adaptación social y un posible trastorno afectivo bipolar (TAB), en mujeres cabeza de hogar en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Armenia en el 2010", *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 6(18), (2011), 58-81. Acevedo Centeno, Kellys Viviana, & Yinny Yurley García Montoya. "Prevalencia de los síntomas del estrés postraumático en víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en el municipio de Arauca". Tesis de Pregrado en Psicología. Universidad Nacional de Colombia, 2016. Alba-Hernández, Patricia. "De Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: desplazamiento interno forzado" *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 14(27), (2019), 143-182.

¹⁹ Bada, X., & Feldmann, A. E. "How Insecurity Is Transforming Migration Patterns in the North American Corridor: Lessons from Michoacán", *New Migration Patterns in the Americas*, (2019), pp. 57-83. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-89384-6_3

²⁰ Potocky, M., & Naseh, M. *Best Practices for Social Work with Refugees and Immigrants*, Columbia University Press, 2020.

²¹ Romero, R. M., & Sánchez, O. L. "La experiencia del desplazamiento interno forzado: una mirada desde los procesos socioemocionales", *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, (2007), pp. 425-451. Araya, Mesfin, Jayanti Chotai, Ivan H Komproe, & Joop T. V. M. de Jong. "Gender Differences in Traumatic Life Events, Coping Strategies, Perceived Social Support and Sociodemographics Among Postconflict Displaced Persons in Ethiopia", *Journal Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol.* 42(4), (2007), 307-31. Comellas, R. M., Makhashvili, N., Chikovani, I., Patel, V., McKee, M., Bisson, J., & Roberts, B. "Patterns of Somatic Distress Among Conflict-Affected Persons in the Republic of Georgia", *Journal of Psychosomatic Research*, (2015), 78(5), pp. 466-471. Sangalang, C. C., Becerra, D., Mitchell, F. M., Lechuga-Peña, S., Lopez, K., & Kim, I. "Trauma, Post-Migration Stress, and Mental Health: A Comparative Analysis of Refugees and Immigrants in the United States", *Journal of Immigrant and Minority Health*, 21(5), (2019), 909-919. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10903-018-0826-2>

²² Rodríguez, Jorge, Alejandro De La Torre, & Claudio T. Miranda. "La salud mental en situaciones de conflicto armado", *Biomédica*, 22 (Su2), (2002), 337-346. Basoglu, M., Livanou, M., Crnobarić, C., Frančičković, T., & Suljić, E. urić, D. and Vranešić, M. "Psychiatric and Cognitive Effects of War in Former Yugoslavia" *Journal of American Medical Association*, 294(5), (2005), pp. 580-590. Spencer, Dale, & Sandra Walkate. *Reconceptualizing Critical Victimology: Interventions and Possibilities*, Lexington Books, New York, 2016.

de un sano afrontamiento social como prerrequisito para la paz, pues es sólo mediante un afrontamiento social exitoso y una des-polarización social que es posible llevar a las víctimas de estos conflictos a tener una reconciliación con sus victimarios.²³

El tercer cuerpo de la literatura analiza las estrategias de afrontamiento desde el punto de vista de las víctimas.²⁴ Esta literatura se enfoca en el autoanálisis, la planificación del futuro y la búsqueda de sentido como herramientas para enfrentar los problemas y adversidades, asumiendo los sucesos violentos como un obstáculo por superar.²⁵ Se ve al afrontamiento desde la reevaluación positiva como un instrumento que permite a los individuos, especialmente a las mujeres, superar su condición de víctima.²⁶

Estos cuerpos de la literatura toman como su centro de análisis al individuo, sin embargo, olvidan que la familia, las instituciones y el acompañamiento social son también soportes fundamentales para que las víctimas puedan seguir con su vida. Por esta razón, en nuestro acercamiento intentamos no limitarnos a la identificación de estrategias individuales, sino que procuramos comprender el contexto familiar, comunitario y social en el que ocurre el desplazamiento. Esto nos llevó a proponer cuatro tipos de afrontamientos asociados al desplazamiento: individual, familiar, social e institucional.

²³ Ricaurte, Jorge, Karim, Laura. L., Botero, María Alejandra, & Hessel, Philipp. "The Invisible Wounds of Five Decades of Armed Conflict: Inequalities in Mental Health and their Determinants in Colombia", *International Journal of Public Health*, 64(5), (2019), 703-711. 10.1007/s00038-019-01248-7

²⁴ Seguin, M., & Roberts, B. "Coping Strategies Among Conflict-Affected Adults in Low-And Middle-Income Countries: A Systematic Literature Review", *Global Public Health*, 12(7), (2017), 811-829. Comellas, R. M., Makhshvili, N., Chikovani, I., Patel, V., McKee, M., Bisson, J., & Roberts, B. "Patterns of Somatic Distress Among Conflict-Affected Persons in the Republic of Georgia", *Journal of Psychosomatic Research*, (2015), 78(5), pp. 466-471. Saxon, L., Makhshvili, N., Chikovani, I., Seguin, M., McKee, M., Patel, V., & Roberts, B. "Coping Strategies and Mental Health Outcomes of Conflict-Affected Persons in the Republic of Georgia", *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, 26(3), (2017), 276-286.

²⁵ Siriwardhana, C., Ali, S. S., Roberts, B., & Stewart, R. "A Systematic Review of Resilience and Mental Health Outcomes of Conflict-Driven Adult Forced Migrants", *Conflict and Health*, 8(1), (2014), 1-14. <https://doi.org/10.1186/1752-1505-8-13>

²⁶ Acevedo Centeno, Kellys Viviana, & Yiny Yurley García Montoya. "Prevalencia de los síntomas del estrés postraumático en víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en el municipio de Arauca". Tesis de Pregrado en Psicología. Universidad Nacional de Colombia, 2016.

En cuanto al primero, *el afrontamiento individual*, lo entendemos como los recursos personales que tiene cada ser humano para enfrentar una tragedia, llorar para desahogarse, hablar sobre sus tristezas, reinterpretar los eventos o huir. Sobre el segundo, *el afrontamiento familiar*, es el capital que involucran las redes cercanas y de consanguinidad que tiene el ser humano para hacer frente a una situación de crisis. El tercero es *el afrontamiento social*, el cual definimos como aquellas organizaciones que involucran a los actores de la sociedad civil, mediante la movilización de recursos para ayudar a la víctima a salir adelante de un hecho violento o de crisis.

Algunos ejemplos incluyen las casas de acogida para mujeres maltratadas, las empresas que apoyan a las víctimas, las escuelas y centros académicos y las organizaciones religiosas que les brindan protección, soporte social y apoyo emocional a las personas en riesgo. Y, finalmente, proponemos *el afrontamiento institucional* como la búsqueda de organizaciones y actores estatales encargados de salvaguardar la vida y la integridad de un individuo, como pueden ser las oficinas del Instituto Nacional de las Mujeres, el DIF, el ejército y la policía local, estatal o federal. Es en esta estrategia, la institucional, en la que juegan un papel clave la legitimidad de los actores de gobierno y la presencia de reglas de juego que permitan a los ciudadanos salvaguardar la vida, la integridad y la propiedad.

Las estrategias de afrontamiento a través de historias de desplazadas

El afrontamiento en nuestra población se da a partir de las diversas características que configuran conductas, contextos y objetivos. Se trata de un mecanismo de defensa y supervivencia innato y eficaz, pero potencialmente peligroso si se presenta en aislamiento. Es por esto que en el contexto de México debe de entenderse en consonancia con el desplazamiento y la huida. Así, para comprender los cuatro tipos de afrontamiento, analizamos su uso en los relatos de las mujeres desplazadas.

Los relatos de las mujeres desplazadas

La violencia irrumpió en la vida de las personas. En eventos diversos, el crimen organizado se encargó de quemar escuelas, tiendas comunitarias y pueblos enteros. Se hizo parte de la cotidianidad la noticia de que los esposos, los hijos o los vecinos eran asesinados, secuestrados u obligados a integrarse a la actividad criminal en una reedición de “la leva”, añeja práctica de los ejércitos para aumentar su número de efectivos. En este clima de inseguridad, familias enteras fueron orilladas a dejar sus hogares a cambio de conservar la vida. Con el esposo muerto o desaparecido, las mujeres se vieron obligadas a sobrevivir. A salir dejando todo atrás.

Antes había problemas, pero era una tierra de trabajo; a todos nos iba bien con esfuerzo y sacrificio. Sin embargo, las cosas cambiaron: llegaron gentes extrañas y empezaron a hacer amistad con los muchachos de ahí. Todo se descompuso; ya ni en la policía se podía confiar. Cuando decidimos irnos de noche [...] con angustia por no saber cómo haríamos para seguir adelante [...]. [Cada uno de mis hermanos y familiares huyeron a lugares distintos]. Eso es lo que más me duele; haber perdido a mi familia.

El momento de salir generalmente es abrupto. Una situación inesperada en la que se debe decidir en cuestión de minutos en medio de una gran presión. Se trata de situaciones urgentes, en las que elegir quedarse significa, posiblemente, morir. Cada paso cuenta, pero lo que más cuenta es alejarse pronto, irse, desaparecer. En este caso, la estrategia de afrontamiento que se desarrolló fue individual y familiar. Como dijo una de nuestras entrevistadas.

Las cosas en el pueblo se pusieron feas, la familia estaba en peligro, nos señalaban y las cosas cambiaron: llegaron gentes extrañas [...]. Cuando decidimos irnos, después de recibir amenazas y ver morir a dos familiares, era de noche. Me tocó esperar en el cruce de la carretera a mis papás. ¡Imagínese! La noche más larga de mi vida; miedo de que no llegaran o que nos encontrara alguien más; angustia por no saber cómo haríamos para seguir

adelante [...]. Afortunadamente, teníamos ahorritos y salimos con ellos para comenzar un nuevo mañana, pues estamos juntos como familia que es lo mejor.

En ese momento se echa mano de lo que se tiene más próximo: los ahorros, el valor, los padres o la fuerza interna, esa que nunca se imaginó tener y que de pronto se encuentra. Las víctimas se adentran en una carretera solitaria en medio de la noche más oscura, vagan agazapadas por calles desconocidas o toman un camión que las llevará a la nada. En el proceso han evaluado bien cuáles son sus opciones. Saben lo que tienen, lo que pueden usar, lo que pueden hacer y están listas para lo que venga, conscientes de que la vida les cambió de manera abrupta.

Mi vida era muy tranquila: estar en casa, ver la televisión, hacer la comida. Mi esposo era trailero y más o menos estábamos bien, nos defendíamos, hasta nos dábamos algunos lujos. Luego empezaron a llegar visitas, eran hombres armados con pistolas; a mí no me gustaba [...]. Así pasó poco más de un año. Esas visitas llegaban y se iban, pero uno como mujer no se metía. Si el esposo decía: “sirve la comida”, uno la servía; si le decían a uno: “cállate”, uno se tenía que callar; si me decían: “métete al cuarto, a ver la tele y no salgas”, eso es lo que uno hacía. Así se acostumbró siempre. Pero un día mi esposo no llegó, sólo una de las visitas conocidas se presentó para avisarme que mi esposo estaba en la cárcel, y que si yo quería seguir viva tenía que irme de inmediato [...]. Hasta eso, me dio un poco de dinero y me explicó que me cuidara de desconocidos y de la policía. Yo agarré a mi hijo y me fui.

Sin embargo, la salida tiene un fuerte origen emocional vinculado con la amenaza pasada, presente y futura.

En una ocasión le serví mal la comida, no sé qué fue, si estaba fría o con algo que no le gustaba, pero la serví mal. Él se paró enojado y empezó a pegarme. Yo estaba embarazada y por los golpes perdí a mi bebé. Sentí tanta tristeza y coraje que me decidí a hacer lo que nunca me hubiera atrevido: busqué la oportunidad, y como

ya sabía en donde guardaba sus cosas, tomé el dinero que había y me fui. Lo robé. No sé de dónde saqué valor, pero era algo que tenía que hacer. No sé cómo le haya ido a mi suegra con su hijo, pero yo junté algunas cosas, fui por mi hija y salí corriendo hasta llegar a la central de autobuses. Ahí tomé un camión y nunca más volví la vista atrás.

En el relato observamos que, en un primer momento, la emoción que moviliza a las víctimas a exponerse es el enojo: la rabia por los golpes, el coraje por un hijo perdido, la indignación por la humillación constante. Son esas emociones las que las impulsan a ignorar los riesgos del escape y la incertidumbre del futuro. Son todos estos sentimientos individuales o las estrategias que ayudan a las mujeres a enfrentar la situación.

Tras el enojo inicial llega el miedo. Sienten que durante el tiempo que pasan en medio de una carretera en la noche más oscura pueden perderlo todo. Comienzan a pensar en el miedo de no alejarse lo suficientemente rápido para no morir. Al miedo acompaña la esperanza, ver una luz, un rostro, escuchar un ruido, percibir una sombra, un movimiento cualquiera y pensar que todo terminó, que finalmente se pudo escapar de la violencia; esperanza porque alguien las ayude. En cada instante, las mujeres recurren a sus emociones individuales y a las herramientas personales para seguir adelante.

Un día mi esposo no llegó [...]. Yo agarré a mi hijo y me fui. No me acuerdo bien de todo, sólo que tenía mucho miedo [...], anduve caminando, escondiéndome cuando alguien venía, sin saber quién me buscaba ni por qué. Yo tenía miedo de los desconocidos y de la policía; unos me podían matar y otros llevarme detenida y quitarme a mi hijo. [... Después de tanto miedo] me acordé de donde éramos originarias [...] y que había unos familiares y me fui para allá.

Junto con el miedo llega la desconfianza. Éstas son algunas de las emociones y los sentimientos que utilizan las mujeres para afrontar la situación y sobrevivir. Pero no son los únicos senti-

mientos, también está la incertidumbre de saber si se está haciendo lo correcto; el deseo de tener más opciones porque ninguna parece ser la mejor; la falta de seguridad en cada paso, en cada decisión; la desesperación por buscar ayuda, la esperanza porque alguien les tienda la mano y, al mismo tiempo, la desconfianza de todo y de todos.

[Le cuento que] encontré trabajo [... pero] recuerdo que en una ocasión llegó alguien del pueblo a ese negocio, me tocaba atenderlo, pero no quise salir para que no me reconociera. Afortunadamente mi compañera de trabajo entendió mi miedo y se ofreció a cubrirme. No me preguntó nada, sólo me dijo que contara con ella cuando fuera necesario. Eso fue algo bueno, un detalle que no olvido. Pero en general no confío en la gente, trato de hacer bien mi trabajo y de ahí me voy a la casa, nada de andar haciendo amistades o de platicar lo que nos pasó.

Una mezcla de enojo, miedo, esperanza y desconfianza son los sentimientos que acompañan a las desplazadas por causa de la violencia asociada al narcotráfico. El primer día es el peor, la primera noche es de constante zozobra. Esperando que el trayecto de un lugar mejor les dé la posibilidad de seguir con vida. Tampoco es que se haga mejor con el paso de los días; simplemente pasa que se aprende a vivir con estos sentimientos, a mantenerlos escondidos, agazapados y adormecidos.

Pero un recuerdo basta, a veces un sonido, una imagen que de pronto aparece y nuevamente dispara las sensaciones negativas, incluso cuando hayan pasado meses o años. En ese sentido, el tránsito nunca termina porque las desplazadas no tienen un destino al cual llegar. Quizá la meta sea sentirse seguras otra vez, perder el miedo y la desconfianza, ser parte de una comunidad, integrarse, sentir apoyo de familia, vecinos o incluso de un desconocido que les ayude a salir adelante, pues se dan cuenta de que con una mano amiga la seguridad se va construyendo poco a poco. Así nos lo cuentan en esta historia:

[...] No me acuerdo bien de todo el trayecto, sólo [...] me acordé de donde éramos. Mi mamá decía que había unos familiares y me fui para allá, pero no los encontré. Anduve buscando, pero no encontré a nadie. Caminaba de un lado a otro, comía lo que podía y me puse a pedir limosna, con pena y todo, pero yo hacía lo que fuera por mi hijo. Fueron varios meses los que estuve así, viviendo de la caridad, de limosnera, hasta que una mujer me invitó a su casa. Me rentó un cuartito y con lo que sacaba de la limosna le pagaba. Un día la invité a comer en agradecimiento y le gustó tanto mi comida que me recomendó: “¡dedícate a eso, mujer!”

Es una vez que se supera el miedo y la desconfianza que muchas víctimas pasan de las estrategias de afrontamiento individual y familiar y encuentran o buscan estrategias de afrontamiento social o institucional. A veces es esa voz de aliento que permite dejar de pedir limosna y encontrar un espacio productivo, a tener dinero para rentar un lugar seguro donde comenzar un nuevo mañana con su hijo.

Sin embargo, no todos los casos son iguales. En algunos, el afrontamiento social e institucional emerge del fracaso o la insuficiencia del afrontamiento individual y familiar. Como nos cuenta una entrevistada:

Mi historia, en parte, sí es culpa mía. Yo fui la que busqué esa relación y la que aguantó muchas cosas [...]. De las últimas veces que discutimos me amenazó con hacerles algo a mis papás [...]. Una vez lo dejé, me cambié de casa [...], pero me encontré y fue peor. Así que desde entonces dije: si de todos modos me va a encontrar, ya para qué me escondo. Pero sí lo denuncié, busqué ayuda en el DIF, en Derechos Humanos, fui a la policía, a muchas oficinas de gobierno. Yo sabía que la autoridad tenía que ayudarme, pero en ningún lado recibí apoyo. Creo que eso fue lo más triste de todo, la soledad en que me encontré durante tanto tiempo. La culpa no fue de mis hijos, ni de mi familia, ni tampoco mía: todos teníamos miedo. La culpa fue del gobierno que no me supo proteger, porque esa es la tarea de las autoridades [...]. Tampoco me siento culpable. Hice lo que pude para defenderme,

en ese trayecto conocí a un funcionario municipal de alto rango, le conté mi situación y con cariño me escuchó, me dijo: “te busco ayuda en las instituciones”, yo le dije: “ya lo busqué y nunca me escucharon”. En ese momento, me dijo que buscáramos ayuda de dinero para que saliera adelante. Ese día nunca se me va a olvidar, pues le dije: “el dinero se acaba y siempre voy a necesitar ayuda, así que ayúdeme a conseguir trabajo”. [...] hoy tengo un trabajo honrado y sigo adelante.

Las estrategias de afrontamiento al momento de la salida no son sólo individuales. A veces la familia puede ser un apoyo, a veces una vecina o, incluso, alguna persona desconocida. Pero a veces también no se huye sólo de la amenaza directa, se huye de un contexto que institucional y socialmente es incapaz de protegerlas y se convierte él mismo en la principal amenaza.

Para llegar a este punto, muchas mujeres pasaron por estrategias de afrontamiento individual, familiar, social e institucional, algunas estrategias fallidas, otras exitosas, pero al fin y al cabo herramientas que las tienen hoy con vida. En el trayecto, la situación es la misma: funcionarios que están coludidos, temerosos o que se encuentran impotentes porque sus recursos de apoyo son mínimos. Instituciones que invisibilizan el problema, que lo clasifican como violencia intrafamiliar o como simples amenazas cuando alguna víctima se atreve a hacer la denuncia. Asociaciones civiles que prefieren cerrarles la puerta para no verse involucradas en situaciones para las que no tienen los protocolos de atención.

Por ello, una vez que las mujeres deciden detenerse, hacer una pausa y retomar la normalidad, enfrentan problemas inmediatos y prácticos: tener una identificación personal, encontrar trabajo o un modo para ganarse la vida, conseguir algún sitio para la familia, hacer las compras, o encontrar una escuela, cada pequeño paso es un verdadero logro. Es una vez más en esta etapa que el afrontamiento social e institucional vuelve a ser crítico. Como nos narran, algunas buscan y reciben ayuda de organizaciones no gubernamentales.

Yo estoy con vida gracias a una linda abogada de la organización [...], pues imagínese, mi marido saldría [de la cárcel] y ya me tenía sentenciada a muerte, pues al ver esa situación, yo no dormía, no comía y casi pierdo todo, pero la abogada me ayudó, presentó una cantidad de papeles y de cosas y ahora él no me puede dañar, sabe que yo no estoy sola, pues mis hijos están conmigo, ya tengo una pareja que me apoya y esta organización [...].

En realidad, muchas mujeres deben seguir escondidas, anónimas, sin participar en las actividades comunitarias y sin tener contacto con las personas del vecindario. Además, cuando se establecen en algún sitio, deben enfrentar el hecho de que su vida cambió. Los bienes que dejaron atrás en muchos casos se pierden, su casa es invadida y sus negocios saqueados; las relaciones se terminan, la familia y los vecinos, atemorizados, prefieren cortar cualquier contacto, cuando no es la propia víctima quien los evita en un intento de protegerlos.

El confinamiento, quedarse en casa, mantener la sana distancia y evitar espacios públicos ya era algo cotidiano para estas mujeres. La pandemia de la violencia llegó a sus vidas antes que la pandemia de la salud. Pero en este caso no tuvieron oportunidad de elegir una u otra, sino que ambas pandemias se juntaron y no hubo más remedio que afrontarlo: con lo que había, con lo que se pudiera, con lo que se tuviera a la mano.

Sobrevivir en tiempos de pandemia

La pandemia de COVID-19 ha significado un gran reto para toda la sociedad. Las escuelas cerraron, las empresas redujeron su personal, las familias nucleares tuvieron que convivir con mayor intensidad en un mismo espacio y los padres debieron redoblar sus esfuerzos para atender las necesidades que el hogar demanda. Además de esto, la pandemia ha generado un enorme peso psicológico ante la frustración por el aislamiento, el miedo al contagio y el duelo por los familiares perdidos.

En este contexto, las mujeres deben asumir el reto tanto del “quédate en casa” promovido por el gobierno como el de escon-

derse para que no las descubran y atenten contra su vida. Luchan con esos miedos y, al hacerlo, cotidianamente deben reinventarse, como quien pasa de vender tacos en la calle a vender tamales en su casa. De esta manera afrontan el contagio y el desplazamiento. Como escribimos en el diario de campo:

Recordamos a la señora [desplazada] que con orgullo hablaba de la venta de sus taquitos. Después de la entrevista, observamos que la llamaban cotidianamente a la puerta, vimos que había cambiado la venta de los taquitos en la calle por tamales en la casa, ella me sonrió y dijo: “Cambié los taquitos por tamalitos, pues ya no puedo salir por los contagios, así que mis clientes y las personas que me conocen vienen a comprarme tamalitos, pues están envueltos y protegidos para que nadie se enferme”.

Otro de los retos que tuvieron que afrontar las mujeres desplazadas fue el alejamiento de sus redes de apoyo. Para sobrellevar una pandemia es necesario contar con una familia confiable, disponible y activa capaz de brindar su escucha y soporte en los momentos de más oscura soledad. La pandemia también dificultó este proceso en las mujeres desplazadas. Como escribimos en nuestras notas de campo:

Observamos que la lejanía de los hijos fue uno de los grandes retos que enfrentó una señora de edad adulta. Ella siempre estaba con su celular en la mano y constantemente veía la pantalla. Ella tuvo que ver desintegrada la familia cuando tuvieron que huir. Ahora sólo tenía que conformarse con que sus hijos la llamaran, ya no podía contar con ellos para enfrentar la pandemia. Ellos estaban lejos. Mientras tanto, sólo observaba a su viejo, como llamaba a su esposo. Un día nos envió una foto de él, dándome a conocer la tristeza, por estar separados de sus hijos, estar confinados en casa y añorando sus tierras. Esta mujer tuvo que vivir el reto de la pandemia por COVID-19, alejada de sus redes de apoyo, esperando una llamada y añorando los días en el rancho cuando todos trabajaban juntos, hombro a hombro y apoyándose mutuamente para enfrentar todo lo que podría venir.

Vivir el reto del COVID-19, solas y separadas de sus familias, evidenció que las mujeres desplazadas por crimen organizado podrían ser mucho más vulnerables que otros grupos sociales. Al estar separadas, pudieron estar más expuestas a la depresión por el encierro y por el miedo a ser encontradas por sus victimarios.

En cuanto a la soledad, estas mujeres en tiempos de pandemia tuvieron que enfrentar el cierre de las puertas de las instituciones, pues el miedo al contagio, la muerte y lo desconocido que fue la enfermedad en los primeros meses de confinamiento las obligó a estar en casa y a que las atenciones a las víctimas fueran a través de llamadas telefónicas o visitas esporádicas, como se documentó en el diario de campo. Así fue el caso de una mujer que deseó contar su historia.

Recordamos aquel día que nos encontraríamos con nuestra informante. Al contrario de vernos, recibimos una llamada telefónica de la funcionaria que estableció el contacto. Nos informó que la mujer estaba en el hospital con quemaduras en todo su cuerpo. Ese día, la voz de la funcionaria estaba temblorosa y se notaba preocupada: sus victimarios la habían encontrado y su vida estaba en peligro. Esta funcionaria estaba angustiada por darle protección, sin embargo, como ella lo expresó: “Nuestros recursos son limitados y ahora con todo cerrado, todo se complica aún más.”

Aunque todo funcionaba con limitaciones, la comunidad y los integrantes de las instituciones de ayuda y protección transformaron sus redes y adelgazaron algunos procedimientos para enfrentar los nuevos retos que debían de asumir, pues la pandemia por COVID-19 los obligaba a diseñar nuevos protocolos para seguir enfrentando la pandemia por la violencia que no cesaba en ningún momento. También la comunidad abrió nuevos canales de empatía para aquellos que estaban en total desprotección.

En el caso de la señora de la venta de tamales, observamos que la comunidad se organizó para ayudar a los más necesitados. A través de esta venta, esta mujer fue acogida por su comunidad, tal vez no todos conocían su situación como mujer desplazada,

pero el reto de asumir el COVID creó lazos de empatía para los más vulnerables. También recuerdo el caso de la mujer amenazada por su esposo en la cárcel, pues ella tenía contacto con las abogadas de la organización, sin embargo, otras mujeres no contaron con la misma suerte y fueron encontradas y amenazadas en su etapa de huida. Tristemente, en pleno pico de la pandemia todo funcionaba a puerta cerrada, pero el miedo, las amenazas y la violencia seguían estando presentes en la vida de muchas mujeres.

Debido a que el confinamiento no fue absoluto, se fortalecieron y consolidaron lazos y redes vecinales solidarias y empáticas. Dicho esto, la pandemia también pudo generar pirámides de prioridades en los hogares por lo que ayudar al vecino pudo haberse vuelto más complicado o, por lo menos, menos urgente. Esto, posiblemente, pudo hacer más difícil la adaptación de las mujeres e, incluso, empujarlas a regresar a la comunidad de huida, pero afortunadamente en algunos casos la comunidad respondió con la conformación de lazos de solidaridad y de empatía. Todos estaban expuestos al contagio, al encierro y al confinamiento que nos expuso la pandemia de COVID-19. Como registró en su momento uno de los autores:

Evoco a una de nuestras informantes que nos expresó el deseo de irse a otro país, pero no sabía qué hacer para lograr ese contacto, así que le ofrecí tratar de establecer relación con un funcionario de una embajada. Sin embargo, las llamadas en espera, la falta de información y la centralidad del tema del COVID, fue lo que primó en la búsqueda que establecimos para ayudar a esta informante. Ella se cansó de esperar para tratar de salir del país y en medio de la noche nuevamente tuvo que salir huyendo. Hoy ya no sé nada de ella.

Es incierto lo que sucederá después de la pandemia, pero el pronóstico no es alentador. Es probable que los recortes presupuestales en el gasto gubernamental continúen y al no encontrarse en una actividad económica prioritaria, es posible que la asistencia para estas poblaciones permanezca en el olvido. Así que

es un reto visibilizar un tema que no está en la agenda pública y mucho menos es tratado como un tema central en nuestro país.

Conclusiones

La pandemia que se ha vivido en México y en el mundo nos enfrenta a la necesidad de comprender cómo afrontamos los riesgos que ponen en peligro nuestra vida. Hemos sido testigos de que la vida puede cambiar radicalmente de un momento a otro, lo que nos permite entender mejor la angustia de quienes deben dejar todo ante la amenaza de perder la vida. En este contexto de pandemia, las mujeres desplazadas han vivido una enorme carga que no sólo complejiza su condición sino que, además, disrumpe su capacidad de afrontar su situación de desplazamiento. Por ello, hoy las mujeres desplazadas deben asumir mayores retos en cuatro campos de afrontamiento: individual, familiar, social e institucional.

A nivel *individual*, las mujeres debieron reinterpretar su experiencia y superar los sentimientos de miedo, intranquilidad y desesperanza que caracterizan los estadios iniciales del desplazamiento. La pandemia complejizó ese proceso. Por una parte, el distanciamiento y la promoción de la desconfianza en los demás por su potencial condición infecciosa posiblemente dificultaron la capacidad de las desplazadas de hacer un contacto personal con sus nuevos vecinos. Sin embargo, es importante considerar que debido a que el aislamiento no fue completo es posible que la creación de redes locales y virtuales, donde antes no las había, haya generado una capacidad renovada por parte de las comunidades a servir más como una red de apoyo que como una amenaza.

En cuanto al afrontamiento *familiar*, las desplazadas posiblemente vivieron en una profunda soledad, pues la añoranza a las redes de cercanía que tenían antes de experimentar la huida las pudo llevar a la depresión. No obstante, los medios tecnológicos como las llamadas a celular, videollamadas y la apertura de algunas plataformas pudo abrir medios seguros de comunicación. Por un lado, sus victimarios no podían saber de sus contactos virtuales y, por otro lado, no se exponían al contagio de la enfermedad. Así

que posiblemente las mujeres desplazadas seguían reinventándose para seguir adelante para enfrentar las dos pandemias.

Como se relató en el cuerpo de las entrevistas, para sanar y adaptarse en la *sociedad* es crítico contar con el apoyo de las organizaciones civiles, comunitarias y religiosas. La pandemia generó efectos contradictorios en las organizaciones establecidas y no establecidas. Por un lado, las ONG establecidas y los centros religiosos debieron cerrar sus puertas, por lo que las víctimas desplazadas contaron con menos recursos inmediatos para enfrentar su situación. Sin embargo, las redes de solidaridad de algunos funcionarios y los posibles compromisos con las víctimas pudieron impulsar a reinventar nuevos lazos de solidaridad para enfrentar las dos pandemias, la de COVID-19 y la de la violencia por crimen organizado.

En cuanto a las *instituciones gubernamentales* de ayuda pudo suceder algo similar, pues sufrieron recortes económicos que impidieron estar de manera presencial para brindar apoyo, lo que las alejó de las poblaciones vulnerables. Así, se implementaron diferentes estrategias virtuales para generar ayuda. Por ello, aunque las mujeres desplazadas buscaban apoyo, las oficinas estaban cerradas y el llamado de “quédate en casa” era la voz que siempre escuchaban.

La pandemia ha afectado todas las estrategias de afrontamiento individual, familiar, social e institucional ya que el estrés, la soledad, el miedo y todos los sentimientos negativos que se han sobrepuesto sobre los positivos, fueron potenciados a raíz del COVID-19 y se han hecho presentes en las personas y principalmente en las mujeres que se han visto gravemente afectadas, según las cifras de desempleo y maltrato intrafamiliar.²⁷

Es un momento de reflexión continua, pero también de una gran oportunidad para apoyarnos y crear una sociedad donde todos seamos parte de un colectivo y tomemos la decisión que debemos brindar para ser mejores cada día. Así como el uso del cubrebocas abrió la posibilidad de cuidarnos para ayudar a los

²⁷ Sher, L. “The Impact of the COVID-19 Pandemic on Suicide Rates”, *QJM: An International Journal of Medicine*, 113(10), (2020), 707-712. <https://doi.org/10.1093/qjmed/hcaa202>

otros, consideramos que, a través de esa indicación, la población comenzó a pensar en el otro, en el vulnerable y en el desprotegido. La violencia, como el COVID, no se irá pronto, pero ojalá que en un tiempo no muy lejano encontremos medidas para cuidarnos y prevenir el dolor que han venido sufriendo todos los integrantes de la sociedad, pues no sólo son las mujeres quienes han tenido que vivir los efectos de las pandemias, también lo han sufrido los hombres, los niños y las niñas en nuestra sociedad.

Referencias

- Abraham, Ruth, Lars Lien & Ingrid Hanssen. “Coping, Resilience and Posttraumatic Growth Among Eritrean Female Refugees Living in Norwegian Asylum Reception Centres. A Qualitative Study Journal”. *Int J Soc Psychiatry*, (2018), pp. 359-66.
- Acevedo Centeno, Kellys Viviana, & Yanny Yurley García Montoya. “Prevalencia de los síntomas del estrés postraumático en víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en el municipio de Arauca”. Tesis de Pregrado en Psicología. Universidad Nacional de Colombia, 2016.
- Alba-Hernández, Patricia. “De Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: desplazamiento interno forzado”, *Revista Cultura y representaciones sociales*, 14(27), (2019), 143-182.
- Araya, Mesfin, Jayanti Chotai, Ivan H Komproe, & Joop, T. V. M. de Jong. “Gender Differences in Traumatic Life Events, Coping Strategies, Perceived Social Support and Socio-demographics Among Postconflict Displaced Persons in Ethiopia”, *Journal Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol.* 42(4), (2007), 307-315.
- Bada, X., & Feldmann, A. E. “How Insecurity Is Transforming Migration Patterns in the North American Corridor: Lessons from Michoacán”, *New Migration Patterns in the Americas*, (2019), pp. 57-83. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-89384-6_3

- Basoglu, M., Livanou, M., Crnobaric, C., Frančisković, T., Suljić, E. urić, D. & Vranešić, M. “Psychiatric and Cognitive Effects of War in Former Yugoslavia”, *Journal of American Medical Association*, 294(5), (2005), pp. 580-590.
- Blanco, Ma. Cristina Martín-Crespo, & Ana Belén Salamanca Castro. “El muestreo en la investigación cualitativa”, *Revista de Nure investigación* 27, (2007), pp. 1-4.
- Camus, Manuela, & Bernadette Eguía. “Condiciones del desplazamiento forzado de mujeres en Mesoamérica”, *La ventana. Revista de estudios de género*, (2018), pp. 5:47.
- Chabat, Jorge. “La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico entre lo malo y lo peor”, (capítulo de libro), Ordorica, Manuel & Jean-François Prud’homme, *Los grandes problemas de México*, edición abreviada, Política, T-IV, El Colegio de México A.C, 2012, capítulo 1, pp. 21- 40.
- Chaim Noy. “Sampling Knowledge: The Hermeneutics of Snowball Sampling in Qualitative Research”, *International Journal of Social Research Methodology*, (2008), 11:4, 327-344, DOI: 10.1080/13645570701401305
- Comellas, R. M., Makhashvili, N., Chikovani, I., Patel, V., McKee, M., Bisson, J., & Roberts, B. “Patterns of Somatic Distress Among Conflict-Affected Persons in the Republic of Georgia”, *Journal of Psychosomatic Research*, (2015), 78(5), pp. 466-471.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). “Situación de derechos humanos en México”, (2015), OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44/15. Recuperado <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C (CMDPDH). Desplazamiento Forzado en México, (2014), en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>
- Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH). Informe especial sobre desplazamiento forzado en México, 2016.
- Duarte-Gómez, M. B., Cuadra-Hernández, S. M., Ruiz-Rodríguez, M., Arredondo, A., & Cortés-Gil, J. D. “Retos de los

servicios de salud relacionados con la población desplazada por la violencia en México”, *Revista de Saúde Pública*, (2018), 52, 77.

- Dubey, S., Biswas, P., Ghosh, R., Chatterjee, S., Dubey, M. J., Chatterjee, S. & Lavie, C. J. “Psychosocial Impact of COVID-19”, *Diabetes & Metabolic Syndrome: Clinical Research & Reviews*, 14(5), (2020), 779-788 <https://doi.org/10.1016/j.dsx.2020.05.035>
- Folkman, Susan, & Richard S. Lazarus. “Coping as a Mediator of Emotion”, *Journal of Personality and Social Psychology* 54, (3), (1988), pp. 466-571. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.54.3.466>
- Fuerte-Celis María del Pilar, Lujan Pérez Enrique, & Ángeles Ariana. “Las olvidadas. Mujeres desplazadas en Durango, las otras víctimas de la ‘guerra contra las drogas’”, *Revista Sociológica México*, (2020).
- Fuerte-Celis, M. del Pilar. “Geografía de la violencia en México. Un acercamiento a la reconfiguración territorial de la violencia generada por el crimen organizado”, *Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas*, 15, 2016, pp. 1- 42.
- Fuerte-Celis, María del Pilar, Pérez Luján, Enrique & Ponce Córdoba, Rodrigo. “Crimen organizado, violencia y disputa del territorio (2007–2011)”, *Trends in Organized Crime [en línea]*, No. 21, (2018), pp. 1-22, en: https://issuu.com/ppdcide/docs/final_crimen_organizado_29_junio
- Lazarus, R. S. *Emotion and Adaptation*, Oxford University Press on Demand, New York, 1991, p. 566.
- Muehlmann, Shaylih. *Where the River Ends*, Duke University Press, 2013.
- Muehlmann, Shaylih. “¡Hasta la Madre!: Mexican Mothers Against ‘The War on Drugs’”, *The Social History of Alcohol and Drugs* 31, (2017), 85-106.
- Otake, Yuko. “Suffering of Silenced People in Northern Rwanda”, *Social Science & Medicine*, 222, (2019), pp. 171-79.
- Ozili, P. K., & Arun, T. “Spillover of COVID-19: Impact on the Global Economy”, (2020), available at SSRN 3562570.

- Pérez, Brenda, & Montserrat Castillo. "Huir de la violencia", *Revista Encartes* 2.3, (2019), pp. 112-143.
- Potocky, M., & Naseh, M. *Best Practices for Social Work with Refugees and Immigrants*, Columbia University Press, 2020.
- Ramírez, L. P. G., Arriaga, R. J. M., Hernández-González, M. A., & De la Roca-Chiapas, J. M. "Psychological Distress and Signs of Post-Traumatic Stress in Response to the COVID-19 Health Emergency in a Mexican Sample", *Psychology Research and Behavior Management*, 13, (2020), 589. doi: 10.2147/PRBM.S259563
- Ricaurte, Jorge, Karim, Laura. L., Botero, María Alejandra, & Hessel, Philipp. "The Invisible Wounds of Five Decades of Armed Conflict: Inequalities in Mental Health and their Determinants in Colombia", *International Journal of Public Health*, 64(5), (2019), 703-711. 10.1007/s00038-019-01248-7
- Rodríguez, Jorge, Alejandro De La Torre, & Claudio T. Miranda. "La salud mental en situaciones de conflicto armado", *Biomedica*, 22(Su2), (2002), 337-346.
- Romero, R. M., & Sánchez, O. L. "La experiencia del desplazamiento interno forzado: una mirada desde los procesos socioemocionales", *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, (2007), pp. 425-451.
- Salazar, J. A. A., Gallego, L. F. A., Jaramillo, D. C. R., & Aguirre, N. A. R. "Relación entre indicadores de problemas de adaptación social y un posible trastorno afectivo bipolar (TAB), en mujeres cabeza de hogar en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Armenia en el 2010", *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 6(18), (2011), 58-81.
- Salazar- Cruz, Luz María. "Modalidades del desplazamiento interno forzado en México", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 35.76, (2014), 53-81.
- Sangalang, C. C., Becerra, D., Mitchell, F. M., Lechuga-Peña, S., Lopez, K., & Kim, I. "Trauma, Post-Migration Stress, and Mental Health: A Comparative Analysis of Refugees and Immigrants in the United States", *Journal of Immigrant and*

- Minority Health*, 21(5), (2019), 909-919, <https://link.springer.com/article/10.1007/s10903-018-0826-2>
- Saxon, L., Makhshvili, N., Chikovani, I., Seguin, M., McKee, M., Patel, V, & Roberts, B. “Coping Strategies and Mental Health Outcomes of Conflict-Affected Persons in the Republic of Georgia”, *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, 26(3), (2017), 276-286.
- Seguin, M., & Roberts, B. “Coping Strategies Among Conflict-Affected Adults in Low-And Middle-Income Countries: A Systematic Literature Review”, *Global Public Health*, 12(7), (2017), 811-829.
- Sevilla, Almudena Sarah Smith. “Baby Steps: The Gender Division of Childcare during the COVID-19 Pandemic”, *Oxford Review of Economic Policy*, volume 36, issue supplement_1, (2020), pp. S169–S186, <https://doi.org/10.1093/oxrep/graa027>
- Sher, L. “The Impact of the COVID-19 Pandemic on Suicide Rates”, *QJM: An International Journal of Medicine*, 113(10), (2020), 707-712, <https://doi.org/10.1093/qjmed/hcaa202>
- Siriwardhana, C., Ali, S. S., Roberts, B., & Stewart, R. “A Systematic Review of Resilience and Mental Health Outcomes of Conflict-Driven Adult Forced Migrants”, *Conflict and Health*, 8(1), (2014), 1-14. <https://doi.org/10.1186/1752-1505-8-13>
- Soriano, J. “Reflexiones sobre el concepto de afrontamiento en psicooncología”, *Boletín de Psicología*, 75, (2002), 73-85.
- Spencer, Dale, & Sandra Walklate. *Reconceptualizing Critical Victimology: Interventions and Possibilities*, Lexington Books, New York, 2016.
- Wenzel T., Völkl-Kernstock S., Wittek T.U., & Baron D. “Identifying Needs, Vulnerabilities and Resources in Refugee Persons and Groups”, Wenzel T., Droždek B. (eds). *An Uncertain Safety*, Springer, Cham., (2019), https://doi.org/10.1007/978-3-319-72914-5_4
- Wright, Melissa W. “Necropolitics, Narcopolitics, and Femicide: Gendered Violence on the Mexico-US Border”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 36, (2011), 3 pp. 707-731.
- Wringe, A., Yankah, E., Parks, T., Omar Mohamed, Mohamad Saleh, Olivia Speed, Rebecca Hémono, Bridget Relyea, Ma-

had Ibrahim, Jaspal S. Sandhu & Jennifer Scott. “Altered Social Trajectories and Risks of Violence Among Young Syrian Women Seeking Refuge in Turkey: A Qualitative Study”. *BMC Women’s Health* 19, 9, (2019), <https://doi.org/10.1186/s12905-019-0710-9>

Consulta de datos públicos

Gobierno de México. “Plataforma de Casos de Covid -19 - México”, Centro Geo y Conacyt, 2020. Datos de contagio, fallecidos y recuperados de COVID-19, <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

Orfandad y COVID-19: el cuidado para la prevención de violencia

Mariana Robles Rojas^a

Introducción

La pandemia por COVID-19 ha constituido una de las crisis sanitarias y sociales más relevantes en los últimos años. La pandemia ha puesto en vigilancia a los gobiernos debido a las altas tasas de mortalidad que ha dejado. Hasta el momento –agosto de 2021–, a nivel mundial se reportan más de 198 millones de casos y 4.22 millones de muertes. A nivel global, la relevancia de la pandemia por COVID-19 se ha concentrado en las pérdidas económicas y sociales, las altas tasas de mortalidad de adultos mayores, las políticas sanitarias y el gasto social. Sin embargo, con la pandemia existe un correlato que al momento no ha sido puntualizado como un problema público: la orfandad de niñas, niños y adolescentes, y los costos sociales asociados.

La distribución de la mortalidad en grupos de adultos jóvenes, en casos como el de México, nos enfrenta a una situación de orfandad significativa que tendrá implicaciones relevantes para el desarrollo y bienestar de las infancias. Al momento, según cifras

^a Paz Cívica.

oficiales, se han reportado 45,656 muertes de personas adultas jóvenes entre 20 y 44 años, y 172,531 muertes de personas adultas entre 45 y 64 años.¹ La situación de orfandad infantil por la mortalidad asociada a COVID-19 implica una crisis de cuidado que lesiona a las infancias, situación que se agrava en un contexto de alta violencia y vulnerabilidad económica.

Un porcentaje significativo de las muertes causadas por la pandemia en México están relacionadas con marginalidad y pobreza. En este escenario, la muerte de padres, madres y abuelos implica una vulneración significativa en el bienestar de las infancias afectadas. El objetivo de este texto es explorar cómo las muertes por COVID-19 se traducen en una crisis de cuidados en la que infancias en orfandad tienen mayor riesgo a involucrarse en actividades criminales. Particularmente, exploro la relación de las distintas dimensiones de la violencia en la vulnerabilidad de las infancias para ser reclutadas por el crimen organizado y cómo el cuidado puede ayudar a mediar estos factores de riesgo.

En el texto me centro en analizar cómo las condiciones de violencia estructural, directa y simbólica presentan un contexto de vulnerabilidad para niñas, niños y adolescentes (NNA) de ser captados por el crimen organizado. Para explorar estos factores, el texto está estructurado en cuatro secciones principales. Primero, planteo una revisión de literatura en torno a las condiciones de orfandad y vulnerabilidad infantil y su vínculo con el crimen organizado. Segundo, elaboro sobre los principales efectos sociales y económicos del COVID-19 que vulneran a NNA. Tercero, presento estimaciones para dimensionar la pérdida de cuidados y el número de huérfanos asociados con la pandemia. Cuarto, realizo conclusiones preliminares con base en datos e información cuantitativa disponible.

¹ Gobierno de México. *Exceso de mortalidad en México*, en: <https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/> (consultado el 25 de octubre de 2021).

Revisión de literatura

Crimen organizado e infancias

Actualmente, uno de los problemas públicos de mayor relevancia es la inseguridad y violencia en México.² A lo largo de los años, la violencia ha incrementado y se ha convertido en un lugar común de la vida cotidiana de las personas. Las actuales estrategias de combate al crimen organizado dan cuenta de una política de seguridad que hasta el momento se ha traducido en 350,000 personas muertas y 72,000 personas desaparecidas.

Una de las poblaciones más vulnerables ante la violencia asociada al crimen organizado son NNA que se vuelven víctimas directas o indirectas de las organizaciones criminales con efectos como privación del disfrute de sus derechos, homicidios, involucramiento en actividades delictivas, trata, desplazamiento forzado, orfandad, privación de libertad, entre otras. Particularmente, en los últimos años el crimen organizado ha incrementado la explotación de mano de obra de NNA, ya sea de forma voluntaria o forzada.

A partir de 2010 ha incrementado la participación de NNA en cárteles de narcotráfico.³ Su involucramiento se estima a partir del incremento en el número de detenciones y homicidios de menores de edad.⁴ Para 2013, las cifras aportadas por organizaciones civiles y observatorios ciudadanos estimaban la participación de 75,000 menores de edad dentro de grupos de delincuencia organizada.⁵ En 2015, la Comisión Nacional de Derechos Humanos estimó que

² Celag Opinión Pública. “Panorama Político y Social México”, en: <https://www.celag.org/encuesta-mexico-abril-2021/> y J. L. Pardo & I. Arredondo. “Una guerra inventada y 350,000 muertos en México”, *The Washington Post*, en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/14/mexico-guerra-narcotrafico-calderon-homicidios-desaparecidos/>

³ J. L. Cisneros. “Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza”, *El Cotidiano* 186, (2014): 7-18.

⁴ E. M. Tezoco-Tzannahua. “Niños y adolescentes: el nuevo rostro del narcotráfico en México”, *Revista RD* 18, (2020): 36-49.

⁵ A. Najjar. “¿Por qué el narco recluta a miles de menores en México?”, *BBC News*.

30,000 NNA cooperaban con grupos criminales.⁶ Actualmente, la Red por los Derechos de la Infancia estima que entre 145 mil y 250 mil NNA están en riesgo de ser reclutados por grupos delictivos.⁷

El incremento de la participación de NNA en las filas del crimen organizado se explica porque éstos representan mano de obra de fácil acceso para participar en las actividades concentradas en los rangos más bajos de las organizaciones criminales.⁸ NNA involucrados en las organizaciones criminales normalmente participan en actividades de vigilancia (halcones), sicarios, empaquetamiento y venta de droga en barrios.⁹ El tipo de actividades que realizan NNA no implica crecimiento significativo dentro de las organizaciones criminales y normalmente termina en detenciones u homicidios.

Asimismo, una de las razones por las que el crimen organizado involucra a NNA en sus filas y operaciones es debido a ciertas ventajas que pueden existir en el proceso penal.¹⁰ La incorporación de NNA en actividades criminales puede ser benéfica y redituable ya que, en caso de detención, a los NNA se les brinda asesoría jurídica especializada, los delitos prescriben prontamente, las sentencias tienen una duración máxima de cinco años y los delitos no se vinculan con el Sistema de Justicia para adultos.^{11,12} En este sentido, NNA vinculados al crimen organizado son procesados con penas mínimas y al salir de la cárcel retornan a sus actividades delictivas.¹³

⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Estudio: niñas niños y adolescentes víctimas del crimen organizado”, México, 2019.

⁷ Red por los Derechos de la Infancia. “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Acercamiento a un problema complejo”, México, 2021.

⁸ N. Emmerich. “Estudios sobre el narcotráfico en América Latina”, Estudio I: Infancia y narcotráfico.

⁹ Red por los Derechos de la Infancia. “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos”.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

¹² Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Estudio: niñas niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México*, (2019), en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Estudio-ninas-ninos-adolescentes-victimas-crimen.pdf>

¹³ Reinserta. “Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada”, México, 2021.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENAJUSP), a nivel nacional los principales delitos por los que se dictaron medidas de sanción fueron: robo, homicidio, violación sexual, portación ilegal de armas y/o de drogas. Las sanciones dictadas a adolescentes están relacionadas con los siguientes delitos: secuestro (34.9%), acopio ilegal de armas (23.6%), venta de droga (17.4%), homicidio (17.2%) y robo (14.7%).¹⁴ Del total de sanciones dictadas, 2.5% corresponden a delincuencia organizada.

En adición, el involucramiento en el crimen organizado tiene un alto componente de violencia homicida y el número de homicidios de NNA permite dimensionar la participación de éstos dentro de actividades delictivas y de crimen organizado.^{15,16} Entre 2009 y 2020 hubo un incremento de 44% en el número de homicidios totales entre NNA en un rango de edad entre 5 y 19 años; los homicidios de hombres incrementaron en 43%. Asimismo, la violencia homicida ha sido significativamente mayor entre hombres: en los últimos 10 años, el porcentaje de homicidios en hombres ha sido 80% mayor que los homicidios en mujeres.¹⁷ Si bien el número total de homicidios no se explica debido a la violencia por crimen organizado, esto ilustra las tendencias generales de incremento de violencia.

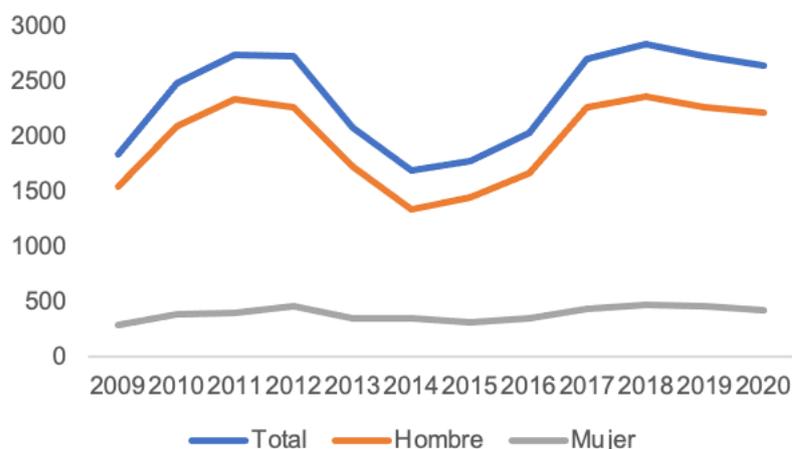
¹⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Estudio: niñas niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México*.

¹⁵ A pesar de que el indicador es útil para entender la participación de varones, en el caso de mujeres no lo es debido a que su participación se asocia indirectamente con violencia sexual y de género.

¹⁶ E. I. Jiménez. "Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida", *Región y Sociedad* 26, (2014): 102-110.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Conjunto de datos: Defunciones por homicidios".

Gráfica 1. Homicidios de NNA entre 5 y 19 años de edad



Elaboración propia con base en datos del conjunto de defunciones por homicidio del INEGI.

Factores de vulnerabilidad

Existen múltiples factores que explican el involucramiento voluntario de NNA en actividades del crimen organizado. La literatura muestra que un contexto de alta vulnerabilidad para involucrarse en actividades delictivas es aquel que se caracteriza por violencias directas, estructurales y simbólicas. Asimismo, estas violencias son percibidas en distintos niveles de la vida de NNA: individual, familiar y comunitario.

Violencia estructural

La violencia estructural hace referencia a la violencia intrínseca a los sistemas sociales, económicos y políticos.¹⁸ Esta violencia existe en aquellos contextos donde la satisfacción de las necesidades humanas básicas es vulnerada por los procesos de estratificación social.¹⁹ En la literatura, uno de los principales factores explicati-

¹⁸ J. M. Tortosa & D. La Parra. “Violencia estructural. Una ilustración del concepto”, *Documentación Social* 131, (2003): 57-72.

¹⁹ *Idem.*

vos de la criminalidad está asociado con la violencia estructural que limita el acceso a bienes y servicios indispensables para el desarrollo humano.^{20,21}

En el caso de México, la violencia estructural se traduce en amplias desigualdades de acceso a recursos y servicios que puedan garantizar un pleno desarrollo tales como salud, educación y empleo.²² Particularmente, la desigualdad social, los bajos niveles de educación y el desempleo se han asociado con mayores probabilidades de criminalidad.²³ A nivel nacional, uno de los indicadores económicos con mayor predicción de criminalidad en varones es el desempleo.²⁴ Al respecto, los factores previamente descritos de violencia estructural suelen asociarse directamente con pobreza y, en cierto sentido, es tentativo, sin embargo es peligroso identificar a la pobreza como causante de la criminalidad.

De acuerdo con el último estudio de la Red por los Derechos de la Infancia, considerando sólo la situación de deserción escolar y/o desempleo, 10.4% de la población total de NNA cumplen con las características mencionadas. Lo anterior representa un total de 3,977,414 NNA en situación de vulnerabilidad a ser captados por el crimen organizado por causas de violencia estructural.²⁵ Esto es particularmente preocupante debido a que la pandemia por la COVID-19 ha vulnerado el acceso a la educación para los NNA más desfavorecidos.²⁶

En el contexto del COVID-19, las vulnerabilidades preexistentes en términos de acceso a bienes y servicios para garantizar

²⁰ Cisneros. *Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza*.

²¹ M. E. de la O & A. L., Flores. "Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noeste de México," *Desacatos* 38, (2012): 11-28.

²² Jiménez. "Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida", 102-110.

²³ P. Kitchen. "Exploring the Link Between Crime and Socio-Economic Status in Ottawa and Saskatoon: A Small-Area Geographical Analysis," Department of Justice, Canada.

²⁴ United Nations Office on Drugs and Crime. "Monitoring the Impact of Economic Crisis on Crime", https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/GIVAS_Final_Report.pdf (consultado el 25 de junio de 2021).

²⁵ Red por los Derechos de la Infancia. "Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Acercamiento a un problema complejo".

²⁶ Grupo Banco Mundial. "Covid-19: Impacto en la educación y respuesta de política pública", en: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/143771590756983343-0090022020/original/Covid19EducationSummaryesp.pdf>

el desarrollo humano de NNA se agudizan por distintas vías. Con base en cifras de CONEVAL, 50% de NNA se encontraban en pobreza en 2018. Sin embargo, el panorama de pobreza infantil se agudizó debido al impacto de la pandemia por COVID-19. Se estima un aumento entre 8.9 y 9.8 millones de personas en pobreza, y entre 6.1 y 10.7 millones de personas en pobreza extrema.²⁷ En este escenario, NNA en barrios marginados tienen mayor riesgo de ser vulnerados social y económicamente por la pandemia debido a las precondiciones de desigualdad y acceso a servicios. La combinación de condiciones de vulnerabilidad, como la orfandad causada por la pandemia y la marginación, generan una ventana de oportunidad para que NNA estén más vulnerables a ser captados por el crimen organizado.

Violencia directa

De acuerdo con el triángulo de violencia propuesto por Johan Galtung,²⁸ la violencia directa es el aspecto más evidente de la violencia. Por lo general, la violencia directa se expresa de forma física, verbal o psicológica.²⁹ En el caso de NNA, la violencia directa se puede expresar en los entornos en los que conviven como familia, escuela y/o barrio. De acuerdo con cifras actuales, NNA expresan cierta sensación de inseguridad dentro de los entornos en los que conviven: 22.3% de NNA han expresado ser víctimas de algún tipo de maltrato por parte de adultos.³⁰

Por un lado, uno de los detonadores más relevantes para el ingreso a las redes de narcotráfico está relacionado con la violen-

²⁷ CONEVAL. “Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2020”; en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_01_IEPDS_2020.pdf

²⁸ J. Galtung. “La violencia: cultural, estructural y directa,” *Peace Research* (1990): 291-305.

²⁹ P. Calderón. “Teoría de conflictos de Johan Galtung,” *Revista de paz y conflictos 2* (2009): 60-81.

³⁰ Red por los Derechos de la Infancia. “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos”.

cia familiar.^{31,32} La literatura ha demostrado un vínculo entre la violencia relacionada con el narcotráfico y la sensación de NNA de poca seguridad y pertenencia a su comunidad.³³ Asimismo, un rasgo relevante en relatos de sicarios y miembros de grupos organizados está relacionado con un vínculo emocional débil hacia la familia o rasgos de violencia familiar en la infancia.³⁴ Los apegos inestables y los traumas (físicos, emocionales o sexuales) tienen efectos neurológicos que afectan la forma en que las personas pueden lidiar con sus controles emocionales y altos niveles de agresión.³⁵

Por otro lado, existen víctimas indirectas de la violencia, personas que son víctimas de la exposición a violencia en sus contextos. En México, la violencia tiene un componente territorial y no está distribuida de forma heterogénea. Particularmente, los homicidios están concentrados en los barrios más desfavorecidos y el homicidio masculino está asociado con la desigualdad socioeconómica, específicamente con la concentración desigual de riqueza patrimonial.^{36,37}

Un entorno violento afecta a NNA en la forma en que aprenden y reproducen la violencia: es una normalización de la violencia.³⁸ Asimismo, la exposición a un entorno de violencia facilita el acercamiento con las redes de criminalidad. Actualmente, NNA son reclutados por personas “cercanas”, quienes les invitan a formar parte de los grupos criminales.³⁹

³¹ Cisneros, *Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza*.

³² De la O & Flores. “Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México”.

³³ V. Duque. “Early-Life Conditions and Child Development: Evidence from a Violent Conflict”, *SSM - Population Health* 3 (2017): 121-131.

³⁴ K. García. *Morir es una Alivio: 33 exnarcos explican por qué fracasó la guerra contra la droga*.

³⁵ Tezoco-Tzannahua. *Niños y adolescentes: el nuevo rostro del narcotráfico en México*.

³⁶ M. Mejía, Spikjer G. & A. Manetta. “Distribución espacial del homicidio juvenil masculino y desigualdad territorial en Ciudad de México y Estado de México (2000-2002 y 2010-2012)”, *Revista Latinoamericana de Población*, 14 (2020): 187.

³⁷ Kitchen. *Exploring the Link Between Crime and Socio-Economic Status in Ottawa and Saskatoon: A Small-Area Geographical Analysis*, p. 8.

³⁸ Reinserta. “Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada”.

³⁹ *Idem*.

Adicionalmente, la violencia comunitaria afecta negativamente las capacidades cognitivas y de autocontrol de niños, independientemente de si éstos presenciaron violencia o fueron víctimas directas.^{40,41} Es decir, los contextos violentos pueden afectar la salud mental de NNA e incrementar el riesgo a desarrollar comportamientos adversos y violentos.^{42,43} El efecto de la violencia comunitaria es particularmente significativo entre niños y adolescentes varones: tienden a cometer más actos violentos que aquellos que no han sido expuestos a violencia.⁴⁴ De hecho, la exposición a violencia comunitaria es común entre los ofensores juveniles: entre 60% y 92% han sido víctimas o testigos de violencia.⁴⁵

Violencia cultural

Finalmente, la dimensión cultural de la violencia se refiere a los aspectos simbólicos que pueden justificar o legitimar la violencia directa o estructural. De acuerdo con Galtung,⁴⁶ la violencia simbólica hace que la violencia directa y estructural aparezcan y se perciban como correctas⁴⁷ o, al menos, como no erróneas. En este sentido, las actividades criminales y los grupos del crimen organizado han construido elementos simbólicos que favorecen la aceptación de la criminalidad y la violencia que son o buscan ser reproducidos por algunos NNA.

⁴⁰ P. Sharkey, N. Tirado-Strayer, A. Papachristos, & C. Cybele. "The Effect of Local Violence on Children's Attention and Impulse Control", *American Journal of Public Health* 102 (2012): 2287- 2293.

⁴¹ M.D. Lezak. "The Problem of Assessing Executive Functions", *Int J Psychol* 17(1982): 281-97.

⁴² M. Aebi, Mohler-Kuo, Barra S.M., U. Schnyder, & Maier T, Landolt MA. "Posttraumatic Stress and Youth Violence Perpetration: A Population-Based Cross-Sectional Study", *Eur Psychiatry* 40 (2017): 88-95.

⁴³ C. Dustmann & Francesco Fasani. "The Effect of Local Area Crime on Mental Health," *The Economic Journal* 126 (2014): 978-1017.

⁴⁴ M. Aebi, Mohler-Kuo, Barra S.M., U. Schnyder, & Maier T, Landolt M.A. *Posttraumatic Stress and Youth Violence Perpetration: A Population-Based Cross-Sectional Study*.

⁴⁵ *Idem*.

⁴⁶ J. Galtung, "La violencia: cultural, estructural y directa".

⁴⁷ *Idem*.

Los grupos criminales y la violencia a su alrededor generan mecanismos de protección e identidad donde NNA pueden encontrar respaldo. La narcocultura, particularmente, ha permeado en la forma de pensar de NNA y ha determinado modelos a seguir y una identidad alrededor. Actualmente, NNA construyen expresiones simbólicas de la violencia y la criminalidad alrededor del poder, el reconocimiento social y la superioridad.^{48,49} Con base en la interacción de las violencias, particularmente la violencia estructural, NNA desfavorecidos de proyectos de vida académicos o profesionales asumen la criminalidad no sólo como factible, sino como deseable.^{50,51}

Cuidado como mediador de la violencia

Una posibilidad para la prevención de violencia es promover la provisión de cuidados a NNA en su comunidad y entornos inmediatos. La violencia en el país es un problema multifactorial que debe ser atendido desde diferentes dimensiones. Sin embargo, hasta el momento, la guerra contra el narcotráfico se ha basado en una estrategia combativa con puntos ciegos, uno de ellos es la prevención desde y con las infancias y juventudes mexicanas.

El cuidado hace referencia a todas aquellas actividades destinadas al bienestar cotidiano de las personas en el plano material, económico, moral y emocional, e involucra actividades de cuidado directo e indirecto.^{52,53} Por un lado, el cuidado directo hace re-

⁴⁸ A. T. Becerra & D. A. Hernández. “Fascinación por el poder: consumo y apropiación de la narcocultura por jóvenes en contextos de narcotráfico”, *Intersticios Sociales* 17 (2019): 10-26, en: <https://www.redalyc.org/journal/316/31661318006/html>

⁴⁹ K. García, “Violence Within: Understanding the Use of Violent Practices Among Mexican Drug Traffickers”, *Justice in Mexico*, Working Paper Series 16 (2019).

⁵⁰ K. García. “Morir es una alivio: 33 exnarcos eplican por qué fracasa la guerra contra la droga,” *El País*, en: https://elpais.com/elpais/2020/01/09/planeta_futuro/1578565039_747970.html (Consultado 10 junio 2021).

⁵¹ A. T. Becerra & Diego A. Hernández. “Fascinación por el poder: consumo y apropiación de la narcocultura por jóvenes en contextos de narcotráfico”.

⁵² CEPAL. “Sobre el cuidado y las políticas de cuidado”, en: <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>

⁵³ Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. “Los cuidados como problema público”, en: <https://ilsb.org.mx/archivo/multimedia-category/trabajo-de-cuidados/> (consultado el 5 de julio 2021).

ferencia a actividades como alimentar o atender a una persona en situación de dependencia. Por otro lado, el trabajo de cuidados indirecto hace referencia a las actividades cotidianas de subsistencia como limpiar, cocinar, lavar ropa, planear, hacer las compras, etc.

El trabajo de cuidados puede ser remunerado o no remunerado. El trabajo de cuidados remunerado se inserta en una lógica laboral, donde el cuidado lo brinda un(a) trabajador(a) a cambio de una remuneración. Algunos ejemplos de trabajadores de cuidado son personal médico, trabajadora(e)s doméstica(o)s, trabajadores en guarderías, escuelas, centros de atención para personas de la tercera edad, etc. Por el contrario, el trabajo de cuidados no remunerado consiste en la prestación de servicios de cuidado sin ninguna remuneración para la persona cuidadora. En este esquema, el cuidado se brinda como parte de arreglos informales de vinculación familiar, filial, comunitaria, etc.

Actualmente, la estructura de provisión de cuidados está cruzada por desigualdades económicas y de género que se entrelazan e incluso fomentan la perpetuación de dichas desigualdades. Primero, el trabajo de cuidados remunerados sucede en malas condiciones laborales con pagas insuficientes y pocos beneficios laborales.⁵⁴ En adición, el trabajo de cuidados no remunerado recae principalmente en las mujeres, quienes lo realizan en condiciones precarizadas e invisibles.⁵⁵ Asimismo, las mujeres tienen menor participación en el trabajo de cuidados remunerado, mientras que los hombres registran una participación en el mercado que duplica la de las mujeres.⁵⁶

En México, las mujeres dedican en promedio 42.6 horas semanales a realizar tareas de cuidado no remuneradas; los hombres 16.6 horas a la semana.⁵⁷ De hecho, el trabajo de cuidados

⁵⁴ Oxfam México. “Trabajo de cuidados y desigualdad en México”, en: https://www.oxfam-mexico.org/sites/default/files/Trabajo%20de%20cuidados%20y%20desigualdad%20en%20México_OXFAM%20MÉXICO.pdf

⁵⁵ *Idem*.

⁵⁶ ONU Mujeres. “Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”, en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/trabajo%20doméstico%20serie%20transformar%20nuestro%20mundo.pdf?la=es&vs=1057>

⁵⁷ CEPAL. “Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe”, en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>

realizado por mujeres mexicanas mayores de 12 años equivale a un promedio de \$42,500 pesos al año.⁵⁸ Asimismo, la provisión de cuidados está inserta en la lógica económica de disponibilidad de recursos que replica estructuras de desigualdad: las personas con ingresos más altos dedican menos horas al trabajo de cuidados que las personas de hogares con ingresos más bajos.⁵⁹

Debido a que en México existe poca cobertura en seguridad social, laboral y de salud, la familia es la fuente principal de capital social para el cuidado de NNA y personas en situación de dependencia.⁶⁰ De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, en México existen niveles bajos de empleo en los sectores de trabajo de cuidados, excluyendo trabajadores domésticos.⁶¹ En este sentido, el trabajo de cuidados permanece dentro de las estructuras familiares y los vínculos comunitarios que lo puedan facilitar. Así, la calidad del cuidado dependerá de los recursos de las familias para proveerlo.

En las tareas de cuidado que actualmente se vinculan con la función de la familia existe una oportunidad para prevenir patrones de violencia desde la infancia y reducir la vulnerabilidad y exposición de NNA a la violencia externa. El cuidado funge como un factor protector para NNA, esto hace referencia a aquellos recursos, experiencias, relaciones y oportunidades que promueven la resiliencia en un infante.⁶² Para NNA que viven en contextos con altos niveles de violencia criminal existe una exposición continua a violencia que tiene efectos negativos en sus estructuras socioemocionales y desarrollo cognitivo.

⁵⁸ ONU Mujeres. “Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”.

⁵⁹ Oxfam México. “Trabajo de cuidados y desigualdad en México”.

⁶⁰ G. Olivera. “Estructura del hogar y trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres en México”, *Valoración del trabajo y equidad de género en México*, 2018, 147-160.

⁶¹ Organización Internacional del Trabajo. “El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente”, en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf

⁶² E. Aisenberg & Todd Herrenkohl. “Community Violence in Context: Risk and Resilience in Children and Families”, *J Interpers Violence* 23 (2008): 296-315.

En escenarios de exposición crónica a violencia, NNA tienen mayor probabilidad de desarrollar traumas y requerir ayuda socioemocional para lidiar con las emociones y sensaciones que genera vivir en continuo estrés.⁶³ Sin embargo, la provisión de cuidados de calidad permite reducir los efectos negativos de la exposición a violencia comunitaria en el desempeño académico o en la capacidad de hacer ajustes socioemocionales de NNA.⁶⁴ El cuidado puede reducir los efectos negativos de la exposición a violencia; la falta de cuidado puede amplificarlos.⁶⁵

Al considerar la importancia de la reproducción del cuidado como un factor protector ante la violencia y la actual estructura de provisión de cuidados, el COVID-19 representa una crisis para el cuidado de NNA. La mortalidad causada por la pandemia implica que miles de NNA se queden sin cuidados y/o vulnerados de su derecho al cuidado. La situación de orfandad, en adición a los factores económicos y altos niveles de violencia multidimensional, representa una potencial crisis en términos de vulnerabilidad de las infancias a involucrarse en actividades del crimen organizado.⁶⁶

Efectos del COVID-19 en el cuidado

Las muertes relacionadas con el COVID-19 tienen un impacto en la estructura familiar que se traduce en una vulnerabilidad en términos económicos y de cuidados. Por un lado, la vulnerabilidad económica está relacionada directamente con el impacto al ingreso de las familias y sus consecuencias directas en las infancias. Por otro lado, los decesos se asocian al cuidado en la medida en que la condición de orfandad o la pérdida de un cuidador principal tiene impacto significativo en el bienestar de las infancias.

⁶³ J. Wallen & R. H., Rubin. "The Role of the Family in Mediating the Effects of Community Violence on Children", *Aggression and Violent Behavior* 2 (1997), p. 38.

⁶⁴ *Idem*.

⁶⁵ Aisenberg & Herrenkohl. *Community Violence in Context: Risk and Resilience in Children and Families*, p. 300.

⁶⁶ R. Pharoah. "Aids, Orphans and Crime," *SA Crime Quarterly* 13 (2005): 12-14.

Efectos económicos

El impacto del COVID-19 en México está relacionado con la desigualdad económica preexistente. Los contagios y la letalidad del virus en el país responden a la distribución de recursos que permiten una adecuada prevención y protección: productos sanitarios, acceso a servicios de salud, capacidad para hacer trabajo remoto y evitar contagios.⁶⁷ El COVID-19 agudizó las desigualdades y las violencias estructurales que tendrán efectos a largo plazo de la pandemia y que recaen en el futuro de NNA.

En el caso de la economía mexicana, la pandemia ha tenido un efecto pro-desigualdad y esto tiene implicaciones en los niveles de pobreza.⁶⁸ En 2020 hubo un efecto negativo de la pandemia en el mercado laboral y aumentó el número de pobres.⁶⁹ Asimismo, la letalidad del virus fue mayor en los municipios con mayor prevalencia de pobreza.⁷⁰ De cierta forma, el virus retroalimenta y alimenta las estructuras de desigualdad: los pobres se hicieron más pobres y las familias afectadas por la mortalidad del virus fueron severamente afectadas.

En contextos de alta vulnerabilidad económica, la familia se convierte en una fuente de apoyo informal y la cohabitación es una estrategia para hacer frente a la pobreza.⁷¹ En este sentido, las personas que integran a las familias son piezas clave para la subsistencia económica. Así, ante la alta informalidad del empleo, cierres de centros de trabajo y la falta de apoyos de rescate económico se generaron efectos a largo plazo en la estructura de ingresos y disponibilidad de recursos de los hogares. La evidencia demuestra que las pérdidas de recursos dentro de los hogares tienen un efecto significativo en la calidad de vida de las generaciones

⁶⁷ L. Monroy-Gómez. “Los impactos distributivos del COVID-19 en México. Un balance preliminar,” *Centro de Estudios Espinosa Yglesias*, Documento de Trabajo 01/2021, (2021).

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ A. Camarano. “Depending on the Income of Older Adults and the Coronavirus: Orphans or Newly Poor?,” *Ciencia & Saude Coletiva* 25 (2020): 4169-4176.

futuras de las familias, es decir, NNA.^{72,73} Ante la pérdida de algún integrante de la familia, en muchos hogares mexicanos existe una mayor vulneración de las infancias quienes pueden ver sus oportunidades de desarrollo más restringidas.

Vulneración del cuidado

Uno de los aspectos más relevantes y directamente relacionados con las muertes por COVID-19 es la pérdida de cuidadores primarios de NNA. El cuidador primario hace referencia a la persona que está encargada en primera instancia de las necesidades físicas y emocionales de la persona cuidada, en este caso NNA. La vulneración del cuidado de NNA está relacionada con la pérdida de las personas responsables de la satisfacción de necesidades básicas de NNA, siendo éstas normalmente progenitores y/o miembros de la familia. La pérdida del cuidado puede darse por diferentes razones como muerte, pérdida de libertad, migración, entre otras. En el caso específico de este texto, me centro en las implicaciones de la vulneración del cuidado como resultado de la muerte por COVID-19 de cuidadores.

La condición de orfandad o pérdida de cuidadores primarios en NNA representa una vulneración directa a las infancias debido a que el Estado no se ha responsabilizado de las labores de cuidado, y éstas históricamente han quedado al margen de las capacidades de cada familia.⁷⁴ Ante los decesos por COVID-19 y la vulnerabilidad económica, la orfandad es una potencial crisis del derecho al cuidado de NNA.

De acuerdo con UNICEF, la figura de los progenitores es la que estadísticamente está asociada con el cuidado primario.⁷⁵ Ante la pérdida de uno o ambos padres por causa de muerte, se reconoce la condición de orfandad. Sin embargo, en la literatura

⁷² *Idem.*

⁷³ Monroy-Gómez. *Los impactos distributivos del COVID-19 en México. Un balance preliminar.*

⁷⁴ Oxfam México. “Trabajo de cuidados y desigualdad en México”.

⁷⁵ Global Reference Group on Children Affected by COVID-19. “Children: The Hidden Pandemic”, 2021.

también se reconoce que el cuidado primario puede provenir de figuras alternas como los abuelos, quienes han sido uno de los grupos más vulnerados ante el COVID-19.

- *Abuelo custodio (cuidador primario)*: Abuelo o abuela que vive en el hogar del NNA y provee de cuidado del menor en la casa de los padres de éste, mientras los padres están fuera del hogar.
- *Abuelo cuidador y co-residente (cuidador secundario)*: Abuelo o abuela que vive en el hogar del NNA y junto con los padres provee de cuidado al menor.

Esto sucede en casos de México y América Latina, donde la familia extendida se convierte en una fuente de apoyo informal y la cohabitación es una estrategia para hacer frente a la pobreza.⁷⁶ Así, contrario a lo que se piensa, los adultos mayores tienen un rol relevante en las economías familiares.⁷⁷ Los adultos mayores, en especial las mujeres, tienen un rol culturalmente aceptado para realizar labores de cuidado no remunerado de NNA como una forma de facilitar las actividades económicas remuneradas de los demás miembros de la familia. Asimismo, los adultos mayores tienen ingresos relacionados con pensiones y transferencias de seguridad social que representan un beneficio directo para las familias y su pérdida puede implicar la caída en pobreza de NNA.⁷⁸

Con base en la categoría de cuidado, existen diversos escenarios en los que la muerte vulnera la condición de cuidado de NNA: pérdida de cuidadores primarios y/o cuidadores secundarios. Basados en términos de cuidado, NNA pueden ver vulnerados sus cuidados de forma temporal debido al COVID-19 por enfermedad en la que sus cuidadores tengan condiciones graves o de larga recuperación donde no puedan proveer los cuidados necesarios. Sin embargo, el presente texto está centrado en la vulneración del cuidado a causa de muerte, es decir, por la pérdida de

⁷⁶ Camarano. *Depending on the Income of Older Adults and the Coronavirus: Orphans or Newly Poor?*

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Idem.*

uno o ambos progenitores, cuidadores primarios y/o cuidadores secundarios.

La pérdida de cuidadores en México por COVID-19

Para la estimación de la pérdida del cuidado en México como resultado del COVID-19, retomo los datos recabados por el Imperial College of London⁷⁹ para modelar los niveles de orfandad en diversos países del mundo. Como parte de su metodología, los datos están estimados entre marzo 2020 y abril 2021.

En México, a un año del inicio de la pandemia, el Imperial College of London estima que la mortalidad por COVID-19 de adultos en edad fértil se traduce en un total de 131,293 niños y niñas en condición de orfandad. Debido a que la gravedad del cuadro generado por COVID-19 está relacionado con el sexo, la mortalidad de hombres es mayor que la de mujeres en todos los grupos de edad. Del total estimado de NNA en condición de orfandad, 33,342 (25.39%) se identifican como orfandad materna; 97,951 (74.59%) como orfandad paterna, y 32 (0.02%) muertes de doble orfandad (Gráfica 2).

A pesar de que la orfandad paterna es mayor que la materna, esta última tiene mayor impacto en la vulnerabilidad del cuidado de NNA. Lo anterior debido a que las tareas de cuidado son actividades no remuneradas con un sesgo de género que absorben las mujeres. En general, la orfandad tiene un impacto en la disponibilidad de recursos económicos que se traduce en una vulneración de la calidad del cuidado. Asimismo, la muerte de padre/madre implica la necesidad de hacer reajustes económicos para absorber la pérdida de flujos de ingreso futuros.

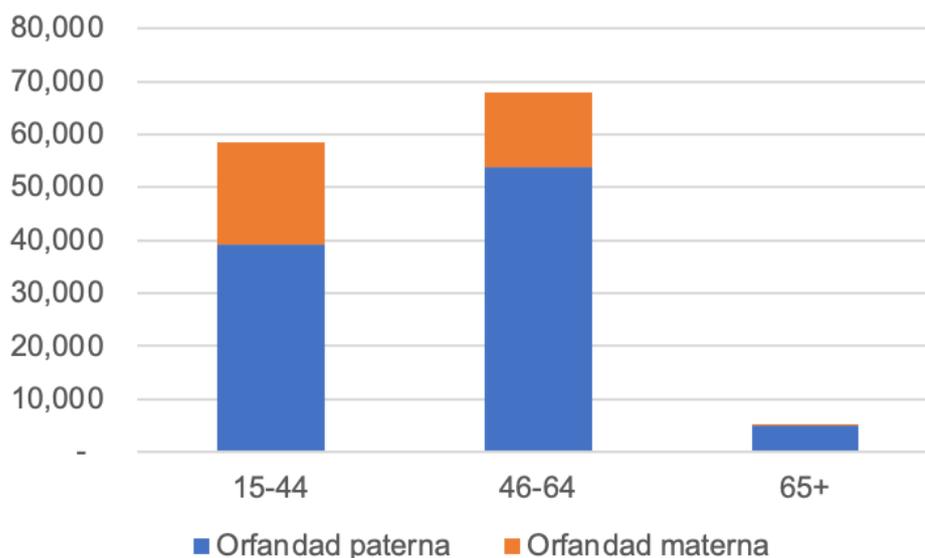
La pérdida del cuidado primario es uno de los componentes más significativos de la mortalidad por COVID-19 para las infancias. Debido a que el cuidado normalmente es una transferencia que sucede dentro de las familias, en la mayoría de los casos es una actividad económica no remunerada. Ante la pérdida de cuidador

⁷⁹ *Orphanhood*. Imperial College London, (2021), en: https://imperialcollegelondon.github.io/orphanhood_trends/?country=IND~BRA~PER~ZAF~USA

primario, NNA no tienen garantizado su derecho al cuidado ya que éste dependerá de nuevos arreglos dentro de la familia o de la disponibilidad de recursos para poder obtener servicios de cuidado.

La mortalidad por COVID-19 generó un número significativo de muertes de adultos mayores, un porcentaje de éstos realizaban actividades de cuidado de NNA dentro de las familias. Se estima que, debido a la pandemia, 9,807 NNA perdieron a un adulto mayor que fungía como su cuidador primario. En total, se estima que 141,132 niños han perdido a un cuidador primario, 93% relacionado con orfandad y 7% con muerte de abuelos custodios.

Gráfica 2. Grupos de edad de cuidadores primarios fallecidos por COVID-19

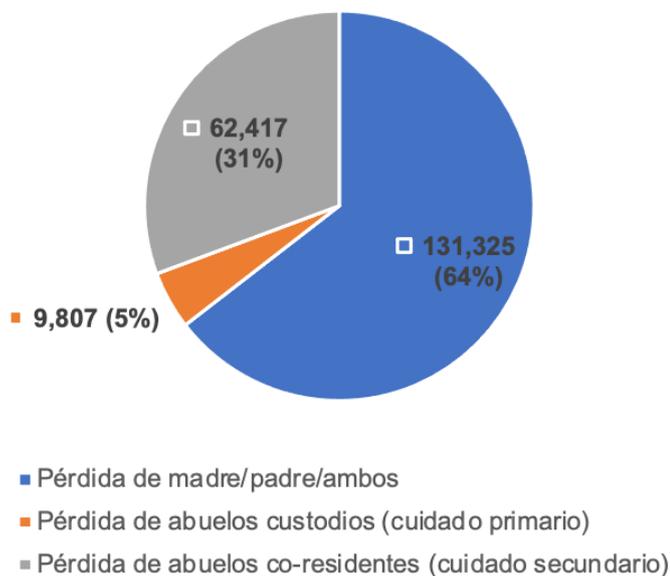


Elaboración propia con base en datos del grupo de estudio Global Reference Group on Children Affected by COVID-19.^{80,81}

⁸⁰ Global Reference Group on Children Affected by COVID-19. “Children: The Hidden Pandemic”, 2021.

⁸¹ S. D. Hillis, *et al.* “Global Minimum Estimates of Children Affected by COVID-19-Associated Orphanhood and Deaths of Caregivers: A Modelling Study,” *Lancet*, 398 (2021):391-402.

Gráfica 3. Distribución de la pérdida de cuidadores primarios



Elaboración propia con base en datos del grupo de estudio Global Reference Group on Children Affected by COVID-19.

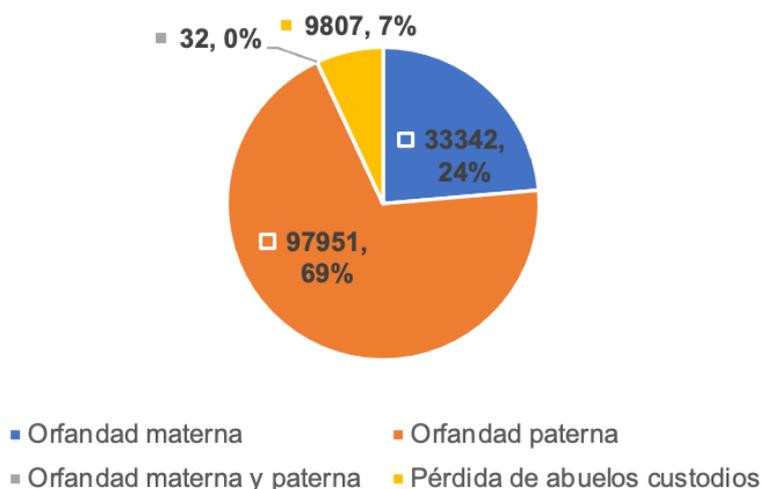
Políticas de cuidado para la prevención de una crisis de cuidados

La muerte de un familiar, específicamente de un cuidador primario, implica un alto riesgo para el desarrollo de Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT)⁸² que puede asociarse a precondiciones de actitudes violentas y/o criminales en contextos de alta violencia.⁸³ Sin embargo, se ha demostrado que el apoyo social tiene efectos positivos para moderar o contrarrestar el TEPT en NNA en condiciones de orfandad.

⁸² L. Atwoli, *et al.* "Impact of Domestic Care Environment on Trauma and Posttraumatic Stress Disorder among Orphans in Western Kenya," *PLoS One*, 9(2014): e89937.

⁸³ L. Cluver, D. Fincham & S. Soraya. "Posttraumatic Stress in AIDS -Orphaned Children Exposed to High Levels of Trauma: The Protective Role of Perceived Social Support," *Journal of Traumatic Stress* Vol. 22, No. 2 (2009): 106-112.

Gráfica 4. Distribución de la pérdida de cuidado por tipo



Elaboración propia con base en datos del grupo de estudio Global Reference Group on Children Affected by COVID-19.

Hasta el día de hoy, los casos y muertes por COVID-19 siguen creciendo así como también sus efectos económicos. Si bien es importante que la conversación científica esté centrada en la búsqueda de vacunas y políticas de prevención para aminorar la pandemia, actualmente hay una crisis en la puerta. A casi 18 meses de iniciada la pandemia, en México existen por lo menos 131,325 NNA huérfanos y un total de 204,549 NNA que perdieron cuidadores primarios y/o secundarios (Gráfica 4).

La pérdida de cuidado afecta en distintas dimensiones la vulnerabilidad de NNA. La muerte de cuidadores o progenitores tiene efectos económicos y sociales en la vida de NNA. Por un lado, a nivel económico la muerte de cuidadores afecta directamente el bolsillo familiar poniendo en peligro la capacidad de NNA para continuar en la escuela o aumenta la necesidad de NNA por conseguir rutas alternativas de empleabilidad que les permita aportar a la economía familiar. Por otro lado, a nivel social, la pérdida de cuidadores afecta directamente la calidad del cuidado de NNA. Debido a que el grueso de los cuidados de NNA están inmersos en una lógica privada, la familia tiene que hacer ajustes internos que incrementan la vulnerabilidad de NNA. En general, la pérdida de cuidadores tiene efectos multidimensionales que aumenta la vulnerabilidad de NNA

a ser reclutados por grupos de crimen organizado, específicamente en entornos violentos y con altos niveles de marginación.

Para evitar los efectos negativos de la orfandad o falta de cuidados primarios de NNA es necesario generar políticas públicas que apuesten por el cuidado como una forma de prevención de violencia. Es necesario resignificar el cuidado como un derecho, es decir, el derecho a recibir cuidados necesarios en distintas circunstancias de la vida y evitar que la satisfacción de estas necesidades esté limitada por la lógica del mercado, disponibilidad de ingresos y existencia de vínculos o lazos afectivos. En otras palabras: que cualquier persona pueda tener acceso al cuidado independientemente de las desigualdades económicas o la disponibilidad de la familia para hacerlo.

Es necesario que el Estado sea garante del derecho al cuidado para que éste trascienda de los esquemas de la familia. Por un lado, un esquema de cuidados permitirá que las personas puedan recibir cuidados y la satisfacción de sus necesidades. Por otro lado, promueve que las tareas de cuidado sean tareas elegidas y no tareas obligatorias y sin remuneración, como hasta ahora sucede.

La salud mental es un componente relevante al hablar de cuidados en situaciones de vulnerabilidad como es la condición de orfandad de NNA. Debido a que la situación de orfandad puede implicar un trauma y NNA comúnmente tienen débiles marcos cognitivos para darle significado a los eventos, existe una alta probabilidad de que el trauma resulte en el desarrollo de TEPT. Por lo tanto, es necesario que las políticas públicas de prevención tengan una perspectiva de salud mental para NNA y que promuevan la resiliencia y factores protectivos para evitar el involucramiento en actividades violentas.

Repensar el cuidado como un derecho universal implica que el Estado pueda garantizar a través de arreglos institucionales, presupuestos, normas y prestación de servicios. En este sentido, el cuidado debería asumirse como un asunto público y desvincularlo de una relación familiar. Bajo este esquema, las personas con mayor dependencia y vulnerabilidad, como NNA en situación de orfandad, pueden ser garantizados en su derecho al cuidado, bienestar y seguridad.

Referencias

- Aebi, M., Mohler-Kuo M., Barra S., Schnyder U., Maier T., & Landolt M. A. "Posttraumatic Stress and Youth Violence Perpetration: A Population-Based Cross-Sectional Study", *Eur Psychiatry* 40 (2017): 88-95.
- Aisenberg, Eugene & Todd Herrenkohl. "Community Violence in Context: Risk and Resilience in Children and Families", *J Interpers Violence* 23 (2008): 296-315.
- Atwoli, Lukoye, *et al.* "Impact of Domestic Care Environment on Trauma and Posttraumatic Stress Disorder among Orphans in Western Kenya", *PLoS One*, 9(2014): e89937.
- Barra, Aram & Daniel Joloy. "Niños: las víctimas olvidadas en la guerra con las drogas", *Espolea*, 2011.
- Brown, Ryan, Veronica Montalva, Duncan Thomas, & Andrea Velázquez. "Impact of Violent Crime on Risk Aversion: Evidence from the Mexican Drug War", *The Review of Economics and Statistics* 101 (2019): 892-904.
- Calderón, Percy. "Teoría de conflictos de Johan Galtung", *Revista de paz y conflictos* 2 (2009): 60-81.
- Camarano, Ana. "Depending on the Income of Older Adults and the Coronavirus: Orphans or Newly Poor?", *Ciencia & Saude Coletiva* 25(2020): 4169-4176.
- CEPAL. "Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe", en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo> (Consultado el 9 junio 2021).
- . "Sobre el cuidado y las políticas de cuidado", en <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>
- Cisneros, José L. "Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza", *El Cotidiano* 186 (2014): 7-18.
- Cluver, Lucie, Dylan S. Fincham, & Seedat Soraya. "Posttraumatic Stress in AIDS -Orphaned Children Exposed to High Levels of Trauma: The Protective Role of Perceived Social Support", *Journal of Traumatic Stress* Vol. 22, No. 2 (2009): 106-112.
- Comisión Interamericana de Mujeres. "COVID-19 en la vida de las mujeres: emergencia global de los cuidados", *OEA, Documentos oficiales*, 2020.

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Estudio: niñas niños y adolescentes víctimas del crimen organizado”, México, 2019.
- CONEVAL. “Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2020”, en https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_01_IEPDS_2020.pdf (consultado 9 junio 2021).
- De la O, María E. & Alma L. Flores. “Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México”, *Desacatos* 38 (2012): 11-28.
- De Paz, Carmen, Miriam Muller, Ana M. Munoz, & Isis Gaddis. “Gender Dimensions of the COVID-19 Pandemic”, *World Bank Group Policy Notes*, 2021.
- Duque, Valentina. “Early-Life Conditions and Child Development: Evidence from a Violent Conflict”, *SSM - Population Health* 3 (2017): 121-131.
- Dustmann, Christian & Francesco Fasani. “The Effect of Local Area Crime on Mental Health”, *The Economic Journal* 126 (2014): 978-1017.
- Emmerich, Norberto. “Cruce de fuego: niños, niñas y adolescentes en el narcotráfico mexicano”, *Encuentro para el Estudio del Maltrato y el Abuso Sexual Infanto-Juvenil*, 2011.
- . “Estudios sobre el narcotráfico en América Latina. Estudio I: Infancia y narcotráfico en México”, *Documentos de Trabajo*, Universidad de Belgrano, 2014.
- Espié, Emmanuelle *et al.* “Trauma Related Psychological Disorders Among Palestinian Children and Adults in Gaza and West Bank, 2005-2008”, *International Journal of Mental Health Systems* (2009): 3-21.
- Flores, Iván & Laura H. Atuesta. “La guerra contra las drogas y la salud mental: los efectos sobre la población general”, Programa de Política de Drogas (PPD), Centro de Investigación y Docencia Económicas, (2018), en: https://politicadedrogas.org/documentos/20180308_093836_salud_mental_final_7_marzo.pdf
- Galtung, Johan. “La violencia: cultural, estructural y directa,” *Peace Research* (1990): 291-305.

- García, Karina. "Violence Within: Understanding the Use of Violent Practices Among Mexican Drug Traffickers", *Justice in Mexico*, Working Paper Series 16, 2019.
- . "Morir es una alivio: 33 exnarcos eplican por qué fracasa la guerra contra la droga", *El País*, en: https://elpais.com/elpais/2020/01/09/planeta_futuro/1578565039_747970.html (Consultado el 10 junio de 2021).
- Global Reference Group on Children Affected by COVID-19. "Children: The Hidden Pandemic", 2021.
- Gobierno de México. *Exceso de mortalidad en México*, en: <https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/> (Consultado el 25 de octubre de 2021).
- Grupo Banco Mundial. "Covid-19: Impacto en la educación y respuesta de política pública", en: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/143771590756983343-0090022020/original/Covid19EducationSummaryesp.pdf>
- Gutiérrez-Romero, Roxana. "Estimating the Impact of Mexican Drug Cartels and Drug-Related Homicides on Crime Perceptions of Safety", *Journal of Economic Geography* (2015): 1-33.
- Hillis, Susan D., *et al.* "Global Minimum Estimates of Children Affected by COVID-19-Associated Orphanhood and Deaths of Caregivers: A Modelling Study", *Lancet*, 398 (2021): 391-402.
- Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. "Los cuidados como problema público", en: <https://ilsb.org.mx/archivo/multi-media-category/trabajo-de-cuidados/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Conjunto de datos: Defunciones por homicidios", en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est> (consultado el 5 julio de 2021).
- Jiménez, Elsa I. "Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida", *Región y Sociedad* 26 (2014): 101-128.
- Kitchen, Peter. "Exploring the Link Between Crime and Socio-Economic Status in Ottawa and Saskatoon: A Small-Area Geographical Analysis", Department of Justice, Canada.

- Lezak M. D. "The Problem of Assessing Executive Functions", *Int J Psychol* 17(1982): 281-97.
- Márquez, Fernanda, Francisco Pérez, & Carlos Rodríguez. "The (Non-)Effect of Violence on Education", *World Bank Group- Poverty Global Practice Group- Policy Research Working Paper 7230*, 2015.
- Mejía, Ma. G., Spikjer, J., & Manetta, A. "Distribución espacial del homicidio juvenil masculino y desigualdad territorial en Ciudad de México y Estado de México (2000-2002 y 2010-2012)", *Revista Latinoamericana de Población*, 14 (2020): 185- 227.
- Monroy-Gómez, Luis. *Los impactos distributivos del COVID-19 en México. Un balance preliminar*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Documento de Trabajo 01/2021, 2021.
- Najar, Alberto. "¿Por qué el narco recluta a miles de menores en México?", *BBC News*, en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131217_mexico_menores_adolescentes_reclutados_narcotrafico_chapo_guzman_zetas_sinaloa_an (consultado el 1 junio 2021).
- Norris, Fran, Arthur D. Murphy, Charlene K. Baker, & Julia L. Perilla. "Epidemiology of Trauma and Posttraumatic Stress Disorder in Mexico", *Journal of Abnormal Psychology* 112, No. 4 (2003): 646-656.
- ONU Mujeres. "Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado", en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/trabajo%20doméstico%20serie%20transformar%20nuestro%20mundo.pdf?la=es&vs=1057>
- Organización Internacional del Trabajo. "El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente", en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf
- Oxfam México. "Trabajo de cuidados y desigualdad en México", en: https://www.oxfamexico.org/sites/default/files/Trabajo%20de%20cuidados%20y%20desigualdad%20en%20México_OXFAM%20MÉXICO.pdf

- Pardo, José L. & Iñigo Arredondo. “Una guerra inventada y 350,000 muertos en México”, *The Washington Post*, en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/14/mexico-guerra-narcotrafico-calderon-homicidios-desaparecidos/> (Consultado el 1 junio 2021).
- Pharoah, Robyn. “Aids, Orphans and Crime”, *SA Crime Quarterly* 13 (2005): 12-14.
- Red por los Derechos de la Infancia. “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Acercamiento a un problema complejo”, México, 2021.
- Reinserta. “Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada”, México, 2021.
- Sharkey, P., Tirado-Strayer, N., Papachristos, A. & Cybele, C. “The Effect of Local Violence on Children’s Attention and Impulse Control”, *American Journal of Public Health* 102 (2012):2287- 2293.
- Tezoco-Tzannahua, Eliza M. “Niños y adolescentes: el nuevo rostro del narcotráfico en México”, *Revista RD* 18 (2020): 36-49.
- Tonantzin, América & Diego A. Hernández. “Fascinación por el poder: consumo y apropiación de la narcocultura por jóvenes en contextos de narcotráfico”, *Intersticios Sociales* 17 (2019): 10-26.
- United Nations Office on Drugs and Crime. “Monitoring the Impact of Economic Crisis on Crime”, en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/GIVAS_Final_Report.pdf
- Wallen, Jacqueline & Roger H. Rubin. “The Role of the Family in Mediating the Effects of Community Violence on Children”, *Aggression and Violent Behavior* 2 (1997):33-41.

Resistencias psicoactivas: movilizaciones e intervenciones cannábicas en espacios públicos de la Ciudad de México durante la pandemia por COVID-19

Arturo Sánchez-Hernández^a

El presente artículo tiene como objetivo describir y profundizar en la protesta que los integrantes del Plantón 420 desarrollaron en los años 2020-2021 en la plaza Luis Pasteur de la Ciudad de México, y que fungió como repertorio en su exigencia de regulación de la planta de cannabis durante la pandemia generada por la COVID-19. Para ello se utilizaron técnicas etnográficas híbridas como la observación *in situ* y participante, entrevistas semiestructuradas, así como el registro de fotografías, audios y videos.

Introducción

La finalidad de este texto es describir y analizar el repertorio de protesta del Plantón 420¹ en la plaza Luis Pasteur en la Ciudad de México (CDMX), como un elemento importante para la trans-

¹ Plantón 420 es el nombre que los propios integrantes de la protesta han dado a la plaza Luis Pasteur y hace alusión a un plantón de protesta y, literalmente, a una “plantación de plantas de cannabis” en sus jardines, lugar al que personas acuden diariamente para consumir dicha sustancia.

^a Universidad de Guanajuato.

formación de la acción colectiva en el movimiento cannábico en México. Esta protesta se ha caracterizado por su innovadora y disruptiva propuesta que se ha mantenido por más de un año y medio hasta la actualidad, a pesar de situaciones de riesgo como una pandemia, además de que se ha logrado extender a otras localidades replicando el modelo de protesta.

Desde principios del siglo pasado, la narrativa hegemónica del prohibicionismo enraizada en el régimen internacional de control de sustancias (RICD) ha pretendido ser la respuesta al problema público relacionado con el uso y consumo de sustancias psicoactivas, principalmente a través de mecanismos restrictivos y punitivos basados en la desinformación. Sin embargo, durante su construcción y desarrollo en el siglo XX y hasta la actualidad, este paradigma prohibitivo ha provocado una serie de consecuencias fatídicas² en casi todos los contextos del mundo, lo que ha generado la organización y acción de actores colectivos que buscan reivindicar y defender su derecho al uso de sustancias como la planta de cannabis y sus derivados.³

Una de las graves consecuencias del prohibicionismo se encuentra en el ámbito de los derechos humanos, donde dichas políticas han vulnerado los derechos al erosionar libertades civiles, estigmatizar y discriminar individuos y grupos –particularmente mujeres, jóvenes y minorías étnicas, así como los eslabones más bajos en la cadena de producción-tráfico-venta-. Además, los castigos por posesión/uso de drogas han sido ineficaces y, con frecuencia, extremadamente desproporcionados, lo que resulta en el encarcelamiento de usuarios y personas vulnerables en muchos países.⁴

México, en particular, ha sido uno de los países más afectados por esta política al contribuir al auge de los mercados ilegales, al enriquecimiento y dominio de las organizaciones criminales, así como a la generación de estrategias de salud ineficaces en torno

² Transform Drug Policy Foundation. *The Alternative World Drug Report*, Transform Drug Policy Foundation, 2016.

³ Florencia, Corbelle. *El activismo político de los usuarios de drogas: de la clandestinidad al Congreso Nacional*, Buenos Aires, TeseoPress, 2018.

⁴ Global Commission on Drugs Policy. *Asumiendo el control: Caminos hacia políticas de drogas eficaces*, (2014), en: https://www.globalcommissionondrugs.org/wpcontent/uploads/2016/03/GCDP_2014_taking-control_ES.pdf

al consumo de sustancias ilegales donde no existen controles de calidad estrictos que permitan garantizar la salud y seguridad de los consumidores.⁵

Esta investigación surge a partir de dos ejes principales: primero, a partir del reconocimiento y vigencia del RICD que fungió como vínculo político para que los Estados del mundo adoptaran un modelo de control de sustancias psicoactivas basado en la restricción y el castigo a través de una serie de tratados y convenios internacionales en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.⁶ El objetivo de éstos fue incidir en la oferta y la demanda de sustancias como el cannabis, así como mitigar los costos públicos y sociales del uso y abuso de ciertas sustancias a escala regional e internacional.⁷

Es importante destacar aquí que, a pesar de enfrentar situaciones de riesgo –tanto de una de pandemia mundial como de los efectos de un paradigma de prohibición cada vez más represivo, militarizado y letal–, las acciones colectivas de los movimientos sociales no se detuvieron. Más allá, lograron adaptarse e incluso expandir y transformar su acción colectiva. Un ejemplo de esto son los movimientos feministas y cannábicos que desde antes de la pandemia venían marcando su actividad y presencia, viéndose de cierta forma obligados a modificar sus acciones ya sea en el mundo digital o resistiendo en el mundo material.

Como segundo eje se insertan entonces los actores colectivos, tales como los movimientos sociales y sus amplias organizaciones y movilizaciones en favor del cannabis. Estos actores colectivos han abogado y accionado por leyes, prácticas y nuevos enfoques que no vulneren los derechos y dignidad de las personas y consumidores en torno a las amplias dimensiones que pueden existir en

⁵ Catalina, Pérez-Correa, Alejandro Madrazo, Fernando Alonso & Ernesto Zedillo. *La política de Drogas en México. Causa de una tragedia nacional. Una propuesta irremediable e indispensable para remediarla*, Aguascalientes, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2019.

⁶ Específicamente, la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

⁷ UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). *Los tratados de fiscalización internacional de drogas*, Viena: Oficina de las Naciones Unidas, 2014.

su relación con el cannabis como sustancia psicoactiva, como es el caso del Plantón 420.

Los movimientos sociales en favor de la regulación política y social del cannabis se han expandido lentamente desde contextos locales hacia una dimensión transnacional. Esto a partir de esporádicas y fragmentadas manifestaciones desde la década de los setenta, a través de movimientos contraculturales juveniles y movimientos de derechos civiles, aunque con connotaciones distintas en cada país dependiendo la situación política y las prácticas de control social específicos de cada contexto.⁸

Desde el año 2000, en México la participación de personas y colectivos en las primeras marchas y manifestaciones ha contribuido a la configuración de un movimiento cannábico formado a partir de un conjunto de asociaciones y organizaciones formales e informales dedicadas tanto a la divulgación de información e investigación sobre cannabis, como a la desmitificación del uso de esta planta y la defensa político-social de sus consumidores. Éstas proponen de manera simultánea nuevas alternativas en materia de uso y consumo de sustancias psicoactivas con enfoques de reducción de daños, derechos humanos, salud y perspectiva de género. Algunas de estas organizaciones han sido, por ejemplo, la Asociación Mexicana de Estudios sobre el Cannabis (AMECA), la Revista Generación, Espolea, Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas (CUPIDH), ReverdeSer Colectivo, Regulación por la Paz, entre otras.

La plaza Luis Pasteur ya era intervenida por distintos colectivos tiempo antes del proyecto del Plantón 420 con actividades como pláticas, talleres, asesorías legales, orientación en materia de derechos humanos, eventos artísticos y culturales, así como conversatorios y eventos relacionados con el cannabis.⁹

Este enriquecimiento del libreto histórico tanto en los repertorios de protesta como en las estructuras de comunicación y mo-

⁸ Alejandro Corda, Ernesto Cortés & Diego Piñol. *Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación*, Bogotá, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2019.

⁹ Leopoldo Rivera Rivera. “La marcha de los cien años: Orígenes del movimiento cannábico mexicano”, *La Dosis*, No. 22 (Primavera 2020, 20).

vilización en los movimientos cannábicos en México ha tenido un trasfondo internacional. Uno de los referentes para las movilizaciones cannábicas en la CDMX es sin duda *la Million Marijuana March* o, por su nombre en español, la *Marcha del Millón de Porros* que en el presente año celebró su veintiún edición. El símbolo 420 ha tomado relevancia internacional en la cultura cannábica y ahora es comúnmente insertado como código especial entre los consumidores de cannabis.

La integración de medios independientes de otros países como la revista *Cáñamo* –de origen español y con ediciones en Chile, Colombia y, posteriormente, en México– ha contribuido a que activistas como Julio Zenil, Leopoldo Rivera, Jorge Hernández Tinajero, Carlos Zamudio y Carlos Martínez Rentería, entre otros, contribuyan a impulsar una red de organizaciones, colectivos y medios de comunicación en pro de la reivindicación cultural, social, económica y política de la planta de cannabis en la CDMX. Esto ha abonado, en gran medida, al desarrollo de un movimiento cannábico más consolidado en el país.

Si bien los plantones representan un acto político común en el *stock* cultural de los movimientos sociales, el presente caso de estudio se distingue por su naturaleza innovadora y disruptiva. La protesta 420 parece haber redefinido los plantones para los movimientos cannábicos haciendo uso no sólo del símbolo de la planta de cannabis, sino también plantándola y usándola en la práctica públicamente en eventos multitudinarios y dentro de un repertorio de protesta. Además se añade el factor de la pandemia generada por la COVID-19 que, al parecer, fue aprovechada por los integrantes de la protesta.

El enfoque cualitativo tiene como objetivo comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con su contexto.¹⁰ Por ello, el trabajo de recolección de datos y su análisis se llevó a cabo a través de una metodología de corte cualitativo, específicamente a través de una etnografía híbrida. Esta metodología combina el

¹⁰ Roberto Hernández, Carlos Fernández, & Pilar Baptista. *Metodología de la investigación*, McGraw Hill, Ciudad de México, 2014.

análisis de la información obtenida en el estudio de las prácticas sociales tanto en el mundo físico como en el virtual.¹¹ Las técnicas etnográficas para la recopilación de la información fueron la observación *in situ* y la observación participante, así como el registro de datos por medio de un cuaderno de campo.

El enfoque de investigación cuantitativo en el presente caso difícilmente puede proporcionar las herramientas metodológicas y de recolección de datos idóneos para generar inferencias precisas sobre ideas, símbolos, significados y experiencias de los integrantes de la protesta dentro del Plantón 420. Ello debido a razones como lo reciente de los hechos, la ausencia de casos similares al del presente fenómeno, y la nula información sobre datos internos del Plantón y de los activistas en el contexto específico donde se desarrolla la movilización. Además, este hecho es un caso *sui generis*, ya que en ningún país se ha tenido registro de una protesta similar tan disruptiva, cultural, social y políticamente hablando.

Debido a la situación de pandemia generada por el virus de COVID-19, las actividades de investigación relacionadas con la recopilación y obtención de información se llevaron a cabo bajo los protocolos de sanidad y seguridad. La recopilación de datos virtual o digital se desarrolló a partir de una bitácora en la que se dio seguimiento a la protesta durante un año, dado que esta técnica permitía realizar la observación a través de la virtualidad aunque con ciertas limitantes. Esto permitió el registro de fechas, hechos y eventos importantes dentro de la red social de Facebook. Por otro lado, también se aplicaron entrevistas semiestructuradas a los integrantes de la protesta a partir de un instrumento de veinte preguntas a partir de las cuatro dimensiones de análisis propuestas en la investigación.¹²

La estructura de este artículo se da en primer momento a partir de un acercamiento al contexto desde donde se desarrolla la protesta del Plantón 420. Esto facilitó reconocer algunos recur-

¹¹ Daniel, Domínguez. “Escenarios híbridos, narrativas transmedia, etnografía expandida”, *Revista de Antropología Social* 21, (2012).

¹² Este artículo se desprende de mi tesis de maestría “Las movilizaciones sociales como respuesta al control político internacional de drogas: Movilizaciones cannábicas en la ciudad de México 2020-2021”.

sos y mecanismos externos importantes que se encontraron como esenciales para el mantenimiento de la protesta, así como profundizar sobre el concepto de oportunidades políticas.

En la segunda parte se realiza de manera general la revisión de la literatura partiendo del concepto de marco interpretativo bajo el enfoque de los nuevos movimientos sociales.¹³ Esto facilita identificar los conceptos importantes de repertorio de protesta y estructuras de movilización. Posteriormente, se precisan las vías y técnicas metodológicas para la recopilación de los datos. Como resultado se presenta una matriz de categorías que permite identificar fácilmente los principales conceptos y su relación directa con los datos empíricos extraídos de campo y que permitieron un análisis inductivo.

En la tercera parte se presentan y discuten los resultados procedentes del análisis inductivo realizado a partir de la información recopilada y con referencia a las categorías teórico-conceptuales. Como resultado se crea una matriz –representada en la Tabla 1– que muestra las líneas de interpretación enmarcadas en el Plan-tón 420. En este sentido, las líneas que engloba esta protesta están guiadas a través de la línea de los derechos humanos, construcción de feminismos e intervención de espacios públicos, así como también se revinculan con el concepto de repertorios de protesta y estructuras de movilización. En un cuarto y último momento se realizan las consideraciones y reflexiones finales.

Contexto y oportunidades políticas: Las vías institucionales y el COVID-19 como una oportunidad para consolidar la protesta

En marzo de 2015 sucedió un hecho sin precedentes en la historia reciente de México: el Juez Tercero de Distrito de Materia Administrativa en el entonces Distrito Federal, Martín Adolfo Santos Pérez, otorgó la suspensión definitiva de la prohibición de importación de medicamentos a base de CBD a Graciela Elizalde Benavides, una niña mexicana de ocho años que sufre de un

¹³ Dough McAdam, Sidney Tarrow, & Charles Tilly. *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Cambridge University Press, 2005.

tipo de epilepsia conocido como Síndrome Lennox-Gastaut.¹⁴ Este hecho representó un parteaguas en la historia del modelo de prohibición en México, al ser la primera persona en poder tener acceso legal a un derivado de la planta de cannabis de forma medicinal en el país.

Posteriormente, el 4 de noviembre de 2015, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó un amparo para que la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), diera permiso a los solicitantes de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART) para sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar cannabis para un fin personal, no medicinal, únicamente para fines de autoconsumo excluyéndose cualquier tipo de comercio.¹⁵ Esta resolución, además, sostuvo que el autoconsumo de marihuana o cannabis está protegido por el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En octubre de 2018, la Primera Sala de la SCJN otorgó el quinto amparo consecutivo a favor del cultivo, uso y consumo de cannabis, lo que permitió la integración de jurisprudencia, por lo que todos los tribunales en el país se vieron obligados a respetar la interpretación, declarando inconstitucional la prohibición absoluta del consumo del cannabis para fines no médicos. Lo anterior debido a que el derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad permite que las personas mayores de edad decidan sin interferencia qué tipo de actividades lúdicas desean realizar y protege todas las acciones necesarias para materializar esa elección.¹⁶ Por ello, la SCJN solicitó al Poder Legislativo atender los artículos de la Ley General de Salud para que éstos no limitaran

¹⁴ Por Grace: Crónica de una batalla extraordinaria, (septiembre-octubre 2016), *Cáñamo*, Núm. 3, pp. 21-22.

¹⁵ José Guevara. “La marihuana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad: la doctrina de la suprema corte de justicia de la nación”, *Cáñamo*. Núm. 6, (marzo-abril 2016, 9-11.)

¹⁶ Elena González-Dávila Boy. “Uso lúdico de la marihuana en México: ¿qué sigue para 2020?” *Centro de Estudios Constitucionales* (Blog) (19 de marzo de 2020), en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/uso-ludico-de-la-marihuana-en-mexico-que-sigue-para-2020>

los derechos a la identidad personal, la imagen propia y el libre desarrollo de la personalidad, todos en relación con el principio de dignidad humana.

Lo anterior técnicamente posibilitaba a que cualquier ciudadano usuario o interesado en el cannabis –que tuviera los recursos para acceder a un amparo–, pudiera solicitar un permiso ante la COFEPRIS para cultivar y consumir marihuana con fines personales. Esta decisión de la SCJN obligó al Congreso de la Unión a cambiar la legislación respectiva al cultivo y consumo de marihuana. De esta forma, la SCJN fijó un plazo al Congreso de la Unión para iniciar el proceso de modificación de la ley y asegurar el respeto de los derechos de los usuarios en todo el país. La fecha límite para que el Congreso de la Unión regulara la planta de cannabis se ha ido aplazando desde que se venció el primer plazo en noviembre de 2019 debido a la falta de consenso entre los legisladores y a los intereses de los grupos de presión.

Esto es por lo que cuando venció el primer plazo del legislativo para su regulación en 2019, los integrantes del movimiento cannábico y otros colectivos comenzaron a intervenir la plaza Luis Pasteur con plantones temporales cada martes y jueves desde el verano del mismo año, hasta que el 2 de febrero de 2020 se plantaron de manera permanente. Lo anterior ha contribuido a que la plaza Luis Pasteur se haya convertido en una zona de tolerancia para el consumo de cannabis, a la que personas acuden diariamente a consumir dicha sustancia psicoactiva sin la preocupación de ser detenido u hostigado por las fuerzas de seguridad pública de la ciudad.

Desde entonces, el Poder Legislativo solicitó por diferentes circunstancias tres prórrogas otorgadas por la SCJN para legislar en el tema. La primera, como se mencionó, se otorgó a finales de 2019 y venció el 30 de abril de 2020. La segunda prórroga se dio a partir de la pandemia generada por el virus de la COVID-19 y el confinamiento de las actividades humanas, misma que venció el 15 de diciembre de ese año. La tercera y última prórroga se otorgó a finales de 2020 y su fecha límite fue el 30 de abril de 2021. El Plantón 420 se caracteriza justamente por la plantación de plantas de cáñamo y cannabis que los integrantes del movimiento han

sembrado y cuidado por más de un año y medio. Una imagen satelital se puede apreciar en la Ilustración 1. La plaza Luis Pasteur se ubica entre la intersección de las avenida Insurgentes y Reforma, frente al Senado de la República, en la Ciudad de México. Su principal característica es que es un jardín público de cannabis considerado como el primer cultivo de cannabis no clandestino en el país y probablemente del mundo.

Ilustración 1. Imagen satelital de la plaza Luis Pasteur y el Senado de la República



Fuente: Google s.f.

Posteriormente, casi un mes después del comienzo de la protesta del Plantón 420, el 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó una situación de pandemia. El virus causante del COVID-19 vino a limitar y modificar la forma en la que muchas acciones cotidianas y comunes se realizaban. Debido a esta situación, la Secretaría de Salud y el Gobierno Federal declararon el confinamiento y el cese de las actividades consideradas como no esenciales, por lo que la educación, el trabajo y las funciones públicas, así como muchas otras actividades, pasaron a realizarse a través de la virtualidad de los espacios digitales.

Ilustración 2. Vista al interior del Plantón 420



Se logran apreciar las viviendas de los activistas, aulas y cannabis. Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Como estrategia para limitar y contener la propagación del virus, las autoridades de la ciudad cerraron los parques públicos utilizando vallas rojas para delimitar espacios, lo que también incluyó a la plaza Luis Pasteur. Allí se encontraban los integrantes del Plantón 420 cuando se declaró esta situación. Según la información recolectada a través de entrevistas, las autoridades protegieron el parque dejando a las integrantes de la protesta en la creencia de que ellos se marcharían a casa de manera voluntaria. Sin embargo, los integrantes de la protesta decidieron que sólo reducirían el número de personas que vivían en el parque como una medida sanitaria, pero que no saldrían todos, por lo que decidieron quedarse y mantener la protesta con algunos cuantos.

Recuerdo que antes de la cuarentena había muchísima gente. Todos los días teníamos casi como fiesta: DJ's, conferencias, había gente haciendo talleres y cada vez era más y más gente, tanto fuera como dentro del campamento. Entonces llega la contingencia y muchos dicen: bueno, pues ahí se ven. Fue muy divertido la

fiesta y todo, pero pues, yo ya mejor me voy a encerrar, y de veinte que había, nos quedamos seis, y cada vez fuimos menos y menos. Entonces, quienes nos quedamos fue como, bueno, no sabemos exactamente qué va a pasar, pero no nos vamos a quitar. Ya iniciamos esto, pues ahora le seguimos y, pues, creo que ésa es la convicción de que dices: ¿Sabes qué? Esto es más grande que mis miedos, que mi ego, que mis expectativas, o sea, es muchísimo más grande que todo junto y esto no sólo es para mí, es para todos (Lupita Espejel, Integrante del Plantón 420).

Por ello, a mediados de marzo de 2020, después de que se declarara la situación de pandemia, los integrantes de la protesta decidieron realizar un cierre parcial del parque trasladando los programas, los talleres y otras actividades a plataformas digitales como Facebook, Instagram y Twitter al denominado “Plantón 420 Digital”. Fue allí cuando muchas de las asociaciones y organizaciones mencionadas con anterioridad se sumaron para apoyar de diferentes maneras a la innovadora forma de protesta enraizada en la plaza Luis Pasteur.

Debido a las restricciones generadas por la pandemia del COVID-19, hasta el mes de junio de 2020 la plaza Luis Pasteur se reabrió nuevamente a las personas y a los consumidores. Los integrantes del Plantón diseñaron un protocolo de ingreso al parque con el objetivo de seguir desarrollando un espacio de protesta abierto al público con las medidas sanitarias necesarias para evitar la propagación del virus. Esto se realizó especialmente porque se venía el periodo legislativo septiembre-diciembre de 2020, en el que se llevarían a cabo actividades para presionar a los legisladores.

El Plantón 420 se compone por dos grandes jardineras alrededor de la simbólica estatua de Luis Pasteur. La jardinera Tin-tán y la jardinera María Sabina. Esta última se extiende paralelamente a la avenida Reforma y está cubierta por los límites del edificio del Senado. Dentro de la jardinera se extiende una manta de alrededor de cinco metros de ancho por uno de alto en el que se puede leer la frase: “¡Cultivo ya!”, así como en su reverso: “Movimiento Cannábico Mexicano”. Algunas plantas han llegado a alcanzar los tres metros de altura por lo que es imposible perderlas de vista.

Ilustración 3. Mesa de recepción de los asistentes del Plantón 420 durante la pandemia



Se pueden apreciar los medios de información y cannabis en especie como donativos. Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

En la jardinera Tin-tán, las plantas de cannabis apuntan hacia la avenida Insurgentes siendo fácil apreciar la cifra numérica 420, símbolo de la comunidad cannábica popularizado ya a nivel internacional. Dentro del parque se fueron añadiendo carpas para utilizarse como aulas y cocina. Se contaba con un baño improvisado conectado al desagüe de la ciudad, así como con un aula dedicada especialmente al cultivo de cannabis. Dentro del Plantón 420 los integrantes contaron con la compañía de animales como perros, gatos y hasta gallinas, así como también plantaron algunos otros tipos de plantas comestibles no psicoactivas.

Uno de los aspectos más destacados es que la gente viene a fumar libremente sin ser reprimida, castigada o amedrentada por los policías. Incluso en los límites o en la periferia de la plaza las personas pueden fumar. Es decir que no se necesita realmente estar dentro del parque para fumar o consumir cannabis. Se puede observar que las personas pueden poseer y consumir sin ninguna restricción cannabis y sus derivados. Turistas y extranjeros en la ciudad también son atraídos por los rumores de un lugar en la capital donde se puede fumar cannabis en pleno Reforma. Algunos comerciantes informales también se reúnen para la vendimia de objetos relacionados al consumo de cannabis, así como parafernalia y comida.

Ilustración 4. Vista de las plantas de cannabis desde la jardinera Tin-tán en la acera de la Av. Insurgentes



Se puede apreciar el número 420, símbolo mundial del consumo de cannabis. Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Ilustración 5. Periferia del Plantón 420



En el centro de la imagen se aprecia la estatua de Luis Pasteur. Al costado derecho, el edificio blanco es el Senado de la República. Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Mientras que las personas se reúnen a consumir o a pasar el rato, los integrantes de la protesta aprovechan el tiempo para informar a la comunidad cannábica así como a los asistentes sobre la actualidad del proceso legislativo y sobre temas relevantes en la arena política y en temas referentes al cannabis y a los usuarios, así como invitarlos a sus actividades.

Dentro y fuera del Plantón es posible ver la venta de cannabis y derivados en la vía pública a pesar de que los integrantes del Plantón han incitado a los asistentes a no comerciar en el lugar. También es común ver a personas de diferentes estratos sociales acercarse para preguntar por ungüentos o productos derivados del cannabis.

La policía usualmente rodea la periferia del Plantón sin molestar a los usuarios que consumen. Únicamente suelen abordar a alguien cuando hay señales de comercio en la vía pública, sin embargo, también es común que los elementos de seguridad recurran al soborno o la extorsión a cambio de la libertad. Durante las observaciones se logró detectar cómo personas negociaban su libertad a cambio de algún soborno.

El consumo de otras sustancias también es notorio. Durante las observaciones en campo se distinguió el uso de inhalantes y alcohol especialmente en personas en situación de calle que aprovechan el espacio de protesta para no ser molestados por la policía. Un hecho destacado fue ver a ciertas personas en situación de calle dedicarse a buscar bachas o colillas de cigarros de cannabis desechadas por otros usuarios, incluso en el argot del Plantón se les conocía como “busca-bachas”.

El diálogo y las negociaciones con autoridades y actores políticos han sido clave. Los trabajadores de servicios públicos siempre han podido realizar su trabajo en relación con las estatuas y estructura urbana, fuente, canales, drenaje, jardineras, alumbrado público. Aun así, los activistas han puesto empeño y cuidado en el cuidado el espacio, las plantas y las jardineras, no sólo de cannabis.

Ilustración 6. Un trabajador del Gobierno de la CDMX realizando sus deberes en la zona del Plantón 420



Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Cabe destacar que por parte de los legisladores no ha habido apoyo más que el discursivo y que, a excepción de un senador independiente y de una diputada del partido Movimiento Ciudadano, en todo momento, incluso en las votaciones parlamentarias, ellos señalaron las inconsistencias en las discusiones legislativas llevadas en ese momento.

Sólo hubo uno nada más. El único que hasta el día de hoy estuvo atento fue Emilio Álvarez Icaza, las demás como aliadas como de Indira Kempis, Jesusa Rodríguez, en el momento de la votación no fue lo que se esperaba. Ya los demás fue pura faramalla. Nosotros hubo un tiempo en el que invitamos a los senadores a que bajaran para que conocieran el parque, las demandas, para que les regaláramos una plantita. Unos sí bajaron y otros jamás bajaron y jamás se les vio una responsabilidad con el pueblo pacheco [...] como somos apartidistas. El Movimiento Cannábico Mexicano y Plantón 420 ahorita es autónomo, es autogestivo, no es de ninguna empresa, de ningún partido político y eso quiere decir que, o sea, se han ¿venido un chingo? Pero obviamente quieren que seamos parte de sus intereses políticos. Mas bien ellos se tienen que aliar con nosotros y no nosotros con ellos. Así de sencillo, porque

pues vienen un chingo, pero pues los nombres se te olvidan. Pero de senadores, nada más Emilio, ah, y diputados Martha Tagle. Nada más (Enrique Espinoza, integrante del del Plantón 420).

Ilustración 7. Poster improvisado que recuerda alguno de los protocolos de sanidad así como la entrada a una zona de consumo de cannabis



Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

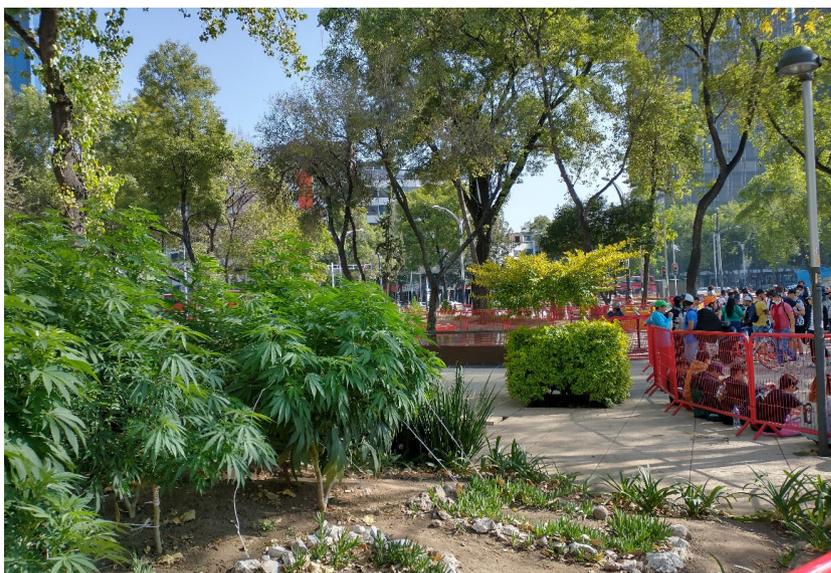
Los integrantes de la protesta del Plantón 420 aprovecharon el confinamiento y la protección del parque específicamente para: a) cultivar, crecer, cuidar, embellecer, y proteger las más de trescientas plantas públicas de cáñamo¹⁷ y cannabis; b) mantener la protesta con menos diez personas en todo el parque, estableciendo así protocolos de seguridad e higiene; c) organizarse, reflexionar, reestructurar la lucha y generar estrategias para la acción colectiva trasladándose con más presencia al mundo digital de internet y del activismo digital; d) conocer y convivir con gente que les permitió apoyarse mutuamente, crear lazos de solidaridad y, sobre todo, de comunidad.

Los integrantes de la protesta también lograron entablar, mantener y aprovechar en diferentes ocasiones el diálogo y negociaciones con las autoridades de la CDMX, pues en distintos momentos fue intención de las autoridades legislativas y de la ciudad remover la protesta del Plantón 420. Esto sucedió el 7 de abril de 2021, cuando las autoridades del Gobierno Central de la Ciudad

¹⁷ El cáñamo o *hemp* es una variedad de cannabis que no tiene efectos psicoactivos.

de México acudieron al Plantón 420 y a otros lugares, como el Plantón de la calle Álvaro Obregón esquina con Insurgentes, para intentar removerlos.

Ilustración 8. Periferia del Plantón 420 desde la Av. Insurgentes



Ver gente que acude a consumir cannabis en los alrededores se ha convertido en algo común en la zona. Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Entre noviembre y diciembre del año pasado y en los primeros meses de 2021, la zona de la periferia del Plantón 420 se fue aglutinando cada vez con más vendedores y comerciantes, hasta el punto de asemejar un tianguis o un corredor de productos cannábicos. El problema vino cuando por la competencia por el comercio en el lugar, se dio una pelea entre comerciantes que fue grabada por una de las cámaras de seguridad del edificio del Senado.

La noticia fue difundida por uno de los principales medios nacionales y por el líder de opinión *Ciro Gómez Leyva*, quien desprestigió la protesta al no diferenciar la zona de protesta custodiada y protegida por los activistas del movimiento cannábico y la zona exterior al Plantón 420 y sus comerciantes ambulantes. Ésta fue una de las razones que creó revuelo nacional y fue un motivo para intentar remover estos espacios de tolerancia y de protesta. Lo anterior no sólo le dio un mala imagen a la protesta sino que

también la desprestigió. Esto también evidenció las disputas de grupos criminales por la zona de comercio del Plantón 420.

Al estar estratégicamente mejor posicionada, la protesta de la plaza Luis Pasteur fue la única que no pudo ser retirada, pero sí fue reducida. Después de haber ganado durante casi más de un año la mayor parte del parque, las autoridades acudieron para retirar las vallas rojas que ellos mismos habían colocado hace más de un año al inicio de la pandemia, a pesar de que los riesgos por el virus hasta el día de hoy siguen presentes. Según comentaron los integrantes de la protesta, las autoridades actuaron de manera unilateral cuando hasta ese momento se había mantenido la negociación a través del diálogo y las decisiones bilaterales.

En este sentido, fue fundamental que los integrantes de la protesta del Plantón 420 lograron convertir las amenazas en oportunidades políticas. Primeramente en aprovechar el tiempo de confinamiento para cultivar, cuidar y transformar el parque, planear esquemas organizativos, así como de trasladar sus acciones en el ámbito digital para posteriormente seguir apoyándose en las donaciones y comenzar a construir una red subnacional de plantones y colectivos cannábicos. Como se mencionó con anterioridad, esto sólo fue posible por el avanzado proceso histórico detrás de las movilizaciones cannábicas en México, en donde ya se esbozaba esta red de entramados colectivos que hicieron posible primeramente ganar victorias en el aspecto jurídico y, posteriormente, a través de una protesta innovadora como el caso del Plantón 420 durante una situación de pandemia.

También se supieron aprovechar los tiempos políticos para presionar a los legisladores para que las discusiones legislativas se basaran en derechos humanos, por lo que siempre estuvieron al tanto de propuestas de ley que interfirieran con sus cuatro demandas mínimas: 1) cultivos sin fines de lucro y sin límite de plantas para uso personal y asociado; 2) no criminalizar ni limitar la posesión de cannabis para uso personal; 3) espacios de consumo seguro y tolerado; un trato igual a fumadores y espacios de consumo social privado y 4) un trato digno; un ley que no discrimine y reconozca y garantice el consumo responsable adulto.

El concepto de oportunidades políticas resulta preciso para identificar las “dimensiones consistentes aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente”.¹⁸ Según esta perspectiva teórica, estas dimensiones específicas en los sistemas políticos permiten e impulsan la creación de marcos para la acción colectiva, que en este caso fue el aprovechamiento de mecanismos jurídicos para respaldar la protesta así como la situación de pandemia.

Apuntes teóricos sobre los movimientos sociales

En general, los movimientos cannábicos en América Latina se han centrado en cuatro principales líneas discursivas:

1) La defensa del derecho al libre desarrollo de la personalidad, 2) el discurso en el que el uso de la marihuana es un acto político y requiere una autogestión a través del Estado y no sólo con el mercado, 3) la visión mística y religiosa que la considera una planta de poder, por lo que la dota significado y la articula con un discurso ecologista, 4) el aspecto medicinal en el que el cannabis posee usos médicos y terapéuticos, por lo que el Estado debe regular su acceso para garantizar derecho a la salud de quien lo necesite.¹⁹

Es importante recordar que los movimientos sociales se caracterizan por ser desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad, además de una interacción mantenida ya sea con las elites, los oponentes o las autoridades.²⁰ También es necesario destacar que muchos de los nuevos movimientos se han expandido de manera internacional. Tal es el caso de los movimientos ecologistas, de liberación sexual y el propio movimiento cannábico.²¹

¹⁸ Sidney, Tarrow. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Editorial, 1994.

¹⁹ *Ibid.*, p. 79.

²⁰ Sidney, Tarrow. *El poder en movimiento*, 1994.

²¹ Paul, Almeida. *Movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva*, Buenos Aires, CLACSO, 2020.

Para Tarrow,²² la expansión transnacional de muchos de los nuevos movimientos sociales se debe al avance y desarrollo de los medios tecnológicos y de comunicación. Las nuevas plataformas o redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube permiten a las personas y organizaciones asentar su propio espacio de lucha donde pueden compartir sus opiniones, demandas e intereses respecto de un tema, así como generar redes de apoyo virtuales en donde pueden plantear objetivos de sus reivindicaciones y obtener información útil de la cual se valen otras organizaciones, comunidades y colectivos.

La extensión transnacional de los movimientos cannábicos también ha permitido la extensión de sus organizaciones, lo que ha servido como redes de difusión y acción en México. Tal es el caso de Mamá Cultiva, organización que se ha encargado de abogar por los derechos a la salud de personas que requieren tratamientos relacionados con la planta de cannabis en países como Colombia, Argentina y México; Latinoamérica por una Política Sensata de Drogas (LPSD), una red de jóvenes de diferentes países del continente americano con el objetivo de abogar por una política de drogas alterna al prohibicionismo, o *Youth RISE*, una red que moviliza jóvenes para que se involucren en reducción de daños y reforma de la política de drogas desde sus contextos.

La importancia de la expansión transnacional de los movimientos sociales radica en que permite llevar la lucha político-social por una reivindicación común a otros lugares del globo a partir de una rápida difusión de modelos de acción colectiva y la colaboración transnacional en campañas de acción e información.²³ Esta extensión internacional del movimiento cannábico ha permitido la creación de referentes útiles para la movilización de actores colectivos. Por ejemplo, a través del simbólico día del cannabis, el 20 de abril o 420, la Marcha Mundial por la Liberación de la Mariguana, en donde cada año se suman más ciudades y países.

²² Sidney Tarrow. "Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales", *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, eds. D. McAdam, J. McCarthy, y M. Zald, Madrid, Ediciones Istmo, 1999, 71-99.

²³ *Idem.*

El Plantón 420: Un repertorio de protesta que transforma el marco para la acción colectiva cannábica en la CDMX y en México

La perspectiva teórica desde donde se analizan las movilizaciones emprendidas en el Plantón 420 se encuentra en la teoría de los nuevos movimientos sociales, no sólo en su forma de acción colectiva convencional sino también en la contenciosa.²⁴ El presente artículo pretende centrarse en analizar la protesta del Plantón 420 no sólo como un repertorio de protesta, sino como la ampliación y transformación de un marco interpretativo para la acción colectiva en los movimientos cannábicos de la CDMX.

Los conceptos proporcionados por esta corriente teórica permitirán un mejor entendimiento y análisis de la protesta del Plantón 420 como un repertorio de protesta, e igualmente permitirán concebir el ensamblaje de elementos que fueron importantes no sólo para la gestación y desarrollo de la protesta, sino también para la consolidación y extensión geográfica del modelo.

Hay que recordar que la contienda política es la interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando se cumplen las siguientes condiciones: a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones, y b) las reivindicaciones, en caso de ser satisfechas, afectarían los intereses de al menos uno de los reivindicadores.²⁵ La acción colectiva contenciosa que caracteriza a los movimientos sociales tiene como principal atributo la disrupción. Es decir que se basa en el poder del desafío a las autoridades, en fomentar la solidaridad y crear incertidumbre al bloquear edificios o avenidas, intervenir espacios públicos, obstruir las actividades diarias de oponentes, ciudadanos, elites, autoridades, otros grupos.²⁶

²⁴ No se incluye a la violencia como tipo de acción colectiva contenciosa, ya que hasta ahora los integrantes de esta protesta no han recurrido a dicho tipo de acción.

²⁵ Dough McAdam, Sidney Tarrow, & Charles Tilly. *Dinámica de la contienda política*, Cambridge University Press, Barcelona, 2005, 5.

²⁶ Sidney Tarrow. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

La protesta del Plantón 420 implica el enmarcamiento de un desafío colectivo de carácter contencioso al intervenir un jardín público de forma disruptiva frente a un recinto legislativo en una de las avenidas más importantes del país, donde el cultivo y consumo público de cannabis se puede ejercer sin sanción. Esta forma de acción disruptiva ha roto con lo establecido ya que no se había tenido registro de un suceso como éste. Ha sorprendido a los transeúntes, turistas, autoridades y medios de comunicación, además de que ha contribuido a la innovación de los repertorios de acción.

Lo anterior porque la SCJN ha reconocido como inconstitucional la prohibición del cannabis e incluso ha emitido una Declaratoria General de Inconstitucionalidad sobre los artículos de la Ley General de Salud que establecen prohibiciones administrativas sobre el mismo, pero hasta el día de hoy no existe un marco legal que permita el cultivo y consumo público. Esto ha convertido a la plaza Luis Pasteur en una zona de desobediencia civil y ha permitido a sus integrantes y colectivos realizar un repertorio amplio de actividades desde el mismo con el fin de presionar a los legisladores e instituciones políticas para que actúen conforme a lo solicitado por la SCJN.

En este sentido, el concepto de marco para la acción colectiva o marco interpretativo se vincula simultáneamente con el carácter contencioso que se enmarca en la protesta del Plantón 420. Los marcos interpretativos o *framing* son un proceso colectivo de interpretación, atribución y construcción social que media entre la oportunidad y la acción. Es decir que los movimientos enmarcan las quejas específicas dentro de marcos para la acción colectiva que dignifican las reivindicaciones, las conectan con otras y ayudan a generar una identidad colectiva entre los reivindicadores.²⁷

Estos marcos para la acción colectiva permiten a los activistas de los movimientos sociales crear metáforas, imágenes y definiciones de la situación con las que puedan mostrar las injusticias sociales hacia estos grupos. Esto debido a que los actores que participan en los movimientos sociales usan la retórica y la dramatur-

²⁷ *Idem.*

gia para interpretar sus realidades o mundos e intentar convencer a las audiencias.²⁸

En este sentido, se puede entender como marcos interpretativos, o marcos para la acción colectiva, a las metáforas específicas, representaciones simbólicas e indicaciones cognitivas utilizadas para presentar conductas y eventos de forma evaluativa y para sugerir formas de acción alternativas.²⁹ Estos marcos interpretativos hace referencia al esquema mental con el que el sujeto interpreta y orienta los acontecimientos.³⁰

La importancia de los marcos interpretativos es que pueden pasar a formar parte de la política, de los eslóganes y símbolos de la cultura general que sirven de referencia para definir su forma de organización, movilización de acción o protesta, así como buscar imágenes, símbolos o metáforas que les permitan definir la injusticia en la que se encuentran o lo que supone un agravio al deber ser.³¹

El Plantón 420 es un espacio que, dado su carácter público y ubicación estratégica, permite ser un lugar desde donde se puede ejercer la acción política contenciosa. Adicionalmente, su marco de acción en general dentro del movimiento cannábico sirve como plataforma para la combinación de repertorios y estructuras de movilización. Este espacio público permite tener un marco para la acción colectiva más físico y tangible a través del cual sus integrantes pueden expresar de distintas maneras sus ideas, imágenes y líneas discursivas y de acción sobre el problema actual de la falta de resultados legislativos.

²⁸ Mayer, Zald. “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”, McAdam, D., McCarthy, J. & Zald, M. (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Ediciones Istmo, 1999, pp. 269- 388.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Pedro, Ibarra. *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, Madrid, Editorial Síntesis, edición Kindle, 2005.

³¹ Mayer, Zald. “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”, pp. 269- 388.

Repertorios de protesta y estructuras de movilización

Los movimientos sociales suelen recurrir a repertorios de acción o de protesta que cambian y se innovan con el tiempo, y que básicamente representan un libreto histórico o un stock cultural³² que otras organizaciones o movimientos pueden replicar o usar. Esto ha sido algo peculiar en la conceptualización ya que, como se mencionaba, el Plantón 420 ha fungido como una ampliación del marco para la acción colectiva sobre la situación de los usuarios de cannabis en México y, de manera casi simultánea, como plataforma para la innovación en el repertorio de protesta en el caso de los fumatonos que se abordan conceptualmente en este apartado.

Los repertorios de protesta constituyen un recurso para los actores y movimientos al adentrarse la acción colectiva contentiousa con la intención de conseguir sus reivindicaciones. Estos repertorios son el conjunto de medios o recursos que utilizan los movimientos sociales y que forman parte de la cultura política de las sociedades modernas.³³

Los integrantes de la protesta del Plantón 420 han hecho uso del repertorio convencional en forma de: marchas, manifestaciones, foros, uso de pancartas y consignas, plantones, aunque también lo han hecho de una manera híbrida en cierto sentido a través de la acción colectiva disruptiva e innovadora enmarcada en el Plantón 420. Por otra parte, también lo han hecho a través de eventos más complejos como los “Fumatones”. Ésta es una especie de jornada de actividades multitudinarias y multidisciplinarias que se combinan con la maratónica analogía de consumir cannabis a lo largo del evento. De hecho, una de sus consignas es “venir a fumar también es apoyar”. Por ello, este tipo de eventos se componen de todo un itinerario de actividades de por lo menos un día. Lo característico de estos eventos es que combinan las acciones de protesta político-sociales con actividades culturales,

³² Charles, Tilly. “Acción colectiva”, *Apuntes de investigación*, Núm. 6. CECYP: Argentina, 2000.

³³ Dough McAdam, Sidney Tarrow, & Charles Tilly. *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Cambridge University Press, 2005.

lúdicas y recreativas. Hasta antes del inicio del periodo legislativo, se realizaban bajo el nombre de *nechikalli* que significa reunión en náhuatl. Esto ha llevado a crear eventos en los que se termina por combinar la fiesta con la protesta política, no sólo en la plaza Luis Pasteur, sino en otros monumentos o edificios institucionales importantes.

Las estructuras de movilización se refieren a las formas de organización (tanto formales como informales) a disposición de los contestatarios. Es decir, a “los canales colectivos tanto formales como informales, a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva”.³⁴ Esto es importante ya que, como se abordaba en los apuntes teóricos sobre los movimientos transnacionales, la conformación de ONG’s y redes locales, nacionales y transnacionales de cabildeo e influencia, permiten conformar el conjunto de actores colectivos cuya característica distintiva es su conformación fundamental a través de convicciones, valores o ideas en común.³⁵

Metodología

El trabajo de recolección de datos se llevó a cabo a través de una metodología de corte cualitativo, específicamente a través de un enfoque etnográfico híbrido. Se utilizaron técnicas como la observación *in situ* y la observación participante. Lo anterior se compuso de la observación y registro riguroso de los hechos directamente en el lugar donde se desarrolló el fenómeno a estudiar, es decir, en la zona de protesta del Plantón 420 en la plaza Luis Pasteur de la Ciudad de México, a través de un diario de campo, fotografías, videos y grabaciones de audio.

Las observaciones en campo se llevaron a cabo específicamente del 3 al 5 de noviembre de 2020, así como del 1 al 3 de

³⁴ Dough McAdam, John, McCarthy, & Mayer Zald. “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”, McAdam, D., McCarthy, J. & Zald, M. (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Ediciones Istmo, 1999, pp. 21-46, 24.

³⁵ Keck, Margaret & Sikkink, Kathryn. *Redes transnacionales de cabildeo e influencia*, Universidad de Cornell, 1999, pp. 404-428.

diciembre del mismo año y, también, del 8 al 10 de abril de 2021, del 20 al 23 de abril de 2021 y finalmente del 8 al 10 de mayo de 2021. Dentro de estas visitas se realizaron observaciones directas dentro de toda la instalación del jardín cannábico en la plaza Luis Pasteur y sus alrededores, en la colonia Tabacalera en la Ciudad de México.

La observación participante también incluyó la asistencia a eventos como la Caminata alrededor del Senado y el Fumatón del 2 de noviembre, la Caminata a la Suprema Corte de Justicia y el Fumatón del 2 diciembre del mismo año, la asistencia al Fumatón del Día Mundial del Consumo de Cannabis el 20 de abril de 2021 y la XXI Marcha Mundial por la Liberación del Cannabis, el primero de mayo del mismo año.

El traslado desde la ciudad de residencia a la Ciudad de México y dentro de la misma y el uso de medios de transporte público se tomaron bajo medidas de seguridad como el uso constante de mascarilla, gel antibacterial, distanciamiento social, así como la procuración por espacios al aire libre o bien con suficiente ventilación.

La observación digital se compuso de la creación de una bitácora especial a través de una técnica manual de raspado de datos web que se compuso de registrar fechas, hechos y eventos importantes dentro de la red social de Facebook desde el 2 de febrero de 2020 (fecha que dio inicio la protesta del Plantón 420) y hasta el 18 de mayo de 2021 (fecha hasta donde se planeó la etapa de recolección de datos).

Se llevaron a cabo diez entrevistas semiestructuradas con el objetivo de recopilar información sobre los significados y la experiencia de los activistas en torno a la protesta del Plantón 420. Cinco se realizaron de manera digital y cinco de manera presencia debido a la contingencia sanitaria y a la falta de presupuesto de la investigación. En el caso de la anonimato y privacidad, los entrevistados mencionaron que no habría problema con incluir sus nombres, para ellos es fundamental ya no esconderse como consumidores de cannabis.

El instrumento fue un cuestionario de veinte preguntas orientado en las cuatro dimensiones de análisis propuestas en la introducción. La selección de individuos se dio a través de un muestreo

intencional.³⁶ El muestreo intencional es aquel en el que los sujetos de la muestra no son elegidos siguiendo las leyes del azar, sino una estrategia intencional. En este caso se optó por las personas que participaron en el origen y desarrollo de la protesta.³⁷

A fin de que se pueda entender de mejor manera la estructura de análisis del texto, se creó la matriz de la Tabla 1. En esta matriz se presenta el concepto principal y los conceptos secundarios en torno a los que gira el presente análisis, así como los referentes empíricos desde donde se obtuvo información para sus análisis inductivo.

Tabla 1. Matriz de categorías teórico-conceptuales para el análisis del Plantón 420

Concepto teórico	Subconcepto	Fuente de datos empíricos
Marco para la acción colectiva	Significados	Plantón 420, plaza Luis Pasteur, colonia Tabacalera, Ciudad de México
Estructura de oportunidades políticas	Recursos externos del grupo	Aprovechar el contexto de confinamiento y la protección del parque debido al COVID-19
Estructura de movilización	Mecanismos de comunicación y movilización	Red Nacional de Plantones 420 Plataformas digitales Escuela de Activismo Cannábico
Repertorios de protesta	Repertorio convencional	XXI Marcha Mundial por la Liberación del Cannabis
	Repertorio disruptivo	Fumatón de noviembre y diciembre de 2020 y del 20 de abril de 2021.

Elaboración propia.

Resultados y discusión

Dado que el análisis se centró en comprender el significado del Plantón 420, a continuación se presentan los hallazgos de los temas. Se conforman primeramente de las categorías teóricas para

³⁶ Joseph, Maxwell. *Diseño de investigación cualitativa*, Editorial Gedisa, (2019), en: <https://elibro-net.e-revistas.ugto.mx/es/lc/ugto/inicio>

³⁷ Margarita Del Olmo, & Carmen Osuna. “Introducción a la investigación etnográfica”, en Ballesteros, B. (coord.), *Taller de investigación cualitativa*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2014.

Tabla 2. Categorías analíticas y códigos para el análisis de la información

Categorías teóricas de análisis	Categoría emergente	Códigos
Marco para la acción colectiva de Plantón 420	Derechos humanos	Violaciones de derechos humanos.
		Discriminación, prejuicios, estereotipos, estigmas, malos tratos.
		Defensa de derechos humanos: desobediencia civil.
		Ejercicio de derechos humanos: libertad, dignidad, asociación, consumo, desarrollo personal, protesta pacífica.
	Feminismos cannábicos	Construcción de espacios libres de acoso, sensibilización y educación en materia de género.
	Intervención del espacio público	De información y sensibilización: talleres de cultivo, aulas de información, jornadas de salud, tardes de meditación.
Político-social: espacios culturales independientes.		
Repertorio de protesta	Convencional: marchas, plantones, caminatas. (se combinan)	
	Disruptivo: fumatonas, música de protesta.	
Estructuras de movilización	Estructuras de comunicación	Facebook, Instagram, Twitter, All my links: Difusión de contenido e información, posturas, comunicados, agenda de actividades digital, talleres.
	Estructuras de movilización	Escuela Popular de Activismo Cannábico: Capacitación para replicar el modelo de Plantón en otros estados. Articulación de redes de espacios organizaciones y colectivos de otros estados en donde se replica el modelo
Red Nacional de Plantones 420	Promoción de mecanismos de autogestión	Autocultivos sin fines de lucro, autocultivos asociados sin fines de lucro, talleres de cultivo, plantaciones colectivas.
Estructura de Oportunidades Políticas (Contexto político)	Recursos externos del grupo	Mecanismos jurídicos: litigios, amparos, jurisprudencia.
		Donaciones: en especie, dinero, flores, material.
		Aprovechar el confinamiento y protección derivado del COVID-19
		Apoyo institucional, negociaciones y diálogo con instituciones y actores políticos: legisladores, autoridades de la CDMX.
Situaciones de riesgo Factor COVID-19	Sentimientos	Solidaridad, amor, sororidad.
	Valores	Respeto, responsabilidad, constancia.

Elaboración propia.

el análisis, en este caso, los conceptos anteriormente revisados, así como de las categorías emergentes resultantes del análisis inductivo de la información recopilada. Esto se muestra en la Tabla 2.

¡Ni por gramos ni por plantas, sino por derechos humanos!

El Plantón 420 responde no sólo como un repertorio de protesta, sino como una ampliación y al mismo tiempo una transformación del marco para la acción colectiva en los movimientos cannábicos de la CDMX, a través del cual sus integrantes definen el problema y plantean la forma en la que se estructura la contienda política. Una de las principales líneas que compone el marco interpretativo de los integrantes de la protesta del Plantón 420 expresado a través de la línea de los derechos humanos es:

Muchos de los políticos lo siguen viendo como una cuestión de privilegios. No lo ven como una cosa de derechos. Me parece que el común denominador que le ha pasado a muchos de los senadores que llegaron a bajar, que no fueron más de doce yo creo, es que se sorprendían cuando veían que sí había discurso, que no era solamente déjanos fumar. Y por eso la cara de la presidenta de la Cámara de Diputados cuando le entregamos la planta y le dijimos que el único mensaje real es que: “No venimos por plantas, no venimos por gramos. Venimos por derechos humanos”. No entendía de que estábamos hablando (Pepe Rivera, vocero del Plantón 420).

Es evidente que las políticas de prohibición han vulnerado los derechos al erosionar libertades civiles, estigmatizar y discriminar individuos y grupos, particularmente mujeres, jóvenes, minorías étnicas, así como los eslabones más bajos en la cadena del mercado ilegal. En este sentido, una línea en el marco interpretativo no solamente es evidenciar las violaciones a derechos humanos por parte de las políticas de prohibición, sino también crear y promover la defensa de los usuarios, colectivos y espacios.

El Plantón 420 es un ejercicio de desobediencia civil, una herramienta de Derechos Humanos utilizada por defensores de derechos humanos. Es una herramienta de movilización. El Plantón es el resultado del trabajo para ejercer el derecho al libre desarrollo de la personalidad, un derecho que ya reconoció la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Enrique Espinoza).

Viene de una historia en común, todos hemos sido víctimas de maltratos por las autoridades y la sociedad. ¿Yo por qué empecé a hablar de derechos humanos? Porque me estaban discriminando (...) y de eso tratan los derechos humanos, de proteger la dignidad. La dignidad no es una cosa abstracta o moral, es un bien, es un valor protegido jurídicamente y declarado así por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (...) Al menos desde aquí adentro, es un reconocimiento de que no somos solamente activistas, sino que somos defensores de derechos humanos (Pepe Rivera, vocero del Plantón 420).

Nosotros estamos luchando contra una estigmatización, obviamente no vamos a estigmatizar a otros usuarios de otras sustancias, todo es un apoyo. Mientras se lleve un consumo responsable, que creo que eso es lo importante, no importa el tipo de sustancias que consumas mientras lo hagas de una manera responsable, mientras hagas tus cosas. Entonces el Plantón allí entra como de apoyo, es un espacio seguro a donde puedes ir a expresar todas estas cuestiones libremente sin etiquetas, sin estigmatización y siempre con un sentido de apoyo, de verdad y de cuidado (Karen).

Es importante recordar que la discriminación “es el efecto que esa convicción personal en la esfera pública, la exclusión que resulta como consecuencia, consciente y deliberada, o no, de los miembros de la raza o grupo humano considerado inferior de recursos, servicios y derechos disponibles en el espacio público”.³⁸

³⁸ Rita Laura Segato. “Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales”, *Serie Antropología* (2006), 3.

Incluso en las marchas y actividades colectivas, las consignas de protesta van estructuradas en una línea de derechos humanos. Esto al escuchar consignas como: “Derechos humanos, para los marihuanos”, o “La ley tiene un hueco, derechos al pacheco”, “La mota legal, eleva la moral”, “Paches unidos jamás serán torcidos”, “Tierra para sembrarla, libertad para fumarla”.

Ilustración 9. Intervención artística fuera del Senado



El símbolo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, pero con hojas de cannabis. Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Red de plántones y escuela de activismo cannábico: una estructura de comunicación y movilización subnacional

El Plantón 420 no sólo ha fungido como una ampliación y hasta cierto punto una transformación del marco para la acción colectiva sino que sus integrantes han comenzado a tejer una red de colectivos en distintas ciudades del país replicando el modelo de protesta o repertorios de movilización similares por medio de un modelo de capacitación y orientación a través de una escuela de activismo, siendo exitoso en estados como Puebla, donde se ha mantenido un plantón frente a la Fiscalía General del Estado.

Pues mira, es evidente que esto (ley de cannabis) no va a salir ahorita, por eso nosotros estamos haciendo la escuela popular de activismo cannábico, (...) Tenemos ya algunas generaciones de gente que ha tomado tomar el curso. Entonces ahí damos clases de derecho a la protesta, derechos humanos, comunicación, metodologías de la investigación, nutrición cannábica, cultivo orgá-

Resistencias psicoactivas: movilizaciones e intervenciones cannábicas

nico. Esto para la gente que quiera aprender en general como a las personas que quieran iniciar un plantón en su ciudad. Lo que ha hecho esta red de plantones es que la gente viene de otros estados y se capacita en la escuela cannábica y de allí se van a sus estados a replicar (Erandeny, integrante del Plantón 420).

(...) la Escuela Popular de Activismo Cannábica da clases de derechos humanos, cultivos, reducción de riesgos y daños y otros temas relacionados. Un resultado de esta Escuela Popular de Activismo Cannábica es el plantón en Puebla, también asistieron activistas de Baja California, Guanajuato, Orizaba. Entonces esta parte de capacitar a la gente sobre lo que hemos aprendido estos meses y sobre cómo llevar a cabo una movilización les da la confianza (observadores) y las herramientas para que otras personas puedan replicar el modelo (Juan Pablo, integrante del Plantón 420).

Entonces, lo que ha hecho esto básicamente es, pues les está generando que regrese a la primera pregunta ¿no? ¿Cómo inspira? Pues ve, ya tienes un plantón en otras lugares de la ciudad. Son los que se separaron de aquí, sí, pero bueno es otro espacio allá. Entonces, como escuchaste Cancún es uno, Monterrey ya otro, Puebla ya está, entonces es empezar a armar redes (Pepe Rivera).

Ilustración 10. Plantas de cannabis en las afueras de la Fiscalía General del estado de Puebla



Foto Plantón 420 Puebla. Facebook.

Algo relevante para destacar es que las nuevas tecnologías y medios de comunicación como las plataformas de redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter jugaron un papel importante dentro del desarrollo y mantenimiento de la protesta, especialmente tras la situación de pandemia generada por el COVID-19 cuando se tuvieron que trasladar algunas acciones a la virtualidad.

Siento que estamos comenzando a tener un manejo integral de lo que son todas nuestras redes sociales. Ya no solamente estamos en Facebook, sino que utilizamos *All My Links* para integrar todas las plataformas digitales como Instagram, Twitter, YouTube, incluso con un lector de QR. La idea es que no todos nos siguen en todas las redes, pero como que va fluyendo más la información (Pepe Rivera).

El hecho de que haya existido esta pandemia para nosotros queremos como verlo de una forma positiva, claro que no todo es una forma positiva globalmente porque evidentemente es algo trágico, muy triste y muy desagradable, pero desde nuestro punto de vista pues nos aportó porque nos dio el tiempo no sólo para crecer las plantas y que después que abriéramos y fuera todo un show al que todo mundo quería ir a tomarse la foto, sino que también para nosotros crecer nuestras ideas, estructurarlas, hacer planes, hacer el plantón digital, empezamos con el aula 420 Leopoldo Salazar Viniegra, que en un principio era para dar los talleres allí en el Plantón en una carpa, pero como ya no se podía pues empezamos a hacerlo digital, y los en vivo, y todos estos aspectos fueron los que nos fueron impulsando, empezar a hacer ruido y mucho ruido a través de las redes sociales, que fue lo que al final nos dio muchísima fuerza de convocatoria y de comunicación. Llegamos en ese tiempo de pandemia, o sea de cuando agarramos la página del movimiento y empezamos a subir contenido del Plantón 420, se tenían alrededor de 4,000 seguidores y la llevamos como a 95,000. Yo hice un análisis de nuestros mejores momentos, en los meses de más confinamiento en la pandemia, y las conferencias que tuvimos en el Senado llegamos a tener un alcance y una interacción muchísimo más alta que la mayoría de

los partidos políticos de México. Es una locura (Erandeny, integrante de El Plantón 420).

La propia protesta del Plantón 420 se ha extendido ahora frente a la SCJN, además de que otros colectivos han tomado iniciativa para intervenir sus propios espacios. Estas redes entre organizaciones y movilizaciones se dan seguimiento mutuo y han servido para la promoción de mecanismos de autogestión como los cultivos sin fines de lucro.

El Plantón 420 y la construcción de feminismos cannábicos

Uno de los hallazgos más notables en el proceso de investigación es la articulación de las movilizaciones cannábicas con otras luchas colectivas y sociales como los movimientos y colectivos feministas. Si bien se reconoce que cada movimiento tiene objetivos distintos y, por ende, distintas formas de organización, acción y recursos, se ha logrado apreciar una articulación del movimiento enfocado en feminismos cannábicos.

En el caso de los feminismos cannábicos tiene una razón muy precisa debido a la interseccionalidad. Para las mujeres usuarias, la relación con el cannabis simplemente no es la misma que guardan ellos con la cannabis. Ese fue un aspecto que se destacó en las acciones colectivas emprendidas en el Plantón 420 y en las entrevistas con algunas de las mujeres con las que se habló.

Para las mujeres usuarias de cannabis siempre es más fuerte el estigma y la discriminación por consumir cannabis. Además que para ellas el sentimiento de riesgo es mayor tanto como para conseguir el cannabis en mercados ilegales inseguros, así como poseerla y portarla públicamente exponiéndose a la extorsión por algún agente de seguridad pública.

Además, las mujeres que son mamás también evidenciaron el juicio moral que suele haber en la sociedad hacia las mamás usuarias. Es por lo que para las mujeres cannábicas es importante hacer énfasis en una lucha y contienda que también incluya sus riesgos y particularidades. Dentro de la protesta del Plantón 420 se

cuenta con un subgrupo dedicado a las mujeres llamado *Círculo de Mujeres*. A través de este grupo, las mujeres del *Plantón 420* integran distintas actividades culturales, sociales y políticas con el objetivo de reivindicar y defender los derechos de las mujeres usuarias de cannabis.

(...) con las mujeres, o sea creo que el estigma va hacia nosotros hacia el doble no, o sea porque, por ejemplo en el caso de consumidoras que son mamás, es de: ¿cómo vas a consumir eso, si tienes un hijo?”, cuando realmente no saben, puedes ocuparlo de diferentes formas y pues claro que te puede servir, pero es más ese señalamiento hacia las mujeres, de: “¿cómo puedes hacer eso?, o sea, ese doble discurso que hay en todos lados y particularmente sobre el consumo de sustancias, pues es más arriesgado, es más el señalamiento, incluso un dato estadístico, es de que si a una mujer, pues la agarran y pues ya sabemos que los policías a veces son mañosos, porque pues son mayoría, pueden imputarle dos delitos, no sólo uno y ese es en el caso de las mujeres (Lupita Espejel).

Pero si tejemos estas redes, donde hay más mujeres, donde escuchamos las experiencias, no nos juzgamos, al contrario pues nos acompañamos, creo que es darle pues, ese plus a la lucha que estamos haciendo, no sólo fijarnos en lo general sino es parte que es en los temas específicos hacia las mujeres, que pues sí es necesario hablarlos (Lupita Espejel).

Además, se promueve y construyen espacios libres de acoso, de sensibilización y educación en materia de género. Por ejemplo, dentro del *Plantón 420* también se está generando lo que es el *círculo de Mujeres* en donde buscamos un espacio seguro para las chicas para que ellas puedan expresar sus emociones, sus pensamientos, y no nada más eso. Les damos algún espacio a las chicas por si tienen una ponencia, alguna charla. Es un espacio también feminista y se está tratando de buscar o asegurar que cuando las mujeres vayan se sientan seguras porque hemos tenido temas de acoso por parte de la gente que está afuera, por parte de los vendedores (Karen García).

Pues, por ejemplo, tenemos un círculo de mujeres, en el cual hemos tenido distintas personalidades preciosas que nos han compartido las diferentes formas en las que el ser humano se vuelve, bueno más que el ser humano, la mujer en específico, se refleja y se conecta en específico con la planta de cannabis a través de muchas formas [...] Ahorita se me ocurrieron algunas que te puedo decir, pero pues son muchísimas (usos para el cannabis) [...] Hay mujeres también que hacen pomadas y con las pomadas, pues para el dolor y toda esa situación. Entonces... ¡las abuelas!, desde las abuelas. No sé si a ti te tocó ver a tu abuela o a tu mamá con una botella con alcohol, mariguana y árnica. Entonces pues viene de tiempo atrás esa conexión. Y al final, ¿quiénes eran las que creaban esos menjurjes? pues las abuelas. Entonces sí tiene como muchas conexiones (Erandeney, integrante del Plantón 420).

Ilustración 11. Intervención artística fuera del Senado



Se puede observar un mensaje de una colectiva de mujeres de Coyoacán. Al final de la imagen se observa el mensaje: "Marijuana soy y qué". Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Intervención del espacio y creación de repertorios de protesta innovadores y disruptivos: el caso de los fumatonés

El Plantón 420, además de ser un espacio público enmarcado en torno a la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y la construcción de feminismos cannábicos, parece sobresalir también como una plataforma para la innovación de actividades de protesta y para intervenir espacios públicos.

La combinación de repertorios de protesta convencional como marchas, caminatas y plantones, con repertorios disruptivos como las fumadas públicas o los ya mencionados fumatonos, actividades de protesta político-sociales y culturales que parecen pasar de la fiesta a la protesta casi de manera simultánea, ha mostrado tres hallazgos importantes.

La primera, por ser el punto de partida desde donde es posible presionar a los actores políticos institucionales. Por medio del seguimiento de los eventos y actividades realizados por los integrantes del Plantón 420 registrados en la bitácora de campo digital, así como con los eventos presenciados de manera física durante el trabajo de campo, se identificó que los integrantes de la protesta del Plantón 420 servían como punto de referencia para las movilizaciones ante actores políticos importantes.

Por ejemplo, en septiembre de 2020 cuando inició el periodo legislativo, se realizaron caminatas alrededor del Senado con el objetivo de presionar las discusiones y el avance en materia legislativa. En ese mismo mes también se movilizaron desde el Plantón a las instalaciones del metro Insurgentes, esto ante las detenciones y revisiones arbitrarias a usuarios de cannabis por la policía. En las actividades presenciadas en noviembre y diciembre de 2020 las caminatas alrededor del Senado y la SCJN se combinaron también de música de protesta, fumadas colectivas, canto de consignas e información debido al fin del periodo legislativo de dicho año.

Una segunda característica es la visibilización del poder colectivo en la intervención temporal o permanente de los espacios públicos por los movimientos cannábicos de la ciudad. Por ejemplo, en los dos eventos presenciados en abril y mayo de 2021 se logró apreciar el poder colectivo de las intervenciones político-culturales en los espacios de la ciudad. En la tarde del 20 de abril de 2021 se logró convocar a casi cinco mil personas en la plaza Luis Pasteur. A pesar de la situación de pandemia, el gobierno central de la Ciudad de México decidió impedir uno de los eventos multitudinarios, por lo que los colectivos que participaban ese día decidieron unirse al Plantón 420. Poco antes de las 4:20 de la tarde, diferentes activistas de distintos colectivos se posicionaron ante los intentos del gobierno central de la Ciudad de México para

evitar la realización de los eventos cannábicos en la ciudad. La unión de estos eventos y colectivos tan sólo inició cuando a partir de las 4:20 la última oradora concluyó gritando: “¡Préndanse esos porros!”, la fotografía de la ilustración 5 y 6 muestran un poco de lo acontecido aquel día.

Bastaron tan sólo unos minutos para que la mayor parte de la plaza Luis Pasteur llenara de humo de cannabis. Una nube de humo permaneció suspendida en el aire del Senado de la República y sobre la mayoría de los asistentes. Casi nunca se ha escuchado sobre protestar con el sentido del olfato, pero en ese momento parecía el único objetivo que el inconsciente colectivo quería alcanzar: distinguirse con los olores del humo cannabis en la ciudad.

Durante el transcurso de la tarde se instalaron equipos de sonido de gran tamaño y potencia, por lo que la música de protesta comenzó a retumbar en la plaza Luis Pasteur al ritmo del género musical *dub*. Hubo distintos performances artísticos y musicales. Conforme avanzaban las horas el consumo de bebidas alcohólicas se fue haciendo frecuente. Mientras tanto, muchos de los asistentes bailaban y se relajaban admirando la hermosa postal de una tarde soleada en la ciudad, lleno de plantas de cannabis, bebidas, humo y música de protesta.

Ilustración 12. En la fotografía se puede apreciar la estatua de Luis Pasteur a la derecha



Alrededor de cinco mil personas entre plantas de cannabis, música de protesta y mucho humo. Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Por último, la innovación en los repertorios de protesta que, en el caso de los fumatones, ha logrado incorporar una dinámica muy propia del movimiento: el consumo de cannabis en combinación con cualquier otra actividad política, social cultural o recreativa. Un ejemplo de esto son fumatones al final de eventos importantes como las caminatas y marchas. En las ilustraciones 7, 8 y 9 se logran apreciar fotografías de la XXI MMLC. Una marcha de cuatro kilómetros recorridos desde la SCJN, pasando por Palacio de Gobierno y posteriormente el Senado, es decir, en el edificio de cada uno de los poderes políticos. El evento terminó en el Ángel de la Independencia, lugar donde se iniciaron algunas de las primeras plantaciones públicas de cannabis a principios de 2020.

En el lugar donde culminó la marcha, animadores, asistentes, comerciantes y el sonido se establecieron cómodamente en los 180 grados de la parte norte de la glorieta del Ángel de la Independencia. Establecidos alrededor de las 6 de la tarde, la música de protesta no paró hasta las 10 de la noche. Entre humo de cannabis, bebidas embriagantes y potentes bocinas, el dub y el humo de cannabis se apoderaron de un lugar emblemático.

Ilustración 13. En la fotografía se observa personas fumando mientras se desarrolla el Fumatón 420



A un lado se pueden apreciar plantas públicas de cannabis que cubren los jardines de la plaza Luis Pasteur afuera del Senado. Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Ilustración 14. Inicio de la XXI MMLC partiendo desde la Plaza de la Constitución



Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Ilustración 15. El final de la XXI MMLC se dio en el Ángel de la Independencia con cuatro horas de música de protesta



Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Ilustración 16. Los asistentes a la XXI MMLC frente al Senado



En un cartel se alcanza a leer la frase “No more drug war” que significa: “No más guerra contra las drogas”, haciendo alusión a la militarización de la seguridad y del problema público. Foto Arturo Sánchez-Hernández. Trabajo de campo 2020.

Reflexiones finales

La protesta del Plantón 420, además de formar parte de los repertorios de protesta, también parece ser un referente que amplía y transforma el marco para la acción colectiva, específicamente en un sentido innovador y disruptivo dentro de la literatura de los movimientos sociales, sobre todo, bajo las circunstancias en las que se conformó y se desarrolló. Si bien nunca se sabrá como podría haber sido una movilización como la del Plantón 420 sin una pandemia mundial, vale la pena destacar que aun en sociedades y tiempos de riesgo como una pandemia, la acción colectiva no sólo se mantuvo sino que parece haberse potenciado.

El Plantón 420 se erige y desarrolla específicamente a través de la línea de los derechos humanos donde las políticas de prohibición han vulnerado los derechos al erosionar libertades civiles, estigmatizar y discriminar individuos y grupos, particularmente mujeres, jóvenes, minorías étnicas y los eslabones más bajos en la cadena de producción-tráfico-venta. Además, los castigos por posesión/uso de drogas han sido ineficaces y, con frecuencia,

extremadamente desproporcionados, lo que resulta en el encarcelamiento de usuarios y personas vulnerables en muchos países.

El resultado de esta movilización es ya de por sí histórica dentro de los movimientos cannábicos no sólo de la Ciudad de México sino del país y de la región. Esto significa un gran avance en el tema de las movilizaciones sociales, específicamente las relacionadas con el cannabis, pues el movimiento ha estado gestándose al menos por alrededor de veinte años hasta alcanzar lo que parece ser su momento cúspide con la intervención y apropiación de espacios para el consumo.

Aunque fue lento, estuvo siempre relacionado con las coyunturas internacionales y su estudio no es aún muy completo en la literatura. Los conceptos teóricos de los nuevos movimientos sociales para el análisis de la protesta permitieron un mejor entendimiento para identificar los elementos que brindaron dimensiones para potenciar la acción colectiva dentro de esta forma de protesta como, en este caso, fueron las oportunidades de confinamiento y el aprovechamiento de las redes digitales debido a la pandemia.

Esto ha permitido a la protesta del Plantón 420 consolidar el modelo de contienda política, extenderlo y replicarlo, articulando una red de organizaciones y colectivos de manera subnacional, capacitando y compartiendo redes de apoyo, solidaridad e información así como una digna representación de la comunidad cannábica.

La creación y mantenimiento de una Plantón tiene un significado intrínseco dentro de la protesta por la exigencia de regulación político-legal del cannabis y abre paso a una nueva etapa en el activismo político y en la acción colectiva de los movimientos cannábicos en la región. No sólo funge como una ampliación del marco de interpretación, sino que permite redimensionar las estructuras de movilizaciones así como un aforo o plataforma para la innovación de repertorios de protesta y performances disruptivos.

Es justamente aquí en donde también se redimensiona el sentido del espacio público. Hay que recordar que la ciudad es un espacio social construido a través de lo simbólico, lo vivo y

lo apropiado por los individuos y grupos, que en un papel activo van definiendo el orden urbano, la forma, estructura y actividades socioeconómicas y político-culturales.³⁹

El espacio público parece ser un espacio preciso para desarrollar política no institucional, forma de acción política más común dentro de la teoría de los movimientos sociales. Específicamente, un espacio construido en torno a objetivos con la pretensión de que sean asumidos por la colectividad, es decir, se plantean como un proceso de reconocimiento colectivo de una identidad que busca legitimidad social, lo que implica algún grado de institucionalización, primero, y participación, después.⁴⁰

Si bien el presente trabajo se centró en analizar la protesta del Plantón 420 como repertorio de protesta, así como una ampliación y transformación del marco para la acción colectiva, tras el desarrollo de la investigación se reunieron datos que vinculan conceptos como el de oportunidades políticas, repertorio de protesta y estructuras de movilización. El enlace de estos conceptos permitió un mejor entendimiento y análisis de la protesta del Plantón 420 como un marco interpretativo, así como concebir el ensamblaje de elementos que fueron importantes para la gestación y desarrollo del Plantón 420 y para la consolidación y extensión geográfica del modelo de protesta.

La protesta del Plantón 420 implicó el enmarcamiento de un desafío colectivo de carácter contencioso, al intervenir un jardín público de forma disruptiva frente a la Cámara Alta del poder legislativo de México en una de las avenidas más importantes del país, donde el cultivo y consumo cannabis público se puede ejercer sin sanción. Esta forma de acción disruptiva ha roto con lo establecido, ya que no se había tenido registro de un lugar como éste, ha sorprendido a los transeúntes, turistas, autoridades y medios de comunicación, y ha contribuido a la innovación y expansión de los repertorios de acción.

³⁹ Patricia, Ramírez-Kuri. "Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 77, (2015), No. 1, pp. 7-36.

⁴⁰ Benjamín, Tejerina. "Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, Vol. 72, (2005), pp. 67-97.

La protesta enmarcada en el Plantón 420 también sirvió como un vínculo para la construcción de redes de apoyo, de acción y solidaridad. Para finales de 2020 se anunciaron desde el Plantón 420 articulaciones con movilizaciones subnacionales. Esto con el objetivo de presionar a los senadores tras el cierre del periodo legislativo.

Desde tiempo anterior, el Plantón 420 ya tenía conexión con otros colectivos del área metropolitana como Mujeres Forjando Porros, Forjando Luchas, ReverdeSer Colectivo, Asamblea Cannábica + Conciencia, Escuadrón Cannábico México, Marihuana Liberación, Comunidad de Cultura Cannábica, Desarrollo Humano Libertad para la Paz, Movimiento Cannábico Mexiquense, Rodada Cannábica Toluca, Movimiento Cannábico del Estado de México, Marihuana Revolución 420. Con el proyecto de la Escuela de Activismo Cannábico y la Red Nacional de Plantones 420, se lograron vincular movilizaciones con colectivos y organizaciones de ciudades como Cd. Juárez., Tijuana, Guadalajara, León, Querétaro, Pachuca, Morelia, San Luis Potosí, Cuernavaca, Monterrey, Puebla Xalapa, Orizaba, Mérida y Zacatecas.

Esto es importante, ya que como se abordaba en los apuntes teóricos sobre los movimientos transnacionales, la conformación de ONG's y redes locales, nacionales y transnacionales de cabildeo e influencia permiten conformar el conjunto de actores colectivos cuya característica distintiva es su conformación fundamental a través de convicciones, valores o ideas en común. En general, la protesta del Plantón 420 termina por ser una aportación muy valiosa al repertorio de los movimientos cannábicos en la región. Esto podría influir o motivar quizás en el futuro a más colectivos u organizaciones en distintas ciudades y, por qué no, países, en buscar espacios públicos en donde los consumidores y usuarios no puedan ser perseguidos a través de modelos de protesta similares.

Referencias

- Alejandro Corda, Ernesto Cortés & Diego Piñol. *Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación*. Bogotá, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, De justicia, 2019.
- Aldo Contró. “Jurisprudencia cannábica: la prohibición que agoniza.” *El Dispensario: Diálogo sobre drogas* (Blog), (14 de noviembre de 2018), en: <https://www.animalpolitico.com/el-dispensario-dialogo-sobre-drogas/jurisprudencia-cannabica-la-prohibicion-que-empieza-a-morir/>
- Benjamín, Tejerina. Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, Vol. 72. (2005). pp. 67-97.
- Catalina, Pérez-Correa, Alejandro Madrazo, Fernando Alonso & Ernesto Zedillo. *La política de Drogas en México. Causa de una tragedia nacional. Una propuesta irremediable e indispensable para remediarla*. Aguascalientes, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2019.
- Charles, Tilly. “Acción colectiva”, *Apuntes de Investigación*, Núm. 6. CECYP, Argentina. 2000.
- Charles, Tilly y Leslie Wood. *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona, Editorial Crítica, 2009.
- Florencia, Corbelle. *El activismo político de los usuarios de drogas: de la clandestinidad al Congreso Nacional*, TeseoPress, 2018.
- Daniel, Domínguez. “Escenarios híbridos, narrativas transmedia, etnografía expandida,” *Revista de Antropología Social* 21, (2012).
- Dough McAdam, Sidney Tarrow, & Charles Tilly. *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Cambridge University Press, 2005.
- Dough McAdam, John, McCarthy, & Mayer Zald. “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”. McAdam, D., McCarthy, J., & Zald, M.

- (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Ediciones Istmo, 1999, pp. 21-46.
- Elena González-Dávila Boy. “Uso lúdico de la marihuana en México: ¿qué sigue para 2020?”, Centro de Estudios Constitucionales (Blog) (19 de marzo de 2020), en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/uso-ludico-de-la-marihuana-en-mexico-que-sigue-para-2020>
- Global Commission on Drugs Policy. *Asumiendo el control: caminos hacia políticas de drogas eficaces*, (2014), en: https://www.globalcommissionondrugs.org/wpcontent/uploads/2016/03/GCDP_2014_taking-control_ES.pdf
- Roberto Hernández, Carlos Fernández, & Pilar Baptista. *Metodología de la investigación*, McGraw Hill, Ciudad de México, 2014.
- José Guevara. “La marihuana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad: la doctrina de la suprema corte de justicia de la nación”, *Cáñamo*. Núm. 6 (marzo-abril 2016), 9-11.
- Joseph, Maxwell. *Diseño de investigación cualitativa*, Editorial Gedisa, (2019), en: <https://elibro-net.e-revistas.ugto.mx/es/lc/ugto/inicio>
- Leopoldo Rivera Rivera. “La marcha de los cien años: Orígenes del movimiento cannábico mexicano”, *La Dosis*, No 22, Primavera 2020, 20.
- Margarita Del Olmo, & Carmen Osuna. (2014). Introducción a la investigación etnográfica. Ballesteros, B. (coord.) *Taller de investigación cualitativa*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, en: <https://elibro-net.e-revistas.ugto.mx/es/lc/ugto/inicio>
- Margaret, Keck, & Kathryn Sikkink, “Redes transnacionales de cabildeo e influencia” Universidad de Cornell, (1999), pp. 404-428 en: <http://americo.usal.es/IBEROAME/sites/default/files/keck%20et%20sikkink.pdf>
- Mayer, Zald. “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”, McAdam, D., McCarthy, J. & Zald, M. (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid. Ediciones Istmo, 1999, pp. 269-388.

- Patricia, Ramírez-Kuri. “Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 77, (2015), No. 1, pp. 7-36.
- Pedro, Ibarra. *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, Madrid, Editorial Síntesis, Edición Kindle, 2005.
- Paul, Almeida. *Movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva*, Buenos Aires, CLACSO, 2020.
- Por Grace. “Crónica de una batalla extraordinaria”, (septiembre-octubre 2016). *Cáñamo*, Núm. 3, pp. 21-22.
- Rita Laura Segato. “Racismo, discriminación y acciones afirmativas: Herramientas conceptuales”, Serie *Antropología* (2006), 3.
- Sidney, Tarrow. “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales”, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, eds. D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald, Madrid, Ediciones Istmo, (1999), pp. 71-99.
- Sidney, Tarrow. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- Transform Drug Policy Foundation. *The Alternative World Drug Report*. Transform Drug Policy Foundation, 2016.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). *Los tratados de fiscalización internacional de drogas*, Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, (2014), en: https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int_Drug_Control_Conventions/Ebook/The_International_Drug_Control_Conventions_S.pdf
- Ulrich, Beck. *Teoría de la Sociedad del riesgo reformulada*, Departamento de Sociología, Universidad de Concepción, Paidós, Barcelona, (1997), en: <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/324>

**Drogas y violencias en tiempos de pandemia.
Consecuencias y respuestas**

Esta obra se terminó de editar en el mes de octubre de 2023
por el Programa de Política de Drogas (PPD).
En su elaboración se utilizaron fuentes Minion Pro
y Bodoni. Su publicación se realizó
en formato digital.